

INSCRIPCIONES CON LETRAS DE ORO EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

TOMO III



FEDERICO OSORIO ESPINOSA



Expediente
Parlamentario

8



Centro de Estudios de Derecho e
Investigaciones Parlamentarias

Presidente de la Cámara de Diputados

Dip. María Marcela González Salas y Petricioli

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Pablo Gómez Álvarez

Integrantes

Dip. Emilio Chuayffet Chemon

Dip. José González Morfín

Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari

Dip. Alejandro González Yáñez

Dip. Jesús Martínez Álvarez

Secretario General

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Alfredo del Valle Espinosa

**Secretario de Servicios Administrativos
y Financieros**

Lic. Rodolfo Noble San Román

**Director General del Centro de
Estudios de Derecho e
Investigaciones Parlamentarias**

Dr. Alfredo Salgado Loyo

**Coordinador Editorial del Centro de
Estudios de Derecho e
Investigaciones Parlamentarias**

Lic. Luis Alfonso Camacho González

Portada y Diseño Interior

Humberto Ayala López

**Comité del Centro de Estudios de
Derecho e Investigaciones Parlamentarias**

Presidente

Dip. Pablo Franco Hernández

Secretarios

Dip. Israel Gallardo Sevilla

Dip. Mayela Quiroga Tamez

Integrantes

Dip. Alvarez Mata Sergio

Dip. Barbosa Gutiérrez Federico

Dip. Cruz Martínez Tomás

Dip. Flores Mendoza Rafael

Dip. Frías Castro Francisco Cuauhtémoc

Dip. Godínez y Bravo Rebeca

Dip. Gutiérrez De la Garza Héctor Humberto

Dip. Legorreta Ordorica Jorge

Dip. Martínez Cázares Germán

Dip. Martínez Hernández Aldo Mauricio

Dip. Meza Cabrera Fidel René

Dip. Moreno Garavilla Jaime Miguel

Dip. Nahle García Arturo

Dip. Paredes Vega Raúl Leonel

Dip. Preciado Rodríguez Jorge Luis

Dip. Vázquez González Pedro

*EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS, ASI COMO SUS TÍTULOS Y, EN SU CASO FOTOGRAFÍAS Y GRÁFICOS UTILIZADOS SON RESPONSABILIDAD DEL AUTOR, LO CUAL NO REFLEJA NECESARIAMENTE EL CRITERIO EDITORIAL.

INDICE

Pág.

Inscripción Con Letras de Oro en la Cámara de Diputados. Parte V.....	9
Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda, José Servando , Teresa de Mier, Ignacio Manuel Altamirano, Vicente Lombardo Toledano, Sor Juana Inés de la Cruz Isidro Fabela, Genaro Estrada, Batallón de San Patricio, Justo Sierra Méndez, Ricardo Flores Magón, Alfonso García Rob, Universidad Nacional Autónoma de México, Nezahualcóyotl.	
Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda.....	9
Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 9 de noviembre de 1987. Iniciativa del Congreso del Estado de Campeche, para inscribir en los muros del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, el nombre del prócer campechano, Pedro Sáinz de Baranda.	
Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el 26 de diciembre de 1987 en la que se propone el siguiente punto resolutivo: "Inscribise con letras de oro el nombre del Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda en el recinto de la H. Cámara de Diputados.	
Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el 14 de diciembre de 1989 en la que se devela el nombre del Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda.	
Diario Oficial de la Federación Órgano Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 15 de marzo de 1988 que publica el decreto que dispone se inscriba en el Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados el nombre de Pedro Sáinz de Baranda	
José Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra.....	45
Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el 1o. de diciembre de 1992 en la que diputados de la LV Legislatura del Congreso de la Unión presentan el Proyecto de Decreto que establece se inscriba con letras de oro en lugar de honor del recinto de la H. Cámara de Diputados el nombre: Servando Teresa de Mier.	
Diario Oficial de la Federación, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 29 de diciembre de 1992 que publica el decreto que dispone se inscriba con letras de oro en el recinto de la Cámara de Diputados el nombre de Servando Teresa de Mier.	
Ignacio Manuel Altamirano.....	68
Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el 3 de diciembre de 1992.- Proyecto de Decreto presentado por diputados originarios del Estado de Guerrero para que se inscriba con letras de oro, en el recinto de la Cámara de Diputados el nombre de Ignacio Manuel Altamirano.	
Diario Oficial de la Federación Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 29 de diciembre de 1992 que publica el decreto para que se inscriba con letras de oro en el recinto de la H. Cámara de Diputados el nombre de Ignacio Manuel Altamirano.	
Vicente Lombardo Toledano.....	108
Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados efectuada el 20 de abril de 1993.- Proyecto de Decreto que presenta la Fracción Parlamentaria del Partido Popular Socialista para que se inscriba el nombre de Vicente Lombardo Toledano en el muro de honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados	
Diario de los Debates.- Sesión de la H. Cámara de Diputados efectuada el día 29 de 1992, en la que diversos grupos parlamentarios de la LV Legislatura del H. Congreso de la Unión manifiestan su apoyo a la iniciativa presentada por la Fracción Parlamentaria del Partido Popular Socialista	
Diario de los Debates de la Cámara de Diputados.- Sesión efectuada el 9 de noviembre de 1993, en la que se somete a discusión y aprobación en su caso, el dictamen de la Comisión respectiva, referente a la inscripción con letras de oro en el recinto de la Cámara de Diputados, del nombre de Vicente Lombardo Toledano	
Diario Oficial de la Federación Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos fechado el 16 de noviembre de 1993 que publica el decreto que dispone se inscriba el nombre de Vicente Lombardo Toledano en el muro de honor de la Cámara de Diputados.	

Sor Juana Inés de la Cruz	141
Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados celebrada el 5 de abril de 1995.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por diputados federales, originarios o vecinos del Estado de México, para que se inscriba con letras de oro en el muro de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el nombre de Juana Inés de la Cruz	
Diario Oficial de la Federación Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 14 de abril de 1995 que publica el decreto que establece, se inscriba con letras de oro en el muro de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el nombre de Sor Juana Inés de la Cruz.	
Isidro Fabela	163
Genaro Estrada	163
Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados celebrada el 10 de Octubre de 1996.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por diputados federales, de la LVI Legislatura para que se inscriban con letras de oro en el muro de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo los nombres de Isidro Fabela y Genaro Estrada.	
Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados celebrada el 17 de Octubre de 1996.-Proyecto de Decreto para que se inscriban con letras de oro en los muros de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo los nombres de Isidro Fabela y Genaro Estrada, insignes internacionalistas mexicanos, precursores de la política exterior.	
Diario Oficial de la Federación Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 23 de octubre de 1996 que publica el decreto que establece, se inscriban con letras de oro en el muro de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo los nombres de Isidro Fabela y Genaro Estrada.	
Diario de los Debates.- Sesión Solemne de la Cámara de Diputados celebrada el 24 de Octubre de 1996. para que se inscriban con letras de oro en los muros de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo los nombres de Isidro Fabela y Genaro Estrada.	
Batallón de San Patricio	190
Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados celebrada el 29 de abril de 1999.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el diputado Gilberto López y Rivas, PRD, de la LVI Legislatura para que se inscriban con letras de oro en el muro de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo a los “Defensores de la Patria” y “Batallón de San Patricio”.	
Diario Oficial de la Federación Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 26 de mayo de 1999 que publica el decreto que establece, se inscriban con letras de oro en el muro de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo a los “Defensores de la Patria” y “Batallón de San Patricio”.	
Justo Sierra Méndez	215
Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados celebrada el 29 de abril de 1999.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los diputados Santiago Padilla Arriaga, Lázar Cárdenas Batel, Juan José Rodríguez Prats, Ricardo Cantú Garza y Eduardo Bernal Martínez, de la LVI Legislatura para que se inscriban con letras de oro en el muro de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el nombre del Maestro Justo Sierra Méndez.	
Diario Oficial de la Federación Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 26 de mayo de 1999 que publica el decreto que establece, se inscriban con letras de oro en el muro de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el nombre de Justo Sierra Méndez.	
Ricardo Flores Magón	236
Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados celebrada el 15 de marzo de 1999- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por diputados federales de la LVII Legislatura, para que se inscriban con letras de oro en el muro de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el nombre del ilustre revolucionario Ricardo Flores Magón.	
Diario Oficial de la Federación Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 27 de abril de 2000 que publica el decreto que establece, se inscriban con letras de oro en el muro de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el nombre de Ricardo Flores Magón.	
Diario de los Debates.- Sesión Solemne de la Cámara de Diputados celebrada el 28 de abril de 2000.- para	

que se inscriban con letras de oro en los muros de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el nombre de Ricardo Flores Magón.

Universidad Nacional Autónoma de México.....1107

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados celebrada el 30 de abril de 2003- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el diputado Armando Salinas Torre, PAN, para que se inscriban con letras de oro en el muro de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Diario Oficial de la Federación Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 12 de mayo de 2003 que publica el decreto que establece, se inscriban con letras de oro en el muro de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Alfonso García Robles.....404

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados celebrada el 24 de abril de 2003- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el diputado Augusto Gómez Villanueva, PRI, en nombre de diputados de diversos partidos políticos, para que se inscriban con letras de oro en el muro de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el nombre del Doctor Alfonso García Robles.

Diario Oficial de la Federación Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 25 de abril de 2003 que publica el decreto que establece, se inscriban con letras de oro en el muro de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el nombre del Doctor Alfonso García Robles.

Nezahualcóyotl.....453

Diario de los Debates.- Sesión de la Cámara de Diputados celebrada el 29 de abril de 2003- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el diputado Enrique Martínez Orta, PRI, para que se inscriban con letras de oro en el muro de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el nombre de Nezahualcóyotl.

Diario Oficial de la Federación Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 1º de octubre de 2004 que publica el decreto que establece, se inscriban con letras de oro en el muro de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el nombre de Nezahualcóyotl.

INSCRIPCIONES CON LETRAS DE ORO EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

Parte V

CAPITAN DE FRAGATA PEDRO SÁINZ DE BARANDA

NACIO EL 13 DE MARZO DE 1787 EN LA CIUDAD DE CAMPECHE, CAMP. FALLECIO 15 DE DICIEMBRE DE 1845, EN MERIDA YUCATAN.

**CONSUMADOR DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
QUE SENTO LAS BASES DEL NACIMIENTO DE LA MARINA.
ORGANIZADOR DEL BLOQUEO DE SAN JUAN DE ULUA.**

**DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Año III Periodo Ordinario LIII Legislatura Tomo II Núm. 24
SESION DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS EFECTUADA
EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 1987.**

Oficios de la Secretaría de Gobernación.

Propuesta de inscripción en el recinto parlamentario.

Iniciativa del Congreso del Estado de Campeche, para inscribir en los muros del Salón de Sesiones de esta Cámara, el nombre del prócer campechano, Pedro Sáinz de Baranda. Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se remite la iniciativa del Congreso del Estado de Campeche, para que se inscriba con letras de oro el nombre de don Pedro Sáinz de Baranda, en el recinto de la H. Cámara de Diputados

- La C. Secretaria Irene Ramos Dávila

- Escudo nacional.- Estados Unidos Mexicanos.- Secretaria de Gobernación, CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- presentes.

En oficio número 187 de fecha 23 del actual, el C. diputado e ingeniero Fernando E. Soto Angli, presidente de la Gran Comisión de la LII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, se ha dirigido al suscrito manifestando lo siguiente:

“Nos permitimos solicitar sea usted el amable conducto para hacer llegar la iniciativa que se anexa, a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. En ella pedimos a ese órgano superior de representantes del pueblo, tenga a bien aprobar que el nombre del ilustre prócer campechano consolidador de la Independencia de México, don Pedro Sáinz de Baranda, sea inscrito con letras de oro en los muros interiores del Salón de Sesiones del recinto parlamentario que los acoge”.

Lo que transcribo a ustedes para los fines legales procedentes, enviándoles con el presente el anexo que en el mismo se menciona.

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio efectivo. No reelección.

México, Distrito Federal, a 29 de octubre de 1987.- El Secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz.-Escudo Nacional.- Estados Unidos Mexicanos, - H. LII Legislatura. - Campeche, Campeche, México.

CC. Diputados secretarios de la H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Palacio Legislativo.

El C. Licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, señaló desde el inicio de su campaña político - electoral, al nacionalismo revolucionario como una gran línea política de gobierno con el fin de fortalecer la cohesión nacional.

De sus grandes tesis rectoras, señaló al nacionalismo revolucionario como la primera, diciendo:

“He sostenido que el nacionalismo es el valor fundamental de la esencia mexicana. Representa, en primer término, la síntesis de nuestra voluntad de constituirnos en una comunidad social, cultural, política, y económica independiente.

En el curso de los tiempos, la conciencia nacional fue la que logró la amalgama de razas y culturas que nos hizo mexicanos y nos mantiene mexicanos, significa nuestra voluntad de constituirnos en estado soberano.

Sin el nacionalismo perderían su sentido original el resto de nuestros valores; sin el nacionalismo no podríamos concebir la libertad, la democracia y la justicia, porque si queremos ser realmente libres, vivir nuestra democracia e implantar nuestra propia idea de justicia, debemos tener una clara conciencia de nuestra identidad y de la dirección de nuestra proyección colectiva.

Concibo el nacionalismo y a la revolución como conceptos inseparables, porque la historia mexicana nos ha convertido en una misma idea motriz.

La historia nos ha hecho nacionalistas, por necesidad vital, frente a las agresiones y ambiciones externas.

No hubiéramos sobrevivido sin ese nacionalismo que ha sido nuestra indoblegable voluntad de ser y nuestra decisión inapelable de permanecer como pueblo unido y libre. Pero también la historia nos ha hecho revolucionarios. No hubiéramos podido consolidar la nación que somos sin haber transformado nuestras estructuras económicas y sociales o sin haber rescatado de las interferencias externas el pleno dominio de nuestro territorio y recursos.

Ambas acciones liberadoras fueron la obra de nuestra revolución en sus tres momentos estelares: La independencia, la reforma liberal y la revolución social de 1910. No podríamos, finalmente, llevar nuestro proyecto histórico a sus últimas consecuencias en las difíciles circunstancias de la voluntad colectiva que define nuestro nacionalismo revolucionario.

El nacionalismo revolucionario es la fuerza unificada sustancial de los mexicanos para consolidar los objetivos populares y preservar la soberanía a través del desarrollo independiente”.

Por su parte Abelardo Carrillo Zavala, gobernador constitucional de Campeche, ha dicho:

“El nacionalismo revolucionario es un sentimiento que los mexicanos hemos creado a lo largo del devenir histórico de nuestra patria, y esa esencia significa nuestra inquebrantable voluntad de ser un pueblo independiente y libre. Valor fundamental, acrisola la vocación de libertad que nos caracteriza, garantizando el pleno dominio popular sobre nuestro territorio y nuestros recursos.

La lucha del pueblo ha forjado esta emoción que se traduce en hechos heroicos; en la disposición personal de unir el destino vital al destino social de la nación. Entregar lo mejor de sí y hasta la vida por México, es una decisión basada en una pasión nacionalista y revolucionaria que embarga a los mexicanos. El amor a lo nuestro, el deseo de libertad, la vocación independentista son características que siempre han distinguido a los mexicanos de todas las épocas.

El ejemplo siempre presente de los héroes, es la savia vital que fortalece el civismo de los pueblos y éstos, orgullosos de su estirpe, construyen su futuro sacando a la luz los hechos heroicos de sus grandes próceres, para guía de las nuevas naciones.

Los mexicanos, afortunadamente, tenemos una gran veta heroica. En todas las etapas de la historia nacional, siempre han existido hombres de enorme talla que han sabido, construir con su sacrificio la patria anhelada. En

este devenir, Campeche ha tenido hijos que han aportado su existencia, sus conocimientos y todo su valor a las causas nacionales; sumando su sangre al gran torrente que ha forjado a la nación mexicana. Hombres que han sabido fundir su destino vital al destino social de la patria.

Uno de ellos, hasta hoy no ha ocupado el sitio que se merece. Se trata del ilustre campechano, el patricio Capitán de Fragata, Don Pedro Sáinz de Baranda y Borreiro, a quien los marinos navales de México han ungido como su piedra angular, con sobrada razón”.

Y precisamente, en el proyecto de decreto que estamos enviando a propuesta del gobernador Carrillo Zavala, de lo que se trata es de exaltar la memoria de este mexicano que supo unir su destino al de la patria, cuando ésta le exigió su sacrificio.

En efecto, cuando la aurora independentista se alzaba apenas sobre el territorio nacional, surgió de Campeche un hombre con tamaños de héroe.

Marino desde su infancia, creó una flota de guerra con escasos pertrechos pero con hombres aguerridos amantes de su patria, llenos de fe en la emancipación nacional e iluminados por un espíritu libertario que podía llevarlos a las mejores hazañas. Con ese sólido bagaje lograron culminar una gran proeza, el paso final para la emancipación nacional: la capitulación de la fortaleza de San Juan de Ulúa, último reducto español en territorio nacional. Ese prócer es el ya citado: Pedro Sáinz de Baranda y Borreiro.

Don Pedro Sáinz de Barranda y Borreiro, vio la luz primera en esta ciudad de Campeche el 13 de marzo de 1787, desde niño vivió entre marinos e hizo desde pequeño profesión de fe en el mar. A los 11 años ya era grumete y a los 16, exactamente el 18 de octubre de 1803, causó alta como guardiamarina en El Ferrol, para el 9 de noviembre de 1804, fue promovido a Alférez de Fragata e inició sus servicios como tal, en el navío “San Fulgencio”. Gran disciplina, serenidad y valor demostró el joven Pedro luchando al servicio de España en la batalla de Trafalgar en la que fue herido, demostrando desde ahí sus tamaños de héroe. Para el 4 de marzo de 1806, restablecido de sus heridas, causaba alta en la marina real española. En el apostadero de Cádiz, el 15 de octubre de ese mismo año, recibió el mando de la cañonera 44 al frente de ésta, tomó parte en varias acciones de guerra contra los ingleses, distinguiéndose en el combate de Costa Chipiona. Pasó luego a la artillería marina y de ahí solicitó su regreso a América, lo que le fue concedido por licencia real. Después de un largo viaje, regresó por fin a su amado Campeche el 8 de agosto de 1808.

De nuevo en mares de la Nueva España, multiplicó sus actividades en el Golfo de México entre los puertos de La Habana, Veracruz y Campeche.

Su vida militar y política se intensificó. Fue ascendido a Teniente y electo Diputado a las Cortes Monárquicas en 1820.

Al declararse la Independencia Nacional, Don Pedro de Sáinz de Baranda y Borreiro fue electo diputado suplente al Primer Congreso Constituyente mexicano. Ascendió luego a Teniente de Fragata, fue nombrado Capitán Facultativo de la Capitanía de Artillería de Mérida y más tarde Comandante de Marina de Veracruz. En 1823 obtuvo el grado de Capitán de Fragata y en 1824 fue nombrado Capitán del Puerto de Campeche y Comandante de Marina en el Estado de Yucatán.

Para estas fechas, todavía la lucha por construir un México independiente seguía en pie, el imperio español apoderado de la fortaleza de San Juan de Ulúa no cejaba y los mexicanos ofrendaban lo mejor de sí por ver una patria nueva y libre.

Desde San Juan de Ulúa los españoles impedían el comercio marítimo a la naciente República Mexicana y lesionaban gravemente su anhelo de soberanía posponiendo la independencia definitiva.

Desde ahí atacaban constantemente el Puerto de Veracruz y hacían sentir un clima de guerra y de inseguridad. En estas circunstancias, los mexicanos hacen un llamado a sus mejores hombres y es de todos conocido que el Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda y Borreiro, al mando de una fuerza naval mexicana, la primera así integrada y tripulada con marinería de los puertos de Campeche y Alvarado, logró que mediante el bloqueo marítimo que le impuso a la fortaleza de San Juan de Ulúa, ésta se rindiera a las fuerzas mexicanas consolidando así, de manera definitiva la independencia nacional.

La hazaña de Pedro Sáinz de Baranda y Borreiro, vista desde la perspectiva actual, resulta uno de los hechos de armas que no admiten parangón alguno y más cuando se reflexiona acerca de las tremendas dificultades que sobrepasó el Capitán Sáinz de Baranda para organizar, armar y pertrechar sus naves, con el fin de que estuvieran en aptitud de cumplir la misión de rendir desde el mar una fortaleza inexpugnable, desde donde en cuatro años, de 1821 a 1825, se dispararon miles de bombas sobre el Puerto de Veracruz.

Desde la firma de los tratados de Córdoba en 1821, los mexicanos exigen la entrega del Castillo de San Juan de Ulúa y sin embargo los españoles la mantienen en su poder.

Iturbide, Guadalupe Victoria, López de Santa Ana, Rincón, Barragán, cada uno en su tiempo y con todo fervor, tratan de expulsar a los tercios españoles. Unos con procedimientos diplomáticos, otros mediante engaños frustrados,

sin embargo la suerte está echada, la solución es única: El bloqueo naval.

Hay que encontrar los hombres adecuados para las circunstancias. El señor Don José Joaquín de Herrera, quien fuera segundo Secretario de Guerra y Marina en el México independiente, dice en una proclama dada a conocer a fines de 1824:

“Ya se deja entender que estas pequeñas fuerzas no son bastantes para el feliz éxito de la empresa que hoy ocupa a la nación, de arrojar de su continente a los últimos restos de la dominación española; el gobierno, identificado con los sentimientos de los mexicanos, ha pronunciado el decreto de bloqueo contra la fortaleza de Ulúa y para llevarlo a cabo, ha dictado cuantas providencias estuvieran al alcance de sus facultades y sus recursos. Si el vencimiento de esta lucha hubiese de disputarse en algún punto del continente, yo respondería del éxito y desde ahora me anticiparía a felicitar por el triunfo de mis compañeros de armas, que ya han dado y están dando pruebas de su valor y su esfuerzo, pero habiendo cambiado el aspecto de la guerra, solo a la marina toca consumir esta gran obra y consolidar para siempre la independencia nacional. De ahí es que por solo este hecho debe haber un interés en sostenerla y aumentarla, objeto que el supremo Poder Ejecutivo no pierde de vista y al que dirigirá todos sus contados”.

Se requiere de una serie de acciones en el mar, pero el mar es insalubre y parece invencible, y no existen los suficientes recursos económicos, materiales y humanos para llevar a cabo tan difícil tarea.

Las dilatadas costas mexicanas estaban despobladas y desprotegidas. En ellas señoreaba la muerte con los ropajes de la fiebre amarilla, el vómito negro, la viruela y el paludismo.

Correspondía a los ayuntamientos nutrir las matrículas de mar, y los caudales de las cajas militares eran siempre exiguos. Las naves de guerra mexicanas eran además de escasas, pequeñas y casi inermes.

El reclutamiento de los hombres de mar era obstaculizado por la falta de recursos económicos, por la inseguridad en las naves y por la inexistencia de una tradición marinera de guerra.

La leva era el recurso socorrido, pero para una acción como la de San Juan de Ulúa se necesitaba la pasión, la entrega, el valor, la reciedumbre, la decisión, el arrojo que solo da el convencimiento de que se lucha por una causa justa, de que se lucha por algo propio y cuando esa entrega es por la patria, solo tiene un nombre: Patriotismo. Un puñado de patriotas al mando de un gran Capitán obtendrían la victoria final.

El 1º de mayo de 1824, el Comandante José María Tosta protesta ante

el Presidente Guadalupe Victoria en contra del intendente general dándole a conocer el estado de penuria en que se encuentra la naciente Marina Nacional; a los oficiales hacía tres meses que no se les pagaba sus haberes y a las tripulaciones se les adeudaban hasta cinco meses. Se plantea reclutar marinería extranjera para la incipiente marina, pero la inseguridad del pago puntual hace impracticable la idea.

Ante esa circunstancia, la naciente flota necesaria para el bloqueo de Ulúa ya ha pasado por varios comandantes: El Capitán de Navío Don José María Aldana y el Capitán de Fragata Don José María Tosta, a quienes no les fue posible cumplir con la misión encomendada.

Pero hay en el golfo mexicano un puerto con gente de mar, avezada y presta a servir en la Armada de México, y además dentro de ellos se distingue un facultativo de la Marina, un hombre que tiene los conocimientos de la guerra en el mar, y el carácter necesario para ser el guía y el conductor de esa flota que no ha podido ser eficaz, ese puerto que está al otro lado del golfo es Campeche, en donde sus hombres tripulan las naves que ellos mismos construyen y han surcado con sus quillas todos los mares del mundo. El líder, el guía de esos campechanos goza de prestigio de marino capaz, como pocos, y su valor militar ya ha sido probado cuando recibe cuatro heridas luchando en Trafalgar por España y que atestiguan su hombría y además Pedro Sáinz de Baranda y Borreiro, que es el hombre, está dotado de una enorme fuerza organizadora, cuenta con experiencia en el mando de buques, en la diplomacia y en la acción y justa fama tiene de hombre honrado; con celo infinito ha conservado los caudales formados con los derechos de puerto, que como Capitán del Puerto de Campeche ha recaudado. Su popularidad entre la gente de mar y tierra, le permite agrupar en pocos días trescientos hombres: doscientos artilleros y cien marineros, entre los que hay maestros veleros, cordeleros y experimentados carpinteros de ribera.

Con los fondos de que dispone, con autorización superior, deja anticipos de haberes a las familias de sus hombres y sale nuevamente de Campeche al encuentro de la historia.

El 5 de octubre de 1825 se ponen a la vista de Veracruz, cuatro poderosas fragatas y otros tantos transportes que conducen los víveres y los relevos para la guarnición de Ulúa y que al día siguiente, a primera hora desde el apostadero mexicano en la Isla de Sacrificios, nuestra primera flota de guerra organizada por el genio de un joven campechano de treinta y ocho años de edad, y ya con veintisiete años de marino, se le presenta a los españoles en el canal de entrada a Veracruz y solo la violencia del viento del

norte, dispersa a los contendientes.

Apenas amaina el temporal, el día 11 del mismo octubre, la flota enemiga vuelve a presentarse a la vista de los veracruzanos; la escuadra mexicana se sitúa nuevamente en la entrada del canal, precisamente entre Ulúa y la Blanquilla; los buques enemigos se ponen en facha para con sus velas aguantarse en la mar, con la intención de atraer a los mexicanos para que abandonen el punto que han tomado. Sáinz de Baranda, el joven Capitán campechano conoce muy bien la maniobra, no en balde, se hizo marino en la armada española, tiene muy bien aprendidas las tácticas navales de sus maestros; el alumno superará esta vez a sus mentores.

A las dos de la tarde, los españoles desisten de la acción naval y en las drizas de sus penoles se izan las banderas con la señal de “Retirada”; sus naves toman rumbo hacia La Habana para que jamás el imperio español vuelva a las tierras de Anáhuac.

Después del éxito naval, vino la capitulación formal y el lábaro patrio ondeó altivo en San Juan de Ulúa, integrándose totalmente el territorio nacional. No sufriría México la permanencia de un enclave colonial en su seno. Los españoles fueron vencidos.

El Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda y Borreiro, merece junto con los campechanos y veracruzanos con que tripuló sus naves, el bien de una patria agradecida hasta la exaltación de su memoria y la procuración de un homenaje a la altura del héroe naval y de la grandeza de su hazaña, él con sus dotes de gran organizador, dio nacimiento a la institución que hoy por hoy, continúa siendo la salvaguarda de la soberanía nacional en el mar: La Armada de México, una de las fuerzas armadas nacionales y que considera a nuestro insigne héroe naval como su progenitor. Él sería el héroe de mar que consolida la independencia nacional.

Después de una vida fecunda al servicio de sus compatriotas, Don Pedro Sáinz de Baranda y Borreiro dejó de existir en la ciudad de Mérida, Yucatán, el 15 de diciembre de 1845. Durante el mandato, como gobernador del estado, de su hijo el Licenciado Joaquín Baranda y Quijano, sus restos fueron trasladados a esta ciudad de Campeche y depositados en la Iglesia Catedral.

Señores Diputados: Como brevemente se ha descrito, la hazaña de Pedro Sáinz de Baranda es trascendental en la Historia Nacional y él merece el reconocimiento del pueblo mexicano y la exaltación heroica de que ha sido objeto.

Este año, al cumplirse el bicentenario de su natalicio, sus restos mortales fueron trasladados desde la ciudad de Campeche hasta la capital

de la República, donde se le rindieron merecidos homenajes que culminaron con su inhumación en la rotonda de los hombres ilustres, un reconocimiento a la altura de su hazaña ordenado por el Señor Presidente de la República, Licenciado Miguel de la Madrid Hurtado.

Lo señalado se sublimaría de aprobar ustedes la presente solicitud. Por ello, esta LII Legislatura del Congreso Campechano pide a esa Honorable Cámara de Diputados de la LIII Legislatura del Congreso Federal, se unan a nosotros en la petición que le hacemos, de que se inscriba el nombre de Pedro Sáinz de Baranda con letras de oro en los muros de honor del Salón de Sesiones de esa Honorable Cámara de Diputados, inscripción que podría ser develada el día 23 de noviembre, fecha en que se celebra un aniversario más de la capitulación de los españoles en San Juan de Ulúa. Este homenaje, que enorgullecerá al pueblo campechano y al pueblo mexicano en general, servirá como reconocimiento a quienes con entrega y heroísmo, por amor a México, ofrendan lo mejor de su vida por la patria. Por ello señores, y en uso de la facultad que nos confiere la Fracción III del Artículo 71, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos es grato, por el digno conducto de ustedes, someter a vuestra soberanía para su estudio y discusión, suplicándoles la aprobación del siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único.- Inscríbase con letras de oro en los muros interiores del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el nombre del Capitán de Fragata, forjador de la Marina Nacional, consolidador de la Independencia, Pedro Sáinz de Baranda

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. La develación de la inscripción a que se refiere el Artículo único, deberá realizarse el día 23 de noviembre del presente año.

Campeche, Campeche, octubre 25 de 1987.

“Año de Don Pedro Sáinz de Baranda y Borreiro”.

Presidente, Humberto Minaya Vasto; Secretarios: Enrique Yáñez Muñoz, José Cruz Reyna Ibarra; Diputados: Sixto Cantún, Fernando E. Soto Angli, Roberto Alcalá Ferráez, Mireya Pérez Domínguez, Julia Ureña Chan,

Eraclio Soberanis Sosa, Abelardo Zavala Solana, Manuel Abreu Arribalza, Fernando Ortíz Sánchez, Fernando Trejo Montes de Oca, Eudaldo Espinosa Álvarez, Manuel Baeza, José Faisal Sánchez, César Avilés Herrera, Enrique González Vargas, Valerio Puc Chac, Ponciano Narváez Moo, Pedro Euan Xool, Wilbert Novelo Chi, Jacobo Castellanos Ruiz, Gaspar Jiménez Ávila.-Trámite: Recibo y Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

**DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Año III Periodo Ordinario LIII Legislatura Tomo IX Núm. 48
SESION DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS EFECTUADA
EL 26 DE DICIEMBRE DE 1987**

Trámite: Primera Lectura, Inscripción letras de oro.

El C. Presidente:- En el transcurso de esta sesión también la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales entregó a esta Presidencia el dictamen relativo para que se inscriba con letras de oro el nombre del Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda, en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados. Ruego a la Secretaría que dé cuenta de él.

El C. Secretario Antonio Sandoval González: Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Honorable Asamblea: A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales fue turnada, para su estudio y dictamen, la iniciativa de decreto presentada por el Honorable Congreso del Estado de Campeche a través del Ciudadano Secretario de Gobernación, Licenciado Manuel Bartlett Díaz, con la finalidad de que sea inscrito con letras de oro en los muros interiores del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Honorable congreso de la Unión, el nombre del insigne marino de guerra mexicano el Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda, consolidador de la Independencia de México y forjador de nuestra Armada Nacional.

El estudio acucioso y preciso realizado por la Comisión, nos identificó plenamente con la figura de tan ilustre marino mexicano y nos ayudó a entender el porqué del espíritu de sacrificio por su patria y de servicio a la libertad e independencia de su pueblo, que lo hace merecedor a ser considerado como uno de los grandes héroes que escribieron nuestra historia de dignidad, de libertad y de soberanía.

La comisión estudió todas las bases que hacen meritoria la labor al

servicio de la República de un mexicano nacido en el puerto de Campeche, Campeche, el 13 de marzo de 1787, que caracterizado de una vocación propia del arraigo de su población natal hacia las artes marítimas y no disponiendo en su país donde estudiar y capacitarse en la carrera naval, optó por marchar a España. Viajando como grumete en un barco mercante, a fin de pagar su viaje e irse familiarizando con los menesteres de tan difícil profesión, logrando obtener su título como Guardia Marina en el Departamento de Ferrol, España, a los 16 años de edad el 18 de noviembre de 1803, cumpliendo su servicio obligatorio en las fuerzas navales españolas para luego regresar y poner su capacidad y experiencia naval al servicio de su país, regresando a Campeche el 8 de agosto de 1808.

A través del estudio de la Comisión, en la vida del primer marino naval mexicano, que hace posible organizar una flotilla de embarcaciones de guerra, la cual da lugar al origen de nuestro honorable Instituto Armado Nacional, la Armada de México, logrando esto a pesar de grandes dificultades económicas, logísticas y de recursos humanos, conforma con 200 marinos y 100 artilleros campechanos la flotilla integrada por una fragata y ocho corbetas adquiridas por órdenes de Antonio de Medina, titular del Despacho de Guerra y Marina, esta flotilla fue sumamente importante para el destino independiente de nuestra patria, porque a pesar del esfuerzo y valor de las diversas estrategias para vencer el último reducto de la dominación española, la única solución para lograrlo era organizar el ataque por mar, y que la posición estratégica del Castillo de San Juan de Ulúa así lo exigía, diciéndose entonces que: solo a la Marina toca consumir esta gran obra y consolidar para siempre la independencia nacional.

Al consumarse la Independencia de México después de tres siglos de dominación española, ya habían capitulado las fortalezas de San Diego de Acapulco y San Carlos en Perote, persistiendo los afanes de continuar sometiendo la dignidad y libertad de nuestro pueblo, con la presencia de tropas españolas en el puerto de Veracruz y en la fortaleza de San Juan de Ulúa, en donde finalmente el 26 de octubre de 1821 se guarnecieron 200 soldados al mando del General José María Dávila quien al recibir por mar refuerzos de La Habana logró reunir una fuerza de 2 mil hombres y un armamento con poder suficiente para resistir y superar cualquier intento bélico proveniente de tierra en clara actitud violatoria a la proclamación de nuestra independencia, en necia resistencia a entregar la plaza, no dejando otro camino a México que tomar el castillo por la fuerza, dado que habían fracasado todos los intentos de gestión diplomática, los que se desdeñaban o desviaban con descaro y

seguían pretextando una y mil razones que según ellos fundamentaba la necesidad y conveniencia de mantener su presencia en San Juan de Ulúa, es decir, imponiendo la fuerza a la razón trataban de disfrazar sus intenciones de conservar las fuerzas como símbolo de sometimiento y base para el reinicio de un dominio, que el pueblo de México ya consideraba superado y no estaba por razón alguna dispuesto a retroceder y volver a calzar cadenas y perder derechos, libertad y soberanía, no había en los mexicanos otro sentimiento que no fuera morir de ser necesario para hacer respetar nuestra Independencia.

Siendo permanente preocupación del Gobierno Mexicano la permanencia obstinada y mal intencionada de los españoles, ante los repetidos fracasos de entendimiento diplomático, así como los fracasos de los intentos bélicos desde tierra hasta la fortaleza de San Juan de Ulúa, que aparte de estar suficientemente parapetada, su ubicación geográfica se hacía inexpugnable ante esas estrategias, determinó reunir un grupo decidido, valiente y bien capacitado en las artes del mar, para fortalecer la marina nacional y ésta resolviera la rendición del fuerte.

A pesar de adquirir embarcaciones en Estados Unidos de América, hubo repetidos fracasos en los intentos de someter a la fortaleza debido a su poder de respuesta y la falta de experiencia de nuestra gente en la guerra naval, por lo que el Gobierno de México ordenó al estado de Yucatán, que gozaba de tradición marítima y en donde coincidentemente se encontraba el Capitán de Fragata Sáinz de Baranda como Comandante de Marina en el Estado y Capitán del Puerto de Campeche, que se reuniera un grupo de marinos para concentrarlos en Alvarado, esta orden tuvo problemas económicos y logísticos para cumplirse y asegurar el bienestar de los marinos y de sus familias, por lo que Sáinz de Baranda tramitó y obtuvo del Congreso del Estado la autorización de utilizar los fondos que disponía en depósito para resolver la situación y logrando por fin que las tripulaciones campechanas se concentraran en el puerto de Alvarado.

Reconociendo sus grandes cualidades y experiencias en guerra naval adquiridas en la batalla de Trafalgar y otras batallas donde se distinguió y fue condecorado por su disciplina, valor y destreza, se le designó Comandante General de Marina en Veracruz, posición que asume el 16 de agosto de 1825, abocándose de inmediato a reorganizar la escuadrilla y trazar los planes y estrategias, iniciando a su mando el bloqueo de San Juan de Ulúa, para no permitir arribo de refuerzos, víveres y medicinas, suplió con espíritu decidido y con acción febril, pero serena, la insuficiencia de nuestros recursos por la eficiencia en la aplicación de los mismos, logrando vencer día a día la

resistencia de los españoles que se debilitaban por la falta de alimentación y las enfermedades que diezaban sus fuerzas.

Los españoles cifraban sus esperanzas en recibir apoyo desde La Habana, los mexicanos veíamos cada vez más cerca el momento de su libertad definitiva, no retrocederíamos ante nada, nuestra voluntad y espíritu nacionalista acrecentaba nuestras fuerzas y nos dispusimos a luchar ante la flotilla de cuatro buques de guerra españoles que se avistaron el día 5 de octubre de 1825 y zarpó la escuadra mexicana aplicando la estrategia naval de su Comandante General el Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda, pero el encuentro se retrasó hasta el día 11 de octubre, cuando se reorganizaron las fuerzas a causa de un fuerte temporal que dispersó todas las naves, pudiendo empezar a reunirse el día 10 de octubre.

La flota mexicana se situó estratégicamente en el canal de entrada en espera del ataque, los españoles hicieron varios intentos por lograr confundir a nuestros buques y dispersarlos, pero sus ardides no dieron resultado, los marinos navales mexicanos al mando de Sáinz de Baranda estaban firmes y dispuestos a morir por su patria, a luchar hasta el último aliento de su existencia, su espíritu acrecentaba su estrategia y su fuerza, ahí nacía el espíritu de servicio y sacrificio de la Armada de México, así se gestaba una cuna de héroes como José Azueta, Manuel Azueta y Virgilio Uribe, en el ambiente flotaba el ánimo patriótico de cada mexicano dispuesto a todo por defender su libertad y su soberanía; esa era la gran fuerza de la flota mexicana; ese era el gran mérito del marino naval mexicano que comandaba la fuerza marítima y con su ejemplo imbuía fuerza y valor en cada uno de su tripulación; eso era lo que los españoles percibieron y al medir sus fuerzas consideraron que ahí nacía una nación orgullosa que había que respetar y optaron por enfilarse en clásico hacia boga, hacia La Habana para lograr refuerzos que nunca llegaron, porque la fortaleza al mando del Brigadier Coppinger, capituló el día 5 de noviembre, abandonándolo el día 23 de noviembre de 1825, firmando el inicio de nuestra independencia al ondear orgullosamente por primera vez nuestro pabellón nacional.

Por todo esto recordaremos por hoy y por siempre, con admiración y respeto, al Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda y Borreiro, su recuerdo nos orgullece y sirve de ejemplo a las generaciones del presente y futuro de nuestra nación, solo podremos expresar nuestro reconocimiento agradecido, honrando su nombre y qué mejor forma que inscribirlo en estos muros donde eternizamos los nombres de los héroes que nos dieron patria, libertad y soberanía. Pedro Sáinz de Baranda sin duda alguna fue un héroe

que hace posible el inicio de una vida nacional libre y soberana, que hace nacer una Armada Nacional, inculcando en cada uno de sus miembros su espíritu de sacrificio por su patria y servicio a su pueblo.

Por todos estos méritos, este ejemplo esplendoroso de nacionalismo patriótico, el Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda merece ser recordado cada vez que veamos su nombre inscrito en las columnas del recinto de esta representación del pueblo de México, por lo que la Comisión se pronuncia en este dictamen a favor de la iniciativa presentada por el Congreso Estatal de Campeche y solicita el apoyo y aprobación de esta soberanía.

Por lo anterior y con fundamento en los Artículos 71 Fracciones II y III Constitucional y 56, 65,87, 93, 97 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se propone a esta Honorable Asamblea el siguiente

PUNTO RESOLUTIVO

Único. Se inscriba con letras de oro el nombre del Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados. Sala de Comisiones de la Honorable Cámara de Diputados, a 26 de diciembre de 1987.-Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales: Nicolás Reynes Berezaluce, Presidente; Santiago Oñate Laborde, Secretario, Jaime Aguilar Álvarez Mazarrasa, Cuauhtémoc Amezcua Dromundo, Juan Antonio Araujo Urcelay, José Gonzalo Badillo Ortiz, Francisco Berlín Valenzuela, Antonio Brambila Meda, Carlos Enrique Cantú Rosas, Juan Moisés Calleja García, Heberto Castillo Martínez, Juan José Castillo Mota, Juan de Dios Castro Lozano, Germán Corona del Rosal, José Luis Díaz Moll, Romeo Flores Caballero, Reyes Rodolfo Flores Zaragoza, Guillermo Fonseca Álvarez, Oswaldo García Criollo, Jesús González Schmall, Miguel Ángel Herrerías Alvarado, David Jiménez González, Enrique G. Jiménez Remus, Juan Maldonado Pereda, Arnoldo Martínez Verdugo, Jorge Masso Masso, Antonio Monsivais Ramírez, Jorge Montufar Araujo, Melquiades Morales Flores, Alejandro Ontiveros Gómez, Luis Manuel Orci Gándara, Fernando Ortiz Arana, Pablo José Pascual Moncayo, Pedro José Peñaloza, María Guadalupe Ponce Torres, Graco Ramírez Garrido Abreu, Ignacio Ramos Espinosa, Humberto Salgado Gómez, César Augusto Santiago Ramírez, Píndaro Uriostegui Miranda y Sergio Armando Valls Hernández.-

Trámite:- Primera Lectura.

Orden del día.

El C. Presidente: - Continúe la secretaria con los asuntos en cartera.
La C. Secretaria Patricia Villanueva Abrajam: - Señor presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Cámara de Diputados.- Tercer Periodo ordinario de sesiones.-
LIII Legislatura.

Orden del día 27 de diciembre de 1987.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Dictámenes a discusión.

De la Comisión del Distrito Federal, con proyecto de ley orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

De la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto para que se inscriba con letras de oro el nombre del Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda, en el recinto de la honorable Cámara de Diputados.

Dictamen a discusión.

Letras de oro: Pedro Sáinz de Baranda.

El C. Presidente: - Pro siga la secretaria con los asuntos en cartera.

La C. Secretaria Patricia Villanueva Abraham: - Señor presidente, se va dar lectura al dictamen con punto resolutivo, para que se inscriba con letras de oro el nombre del Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda, en el recinto de la honorable Cámara de Diputados.

Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Honorable asamblea: A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales fue turnada, para su estudio y dictamen, la iniciativa de decreto presentada por el honorable Congreso del Estado de Campeche, a través del ciudadano Secretario de Gobernación, licenciado Manuel Bartlett Díaz, con la finalidad de que sea inscrito con letras de oro en los muros interiores del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el nombre del insigne marino de guerra mexicano, el Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda, consolidador de la independencia de México y forjador de nuestra armada nacional.

El estudio acucioso y preciso realizado por la comisión, nos identificó plenamente con la figura de tan ilustre marino mexicano, y nos ayudó a entender el porqué del espíritu de sacrificio por su patria y de servicio a la libertad e independencia de su pueblo, que lo hacen merecedor a ser considerado como uno de los grandes héroes que escribieron nuestra historia de dignidad, de libertad y de soberanía.

La comisión estudió todas las bases que hacen meritoria la labor al servicio de la república, de un mexicano nacido en el puerto de Campeche, Campeche, el 13 de marzo de 1787, que caracterizado de una vocación propia del arraigo de su población natal hacia las artes marítimas y no disponiendo en su país donde estudiar y capacitarse en la carrera naval, optó por marchar a España viajando como grumete en un barco mercante, a fin de pagar su viaje e irse familiarizando con los menesteres de tan difícil profesión, logrando obtener su título como guardia marina en el departamento de Ferrol, España, a los 16 años de edad el 18 de octubre de 1803, cumpliendo su servicio obligatorio en las fuerzas navales españolas, para luego regresar y poner su capacidad y experiencia naval al servicio de su país, regresando a Campeche el 8 de agosto de 1808.

A través del estudio de la comisión, en la vida y hechos del primer marino naval mexicano, que hace posible organizar una flotilla de embarcaciones de guerra, la cual da lugar al origen de nuestro honorable Instituto Armado Nacional, la Armada de México, logrando esto a pesar de grandes dificultades económicas, logísticas y de recursos humanos, conforma con 200 marinos y 100 artilleros campechanos la flotilla integrada por una fragata y ocho corbetas adquiridas por órdenes de Antonio de Medina, titular del despacho de Guerra y Marina.

Esta flotilla fue sumamente importante para el destino independiente de nuestra patria, porque a pesar del esfuerzo y valor de las diversas estrategias para vencer el último reducto de la dominación española, la única solución para lograrlo era organizar el ataque por mar, ya que la posición estratégica del castillo de San Juan de Ulúa así lo exigía, diciéndose entonces que solo a la marina toca consumir esta gran obra y consolidar para siempre la independencia nacional.

Al consumarse la independencia de México, después de tres siglos de dominación española, ya habían capitulado las fortalezas de San Diego en Acapulco, y San Carlos en Perote, persistiendo los afanes de continuar sometiendo la dignidad y libertad de nuestro pueblo, con la presencia de tropas españolas en el puerto de Veracruz y en la fortaleza de San Juan de Ulúa, en donde finalmente el 26 de octubre de 1821 se guarnecieron 200 soldados al mando del general José María Dávila, quien al recibir por mar refuerzos de la Habana logró reunir una fuerza de 2 mil hombres y un armamento con poder suficiente para resistir y superar cualquier intento bélico proveniente de tierra, en clara actitud violatoria a la proclamación de nuestra independencia, en necia resistencia a entregar la plaza, no dejando

otro camino a México que tomar el castillo por la fuerza; dado que habían fracasado todos los intentos de gestión diplomática, los que se desdeñaban o desviaban con descaro y seguían pretextando una y mil razones, que según ellos fundamentaba la necesidad y conveniencia de mantener su presencia en San Juan de Ulúa, es decir, imponiendo la fuerza a la razón trataban de disfrazar sus intenciones de conservar las fuerzas como símbolo de sometimiento y base para el reinicio de un dominio, que el pueblo de México ya consideraba superado y no estaba por razón alguna dispuesto a retroceder y volver a calzar cadenas y perder derechos, libertad y soberanía; no había en los mexicanos otro sentimiento que no fuera morir, de ser necesario, para hacer respetar nuestra independencia.

Siendo permanente preocupación del gobierno mexicano la permanencia obstinada y mal intencionada de los españoles, ante los repetidos fracasos de entendimiento diplomático, así como los fracasos de los intentos bélicos desde tierra hasta la fortaleza de San Juan de Ulúa, que aparte de estar suficientemente parapetada, su ubicación geográfica se hacía inexpugnable.

Ante esas estrategias, determinó reunir un grupo decidido, valiente y bien capacitado en las artes del mar, para fortalecer la marina nacional y ésta resolviera la rendición del fuerte.

A pesar de adquirir embarcaciones en Estados Unidos, hubo repetidos fracasos en los intentos de someter a la fortaleza debido a su poder de respuesta y la falta de experiencia de nuestra gente en la guerra naval, por lo que el gobierno de México ordenó al Estado de Yucatán, que gozaba de tradición marítima y en donde coincidentemente se encontraba el Capitán de Fragata Sáinz de Baranda como Comandante de Marina en el Estado y capitán del puerto de Campeche, que se reuniera un grupo de marinos para concentrarlos en Alvarado.

Esta orden tuvo problemas económicos y logísticos para cumplirse y asegurar el bienestar de los marinos y de sus familias, por lo que Sáinz de Baranda tramitó y obtuvo del Congreso del Estado la autorización de utilizar los fondos que disponía en depósito para resolver la situación, y logrando por fin que las tripulaciones campechanas se concentraran en el puerto de Alvarado.

Reconociendo sus grandes cualidades y experiencias en guerra naval, adquiridas en la Batalla de Trafalgar y otras batallas donde se distinguió y fue condecorado por su disciplina, valor y destreza, se le designó Comandante General de Marina en Veracruz, posición que asume el 16 de agosto de 1825, abocándose de inmediato a reorganizar la escuadrilla y trazar los planes y estrategias, iniciando a su mando el bloqueo de San Juan de Ulúa, para no

permitir arribo de refuerzos, víveres y medicinas.

Suplió con espíritu decidido y con acción febril pero serena, la insuficiencia de nuestros recursos por la eficiencia en la aplicación de los mismo, logrando vencer día a día la resistencia de los españoles que se debilitaban por la falta de alimentación y las enfermedades que diezaban sus fuerzas.

Los españoles cifraban sus esperanzas en recibir apoyo desde la Habana, los mexicanos veíamos cada vez más cerca el momento de su libertad definitiva, no retrocederíamos ante nada, nuestra voluntad y espíritu nacionalista acrecentaba nuestras fuerzas y nos dispusimos a la lucha ante la flotilla de cuatro buques, de guerra españoles que se avistaron el día 5 de octubre de 1825 y zarpó la escuadra mexicana aplicando la estrategia naval de su comandante general, el capitán de fragata Pedro Sáinz de Baranada. Pero el encuentro se retrasó hasta el día 11 de octubre, cuando se reorganizaron las fuerzas a causa de un fuerte temporal que dispersó todas las naves, pudiendo empezar a reunirse el día 10 de octubre.

La flota mexicana se situó estratégicamente en el canal de entrada en espera del ataque, los españoles hicieron varios intentos por lograr confundir a nuestros buques y dispersarlos, pero sus ardidés no dieron resultado; los marinos navales mexicanos al mando de Sáinz de Baranda estaban firmes y dispuesto a morir por su patria, a luchar hasta el último aliento de su existencia, su espíritu acrecentaba su estrategia y su fuerza, ahí nacía el espíritu de servicio y sacrificio de la armada de México.

Así se gestaba una cuna de héroes como José Azueta, y Virgilio Uribe, en el ambiente flotaba el ánimo patriótico de cada mexicano dispuesto a todo por defender su libertad y su soberanía; esa era la gran fuerza de la flota mexicana; ese era el gran mérito del marino naval mexicano que comandaba la fuerza marítima y con su ejemplo imbuía fuerza y valor en cada uno de su tripulación.

Eso era lo que los españoles percibieron; y al medir sus fuerzas consideraron que ahí nacía una nación orgullosa que había que respaldar y optaron por enfilarse en clásico hacia boga, hacia la Habana, para lograr refuerzos que nunca llegaron porque la fortaleza al mando del brigadier Copinger, capituló el 5 de noviembre, abandonándolo el día 23 de noviembre de 1825, firmando el inicio de nuestra independencia al ondear orgullosamente por primera vez nuestro pabellón nacional.

Por todo esto, recordaremos por hoy y por siempre con admiración y respeto al Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda y Borreiro, su recuerdo nos enorgullece y sirve de ejemplo a las generaciones del presente y futuro de nuestra nación.

Solo podremos expresar nuestro reconocimiento agradecido, honrando su nombre y qué mejor forma de inscribirlo en estos muros donde eternizamos los nombres de los héroes que nos dieron patria, libertad y soberanía.

Pedro Sáinz de Baranda, sin duda alguna fue un héroe que hace posible el inicio de una vida nacional libre y soberana, que hace nacer una armada nacional, inculcando en cada uno de sus miembros su espíritu de sacrificio por su patria y servicio a su pueblo.

Por todos estos méritos, este ejemplo esplendoroso de nacionalismo patriótico, el Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda, merece ser recordado cada vez que veamos su nombre inscrito en las columnas del recinto de esta representación del pueblo de México, por lo que la comisión se pronuncia en este dictamen y solicitará el apoyo y aprobación de esta soberanía.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 71, fracciones II y III Constitucional y 56, 65, 87, 93, 97 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se propone a esta honorable asamblea el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

Único.- Se inscriba con letras de oro el nombre del Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda, en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados.

Sala de comisiones de la honorable Cámara de Diputados, a 26 de diciembre de 1987. - Por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, los Diputados: Nicolás Reynes Berezualece, Presidente; Santiago Oñate Labarde, Secretario; Jaime Aguilar Álvarez Mazarrasa, Cuauhtémoc Amezcua Dromundo, Juan Antonio Araujo Urcelay, José Gonzalo Badillo Ortíz, Francisco Berlín Valenzuela, Antonio Brambila Meda, Carlos Enrique Cantú Rosas, Juan Moisés Calleja García, Heberto Castillo Martínez Juan José Castillo Mota, Juan de Dios Castro Lozano, Germán Corona del Rosal, José Luis Díaz Moll, Romeo Flores Caballero, Reyes Rodolfo Flores Zaragoza, Guillermo Fonseca Álvarez, Oswaldo García Criollo, Jesús González Schmall, Miguel Ángel Herrerías Alvarado, David Jiménez González, Enrique Gabriel Jiménez Remus, Juan Maldonado Pereda, Arnaldo Martínez Verdugo, Jorge Masso Masso, Antonio Monsiváis Ramírez, Jorge Montúfar Araujo, Melquíades, Morales Flores, Alejandro Ontiveros Gómez, Luis Manuel Orci Gándara, Fernando Ortíz Arana, Pablo José Pascual Moncayo, Pedro José Peñaloza, María Guadalupe Ponce Torres, Graco Ramírez Garrido Abreu, Ignacio Ramos Espinoza, Humberto Salgado

Gómez, César Augusto Santiago Ramírez, Píndaro Urióstegui Miranda, Sergio Armando Valls Hernández.-

Trámite: - Segunda lectura.

El C. Presidente: Está a discusión el punto resolutivo . Se abre el registro de oradores para la discusión del punto resolutivo.

Se han inscrito para hablar en pro; los Diputados: Martín Tavira Urióstegui, del Partido Popular Socialista; Genaro Piñeiro López, del Partido del Frente Cardenista; Manuel Terrazas del Partido Mexicano Socialista y Rafael García Anaya, del Partido Revolucionario Institucional.

Tiene la palabra el diputado Martín Tavira Urióstegui.

El C. Martín Tavira Urióstegui: - Señor presidente; señoras y señores Diputados: el dictamen que acaba de leerse, en gran parte recoge las tesis, las opiniones del Congreso local del Estado de Campeche, es decir, podemos afirmar que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales se ha hecho eco de una demanda de un congreso local, para que el nombre de Pedro Sáinz de Baranda, figure en el elenco de los grandes de este recinto parlamentario.

Podemos afirmar que en 1821 se consumó la independencia política de la nación, pero no triunfó la revolución, la revolución insurgente; aquí es donde se han equivocado muchos historiadores, y aquí es donde las apreciaciones se han vuelto demasiado subjetivas.

Hay que distinguir entre la simple independencia, es decir, el rompimiento de los lazos entre México y España en 1821 y la victoria del programa de la revolución de independencia, es decir la destrucción de la estructura que nos dejó la colonia.

Es muy cómodo hablar de los hombres que de alguna manera persiguieron la independencia del país, pero conservando las viejas estructuras de la colonia.

Cuántas veces hemos oído en todos lados a historiadores iturbidistas, a políticos conservadores, que califican a Agustín de Iturbide como el auténtico consumidor de la independencia nacional, y afirman que a Iturbide le cabe el gran mérito de haber consumado la independencia en poco tiempo, sin haber derramando sangre, casi de una manera pacífica.

Pero es muy fácil refutar esta tesis; Iturbide combatió a la revolución insurgente toda su vida; fue realista por conveniencia, porque la revolución anunció la afectación de la gran propiedad territorial y Agustín de Itrubide pertenecía a familia de ricos hacendados de la vieja Valladolid.

Un criollo rico como Iturbide, no podía aspirar a una transformación radical de la estructura de nuestro país, por eso fue enemigo de la revolución, y

cuando en 1820, en España triunfó la revolución liberal que afectó los intereses del clero y de la monarquía absolutista, las fuerzas conservadoras de nuestro país, buscaron la forma de romper los lazos para que aquella revolución no viniera a afectar sus intereses en nuestro país.

Por eso es que Iturbide, siendo un conservador y antiguo realista estuvo de acuerdo con la independencia como mucha gente lo estuvo también, ese es el hecho concreto que no hay que olvidar compañeros Diputados, porque es muy fácil falsear la historia sin atenerse a los hechos y sin un razonamiento rigurosos; es muy fácil demandar el homenaje para ciertos personajes de la historia de México, que no tienen ningún merecimiento, por eso, las puertas del recinto parlamentario están cerradas y estarán, mientras México lata con la fuerza de las ideas revolucionarias. Iturbide no se abrirá paso en este recinto ¡jamás!, porque fue un contrarrevolucionario.

Ahora bien, cuando se consumó la independencia en 1821, quedó el problema de San Juan de Ulúa; era un reducto del dominio colonial y el puerto de Veracruz no era totalmente independiente, porque como quiera que sea los españoles que habían quedado en el fuerte interrumpían el comercio de mil formas, y el gobierno de Guadalupe Victoria hizo grandes esfuerzos por desalojar a los españoles del castillo de San Juan de Ulúa.

Nuestra república nacía con tantas carencias, con presupuesto exiguo, en los informes que se rindieron en aquel tiempo, se da cuenta de que el México que acababa de nacer apenas contaba con unos cuantos barcos en el Océano Pacífico y en el Atlántico. Pero el esfuerzo del gobierno de Victoria, con el esfuerzo de los primeros marinos mexicanos, entre los que se cuenta destacadamente desde luego Pedro Sáinz de Baranda, se logró establecer la primera escuadra mexicana, que pudo consumir la independencia total en el año de 1825.

Pedro Sáinz de Baranda tiene el mérito de haber trabajado con su inteligencia y su gran vocación de marino para integrar esta escuadra mexicana, como ya se dijo aquí en la lectura que acabamos de escuchar, con recursos de su estado. Pero no tan solo de su estado, también del gobierno de la república, pudo armar los barcos y contratar a la gente que se enfrentó a los marinos españoles; el presidente Guadalupe Victoria, incluso envió a su ministro de hacienda, Ignacio Esteva, para que con recursos de la federación diera el apoyo a los marinos mexicanos, a efecto de que pudiera lograr una victoria rápida en contra de los extranjeros que permanecían en el castillo de San Juan de Ulúa.

Entonces, para nosotros Pedro Sáinz de Baranda, es uno de los creadores, no por decir el creador de la armada mexicana, con el apoyo de

Guadalupe Victoria, porque no podemos desconocer que Guadalupe Victoria, el primer presidente de la república, hizo muchos esfuerzos para que la república pudiera comenzar a caminar en todos los aspectos.

Un país desgarrado por una guerra de más de 11 años, le era difícil construir las obras, construir un ejército nuevo, una armada nueva; sin embargo, nació la armada mexicana, y como dice el dictamen justamente, es en este año precisamente en 1825, año en que podemos considerar como el nacimiento de la armada mexicana porque en ese año precisamente se compraron barcos en Inglaterra, en Estados Unidos; se armó la flota y surgió dijéramos, si se me permite decirlo así, la disciplina en el aspecto naval.

La disciplina mexicana en el aspecto naval, entonces, pues, es justo que se rinda homenaje a Pedro Sáinz de Baranda, y el homenaje a Pedro Sáinz de Baranda, es al mismo tiempo para nosotros un homenaje a la armada mexicana; la armada mexicana que tantas muestras ha dado a través de nuestra historia, de actos de heroísmo. La Escuela Naval de Veracruz ha desarrollado un papel extraordinario en la formación de la marina mexicana, y en la defensa de nuestra nación.

En la invasión norteamericana de 1914, los alumnos de la Heroica Escuela Naval, combatieron y dieron su sangre, como se dice también en el dictamen.

Y compañeros Diputados, quiero ponderar en esta ocasión las ideas, las tesis revolucionarias y nacionalistas del Secretario de Marina, Miguel Ángel Gómez Ortega.

Nosotros hemos oído con mucho placer los discursos del Secretario de Marina, sabiendo este hombre que tenemos 10 mil kilómetros de litorales, sabe el valor que representa la defensa de nuestros mares.. Ahora que dijéramos que hemos agrandado constitucionalmente nuestro territorio, nuestra constitución ha ensanchado nuestro patrimonio territorial al establecer en el artículo 27 disposiciones relativas a las riquezas marítimas, al mar territorial, a los zócalos, al mar patrimonial, etcétera.

Todos recordamos que en el Periodo anterior, por primera vez aprobamos una ley federal del mar, que fue un salto que hizo México, recogiendo tratados internacionales que ya existen y claro, una ley que contribuiría a que el estado mexicano preserve sus riquezas y su soberanía frente a las amenazas del exterior.

El Secretario de Marina, Gómez Ortega, ha declarado que México es un país hecho a base de espíritu nacionalista; que en primer lugar, la independencia nacional no se negocia, la independencia nacional es el valor primordial de nuestro pueblo y que nosotros hemos vivido luchando por ella y moriremos

luchando por ella; que los mexicanos alimentados en nuestras grandes revoluciones, sabremos defender las conquistas y llevarlas hacia adelante.

Estas son las tesis, compañeros Diputados, de un representante nacionalista del estado mexicano, de un representante revolucionaria que contrasta, y permítanme que lo diga con toda franqueza, que contrasta con las claudicaciones de otro sector que también está y se ha incrustado en el estado mexicano.

Nosotros llamamos al frente, a la alianza con estas fuerzas patrióticas revolucionarias, nacionalistas, que se oponen firmemente a las otras fuerzas incrustadas en el gobierno, de quienes están entregando al país a poderes extraños, quienes se han arrodillado frente a las exigencias de los centros financieros internacionales, han olvidado las necesidades populares y se han entregado a complacer las demandas de la gran burguesía y del imperialismo extranjero.

Aprovechamos esta ocasión para decir con toda energía que los hombres que han construido la patria, como Pedro Sáinz de Baranda, y los hombres de la marina que hoy lo suceden, estamos en fila apretada frente a los peligros extranjeros; este homenaje será un impulso más para afianzar nuestro frente y defender la soberanía nacional. Muchas gracias. (Aplausos.)

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el diputado Genaro Piñero López, del Frente Cardenista en pro.

El C. Genaro José Piñero López: - Con su permiso, señor presidente; compañeros y compañeras Diputados: la fracción parlamentaria del partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, votará en favor de que el nombre del Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda, sea inscrito con letras de oro en los muros de esta Cámara de Diputados.

Las virtudes que han sido exaltadas y que afirman los méritos del consolidador de la independencia de México contenidas en el dictamen, son suficientes desde nuestro punto de vista para que su nombre presida las discusiones en la más alta tribuna de la patria.

No hay en la vida del Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda, nada que ofenda la dignidad de México ni constituya un factor disgregador que afecte los intereses de la clase trabajadora. Deploramos que la comisión no haya atendido otras iniciativas semejantes referidas a grandes y revolucionarios hombres: a Ricardo Flores Magón, o Leandro Valle, y en cambio haya intentado al margen del más mínimo consenso imponer decisiones que sólo responden a intereses de grupo y que dividen a nuestro pueblo y distorsionan su historia, como fue la repudiable propuesta de traer al frontispicio de esta Cámara el nombre de Plutarco Elías Calles.

Nosotros votaremos a favor de que el nombre del ilustre campechano Pedro Sáinz de Baranda quede plasmado en los muros del frontispicio de esta Cámara, por haber sido un hombre íntegro defensor de la patria, símbolo y émulo de la lucha por sostener la soberanía y la independencia de México frente a los embates del exterior. Gracias por su atención, compañeros.

El C. Presidente: - Tiene la palabra en pro, el diputado Manuel Terrazas Guerrero, del Partido Mexicano Socialista.

El C. Manuel Terrazas Guerrero: - Señor presidente; compañeras y compañeros Diputados: Nosotros coincidimos enteramente con las bases del dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; estamos de acuerdo de que se inscriba en los muros de la Cámara de Diputados, con letras de otro, el nombre del Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda.

Estamos de acuerdo por las siguientes razones:

10. Porque es una respetable iniciativa de un congreso local.

20. Porque Pedro Sáinz de Baranda tiene los méritos suficientes para que merezca este honor, y nos honre su nombre con letras de oro en la Cámara de Diputados.

30. Porque no tiene deméritos que impidan o que pongan en tela de duda esta decisión, que seguramente tomará la Cámara de Diputados.

40. Porque fue un destacado combatiente por la independencia y la soberanía nacional, y es fundador de la armada de guerra en nuestro país.

Haciendo lo que propone la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, honramos también la limpia tradición de lucha por la soberanía y la independencia nacional, los numerosos hechos que permiten catalogar a la Armada de México como una de las fuerzas que tienen clara y limpia tradición antiimperialista.

Por estas cuatro razones nos adherimos completamente a la iniciativa; pero no podemos dejar de considerar algo que seguramente nos preocupa a todos: si es verdad que hay que argumentar y abundar en razones para que se inscriba con letras de oro el nombre, del Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda, habría que preguntarse, y lo haremos cada vez que una iniciativa de estas se presente. ¿por qué razón sigue postergándose el acuerdo favorable a la conclusión de que se inscriba con letras de oro el nombre de Ricardo Flores Magón? Nosotros nos preguntamos, ¿qué será necesario, será indispensable promover iniciativas en los congresos locales para que vengan a nuestra Cámara de Diputados, y al fin de cuentas optemos por resolver positivamente esta iniciativa presentada hace mucho tiempo en la Cámara de Diputados?

Nosotros decimos ¿será necesario? Llamamos a todos aquellos que entiendan la necesidad histórica y política de rendir homenaje a Ricardo Flores Magón para que se promuevan en los congresos locales, para que se tomen resoluciones y los congresos locales se dirijan a la Cámara de Diputados, para ver si al fin nuestra Cámara de Diputados responde, y sin negar más méritos a Ricardo Flores Magón, se inscriba su nombre con letras de oro en la Cámara de Diputados.

Nosotros decimos que vamos a seguir insistiendo en esta iniciativa, y afirmamos por último, no será justificado inscribir ningún solo nombre más mientras no se inscriba con letras de oro en nuestra Cámara quien tiene grandes méritos revolucionarios, como organizador obrero, como precursor de la Revolución Mexicana, el nombre de Ricardo Flores Magón. Muchas gracias.

El C. Presidente: - Tiene el uso de la palabra el ciudadano diputado Rafael García Anaya, del Partido Revolucionario Institucional - Con su permiso, señor presidente; compañeras y compañeros Diputados: cuando un hombre decide unir y hacer coincidir el principio y el fin de su destino con el de su pueblo y el de su país, es el momento en que se integra al destino e historia de su patria, entregándole sin condición su total capacidad física e intelectual y hasta su vida si así fuera necesario.

Es así, como los hombres escriben las historias de las naciones, cuando los hombres sirven a su país con fervor y decisión, dando lo mejor de su capacidad y de su esfuerzo en auténtico afán de ofrendar sin límite ni cortapisas lo mejor de ellos mismos, aún cuando en ello no les vaya el perder la vida ni derramar su sangre: sus acciones escriben con dignidad y heroísmo la historia de su patria, y se significan como el origen y antecedente de un presente real y complicado, que exige a los pueblos del mundo resolver sus diferencias económicas, políticas y sociales con la fuerza de la razón y no la razón de la fuerza.

Vivimos tiempos difíciles en que la inteligencia del hombre, en su presente y en su futuro, debe imponerse a los métodos de solución de sangre y metralla, aún utilizados en el presente.

“A la marina, solo toca consumir esta grande hazaña, consolidando por siempre la independencia nacional”.

Esto expresa en su informe del 7 de noviembre 1823, el entonces Secretario de Guerra y Marina, don José Joaquín Herrera, lo expresa al comprobar que no había posibilidad de vencer el último reducto del dominio español, la última demostración del dominio por más de 300 años a que fue sometido el pueblo de México.

La necia actitud de querer insistir en su sometimiento a un pueblo que aspiraba por su libertad, con justicia, con justicia humana y con justicia soberana. Al darse cuenta de que no era posible tratar de combatir, dada la posición estratégica del islote en que se ubica la fortaleza de San Juan de Ulúa, el Secretario de Guerra y Marina expresa que sólo a la marina toca realizar esa grande hazaña.

Una fragata, dos bergantines, cuatro balandras y un pailebot; la fragata “Libertad”, los bergantines “Bravo” y “Victoria”, las balandras “Chalco”, “Orizaba”, “Papaloapan” y “Tampico”, y el pailebot “Federal” no eran ciertamente la flotilla ideal y ni siquiera suficiente para consumir la suprema e impostergable hazaña de consolidar la independencia de México, la libertad y voluntad de nuestro pueblo, que no soportaba después de tres siglos, un minuto más de dominación.

Cierto es, efectivamente que los recursos no eran suficientes, pero prevalecía la suficiencia de voluntad y espíritu, de capacidad y experiencia para convertir la insuficiencia en recursos por la eficiencia en el aprovechamiento de los mismos, rebosada entre cientos de campechanos patriotas, voluntad y espíritu para vencer y para servir a México, desde entonces y hasta hoy, ese ha sido el exhorto que contiene la conciencia y afán de servicio responsable de la Armada de México para cumplir ante su pueblo, para servir a México ayer, hoy, mañana y siempre.

Esa conjugación y coincidencia de recursos, espíritu y voluntad nacional, hicieron posible que una flota española poderosa, con el doble de capacidad de bocas de fuego, compuesta de tres fragatas, “Sabina”, “Casilda” y “Aretusa” y tres transportes más al mando del Capitán de Navío Ángel Laborde Navarro, categórico y experimentado marino, quien era entonces el Comandante de la Base Naval Española en La Habana, comprendieran que las acciones de combate que realizaba la flota naval mexicana y su voluntad de exhalar hasta el último aliento en aras de su patria que con dignidad y justicia defendían, los convertía en una fuerza de tarea ampliamente superior, más que en recursos en un espíritu patriótico.

Así lo percibió el Capitán de Navío Laborde Navarro con su experimentado sentido en las artes navales, y decidió dar la ciaboga en busca de mayores refuerzos; pero a partir de ese momento la historia ya estaba escrita, y los mexicanos no permitirían que retrocediera.

México por siempre nacía a la libertad digna y orgullosamente soberano, se consolidaba nuestra independencia, destacando entonces y en la historia eterna, la imagen genial y decidida de un marino mexicano que

supo aprovechar su capacidad naval e imbuir en sus 300 marinos campechanos con su ejemplo, la voluntad de morir por la patria, si así lo requería.

Compañeras y compañeros Diputados, es el Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda, el primer marino mexicano que logra la organización y la acción combativa de una flota naval nacional. Siendo esto el origen de la existencia, como aquí ya se dijo, de una marina nacional de indiscutible importancia y necesidad.

Un país como el nuestro, que dispone de una privilegiada dimensión en la potencialidad de los recursos marinos, en nuestros vastos litorales de más de 11 mil kilómetros cuadrados de zona económica exclusiva, es también quien escribe una de las páginas más relevantes de nuestra historia de independencia, libertad y soberanía.

Es el Capitán de Fragata Sáinz de Baranda, quien inicia con su ejemplo una sucesión en diversas épocas históricas, de un verdadero semillero de héroes navales como lo fueron Virgilio Uribe y José Azueta; de marinos distinguidos como fue Izaguirre y ahora, en una forma muy destacada se ha mencionado al actual Secretario de Marina, Don Miguel Ángel Gómez Ortega.

Ellos dedicaron su vida para defender la libertad y soberanía de su patria; esto fue durante otro de los muchos afanes de imposición de fuerzas extrañas, que hemos tenido que soportar y superar en el devenir de nuestra historia.

Seguramente surgirán nuevos afanes retorcidos, que desean apropiarse y aprovechar lo que no les corresponde más que a los mexicanos y a nadie más; pero mientras permanezcan vivos y latentes los ejemplos de los héroes que nos dieron patria y libertad, mantendremos firme y vigorosa nuestra decisión de servir y de morir, si es necesario por los intereses y las instituciones nacionales.

Ahí nace la Armada de México, ahí nace la enorme convicción de servir a su pueblo y de servir a su patria. Por eso somos una nación privilegiada, tenemos fuerzas armadas dignas, respetuosas y con un afán y convicción inalienable de servir. En este comentario también brindo mi respeto al Ejército Mexicano.

Aún cuando consideramos que en México las razones de sangre y metralla, han sido superadas por las razones del diálogo y entendimiento pacíficos, somos y seremos determinantes en la inaceptabilidad de argumentos que lesionen nuestro derecho, resolver nuestros problemas con nuestras propias decisiones, sin permitir que intereses extraños se inmiscuyan en nuestro destino de nación respetable y respetada.

Nuestra historia no se ha escrito en un solo capítulo, desde siempre

hemos sido agredidos por fuerzas ajenas, en afán de conquista, de dominio, de sometimiento. Diversos han sido los argumentos, estilos y estrategias que hemos tenido que vencer a través de nuestra historia, escrita con las acciones dignas de mexicanos, que en su momento y circunstancia, les tocó responder por la libertad, independencia y la dignidad del pueblo de México.

Y por ello, gloriosamente y con honor se escriben con letras de oro en las columnas de esta Cámara de Diputados los nombres de Hidalgo, Benito Juárez, Francisco I. Madero, Venustiano Carranza y muchos héroes más de la gesta de la independencia, la reforma y la revolución que hicieron posible la nación en que ahora vivimos.

Pero la gesta de la independencia, la mantendríamos incompleta si en su historia no reconocemos la importancia especial de su consolidación, por la destacada presencia y acción del primer héroe naval mexicano que la hizo posible; rindámosle el homenaje que se merece y rescatémosle de la injusticia y el olvido histórico.

Por todo esto, compañeras y compañeros Diputados, es que con todo el respeto que ustedes me merecen, solicito que su voto se pronuncie a favor de que el nombre del Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda y Borreiro, sea inscrito con letras de oro y perpetuemos por siempre su nombre en esta Cámara de Diputados, en justo homenaje al consolidador de la independencia nacional y precursor de la Marina Nacional y de la gloriosa Armada de México, hoy y siempre para servir a México.

Quiero antes de terminar, expresar como compañero diputado de ustedes y como marino mexicano, mi agradecimiento sincero a los partidos que a través de sus representantes hicieron un reconocimiento a la Marina Nacional, a la Armada de México y al señor Secretario de Marina, Miguel Ángel Gómez Ortega. Muchas gracias compañeros (aplausos).

El C. Presidente:- Consulte la Secretaría a la Asamblea, si se considera suficientemente discutido el punto resolutivo.

La C. Secretaria Patricia Villanueva Abrajam:- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea.

El C. Manuel María Bribiesca Castrejón (desde su curul): Pido la palabra para hechos.

El C. Presidente:- Para hechos y hasta por cinco minutos, el Diputado Manuel Bribiesca, de Acción Nacional.

El C. Manuel María Bribiesca Castrejón:-Estimados amigos, desgraciadamente, pues no todos alcanzamos a vivir hasta ese año y no todos sabemos historia; yo quisiera únicamente agregar lo siguiente:

Además del nombre, poner la fecha 1825, para que personas que lleguen después sepan cuándo y cómo fue aquello. Queda a la consideración de ustedes si además de eso se puede agregar la fecha completa o simplemente el año, la fecha fue el 23 de noviembre de 1825, ya sea la fecha completa o el año simplemente. Muchas Gracias.

El C. Presidente: - Consulte la Secretaría a la Asamblea, si se considera suficientemente discutido el punto resolutivo.

La C. Secretaria Patricia Villanueva Abrajam: - Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la Asamblea si se considera suficientemente discutido el punto resolutivo.

Los ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.(votación)

Los ciudadanos Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Suficientemente discutido, Señor Presidente.

El C. Presidente: - Consulte, en votación económica, si la Asamblea aprueba el punto de acuerdo.

La C. Secretaria Patricia Villanueva Abraham: - Por instrucciones de la presidencia, en votación económica, se consulta a la Asamblea si se aprueba el punto resolutivo.

Los Ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo... Se aprueba el punto resolutivo, Señor Presidente.

Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Año II Periodo Ordinario LIV Legislatura No. 16 SESION DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS EFECTUADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 1989 DECRETO DEL CONGRESO DE LA UNION

Por el que se inscribe con letras de oro el nombre del Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda, en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados.

Develación del nombre de Pedro Sáinz de Baranda

Pasan al estrado los invitados de honor y procede a hacer la develación el Secretario de Marina Ciudadano Mauricio Scheleske Sánchez.

Los ciudadanos Diputados Américo Flores Nava y Eraclio Soberanis Sosa, hacen uso de la palabra en relación a este acto solemne.

La Presidencia agradece la presencia de los invitados.

Se levanta la Sesión Solemne. Apertura

El C. Presidente (a las 11:10 horas): - Se abre la Sesión Solemne, para dar cumplimiento al Decreto aprobado por el Honorable Congreso de la Unión, que ordena inscribir en los muros del recinto del Congreso el nombre del Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de marzo de 1988.

Invitados.

El C. Presidente: -Esta Presidencia tiene conocimiento, de que en las oficinas de la Gran Comisión se encuentran los Ciudadanos Doctor Jorge Carpizo McGregor, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el Senador Jorge Adolfo Vega Camacho, representante de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión; el Ciudadano Almirante del Cuerpo General Diplomado de Estado Mayor Naval, Mauricio Scheleske Sánchez, Secretario de Marina, Abelardo Carrillo Zavala, Gobernador del Estado de Campeche y Licenciado Dante Delgado Rannauro, Gobernador del Estado de Veracruz.

Para introducirlos a este recinto, se designa en comisión a los siguientes ciudadanos Diputados: Fernando Córdoba Lobo, Mario Armando Riojas Almanza, Rubén García Farías, Manuel López Zorrilla, Francisco Castañeda Ortíz, Jorge Enrique Minet Ortíz, Graciela Patricia Gómez de Ibarra, Humberto Peña Reyes y Jesús Ramón Rojas Gutiérrez. Se solicita a los ciudadanos Diputados cumplan con su cometido.

Se ruega a los señores Diputados ocupar sus lugares... Se pide a la secretaría dar lectura al decreto que dio origen a esta Sesión Solemne.

Decreto del Congreso de la Unión.

La C. Secretaria Guadalupe Gómez Maganda de Anaya: - Poder Ejecutivo.- Secretaría de Gobernación.

Decreto por el que se inscribe con letras de oro el nombre del Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda, en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: "Estados Unidos Mexicanos".- Presidencia de la República".

Miguel de la Madrid Hurtado, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed.

Que el honorable Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente decreto:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

Artículo único, inscribábase con letras de oro el nombre del Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda, en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados.

TRANSITORIO

UNICO. Este decreto entrará en vigor en la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, Distrito Federal, 30 de diciembre de 1987.

Diputado David Jiménez González; Presidente Senador Armando Trasviña Taylor; Presidente Diputado Antonio Sandoval González; Secretario Senador Alberto E. Villanueva Sansores.-Rúbricas.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Fracción I, del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, se expide el presente decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal a los 30 días del mes de diciembre de 1987.

Miguel de la Madrid Hurtado.-Rúbrica.- El Secretario de Gobernación Manuel Bartlett Díaz.-Rúbrica.-

Develación del nombre de Pedro Sáinz de Baranda.

El C. Presidente: Me permito invitar a los Ciudadanos Diputados Guillermo Jiménez Morales; Senador Jorge Adolfo Vega Camacho; Almirante del Cuerpo General Diplomado de Estado Mayor Naval, Señor Mauricio Scheleske Sánchez al señor Licenciado Dante Delgado Rannauro, Gobernador de Veracruz y al señor Abelardo Carrillo Zavala, Gobernador de Campeche, para develar el nombre de Pedro Sáinz de Baranda, que ha sido inscrito en los muros de este recinto, se suplica a las personas mencionadas, pasar al estrado para esta finalidad.

La C. Secretaria Guadalupe Gómez Maganda de Anaya: Se ruega a los presentes ponerse de pie. (aplausos).

El C. Presidente: -Harán uso de la palabra los siguientes ciudadanos Diputados: En primer término, el señor Diputado Américo Flores Nava y a continuación el Diputado Eraclio Soberanes Sosa.

Tiene la palabra el señor Diputado Américo Flores Nava.

El C. Américo Javier Flores Nava: con su permiso, señor Presidente; señores Diputados, señor Almirante Mauricio Scheleske Sánchez, Secretario de Marina; señor Licenciado Dante Delgado Rannauro, Gobernador del

Estado de Veracruz; señor Abelardo Carrillo Zavala, Gobernador del Estado de Campeche; distinguidos señores invitados; eran hasta hoy 60 inscripciones de letras áureas en el recinto del Congreso de la Unión, entre hombres y mujeres, grupos y frases trascendentes para la nación; ahora se dio cumplimiento al decreto de esta propia soberanía para registrar el nombre de otro mexicano relevante, el Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda, que como todos los demás inscritos en estos muros llevó a cabo una acción única, la consolidación de la independencia mexicana, al obligar la capitulación del último reducto en tierras patrias, con la rendición del bastión extranjero en San Juan de Ulúa.

Era indispensable para ese naciente México, liberarse y mantenerse libre, - como el México de hoy,- de las grandes potencias que de manera implacable deseaban continuar la expoliación y la explotación de tierras y hombres que creían territorio de nadie, y por ende, susceptibles de apropiación permanente; eran esos aventureros de todas las épocas, todas las lenguas y todas las razas, que se consideran los privilegiados para construir monarquías y establecer dictaduras. Es precisamente en esos momentos en que México, presa de las circunstancias más graves y cuando la adversidad no dejaba de abatirse sobre la nación, cuando el Capitán de Fragata Sáinz de Baranda, consolida para siempre el triunfo de la libertad.

Sáinz de Baranda conjuga la destreza de un marino que había intervenido en batallas de renombre mundial, como la de Trafalgar, la conjuga con el heroísmo, la valentía y el anhelo de un pueblo que ya no deseaba tener cercada por un extraño la principal puerta de la patria, el puerto de Veracruz.

Pedro Sáinz de Baranda contaba con pocas embarcaciones para enfrentar, a la que hasta hacía 20 años era la armada invencible, pero contaba también con el deseo de un pueblo de terminar completamente con los abusos del español, y Sáinz de Baranda logra con esas pocas embarcaciones y el indomable anhelo de los mexicanos, consolidar nuestra independencia y crear, en la lucha contra el invasor y contra los elementos, los cimientos, las bases de la marina de guerra mexicana.

José Joaquín Herrera ya lo había señalado al referirse al ejército español en San Juan de Ulúa: corresponde solamente a la Marina consolidar esa grande obra, "La Independencia Nacional". por eso al darle a la acción de Sáinz de Baranda la dimensión que le corresponde y el reconocimiento que merece, debemos recordar ante los nombres ya inscritos aquí, que la verdadera y real esencia de los mexicanos está acuñada en la sangre de todos

aquellos que han sabido y sabrán, desde la primera agresión a la patria, impedir que los territorios se extiendan hasta donde alcancen los cañones bélicos o financieros de la dominación y la conquista.

Así, es importante recordar igualmente, que existen batallas que pueden darse o no. Pero hay otras que son irrenunciables y debemos librarlas sin descanso alguno, pues son batallas de la nación, y para obtener el triunfo es indispensable en cualquier época, lugar y circunstancia, librarlas con el apoyo del pueblo unido en torno a las lealtades básicas, respecto a las cuales no deben existir desacuerdos para poder enfrentar todos los problemas y todas las crisis, incluso las de valores que pudiéramos afrontar, pues como lo demostró Sáinz de Baranda en su momento, somos una nación que no admite sumisión y no acepta doctrinas que prediquen resignación, pues las guerras, señores Diputados, no son tan onerosas como la servidumbre.

Los hechos esenciales a México de la epopeya ahora recordada, del 23 de noviembre de 1825, confluyen en el hoy, y es la hora en que importa honrar y comprometerse ante el ejemplo de quienes, con sus hechos, fincaron las líneas de defensa y triunfo de la patria, y sus acciones señalaron el tránsito del sometimiento, a la libertad; por ello, esos hechos y esos hombres son historia que no puede ser falsificada, puesto que es ejemplo y fuente de lo que se requiere precisamente para mantener, fortalecer y desarrollar a México.

Señores Diputados, Sáinz de Baranda, campechano ilustre, marino brillante y mexicano universal, trazó lineamientos en otras disciplinas que las navales, pero principalmente dejó la estela para el desarrollo de una armada cuya tradición heroica se acrisola con Azueta y Uribe, y se fragua en los más altos principios de la patria, que se revitaliza además con imaginación, firme vocación y con la lealtad de los hombres que la integran, y que día con día luchan por los más nobles principios de la República.

El legado del Capitán de Fragata, Pedro Sáinz de Baranda, como el de todos los mexicanos cuyos nombres están aquí señalados, ese legado, repito no obliga, seamos pues dignos de recibirlo, capaces de sostenerlo, acrecentarlo y continuarlo, y demos respuesta a la obra que ellos construyeron, y sobre todo, a la nación que defendieron y que sus acciones sean la base en que se funden nuestros hechos cotidianos, que nos impidan flaquear en nuestros esfuerzos y dividirnos y distanciarnos de los principios y esencias de la nación.

Nunca como hoy, pues, es necesario el recuerdo de la epopeya de Pedro Sáinz de Baranda, que la consolidación de la independencia en el ayer, nos obligue con nuestros compatriotas a la solidaridad de hoy, muchas gracias (aplausos).

El C. Presidente: -Tiene la palabra el señor Diputado Eraclio

Soberanis Sosa.

El C. Eraclio Soberanis Sosa: -Con su permiso, señor Presidente; ciudadano Diputado Guillermo Jiménez Morales, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, señor Senador Jorge Adolfo Vega Camacho, representante de la Honorable Cámara de Senadores; Ciudadano Abelardo Carrillo Zavala, Gobernador Constitucional del Estado de Campeche; Ciudadano Licenciado Dante Delgado Rannauro, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz; Ciudadano Almirante Mauricio Scheleske Sánchez, Secretario de Marina; Ciudadanos y muy respetables familiares del Ciudadano Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda y Borreiro; Comunidad Campechana; compañeros de la prensa; compañeras y compañeros Diputados:

En estricto derecho, nuestra condición de Legisladores Federales nos hace componentes de un órgano de Gobierno de la República, ello es inobjetable; sabemos bien que transcurrido el proceso electoral, en el que resultamos favorecidos por el voto ciudadano, dejamos de representar a un segmento de la población para constituir el Poder Legislativo de la Nación, pero los Legisladores no podremos nunca, por acatamiento a la teoría constitucional, olvidar nuestra procedencia y abstraernos de nuestro origen del ciudadano que nos depositó su confianza y de la tierra que nos vio nacer, solar de la patria y primera razón de nuestro orgullo nacional.

Fundados en la anterior premisa, para los legisladores campechanos, este acto con el que se da cumplimiento al decreto del 30 de diciembre de 1987, tiene especial trascendencia porque se honra hoy, al inscribir en los muros de este recinto Legislativo, el nombre del Capitán de Fragata Don Pedro Sáinz de Baranda y Borreiro, a un destacado coterráneo nuestro, cuyo expediente histórico lo acredita como un paladín de la Independencia de México, y esta circunstancia, compañeros Diputados motiva nuestro regocijo.

Pedro Sáinz de Baranda, no solo tiene el mérito de haber consumado la emancipación nacional, al protagonizar con la capitulación de San Juan de Ulúa el desalojo del último reducto de la colonización española; sus servicios a la causa de la independencia culminaron en este episodio de nuestra historia, pero su carácter naval aportó antes valiosas contribuciones a la insurgencia mexicana contra el coloniaje oprobioso.

La historia que al decir del Maestro Justo Sierra Méndez, tiene el don de inhumar pasiones y limpiar el negror de lúnulas virtudes de los hombres fecundos, ha preservado un sitio de honor a Don Pedro Sáinz de Baranda, por su valor y talento militar que puso al servicio de México en los momentos

decisivos de nuestro movimiento emancipador.

Al rendir homenaje a Sáinz de Baranda, se hace justicia por acumulación de méritos a los mártires pioneros de la Armada de México, que defendían en el mar nuestro derecho a vivir con la dignidad que otorga el ejercicio de la soberanía y el derecho de conducir, por nosotros mismos el camino de nuestra vida pública en el concierto de las naciones del mundo.- Nunca será extemporáneo el propósito de reconocer las virtudes cívicas de los precursores de nuestra independencia, porque los ejemplos que ellos nos legaron, serán siempre crisol de los valores en que se sustente nuestra nacionalidad.

Un pueblo sin memoria, es un pueblo sin identidad y el nuestro tiene conciencia de su historia, por ello sabe honrar el recuerdo de sus grandes muertos.

Al escribir en las paredes de este recinto el nombre del marino Pedro Sáinz de Baranda y Borreiro, se tiene que abocar por afinidad el de los precursores del México independiente, del México de Hidalgo, de Morelos, de Guerrero, de Aldama, de Abasolo y Josefa Ortíz de Domínguez, esta plática reafirma en la sociedad mexicana nuestra devoción por la libertad, este atributo de un hombre que está íntimamente relacionado con la soberanía, que es atributo de un pueblo.

México, a través de su vida independiente ha sido un país respetuoso del trato internacional y ha respetado con escrúpulo las normas que sustentan el derecho de cada país para definir su propio camino y ha reclamado con vigor el respeto a su voluntad soberana.

Bien lo ha dicho el presidente Carlos Salinas de Gortari, “Sin soberanía carecería de sentido proponerse otras metas, porque ya no serían nuestras”. Uno de los más importantes retos del México de ahora, es el propósito irrenunciable de acrecentar la fortaleza de nuestro país mediante la unidad y la justicia social, como única vía para consolidar una nación con mayor presencia en el mundo moderno.

La modernización exige dar dirección y profundidad a los cambios sociales, así lo expresó el titular del Ejecutivo Federal el 1º de noviembre ante esta representación popular; Dirección -agregó- para hacer realidad la justicia, la democracia y la libertad; esos conceptos no se agotan en la retórica, a todos nos corresponde, gobernantes y gobernados, procurar que se manifiesten en el acontecer diario, estos valores de la convivencia social, que seguirán orientando nuestro proyecto de desarrollo, esos son los valores intrínsecos por los que lucharon los forjadores de este país soberano.

Compañeros Diputados, el 20 de marzo de 1987 los restos traídos del

Consumador de la Independencia, el Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda y Borreiro, fueron inhumados en la Rotonda de los Hombres Ilustres, descansa ahí junto a preclaros mexicanos, entre los que se encuentran otros coterráneos nuestros que dieron brillo a la judicatura e impulso a la instrucción pública, Joaquín Baranda y Justo Sierra Méndez, que forman parte del Patrimonio Espiritual de América; a partir de hoy formalmente el nombre del marino patriota se suma a la lista de honor, inscrita en las paredes de este recinto. Sin duda, su ejemplo será una luz más que guíe nuestra función legislativa.

Como campechanos, nos enorgullece que su nombre figure ya, por estricta justicia, junto a los que tanto han hecho por el bien de la patria. Muchas gracias (aplausos).

El C. Presidente: - Agradecemos la presencia de los distinguidos invitados que nos acompañan en esta sesión solemne.

Pido a las comisiones de cortesía designadas, se sirvan acompañar a nuestros invitados en el momento que deseen retirarse del recinto.

(A las 11:55 horas) se levanta la sesión solemne y se ruega a los ciudadanos Diputados permanecer en sus lugares para iniciar la Sesión de Cámara de Diputados.

1 (EMERGENTE)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION ÓRGANO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TOMO CDXIV, No. 11 Pág. 5

México, D. F., Martes 15 de marzo 1988

PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto por el que se inscribe con letras de oro el nombre del Capitán de Fragata Pedro Sainz de Baranda en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados.(1)

Al margen un sello con el escudo nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

Miguel de la Madrid H., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente decreto "El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

Artículo único.- Inscribase con letras de oro el nombre del Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda en el recinto de la H. Cámara de Diputados.

TRANSITORIO

Único.- Este decreto entrará en vigor en la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D. F., a 30 de diciembre de 1987.- Dip. David Jiménez González, Presidente.- Sen. Armando Transviña Taylor, Presidente Dip. Antonio Sandoval González, Secretario.- Sen. Alberto E. Villanueva Sansores, Secretario.- Rúbricas.”

En cumplimiento de lo dispuesto por la Fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.- Miguel de la Madrid H.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Manuel Bartlett D.- Rúbrica.

JOSÉ SERVANDO TERESA DE MIER NORIEGA Y GUERRA

NACIO EN MONTERREY 18 DE OCTUBRE DE 1765, FALLECIO EN LA CD. DE MEXICO, D. F., EL 3 DE DICIEMBRE DE 1827. **PRECURSOR DE NUESTRA SOBERANIA, FUE POLITICO E HISTORIADOR, SACERDOTE Y LIBERAL. ACTOR E IDEOLOGO DE LA REVOLUCION DE INDEPENDENCIA Y CONSTITUYENTE EN EL CONGRESO DE 1824.**

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Año II Período Ordinario LV Legislatura Núm. 12 SESION DE CAMARA DE DIPUTADOS EFECTUADA EL 1º DE DICIEMBRE DE 1992

Decreto para que se inscriba en letras de oro en el recinto de la Cámara de Diputados el nombre de Servando Teresa de Mier.

Exposición de motivos: El C. Dip. Agustín Basave Benítez Honorable Cámara de Diputados:

Los firmantes, Diputados a la LV Legislatura del Congreso de la Unión, con la facultad que nos otorga el Artículo 71 Fracción II de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ante ustedes nos permitimos exponer.

La Independencia de México no fue un hecho fortuito. Quienes afirman que tanto ese como los demás capítulos de nuestro pasado fueron en esencia movimientos espontáneos; precipitados por un entrecruzamiento de coyunturas internas y externas ignoran que la historia toda es una urdimbre de circunstancias y voluntades, y que unas sin otras suelen dejar a la deriva el destino de los pueblos. Más allá de la guía de la razón y del pensamiento del hombre, en efecto, ningún acontecimiento da al devenir humano un rumbo coherente y racional. Ciertamente, las reformas borbónicas, la situación socioeconómica de las Colonias y la invasión de Napoleón a la metrópoli hicieron posible la emancipación de nuestra América. Pero sin un proceso ideológico de deslegitimación de la dominación española sobre estas tierras y por ende de legitimación de la insurgencia difícilmente habrían triunfado como lo hicieron las revoluciones independentistas.

Esto lo entendió mejor que nadie en México José Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra. Nacido en Monterrey el 18 de octubre de 1763, Fray Servando - o el padre Mier, como lo conocemos los nuevoleonese - no esperó a terminar el siglo para vislumbrar una patria independiente. Muy pronto empezó a reflexionar sobre los vínculos entre la vieja y la Nueva España y, particularmente, sobre la grandeza de una nacionalidad que él veía brillar con luz propia. Sin duda, la defensa de lo mexicano que patriotas criollos como Clavijero y Aguiara habían esgrimido contra las diatribas eurocentristas de los Buffon, de Paw y Robertson estimularon su vena inquisitiva y despertaron su preocupación por todo aquello sobre lo cual España no podía reclamar paternidad.

Así surgió el pensamiento libertario de Fray Servando, ése que le ha dado un lugar preeminente entre los precursores de nuestra soberanía. Mas si bien hoy por hoy nadie le regatea ese mérito, muy pocos reconocen la importancia de una de sus obras más significativas, cuya aparente excentricidad ha propiciado que se le vea como una mera curiosidad en nuestra historia de las ideas. Nos referimos al sermón que pronunció el 12 de diciembre de 1794, en el que eslabonó su tesis acerca de la tradición guadalupana y mediante el cual, apoyado en los escritos de Sigüenza y ante el estupor de los allí presentes, el padre Mier concluyó que los indios eran cristianos varios siglos antes de la llegada de los españoles. Apenas es necesario añadir que las palabras de Fray Servando no sólo molestaron a la jerarquía eclesiástica sino que también enfurecieron a las autoridades virreinales. Si nos situamos en el contexto de

su época comprenderemos que no era para menos. Su sermón, en efecto, iba directo a la yugular del imperio.

La tesis resultó sencillamente radical. Socavó poderosamente las bases mismas de legitimidad del régimen y abrió brecha a los subsecuentes afanes emancipadores. La sentencia condenatoria del Arzobispo que determinó la reclusión del padre Mier en el Obispado de Santander, las correcciones históricas y refutaciones teológicas de que fue objeto resultaron inútiles. Quien había hablado en la Colegiata de Guadalupe no había sido el sacerdote dominico sino el ideólogo revolucionario, y sus ideas ya habían roto el tabú de la dependencia.

Pero la de Fray Servando no fue una mente cerrada a más vastos horizontes. Las prisiones que a partir de entonces sufrió sirvieron tanto para acrecentar su heterodoxia como para desarrollar su talento de escapista. Fugado una y otra vez, recorrió la Europa liberal y abrevó en las ideas más avanzadas de la época. Y fue en Londres, tras de su encuentro con Blanco White, donde entre 1811 y 1812 escribió y publicó sus Cartas de un Americano al Español. En ellas plasmó su vocación americanista y se anticipó al ideal bolivariano, preconizando la independencia del subcontinente y la importancia de su integración. He aquí su segunda gran aportación: la del visionario que precedió a la pléyade de grandes hombres que han pugnado por una América Latina unida.

Ahora bien; estamos hablando de un hombre que del pensamiento pasó a la acción. De alguien que no se conformó con escribir la Historia de la Revolución de la Nueva España sino que decidió hacer la Historia de la Revolución de la Nueva España. En 1816, en efecto, tres años después de haber publicado su obra cumbre, el padre Mier se embarcó junto con Mina y sus seguidores en la fragata Caledonia para zarpar de Liverpool hacia su enésimo encarcelamiento. Sin dejar de escribir - de 1817 a 1821 redactó la Apología, el Manifiesto Apologético y la Memoria Política Instructiva- pasó de prisión en prisión hasta que, en 1822, consumada ya la Independencia, ingresó al Congreso Constituyente como diputado por Monterrey. Antiturbidista declarado, fue una vez más enviado a la cárcel. Al fin derrotado Iturbide, regresó triunfante en 1823 para representar al Nuevo Reino de León en el Segundo Congreso Constituyente.

Su actuación como diputado ha sido, sin duda, lo que más incomprensión le ha granjeado a Fray Servando. Entre otras cosas, su “discurso de las profecías” dio pauta a que se le tachara injustamente de centralista. Hoy, lejos de las pasiones que dividieron al México de entonces,

basta una simple lectura de ese discurso para comprender que a lo que se opuso no fue al federalismo sino a la imitación extralógica y que lo que defendió fue la descentralización paulatina de un país que carecía de la más elemental cohesión y que amenazaba con desgajarse. Por lo demás, basta echar una mirada a la anarquía de nuestras primeras décadas de independencia y al proceso para forjar el Estado emprendido en la segunda mitad del siglo por Don Benito Juárez, para comprobar que, al menos parcialmente, el tiempo le dio la razón.

Creativo, inquieto, ególatra, el padre Mier fue siempre un hombre de controversias. Muchos defectos pueden achacársele, pero nadie puede negarle el título de patriota. El mismo Ramos Arizpe, su acérrimo rival en el Constituyente, lo avaló dándole el Viático en presencia del Presidente de la República pocos días antes de su muerte, acaecida el 3 de diciembre de 1827. Y es que Fray Servando fue, ante todo, un mexicano que creyó en una patria independiente, republicana y democrática, y que dio lo mejor de sí mismo en su lucha por construirla.

Por eso, porque estamos convencidos de que debemos honrar no sólo a los héroes de la espada sino también a los héroes de la pluma; porque pensamos que esta H. Cámara de Diputados debe rendir especial homenaje a los legisladores que en ella se han distinguido; porque queremos registrar una historia cabal, sin mutilaciones maniqueas; porque en suma, deseamos dar el lugar que merece al ideólogo de la Independencia, al precursor del latinoamericanismo, al distinguido Diputado Constituyente, proponemos la siguiente iniciativa con proyecto de

DECRETO

Artículo único.- Que se inscriba en letras de oro en el muro del Salón de Sesiones el nombre de José Servando Teresa de Mier.

Salón De Sesiones De La H. Cámara de Diputados, A primero de Diciembre de 1992.

Decreto para que se inscriba en Letras de Oro en el Recinto de la Cámara de Diputados el nombre de Servando Teresa de Mier.

Dictamen 1a. Lectura

Se dispensa 2a. Lectura

El Presidente.- El siguiente punto del orden del día, es la primera lectura al dictamen relativo al Proyecto de Decreto para que se inscriba con letras de oro en el muro del Salón de Sesiones el nombre de Servando Teresa de Mier.

En atención a que este dictamen ha sido impreso y se está distribuyendo entre los Diputados, consulte la Secretaría a la Asamblea si se le dispensa la lectura al dictamen.

El secretario Salvador Juárez García: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se le dispensa la lectura al dictamen.

Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo... Se le dispensa la lectura al dictamen, señor Presidente.

“Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias.

Dictamen con proyecto de decreto

Honorable Asamblea: En el ejercicio de las atribuciones a que se refiere el Artículo 71 Fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Diputados: Agustín Basave Benítez, José de Jesús Bazaldúa González, Eloy Cantú Segovia, Arturo de la Garza González, Liliana Flores Benavides, Tomás González Luna, Oscar Herrera Hosking, Pablo Emilio Madero Belden, Gloria JOSÉfina Mendiola Ochoa, Juan Morales Salinas, Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, Andrés Silva Alvarado, José Rodolfo Treviño Salinas, Rogelio Villarreal Garza, presentaron ante el pleno de esta honorable Cámara de Diputados, una iniciativa de decreto para que se inscriba en letras de oro, en el muro del salón de sesiones de esta honorable Cámara de Diputados, el nombre de José Servando Teresa de Mier.

Esta iniciativa fue leída en la sesión plenaria del día primero de los corrientes por el diputado Agustín Basave Benítez y apoyada en tribuna por el Diputado Martín Tavera Urióstegui; posteriormente fue turnada a esta Comisión que dictamina su procedencia, para su estudio, discusión y dictamen, en base a lo dispuesto por los Artículos 54, 56 y 64 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Congreso.

Estudiada la propuesta en los términos que establecen los ordenamientos legales que rigen el funcionamiento de esta honorable Cámara de Diputados, sometemos a la aprobación de esta soberanía el presente dictamen, expresando al efecto, las siguientes consideraciones:

1o. Rendir homenaje a quienes han trascendido en la historia de nuestro país por su conducta y sus aportaciones para encauzar y transformar la sociedad, y obtener mejores condiciones de vida para quienes la integran, dignifican a todo pueblo que reconoce en su historia y sus valores la esencia fundamental de su cultura.

Por ello es altamente significativo que en el recinto de esta honorable Cámara de Diputados se encuentren inscritos los nombres de algunos hombres y mujeres que en su tiempo y circunstancia entregaron lo mejor de sí mismos para construir nuestro país, del que los mexicanos nos sentimos legítimamente orgullosos.

2a.- En el caso en estudio, habida cuenta de la amplitud y pertinencia de los razonamientos contenidos en la propia iniciativa que se analiza, así como ante lo extenso de la vida y obra del personaje al que hoy aludimos, nos remitiremos en nuestra parte solamente a algunas breves referencias biográficas.

Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra fue originario de Monterrey, hoy en el Estado de Nuevo León, donde nació el 18 de octubre de 1763, habiendo fallecido en la ciudad de México el 3 de diciembre de 1827. Durante su accidentada vida fue político e historiador, sacerdote y liberal, actor e ideólogo de la Revolución de Independencia y Constituyente en el Congreso de 1824.

Sus aportaciones a la confirmación de la patria son relevantes, pues participa con la acción política y la pluma en la revolución de Independencia, desde su gestación hasta que ésta se consuma mediante la separación definitiva de España. Así Servando Teresa de Mier constituye la punta de lanza que abrió la brecha por donde transitaría, incontenible e impetuoso, el gran movimiento revolucionario de Independencia.

Predicador notable, en el ejercicio de su ministerio alcanzó el reconocimiento general por sus dotes oratorias, que culminan en su famoso e inspirado sermón del 12 de diciembre de 1794, en el que cuestiona las tradiciones impuestas por la iglesia católica relativas a los supuestos derechos de la corona española, basados en la evangelización, para regir los destinos de México. Tal actitud le hizo merecedor del destierro por diez años en España, con la pérdida de la cátedra, el púlpito y del confesionario, así como del título de Doctor.

Fugas y reaprehensiones en Caldas y en Burgos le hicieron llegar a París, después a Portugal; en 1810, al saber del levantamiento de Hidalgo en México, marchó a Londres, desde donde escribió a favor de la Independencia Mexicana su obra "Historia de la Revolución de la Nueva España". Fue ésta la primera que se publicó sobre el tema y sirvió de importante sustento ideológico para denunciar la dominación española sobre las tierras de América y propagar los fundamentos de la insurgencia libertadora.

Servando Teresa de Mier conoce en Inglaterra a Francisco Javier Mina y lo persuade a organizar en 1816, una expedición para liberar a la Nueva España; él mismo forma parte de ella y trae consigo sus ideas, su ímpetu

libertario y una imprenta, con la que de inmediato se dedica a publicar proclamas, bandos y todo tipo de propaganda política para apoyar la causa insurgente.

Sufre nuevamente encarcelamientos, vejaciones y destierros hasta que, vencido el poder militar español, el Congreso Constituyente Mexicano consigue sacarlo de la cárcel de San Juan de Ulúa, en virtud de formar parte de ese Congreso como diputado por Nuevo León.

Como republicano convencido, combate en el Congreso a Agustín de Iturbide por haberse coronado emperador y es nuevamente encarcelado en el Convento de Santo Domingo; de donde termina fugándose, una vez más. Fue reelecto diputado al segundo Congreso Constituyente donde pronunció, el trece de diciembre de 1823, su famoso “Discurso de las profecías”, que tantas controversias provocó y en el que abogó porque se estableciera el sistema federalista atemperado. Fue de los firmantes en 1824 del acta constitutiva de la federación y de la primera Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos.

Su prestigio para entonces era tal, que el presidente Guadalupe Victoria lo llevó a vivir al palacio nacional en reconocimiento a su talento, cayendo por entonces gravemente enfermo y en trance de muerte, Fray Servando quiso ser asistido espiritualmente y fue el propio Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, Miguel Ramos Arizpe, su reconocido adversario político, quien le administró el viático.

De esta manera Ramos Arizpe, cuyo nombre figura ya en este recinto, y Servando Teresa de Mier, daban un ejemplo de conciliación que tan necesario era entonces para encauzar por la civilidad la vida de la nueva república. A su muerte se le dio sepultura, con grandes honores, en el templo de Santo Domingo.

3o. Apasionante, sin duda, es la vida y obra de Servando Teresa de Mier. La riqueza de su pensamiento sigue siendo aún analizada por los estudiosos de la historia.

Su pensamiento fue precursor de las características que adoptaría nuestro Estado nacional. Él pugnaba por una república nueva, moderna, libre y soberana, regida por el derecho y gobernada en beneficio de los mexicanos. Los seis mil ejemplares esparcidos en el país de su “Memoria Política Instructiva”, dirigida desde Filadelfia a los jefes independientes del Anáhuac, generalizaron la idea de la república, atacado injustamente de centralista como legislador, el análisis elemental de su pensamiento evidencia su verdadero propósito: lograr la cohesión del país a través de una descentralización paulatina que evitara el desgajamiento de un estado en formación. Postuló que nuestro federalismo no debía ser una calca del que se

había establecido en los Estados Unidos; pero tampoco un centralismo como el de Colombia. Entre ambos buscaba la conciliación. Así, por ejemplo, en el Congreso Constituyente de 1823 - 1824 expresó: ¿Qué pues concluiremos de todo esto? se me dirá, ¿Quiere usted que nos constituyamos en una República Central? ¡No! Yo siempre he estado por la federación razonable y moderada, conveniente a nuestra poca ilustración y a las circunstancias de una guerra inminente que debe hallarnos muy unidos”. Testimonio es que echa por tierra las afirmaciones que en forma aviesa o equivocada se han esgrimido en su contra.

Su ejemplo de valor civil, de firmeza en sus convicciones y de amor a la patria, deben estar presentes en la memoria del pueblo mexicano. Fue un hombre ilustrado, como Hidalgo y un heterodoxo frente a las convenciones de su época.

La adversidad templó en el yunque del infortunio su carácter, lo dotó de una voluntad férrea e inquebrantable y reafirmó sus convicciones de libertad e independencia del dominio español. Desde la celda donde se encontraba, escribía sin cesar sobre sus tesis independentistas. Hoy nadie le regatea ser uno de los precursores de nuestra soberanía.

En nuestros días, ante la acechanza de nuevas formas de dominación extranacional, de diversas manifestaciones de coloniaje que amenazan con deteriorar nuestra identidad y nuestra libertad para autodeterminarnos, las tesis de Servando Teresa de Mier cobran mayor vigencia y convocan a los mexicanos, todos, a mantener la unidad nacional para preservar la independencia de la nación.

Los méritos de nuestro personaje, como político, ideólogo, historiador y actor principal en el movimiento de consumación de la independencia son, así, indiscutibles.

En la estricta justicia, Servando Teresa de Mier es merecedor del homenaje de esta Cámara de Diputados; su nombre debe figurar junto al de patriotas que, como él, han dado honor y gloria a la nación.

Finalmente, esta comisión ha tomado en cuenta el hecho de que en el año de 1987, al conmemorarse los ciento sesenta años de su deceso, se le rindiera homenaje en el pleno de este cuerpo legislativo y se solicitara por Diputados de diversos partidos, aunque sin formalizar la iniciativa correspondiente, que se inscribiera su nombre con letras de oro en este recinto.

Por las razones expuestas, la iniciativa que se dictamina se encuentra fundada y en consecuencia, se somete a la consideración de esta Honorable

Asamblea el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único.- Inscríbase en letras de oro en lugar de honor del recinto de la honorable Cámara de Diputados el nombre de Servando Teresa de Mier.

Salón de Sesiones de la honorable Cámara de Diputados a 15 de diciembre de 1992. Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, Diputados: Miguel González Avelar, Presidente y Alejandro Ontiveros Gómez, Secretario.

Es de primera lectura.

Decreto para que se inscriba en letras de otro en el recinto de la Cámara de Diputados el nombre de Servando Teresa de Mier.

El diputado Héctor Ortíz Ortíz: Con su venia señor presidente.

Compañeras y compañeros Diputados:

Como integrante de la Comisión de Régimen Reglamento y Prácticas Parlamentarias, acudo a esta tribuna con el objeto de referirme a la fundamentación del dictamen con proyecto de decreto que fue sometido a la consideración de esta honorable asamblea para que se inscriba con letras de oro en este recinto, el nombre de Servando Teresa de Mier.

La iniciativa correspondiente, presentada por Diputados de distintos partidos políticos, fue turnada, oportunamente a esta comisión, que en forma minuciosa se avocó a su estudio para formular las consideraciones que sirvieron de base al dictamen.

En efecto, como en el texto se expresa, rendir homenaje a quienes con sus aportaciones transforman a la sociedad, a fin de obtener mejores condiciones de vida para sus integrantes, dignifica a todo pueblo que reconoce en su historia y sus valores la esencia fundamental de su cultura. Por ello, es altamente significativo que en el recinto de esta Honorable Cámara de Diputados, se encuentren inscritos los nombres de algunos próceres que en su tiempo y circunstancias, entregaron lo mejor de sí mismos para construir este gran país del que los mexicanos nos sentimos legítimamente orgullosos.

Así Servando Teresa de Mier constituye la punta de lanza que abrió la brecha por donde transitaría impetuoso e incontenible el gran movimiento revolucionario de independencia.

El C. Diputado Martín Tavira Urióstegui: Señor presidente. Distinguidas diputadas. Distinguidos Diputados. Con todo derecho llega a este recinto parlamentario el pensamiento, la voz, la acción de Servando

Teresa de Mier. Los pueblos, señores legisladores, se hacen por sus héroes, los héroes son hechos por sus pueblos naturalmente, pero sin la vida de los grandes conductores no se pueden concebir los pueblos ni las naciones.

La historia de cualquier país de la tierra es un arsenal de que disponen los pueblos para defenderse de las acechanzas del exterior y para construir su vida con libertad y con esperanzas en el porvenir.

Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra pertenece a la generación de los grandes constructores de nuestro país, de nuestro estado, de nuestra nación.

Justamente junto con Hidalgo pertenece a la generación de los que se llaman cumbres de la ilustración. Cumbres de la ilustración porque no se quedaron con sus ideas ilustradas sino que llevaron a la práctica su pensamiento y fueron constructores del estado mexicano nuevo, anticolonialista y también construyeron el patriotismo, el nacionalismo.

Si nosotros estudiamos la obra de Servando Teresa de Mier nos daremos cuenta que su pensamiento se enmarca justamente en estas dimensiones de la ilustración, porque en efecto si debemos hablar de una ilustración mexicana, ilustración mexicana que se deriva de ilustración universal del siglo XVIII pero que tiene su propia personalidad, que ve al interior de nuestro país, que ve a los intereses de la independencia nacional y a la construcción de un estado moderno.

La heterodoxia de Fray Servando Teresa de Mier se inscribe dentro de esta corriente moderna del pensamiento universal. El, junto con los ilustrados del siglo XVIII rompieron con las camisas de fuerza de las escolásticas, de los principios de autoridad y con las llamadas verdades reveladas, fue un rebelde contra las ideas viejas.

Su memorable sermón del 12 de diciembre en la basílica de Guadalupe justamente es el reflejo de esta posición nueva, de esa posición que va a quebrar las tradiciones envejecidas que estancaban el pensamiento y la acción de los hombres.

Y claro, todos estos ilustrados sentían el orgullo de ser mexicanos. Palpitaba en su ser esta idea de que México, no es parte del imperio español y debe romper sus cadenas con todas las fuerzas de que puede disponer.

Servando Teresa de Mier fue uno de esos héroes perseguidos, por sus ideas y por su acción. Ya lo recordábamos aquí mismo, seis veces fue encarcelado y seis veces escapó. Su vida es novelesca, está esperando una eminente pluma mexicana para que dentro de lo que es la tradición de la novela histórica de nuestro país se escriba la vida de este personaje que, bueno, es un poco la aventura del rebelde revolucionario y mucho más, el patriotismo

y el amor por la liberación del pensamiento y la liberación de su patria.

Servando Teresa de Mier es uno de los constructores del estado nuevo de nuestro país. No sólo aprendió la ideología europea de su tiempo, avanzada, revolucionaria, en contra de los dogmas de la edad media, sino que fue como Morelos e Hidalgo, un hombre que miró el suelo de su patria, el carácter de su pueblo, los problemas de su inmenso país, que en aquel tiempo tenía cuatro millones de kilómetros cuadrados, antes del robo que nos hizo el imperialismo norteamericano en guerra del 46 y 47. No fue un centralista que se inscriba dentro de la corriente conservadora, era realista, pensaba que había que plantear soluciones justas para conservar la integridad de la nación. Tuvo el valor de hablar con claridad en todos los foros y fundamentalmente en el Congreso Nacional. Le echó en cara a Agustín de Iturbide sus ambiciones imperiales; quería que en México surgiera un personaje de sencillez republicana como Simón Bolívar.

Quería que nuestro país se encaminara por las vías de la emancipación nacional y de la emancipación del pensamiento. Por eso es justo, distinguidos legisladores, que ahora el Congreso Mexicano, la representación popular le rinda este reconocimiento a uno de los constructores del México de hoy y del México del futuro. Muchas gracias.

El C. Presidente: Se concede el uso de la palabra al señor diputado Manuel Terrazas, del partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

El C. Diputado Manuel Terrazas: Compañero diputado presidente; compañeras diputadas; compañeros Diputados: El grupo parlamentario del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional ve así la personalidad, la significación y la importancia de Fray Servando Teresa de Mier.

Fray Servando Teresa de Mier es un personaje de enorme relevancia histórica para nuestro país, es sin lugar a dudas una figura trascendental en la constitución de la nación. Su aporte no suficientemente valorado por cierto, debe ser reconocido por nosotros, lo está haciendo la Cámara de Diputados. De ahí que pudiera ser un justo reconocimiento incorporar su nombre junto al de otros patricios de esta honorable Cámara de Diputados.

Este gran mexicano al que hoy significativamente le hace justicia la Cámara de Diputados, de ser considerado como un ejemplo de formación ideológica liberal, es una de las fuentes y partes integrantes del liberalismo mexicano, en el se expresa la apropiación mestiza de los más avanzado de la filosofía política del siglo de luces, ciertamente.

En su obra se encuentran los pilares del nacionalismo mexicano. Fue uno de los primeros que construyó aspectos notables de nuestra

identidad nacional.

Se ha dicho por don Jesús Reyes Heróles, que sus veneros doctrinales se hallan en gran medida en Jovellanos, Blanco, Martínez Marina, Amichi y Joaquín Marín y Mendoza. Concibió las ideas liberales clásicas, con el derecho tradicional español, su acercamiento al filósofo inglés Burke, fue superior al que tuvo con el ginebrino Rousseau. Retomando con orientación crítica los ejemplos de las Cortes de Cádiz, la Revolución Norteamericana y movimientos insurgentes de Sudamérica, llegó a la conclusión democrática de la soberanía popular.

Sobre el paradigma de la Revolución Francesa, expresó sus reservas en particular sobre sus variantes jacobinas. En el liberalismo encuentra la razón filosófica de la independencia. De ahí su consigna recogida en la sesión del 15 de julio de 1822, en las Actas del Congreso Constituyente Mexicano: “Nosotros no queremos la independencia por la independencia, sino la independencia por la libertad”. Su pensamiento estuvo fuertemente signado del jus naturalismo racionalista y por la teoría contratualista, para explicar el origen y fundamento de la sociedad. Es más un liberal que un demócrata radical.

Todos sabemos del valioso papel de Fray Servando como insurgente. Él incorporó a ese solidario internacionalista, destacado de los primeros en la historia con relación a nuestro país, que fue Francisco Javier Mina. Fue él el que incorporó a ese ilustre patriota también mexicano y español, a la gesta revolucionaria de la independencia. Pero también debe justipreciarse su obra como constituyente en las labores legislativas de 1822 - 1824. Sus aportaciones referidas a los conceptos de soberanía popular, de presentación y a la división de poderes, son muy importantes.

Las circunstancias de la consumación de la independencia, orillaron al liberalismo mexicano, a compromisos no deseados, con fuerzas que le habían sido opuestas, como Iturbide y la iglesia católica.

El Congreso se convirtió en baluarte antimonárquico y en freno a las corrientes tradicionalistas interesadas en reproducir el anterior *statu quo* de la colonia. Aquí desempeñó Fray Servando, un papel protagónico, era importante definir en la perspectiva liberal la supremacía del legislativo, considerando que el ejecutivo lo encarnaba Iturbide en las corrientes independentistas de última hora.

La actitud beligerante del constituyente Mier, resultó a la postre definitiva para la derrota de la monarquía iturbidista. Su labor ideológica fue vital y definitoria. De Fray Servando debemos el concepto de soberanía

nacional, consagrado en el constituyente de 1822. Del principio de soberanía deriva la noción de libertad para la nación. Después de preguntar sobre en quién reside la soberanía, decía que ésta provenía de la nación especialmente.

En la conformación del federalismo encontramos valoraciones polémicas de nuestro personaje. Las dificultades para integrar el todo nacional empero, deben considerarse para enjuiciar sus opiniones en esta materia e incluso algunos debates respecto a su federalismo resultó una importación extralógica. Esto debe ser tomado en cuenta, Fray Servando Teresa de Mier en su importante discurso sobre el artículo 5o. del acta constitutiva, es muy claro respecto a la cuestión del liberalismo. Ahí propuso desobedecer el mandato popular en favor de este sistema.

En su opinión, respecto a este asunto, al pueblo se le debería conducir, no obedecer. Esa era su concepción. Reconocía que las voluntades se orientaban al federalismo, empero sus dudas sobre la pertinencia de este sistema político eran muy grandes.

Pero debe insistirse en la concepción que tuvo este mexicano ilustre sobre el federalismo, su concepción esencial, fundamental. Esto es muy importante para contestar a sus detractores; un asunto que merece ser aclarado, indudablemente.

Hacia finales de diciembre de 1823, expuso sus consideraciones en el congreso respecto a dicha cuestión. Para él el debate no se reducía a una confrontación entre sistema centralista y federalista. En su opinión, existían distintas formas de federación; lo ejemplificó en Alemania, Suiza, Holanda y los Estados Unidos. Fue partidario de una federación compacta, y la justificó por nuestras costumbres, educación y provisoriamente para la guerra que nos amenaza.

A Fray Servando le preocupó cómo conservar la integridad nacional, por ello manifestó su recelo contra quienes al amparo del federalismo se encantaron con la idea de anexionarnos a los Estados Unidos de América.

El ejemplo del “federalista” Lorenzo de Zavala, es una muestra de ello; un liberal que ayudó a la anexión, a la separación, al despojo de Texas y su incorporación al vecino país del norte, como parte del gran despojo que ha sufrido nuestro país.

Sostuvo la tesis de que la federación norteamericana se había dado entre estados separados e independientes unos de otros y que se federaron para unirse contra la opresión de Inglaterra. En México existían, a su parecer, condiciones distintas porque había mayor unidad; una federación al estilo norteamericano provocaría problemas; veía en algunos federalistas,

representantes auténticos como lo demostraron después del separatismo. Lorenzo de Zavala no desmentiría a Fray Servando.

Insistimos, queremos hacerlo; Fray Servando fue un partidario de lo que él mismo llamó una federación razonable y moderada. Veamos sus argumentos en los debates del congreso:

“¿Qué pues - decía Fray Servando - concluiremos de todo esto? se me dirá: - ¿Quiere usted que nos constituyamos en una república central?

¡No! Yo siempre he estado por la federación, pero una federación razonable y moderada, una federación conveniente a nuestra poca ilustración, en aquel entonces digo yo, y a las circunstancias de una guerra inminente que debe hallarnos muy unidos. Yo siempre he pugnado seguía diciendo Fray Servando, por un medio entre la confederación laxa de los Estados Unidos y la concentración peligrosa de Colombia y del Perú.

Un medio en que dejando a las provincias las facultades muy precisas para proveer las necesidades de su interior y promover su prosperidad, no se destruya la unidad, ahora más que nunca indispensable para hacernos respetables y temibles a la santa alianza, ni se enerve a la acción del gobierno que ahora más que nunca deber ser enérgica para hacer obrar, simultánea y prontamente, todas fuerzas y recursos de la nación. Esto es mí voto y mi testamento político”.

¡Que gran enseñanza y qué gran valor de esta ejemplar conducta de Fray Servando Teresa de Mier!

En esta larga cita queda claro el carácter profético del pensamiento de Fray Servando. Su interés por fortalecer la cohesión nacional. Su alerta respecto a invasiones extranjeras. Y su preocupación para estar unidos ante esas emergencias. Le interesó enfrentar las tendencias separatista de varias regiones.

Repasando nuestra historia nos damos cuenta de las aportaciones de este ilustre mexicano, de alguien que contribuyó a delinear rasgos sustanciales de nuestro perfil nacional. Su legado más importante lo encontramos en nuestros primeros documentos constitucionales. Un liberalismo ajustado a nuestras realidades y proyecto de nación.

Por lo tanto, creemos, esta Cámara de Diputados honraría a Fray Servando Teresa de Mier grabando su nombre en su recinto.

¡Nuestra fracción parlamentaria expresa, por lo tanto, su voto favorable!

Muchas gracias por su atención.- (Aplausos fuertes)

El C. Presidente: Se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Yolanda Elizondo Maltos, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

La C. Diputada Yolanda Elizondo Maltos: Con su venia, señor presidente.

Una de las épocas más bellas por la sublimación de los derechos del hombre fue la ilustración, la luz de la razón alumbrada; todos los aspectos cotidianos de la sociedad de la ciudadanía universal. La libertad era la esencia medular de esta lucha. Los principios del hombre comenzaban dentro de los derechos naturales. Con la libertad los derechos sociales, económicos y políticos se desarrollaban dentro de ese marco.

Los mexicanos tenemos nuestra historia desbordante de lucha y de hombres que dan su vida por la libertad. “La libertad, Sancho, - decía El Quijote - es un don preciado, un don divino. El hombre que pierde la libertad, pierde lo más preciado”.

Dentro de los ámbitos represivos de todos los tiempos y de todos los sistemas, el control de la época a favor del gobierno de aquel tiempo lo ejercía el Santo Oficio, cuyas penas y sentencias eran aterradoras. Sólo un hombre pudo escapar de las mazmorras de la inquisición y este fue Fray Servando Teresa de Mier.

Un auténtico preso político, de 30 años, al que pretendían arrebatarle ese don preciado del que nos habla El Quijote. Hazaña que repite no sin dificultad de las tinajas de San Juan de Ulúa. Después del fracaso de ese sueño prístino que registró en Soto la Marina, al arribo de Francisco Javier Mina.

Sólo un hombre como Fray Servando Teresa de Mier podía lograr estas acciones. Un hombre convencido de lo que es el hombre mismo. Nunca dejó de luchar, en su dialéctica evolutiva logró las representaciones políticas que lo colocaron como testigo y participante de las primeras cartas constitucionales.

Nuevo León se enorgullece de sus hijos. En 1763 nace en Monterrey este ilustre mexicano de amplia cultura, pero sobre todo preclaro entendedor de las luchas, libertarias. Decía: “El amor de la libertad está en el corazón de todo americano”.

Fueron épocas difíciles, muy difíciles, para hombres como él. Fueron retos históricos a los que supieron responder, a sabiendas de que el ser humano, antes que economista, antes que político, antes que ser profesionista, deber ser hombre.

Y sólo hombres conscientes, libres y responsables, en el sentido ético y espiritual, son quienes pueden trascender a la luz de la universalidad. Los que con imaginación creativa e intuitiva, explorando lo desconocido, lo posible y dinamizando el pensamiento, aceptando también el compromiso con la humanidad y con la nación a través de su intervención legislativa, como Fray Servando Teresa de Mier, ejemplifican el desempeño de un hombre ante su nación, un hombre ante sí mismo. La libertad encarnada, hecha hombre:

Fray Servando Teresa de Mier.

Decía en uno de sus discursos: “Los que están acostumbrados al silencio que reina en la monarquía, alrededor de la tumba de la libertad, se escandalizan de la magnitud y divisiones que hay en una república, especialmente al principio, cuando se están zanjando sus cimientos. Estos son los síntomas de una libertad naciente en lucha con los rumores de la esclavitud que están haciendo crisis”; decía Fray Servando Teresa de Mier: “Intente andar libremente el que estaba ceñido con las fajas de la infancia y se dará mil golpes hasta que con el ejercicio se robustezca y la experiencia le enseñe las distancias y los riesgos. Tropiece igualmente el que acaba de soltar inveteradas cadenas, las inquietudes posteriores son efectos de la misma libertad. Los hombres no cantan unísonos sino solfeando bajo la vara del despotismo, porque cada uno piensa con su cabeza. Digo como el político insigne Tácito: “Más quiero esa peligrosa libertad que una servidumbre tranquila”.

Hoy, señores Diputados, a tantos años de distancia la fracción parlamentaria del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana se enorgullece y aprueba el dictamen, la iniciativa, para que se registre en esta Cámara de la representación popular de México, a donde aún cuando no del todo, se ejercen los derechos por los que por 64 años luchó Fray Servando Teresa de Mier. Gracias (Aplausos)

El C. Vicepresidente Salvador Abascal Carranza: Se concede el uso de la palabra al señor diputado Carlos González Durán, del Partido de la Revolución Democrática. (No se encuentra presente)

No encontrándose en la sala, se concede el uso de la palabra al señor diputado Oscar Herrera Hopkings del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Dip. Oscar Federico Herrera Hopkings: Señor Presidente. Honorable Asamblea: Vengo en nombre de mi partido, el Revolucionario Institucional, para solicitar a esta honorable asamblea su voto aprobatorio a este dictamen.

En nuestro Estado, Nuevo León, existe un vivo interés sobre este asunto. El Congreso Local ha acordado por unanimidad solicitar a esta Cámara la inscripción del nombre de Fray Servando con letras de oro en este recinto.

Compañeras y compañeros Diputados: Escribió Juan Demetrio Casas: “Seamos justos con nuestros muertos ilustres, hablemos de ellos en el silencio de nuestros hogares y en la reunión íntima y estrecha de la familia, para que sepan nuestros hijos lo que la patria les debe; agrupémonos alrededor de su memoria para que presentemos a nuestros ciudadanos ejemplos de estímulos y glorias que son para nosotros un legítimo orgullo. Y en nuestras calles y

plazas, en nuestras escuelas y academias, donde quiera que dé muestras de su fecunda vida intelectual, hablemos también de ellos, que ellos representan la historia de nuestros esfuerzos comunes por alcanzar fama y renombre, y son, a manera de astros luminosos que señalan a las generaciones del mañana el camino de nuestra civilización y de nuestro progreso”.

A eso hemos venido hoy aquí, a hacer justicia a un patriota...Servando Teresa de Mier, pero también a cumplir con un compromiso ético, pues como bien lo escribió otro nuevoleonés ilustre Alfonso Reyes: “En los individuos y en los pueblos el no perder de vista la moral significa el dar a todas las cosas su verdadero valor” y estamos reconociendo en Servando Teresa de Mier un valor histórico por sus servicios a la patria, pero si se me preguntara por el argumento principal que amerita el homenaje que hoy le rendimos, yo diría que por la firmeza de sus convicciones y que oportuno es reconocerlo en los tiempos que corren.

Hoy cuando las naciones dudan de las ideologías que hablaban de que también en lo social existían proyectos de llave en mano, cuando se pierde aquel marco de referencia que clasificaba con precisión a las tendencias, cuando muchas naciones no determinan con claridad conforme a qué principios distribuyen tareas al estado y a la sociedad civil, qué importante es venir a rendir homenaje e inscribir en estas estelas de cantera que son la historia misma y que hace justicia a nuestros héroes, en nombre de quien fue fiel a sus ideas y sus convicciones, él expresó en su famoso discurso sobre la Federación Mexicana pronunciada el 13 de diciembre de 1823; nadie creo, podrá dudar de mi patriotismo, son conocidos mis escritos en favor de la independencia y libertad de la América; son públicos mis largos padecimientos y llevo las cicatrices en mi cuerpo; otros podrán alegar servicios a la patria iguales a los míos pero mayores, ninguno, a lo menos en su género y con todo nada he pedido, nada me han dado y después de 60 años ¿qué tengo que esperar si no el sepulcro? Me asiste pues un derecho para que cuando vaya a hablar de lo que debe decidir la suerte de mi patria, se me crea desinteresado e imparcial; puedo errar en mis opiniones, este es el patrimonio del hombre, pero se me haría suma injusticia en sospechar de la pureza y rectitud de mis intenciones.

Servando Teresa de Mier remacha en nuestras conciencias que nuestro pasado es de compromiso e implica acuerdos y bases fundamentales que se transmiten generacionalmente. Las postrimerías del siglo XX arrojan una lección fundamental, política y ética, se implican y no pueden ejercerse por separado en una aparente y superflua apreciación científica. En ese terreno el ejemplo de Teresa de Mier resplandece con vigor, la política como la actividad

eminentemente humana retrata el alma del hombre con sus mezquindades y sus grandezas, las virtudes y los vicios son magnificados en el espejo genuino de la opinión pública y en la verdad implacable de la historia. Se reitera con el peso de lo evidente y lo diáfano de la sencillez.

No somos una institución que venga a rendir homenajes a seres impecables e imolutos sino a hombres que tuvieron la grandeza de ser plenamente humanos...si la perfección llegara a existir, sería algo tan excepcional que quien tuviera esa virtud no podríamos interpretarla como meritoria, porque escapa al esfuerzo, a la voluntad y al empeño, al denuedo y al fervor y a la pasión que son la materia, que son la arcilla de que está hecho el ser humano y eso es Servando Teresa de Mier, el ser humano que supo llanamente luchar por sus ideas.

Como bien lo expresó en su iniciativa el compañero Agustín Basave, creativo, inquieto, ególatra, el Padre Mier fue siempre un hombre de controversias. Muchos defectos pueden achacársele, pero nadie puede negarle el título de patriota.

En este año en el que precisamente el 11 de octubre se cumplieron 150 años de que Mariano Otero, otro de nuestros legisladores, pronunciara aquel trascendente discurso del Acuerdo en lo fundamental, afirmando con ello que no hay proyectos impactos y que es menester la coincidencia en los principios fundamentales para el avance democrático, vislumbrando desde ese tiempo la necesidad de la representación de las minorías, qué alentador es que todos los partidos coincidamos en rendir honor como dice el dictamen, al político, al historiador, al liberal, al actor y al ideólogo de la revolución de independencia de nuestra patria. Muchas gracias.

El C. Presidente: Se concede el uso de la palabra al señor diputado Álvaro Salazar Lozano, del Partido Revolucionario Institucional para hacer una propuesta.

El C. Dip. Álvaro Salazar Lozano: Con su permiso señor Presidente. Honorable Asamblea.

Dado lo relevante de la personalidad de Servando Teresa de Mier, la importancia de su palabra y acción en la construcción de la nación y en momentos angustiosos y definitorios, así como el honor que representa para el Estado de Nuevo León, cuna de este extraordinario personaje, y aún para todos los mexicanos, queremos que el acto de inscribir su nombre en este recinto, debe realizarse en una ceremonia importante, trascendente, solemne, por lo que me permito exponer lo siguiente:

Propongo que se añada al dictamen, un artículo transitorio que diga

lo siguiente: Se faculta a la comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para determinar fecha y hora en que se celebre la ceremonia correspondiente, pudiéndose al efecto hacer uso de este Salón de Sesiones. Firma su servidor y entrego esta proposición a la Secretaría.- Muchas gracias.

El C. Presidente: Tiene la palabra para hechos por 5 minutos, el diputado Esteban Zamora, del Partido Acción Nacional.

El C. Dip. Esteban Zamora Camacho: Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros:

Es convincente la expresión del diputado que vino a decir a esta tribuna que debe honrarse a los hombres que hayan mostrado firmeza de convicciones, y citó como ejemplo de hombre de convicciones firmes -a mi modo de ver con mucha razón- a Fray Servando Teresa de Mier.

Precisamente en defensa de esas convicciones, en búsqueda de esa firmeza, es por lo que los Diputados de Acción Nacional nos vamos a abstener en la votación como se abstuvieron nuestros compañeros en la Comisión que dictaminó sobre este asunto.

Se ha hablado aquí del federalismo de Fray Servando, como para tratarlo de librar de la mancha que algunos quieren dejar caer sobre él de haber sido centralista.

Federalista o centralista, indiscutiblemente Fray Servando es figura importante en la lucha por la independencia, no solamente en el proceso de la lucha armada, sino como antecesor ideológico de ésta, y figura importante también en los trabajos para constituir legalmente, jurídicamente, como entidad política la nación que nacía a la vida independiente.

Aunque se admitiera el supuesto centralismo de Fray Servando, no creo que sería razón para excluirlo de estas estelas de cantera, como dijo el diputado, ya que tenemos aquí el nombre de quien por ejemplo proclamó el imperio de Iturbide - me refiero a Gómez Farías- y eso no es ningún óbice para que figure con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones.

Nosotros nos vamos a abstener en la votación, precisamente porque creemos que en este ritual intrascendente y vacío, no hay congruencia en las convicciones de Fray Servando. Fray Servando en los debates del Congreso Constituyente del '24, proponía un plazo de 10 a 15 años para que en forma paulatina se fuera estableciendo el federalismo en México. Él aportaba razones valederas para que el tránsito no fuera brusco, para que los cacicazgos locales no se ensoberbecieran, para que la adopción inmediata de un federalismo no se convirtiera en motivo de ruptura y de desunión, y proponía, como hemos dicho, 10 a 15 años de tránsito para que gradualmente nuestra configuración

política desembocara en el federalismo pleno.

Pero he aquí, señores Diputados, que han transcurrido no solamente los 15 años de plazo que pedía Fray Servando, han transcurrido 169 años desde su discurso y todavía está en los textos constitucionales, pero es el gran ausente en la práctica política cotidiana de México. (aplausos).

169 años después del discursos de Fray Servando, a los estados libres y soberanos nos siguen mandando virreyes, algunas veces sin tener ni siquiera las calificaciones constitucionales para ser gobernador, y lo digo por mi tierra, y nos los imponen a garrotazos. Ese es federalismo que venimos aquí a honrar, a rendir homenaje a Fray Servando.

Hace 169 años que Fray Servando pedía un plazo de 10, no más de 15 años para que el federalismo tuviera vigencia plena en México, y todavía los estados que forman el Pacto Federal están en actitud de limosneros de las mercedes de la Federación, y todavía los Diputados de oposición seguimos luchando por el federalismo fiscal que es el cimiento, la base constitutiva del federalismo político auténtico.

Y todavía el municipio, el Lázaro de nuestro sistema político, espera en las gradas donde el banquete centralista se lleva a cabo con derroche insultante que le caigan algunas migajas de recursos para poder atender sus necesidades más apremiantes. Entonces, señores Diputados, falta congruencia, se atenta contra esa firmeza de las convicciones que con toda razón vino a esgrimir el compañero diputado que defendió el dictamen, por eso no nos oponemos a que se rinda homenaje ni a Fray Servando, ni a ninguna de las otras figuras destacadas de la historia, simplemente nos abstendremos en la votación, como nos abstuvimos en las Comisiones.

Y para terminar, un solo argumento más, si me permite la Presidencia si es que he agotado mi tiempo: no creemos que estas estelas de cantera sean realmente la historia de la patria, sino la crónica del oportunismo. Aquí se han traído personajes muchas veces sin mayor examen, de acuerdo con las condiciones políticas del momento, de la misma manera que a lo largo de la historia se han mandado retirar los nombres de quienes ya habían logrado un lugar en las estelas de cantera.

Estas son nuestras razones para que el pleno quede informado del por qué de nuestra actuación. Muchas gracias (aplausos).

El Presidente: Para hechos tiene la palabra el diputado Agustín Basave Benítez.

El Dip. Agustín Basave Benítez: Con su permiso señor Presidente. Solo para hacer una precisión en torno a las palabras del diputado

que me antecedió en esta tribuna.

La propuesta de la iniciativa para inscribir con letras de oro el nombre de Servando Teresa de Mier en esta Cámara de Diputados, trasciende con mucho las coyunturas actuales. No hay en ella dego alguno de posturas partidistas o de pretender aprovechar el nombre de un mexicano ilustre para estos efectos.

Creo que Fray Servando Teresa de Mier está muy por encima de todas estas disputas partidistas. Creo que su figura ha sido ampliamente juzgada por la historia, y creo que sus méritos valen el que sean reconocidos en este recinto.

No me parece justo usar esta iniciativa, este dictamen que ahora discutimos, para ventilar posturas partidistas o enconos personales. Me parece que Servando Teresa de Mier merece estar aquí, merece ser reconocido.

No me parece tampoco justa la expresión de que estas barras y estos nombres que están inscritos con letras de oro, sean la crónica del oportunismo.

Me parece que todos ellos, cada uno de ellos tiene méritos de sobra para estar aquí; y me parece que para honrar a nuestros héroes, debemos hacerlo sin caer en estos debates coyunturales.

El hecho de que la iniciativa haya sido firmada por Diputados de Nuevo León, no quiere decir que sea el Padre Mier una figura nuevoleonense, yo creo que está muy claro que es una figura nacional, y que a muchos años de su muerte está el legado que nos dejó establecido y reconocido por todos los mexicanos. Pero si sólo el entrañable amor por la patria chica, si sólo el paisanaje va a lograr que evoquemos nuestros olvidos, entonces bienvenido sea ese amor por la patria chica, porque le hace un servicio no al estado sino a la nación. Muchas gracias.

El C. Presidente: En virtud de que se ha agotado la lista de oradores, consulte la secretaría de la asamblea, en votación económica, si se acepta o se desecha la propuesta presentada por el ciudadano diputado Álvaro Salazar.

El Secretario Héctor Morquecho Rivera: En votación económica se consulta a la asamblea si se acepta o se desecha la propuesta presentada por el diputado Álvaro Salazar Lozano, del Partido Revolucionario Institucional.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. (votación)

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. (votación)

Aprobada señor presidente.

El C. Presidente: Consulte la secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el artículo único del proyecto de decreto.

El mismo C. Secretario: En votación económica se pregunta a la

asamblea si se considera suficientemente discutido el decreto.

Los ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación)

Los ciudadanos Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación)

Aceptado, señor presidente.

El C. Presidente: En consecuencia, proceda la secretaría a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

El mismo C. Secretario: Se va a proceder a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

El mismo C. Secretario: Se va a proceder a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del Proyecto de Decreto.

Se ruega a la Oficialía Mayor haga los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

El C. Secretario Dip. Salvador Juárez García: Señor Presidente, informamos que se emitieron 321 votos en pro, uno en contra y 46 abstenciones.

El C. Presidente: Aprobado en lo general y en lo particular el Artículo único del Proyecto de Decreto por 321 votos.

Aprobado en lo general y en lo particular el Proyecto de Decreto para que se inscriba con letras de oro en el recinto de la Cámara de Diputados el nombre de “Servando Teresa de Mier”.

El C. Secretario Dip. Salvador Juárez García: Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

El C. Presidente: El siguiente punto de la orden del día...

El C. Dip. Amador Rodríguez Lozano (desde su curul) Señor Presidente, me permite.

El C. Presidente: ¿Con qué objeto, señor diputado?.

El C. Dip. Amador Rodríguez Lozano (desde su curul): Señor Presidente, de acuerdo con el Artículo 77, fracción primera de la Constitución, este es un acto de la Cámara y no se pasa al Senado.

El C. Presidente: Corrija el trámite, señor Secretario, según lo solicita el diputado Amador Rodríguez Lozano.

El C. Secretario Dip. Salvador Juárez García; Publíquese, entonces el acuerdo tomado.

El C. Presidente: Correcto. El siguiente punto de la orden del día es la Segunda Lectura al dictamen relativo al Proyecto de Ley Federal de Turismo.

En atención a que este dictamen ha sido ya impreso y distribuido entre los ciudadanos Diputados, se ruega a la secretaría consulte a la Asamblea si

se le dispensa la lectura al dictamen.

El C. Secretario Dip. Luis Pérez Díaz: Por instrucciones de la presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se le dispensa la lectura al dictamen.

Los ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación)

Es de segunda lectura.

El C. Presidente: Esta presidencia informa que los integrantes de la Comisión de Turismo acordaron que la discusión del Proyecto de Ley Federal de Turismo se realice en lo general y en lo particular, y la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

En consecuencia, consulte la secretaría a la asamblea, si se aprueba el acuerdo propuesto por los integrantes de la comisión.

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomo: CDLXXI Núm: 20 Pág. 3 y 4

México, D.F. a 29 de Diciembre de 1992.

PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto para que se inscriba en letras de oro en el recinto de la Cámara de Diputados el nombre de Servando Teresa de Mier.

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

Carlos Salinas de Gortari, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

“La Cámara de Diputados con fundamento en la Fracción I, del Artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

Artículo único.- Inscribase en letras de oro en el lugar de honor del recinto de la H. Cámara de Diputados el nombre de Servando Teresa de Mier.

TRANSITORIOS

Primero.- Se faculta a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para determinar fecha y hora en que se celebre la ceremonia correspondiente, pudiéndose, al efecto, hacer uso de este Salón de Sesiones.

Segundo.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

México, D. F., a 18 de diciembre de 1992. Dip. Salvador Abascal Carranza, Presidente.- Dip. Layda Elena Sansores San Román, Secretaria. Dip. Héctor Morquecho Rivera, Secretario.- Rúbricas”

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- Carlos Salinas de Gortari.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios.- Rúbrica.

IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO

NACIO EN TIXTLA, EDO. DE MEXICO, HOY EDO. DE GUERRERO, EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1834, FALLECIO EN SAN REMO, ITALIA, EL 13 DE FEBRERO DE 1893.

EDUCADOR, SOLDADO, LEGISLADOR, ESCRITOR, UN LIBERAL DE EXCEPCIÓN, UN POLITICO LIMPIO Y EJEMPLAR, COMBATIVO Y VICTORIOSO, FUE CONSTRUCTOR DE LA REPUBLICA Y PROCLAMO LA EDUCACION LAICA.

DIARIO DE LOS BEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Año II Periodo Ordinario LV Legislatura Núm: 14
SESION DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS EFECTUADA EL 3 DE DICIEMBRE DE 1992.

Decreto para que se inscriba en letras de oro en el recinto de la Cámara de Diputados el nombre de Ignacio Manuel Altamirano.

Exposición de motivos.

El C. Diputado Martín Tavira: C. Presidente de la Cámara de Diputados. Distinguidas Diputadas, distinguidos Diputados:- Con gran satisfacción puedo informar a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que los Diputados originarios del estado de Guerrero, que vivimos en diferentes Estados de la República nos hemos agrupado para forjar un movimiento tendiente a exaltar los valores de nuestra tierra y a luchar por ella desde nuestras trincheras, desde nuestra ideología, desde nuestro escenario.

Los Diputados guerrerenses que venimos de diferentes estados del país, nos sentimos profundamente orgullosos de nuestra entidad federativa por la contribución que ella ha dado a la patria toda, al pueblo de México en las tres grandes revoluciones históricas de nuestro país.

El estado de Guerrero no fue producto del capricho de un hombre como quieren algunos falsos historiadores, no fue la visión única de Juan Álvarez, el pueblo guerrerense fue configurando su personalidad en el transcurso del dominio colonial; Morelos, el Caudillo del Sur pudo comprender la personalidad que adquiriría este pueblo suriano, por eso fundó, como todos sabemos, la provincia de Tecpan que tuvo su diputado en el Congreso de Anáhuac.

Hemos comenzado un movimiento los Diputados guerrerenses y esperamos que él, este movimiento, esté presente siempre en las luchas del parlamento, en todo lo que podamos coincidir pero también en las luchas fuera de este recinto para contribuir en algo al progreso de nuestro estado.

Algo que no aparece en la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, es el agrupamiento de legisladores de un mismo estado pero que algún día nuestros reglamentos, nuestras leyes internas van a recoger porque es muy interesante. No olvidamos nuestras posiciones ideológicas pero llevamos en la cabeza y en el corazón a nuestro estado, a nuestro pueblo tan rico en arte, tan rico en perspectivas, tan rico en patriotismo, en suma, tan rico en cultura, con su propia personalidad.

El gran amor a Guerrero no disminuye, sino al contrario acrecienta el gran amor por México de todos los guerrerenses y quiero aclarar, porque no se trata de los Diputados electos por el estado de Guerrero, se trata de los Diputados guerrerenses, electos por distintas regiones y distritos del país. Mis paisanos, muy apreciados por cierto, me han dado el alto honor de traer a esta tribuna este proyecto de Decreto para que el honorable Congreso de la Unión tome participación en esta conmemoración del Primer Centenario de la Muerte de Ignacio Manuel Altamirano.

Voy a dar lectura pues, a este documento de los Diputados guerrerenses:

Los CC. Diputados Federales de origen guerrerense miembros de todas las fracciones parlamentarias y representantes de los diversos estados de la república venimos a manifestar a esta soberanía que:

El pasado 13 de noviembre se cumplieron 158 años del nacimiento de una de las glorias de México: Ignacio Manuel Altamirano. El 13 de febrero de 1993 se cumplirá el centenario de su muerte. Su paso por la historia de México es la mejor demostración de la grandeza del ser humano: levantarse de la marginación para ser, como dice Arturo Corzo Gamboa, uno de sus biógrafos, - pluma y espada de la República.-

Altamirano es de esas inteligencias que se dan cada siglo en cada país. Su nombre es el símbolo del verbo encendido, la palabra bella al servicio del espíritu nacional, de combatiente valeroso al servicio del progreso y de la independencia de su patria, de la enseñanza de los valores de la cultura y de la ciencia, para que el pueblo mexicano diera el salto hacia la libertad y la democracia.

Cuando vio la luz primera, su joven país ensayaba las primeras luchas en favor de la reforma. En 1833 Valetín Gómez Farías y el doctor José María Luis Mora, habían puesto en práctica los primeros decretos que tendían a destruir el vetusto estado heredado de la colonia. Recibió pues el impacto de los cambios y de las rebeldías de un pueblo que negaba el pasado inmediato y se aprestaba a construir definitivamente a la nación.

Su tierra. Tixtla del ahora estado de Guerrero. Le mostró de golpe las bellezas de su país. Porque esa es la ciudad en donde nació el maestro Altamirano, la síntesis de la naturaleza mexicana, una especie de Tlallocan suriano. En donde los indígenas han llorado y cantado de alegría por su valle abundoso en Flores, agua, frutos y sol. Claro, ellos sufrieron la encomienda impuesta por los conquistadores; pero liberada la patria, como dice el propio maestro, en Tixtla jamás pusieron el pie los invasores de Napoleón, ni los imperiales de Maximiliano, ni los pendones de Márquez y Miramón. Así, a través de Tixtla, Altamirano aprendió a amar a México, en su belleza natural y en los ímpetus de libertad de su pueblo.

El agudo talento del niño Altamirano, rompió las barreras raciales y lo condujo a las aulas de los planteles superiores. Gracias a la visión de los políticos de pensamiento avanzado, el Instituto Literario de Toluca, abierto al pensamiento democrático, recibió en su seno a los maestros imbuidos de la filosofía y de las ciencias modernas, con Ignacio Ramírez. Gracias a normas dictadas tempranamente en el Estado de México, Altamirano puede ser favorecido como "Alumno de Municipalidad", becado por las autoridades de Tixtla, indudablemente que Ignacio Ramírez sembró en la joven conciencia de

Altamirano, el credo liberal y la gran vocación literaria. Si en el ilustre plantel había evidentes diferencias sociales y ciertas expresiones de discriminación, Altamirano las arrinconó con tozudez con su orgullo de hombre brillante.

Su don de lenguas y su puesto de bibliotecario, ganado a golpe de estudio, le dieron un lugar privilegiado para devorar los libros de la ilustración europea y de los juristas liberales. Tuvo que salir del plantel, por su carácter rebelde que no se somete a viejos cánones.

Aprovechó el interregno para ejercer el oficio de maestro en diversos pueblos. Fue una experiencia insustituible que lo llevó a ser uno de los grandes exponentes de la educación nacional.

En el colegio de San Juan de Letrán de la ciudad de México, terminó sus estudios de filosofía y ahí realizó su carrera de derecho. Como dicen sus biógrafos, el cuarto que habitaba Altamirano era “el centro de las letras y el foco de la política juvenil”.

Aceleró su recepción como jurista, porque la lucha lo llamaba, empuñó las armas en la Revolución de Ayutla, y durante la Guerra de Reforma, siempre en las tierras surianas, al lado de jefes militares como Vicente Jiménez. Durante la intervención francesa y el imperio de Maximiliano volvió a tomar las armas, dando muestras de arrojo. Con el grado de coronel libró acciones heroicas en el Valle de México, en Cuernavaca y en Iguala.

Es memorable su acción en el Cimatario durante el sitio de Querétaro. Cuando entraron las fuerzas republicanas a esta ciudad, alguien le expresó su admiración por haber tomado las armas, siendo un maestro, y Altamirano simplemente dijo: “Era mi deber”.

En tres Periodos fue diputado al congreso unicameral de aquel tiempo. En las lides parlamentarias demostró su oratoria demoledora, siempre adornada con la expresión bella, propia de un hombre de letras. En la tribuna del congreso llevó la intransigencia en los principios como signo de su personalidad.

Rechazó la conciliación de los enemigos de la patria y se opuso a la amnistía a favor de quienes habían ensangrentado al país.

En su discurso del 10 de julio de 1861, expresó: “O somos liberales, o somos liberticidas: o somos legisladores, o somos rebeldes: o jueces defensores. La nación no nos ha enviado a predicar la fusión con los criminales, sino a castigarlos... perdonar al partido conservador en México jamás ha producido buenos resultados: sería impolítico, pues, perdonarlo más”.

Cuando se habló en la Cámara de Diputados de la reorganización de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Altamirano pugnó por medidas

prontas y no caer en enredos leguleyos. Dijo desde la tribuna parlamentaria, el 26 de junio de 1861: “Estoy convencido de que la revolución sucumbirá en el carril constitucional. El moderantismo se obstina en que el Congreso se limite a servir de comitiva fúnebre a las víctimas de la reacción. Mi regla será siempre: la salud del pueblo es la suprema ley”.

Ignacio Manuel Altamirano advirtió el peligro de que nuestra independencia sucumbiera frente al coloso del norte, ante la “preocupación” del ministro plenipotenciario de los Estados Unidos, Mr. Lewis Cambell, por la suerte de los “prisioneros” como Maximiliano, expresado en una nota al gobierno mexicano, el 6 de abril de 1867, Altamirano escribió: “Nuestra susceptibilidad con este respecto debe herirse por más pequeño que sea el ataque; por más amiga que sea la mano que lo dé, porque para la independencia de México, tan dañosa es la influencia de esta clase que venga del otro lado del mar, como la que venga del otro lado del Bravo”.

Ignacio Manuel Altamirano fue uno de los grandes escritores de la lengua española. Pero es algo más que eso, quiso que la literatura contribuyera a afianzar el ser nacional, el ser de México. Por eso es uno de los fundadores de las letras mexicanas.

El periodismo fue una de sus trincheras para defender la libertad, la democracia y la independencia, desde sus años de adolescente. Fundó órganos de prensa y fue redactor de publicaciones distinguidas de este género. Llevó al periodismo a los altos vuelos literarios. “El Renacimiento” fue como la cumbre del pensamiento literario de México en la década de los sesentas del siglo pasado. En él reunió a las plumas más señeras, como la de Ignacio Ramírez, la de Guillermo Prieto y la de Justo Sierra. Si en política era un intransigente, en las letras quería unificar a todas las inteligencias, aunque fueran disímbolas en la ideología, pero que tuvieran calidad, con la divisa de que se forjara la literatura mexicana.

Era un escritor comprometido con el pueblo mexicano. Quería que la literatura nuestra exaltara el paisaje de México, el físico y el humano y contribuyera a la elevación cultural del pueblo. Al respecto, el maestro apuntó: “La poesía y la novela mexicana deber ser vírgenes, vigorosas, originales, como son nuestro suelo, nuestras montañas, nuestra vegetación”. Como dijo Luis G. Urbina: “Ese fue el sueño del maestro Altamirano: dentro de una forma impecable, como un esculpido vado corintio, verter el vino de la sangre indígena”: Pero además, el ilustre tixtleco perseguía una finalidad social con la novela: “Está llamada - dijo - a abrir el camino de las clases pobres para que lleguen a la cultura... La novela no es más que la iniciación del pueblo en

los misterios de la civilización moderna.. La novela instruye y deleita a este pobre pueblo que no tiene bibliotecas.”

Ignacio Manuel Altamirano fue un maestro por antonomasia. En un sentido estricto, llevó su luz a las escuelas elementales y a las instituciones de alta cultura. Fijó rumbos y “diseñó” planes para el desarrollo de la educación nacional. En un sentido amplio, fue el maestro porque orientó y modeló conciencias desde la novela, la poesía, el ensayo, el artículo político, el discurso combativo y la charla amena y generosa.

Como el doctor José María Luis Mora, quería que la educación se extendiera a todos los rincones del país y abrazara a las clases más desvalidas. Se dolía de que la educación beneficiara sólo a reducidos grupos, a ciertas clases sociales. Propugnaba porque la educación fuera “difundida en las masas, extendida hasta las clases más infelices, comunicada de ciudad populosa al pueblo pequeño, a la aldea humilde, a la cabaña más insignificante y escondida entre los bosques”.

Altamirano sentía la necesidad urgente de que la educación primaria fuera obligatoria y gratuita y así estuviera consignada en la Constitución de la República. Pensaba que la carta de 1857 no tenía congruencia, ya que era avanzada en algunos aspectos, pero soslayaba un problema tan grave como era el de la educación del pueblo.

La formación de los profesores debía ser objetivo prioritario para resolver los problemas educativos. Prosiguiendo con los esfuerzos de Valentín Gómez Farías y de algunos gobiernos de los estados. Altamirano elaboró planes, programas, tesis bien documentadas, de cómo debía estructurarse un sistema de educación normal. Podemos afirmar que el maestro sentó las bases de la enseñanza normal moderna. El historiador guerrerense Vicente Fuentes Díaz, afirma que Altamirano señalaba la necesidad de darle a la enseñanza una base científica, es decir, “combinar el desarrollo económico con el progreso científico”.

Escaló altos puestos en la administración pública por sus indiscutibles méritos como intelectual y como luchador. El fulgor de su inteligencia iluminó al Congreso de la Unión. Como Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por mandato constitucional, también tuvo el carácter de Vicepresidente de la República.

Su pasión por la cultura lo llevó a fundar y a dirigir sociedades dedicadas al quehacer científico y literario.

Un cargo diplomático lo alejó de la patria en 1889. Sus amigos y discípulos sintieron la orfandad con su partida: “Se nos va Altamirano, se

nos va el médico de nuestros versos, el confesor de nuestros dramas, el que nos prestaba el talento cuando estaba muy pobre nuestra inteligencia”.

En Europa el maestro encendió nuevas hogueras. En el Congreso de Americanistas, celebrado en Berna, Suiza, hacia 1891, dio cátedra en francés, sobre antropología mexicana, refutó a quienes falseaban la realidad de la población indígena, en la lengua universal de aquel tiempo, cuando el ilustre indio de Tixtla sólo hablaba náhuatl hasta los doce, años de edad.

El 13 de febrero de 1893 se apagó aquella luz suriana llevada hasta el país del renacimiento, en San Remo, Italia, dejó de latir el corazón de Ignacio Manuel Altamirano.

Él enriqueció la cultura y la historia de México: y fue uno de los grandes forjadores de la conciencia nacional de nuestro pueblo.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 71, fracción II de la Constitución General de la República, los Diputados guerrerenses, electos por diferentes distritos y regiones del país, sometemos a la consideración de este cuerpo colegiado, el siguiente proyecto de

DECRETO

Artículo único.- Inscribise con letras de oro el nombre de “Ignacio Manuel Altamirano”, en esta sala de sesiones del Palacio Legislativo. Dip. Nabor Ojeda Delgado, Dip. Martín Tavira Urióstegui, Dip. Odilón Cantú Domínguez, Dip. José Luis del Valle Adame, Dip. Othón Salazar Ramírez, Dip. Hugo Arce Norato.

Iniciativa de decreto para insertar con letras de oro el nombre de “Ignacio Manuel Altamirano, (Rúbricas)

El C. Diputado Martín Tavira Urióstegui: Voy a leer los nombres de los distinguidos guerrerenses Diputados que han firmado este proyecto, esta solicitud. Algunos no alcanzaron a poner su firma, pero rogaría a la secretaría de este cuerpo colegiado que permitiera que firmaran posteriormente si así es su voluntad. Diputado Nabor Ojeda Delgado, Diputado Odilón Cantú Domínguez, Diputado Martín Tavira Urióstegui, Diputados Hugo Arce Norato, Diputado Guillermo Sánchez Nava, Diputado Félix Bautista Matías, Diputado Josafat Arquímedes García Castro, Diputado Enrique Caballero , Diputado Jesús Ramírez Guerrero, Diputado Luis T. Jaimes Castro, Diputado Miguel Osorio Marbán, Diputado Juan José Merino Castrejón, Diputado Fernando Navarrete Magdaleno, Diputado Francisco Salinas Aguilar, Diputado Porfirio Camarena Castro, Diputado Efraín Zúñiga Galeana,

Diputado Luis Salgado Beltrán, Diputado Juan José Castro Justo, Diputado Florencio Salazar Adame, Diputado Ángel Aguirre Rivero, Diputado Alberto Nava Salgado, Diputado Trinidad Reyes Alcaraz, Diputado Tomás Osorio Avilés, Diputado Luis Carlos Rentería Torres.

En nombre de los Diputados guerrerenses, solicito muy atentamente que este proyecto pase a las Comisiones Unidas de Cultura, de Reglamento y Prácticas Parlamentarias, y esperamos que el día 13 de febrero del próximo año, se cite al Congreso General para que en una solemne ceremonia se descubra en este recinto el nombre de tan distinguido mexicano, guerrerense y universal Ignacio Manuel Altamirano. Muchas gracias.

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

Honorable Asamblea:

En ejercicio de las atribuciones a que se refiere el Artículo 71 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Diputados Nabor Ojeda Delgado, Martín Tavira Urióstegui, Odilón Cantú Domínguez, Othón Salazar Ramírez, Hugo Arce Norato, José Raúl Hernández Avila, Demetrio Santiago Torres, Guillermo Sánchez Nava, Fernando Navarrete Magdaleno, Félix Bautista Matías, Francisco Salinas Aguilar, Josafat Arquímedes García Castro, Porfirio Camarena Castro, Efraín Zúñiga Galeana, Jesús Ramírez Guerrero, Luis Salgado Beltrán, Luis T. Jaime Castro, Juan José Castro Justo, Miguel Osorio Marbán, Florencio Salazar Adame, Juan José Merino Castrejón, Ángel H. Aguirre Rivero, Alberto Nava Salgado, Tomás Osorio Avilés, Trinidad Reyes Alcaraz y Luis Carlos Rentería Torres, presentaron ante el Pleno de esta H. Cámara de Diputados, una iniciativa de decreto para que se inscriba en letras de otro, en el muro del Salón de Sesiones de esta H. Cámara de Diputados, el nombre de Ignacio Manuel Altamirano.

Esta iniciativa fue leída en la sesión plenaria del día 3 de los corrientes por el diputado Martín Tavira Urióstegui y apoyada en tribuna por los Diputados Hugo Arce Norato y Jesús Humberto Zazueta Aguilar; posteriormente fue turnada a esta Comisión que analiza su procedencia, para su estudio, discusión y dictamen, en base a lo dispuesto por los Artículos 54, 56 y 64 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Congreso.

Estudiada la propuesta en los términos que establecen los ordenamientos legales que rigen el funcionamiento de esta Cámara de

Diputados, sometemos a la aprobación del Pleno el presente Dictamen, con Proyecto de Decreto, expresando al efecto las siguientes consideraciones:

Ignacio Manuel Altamirano nació en Tixtla, Edo. de México, hoy Estado de Guerrero, el 13 de noviembre de 1834 y murió en San Remo, Italia el 13 de febrero de 1893. Entre estas dos fechas se desenvuelve la vida de un hombre que habría de dar lustre, con acciones y pensamiento, a su estado natal y a la patria entera. Nació en el seno de una humilde familia indígena y por obra de su tenacidad y talento, como Juárez, a quien en esto también se le asemeja, superó las limitaciones de su medio y el obstáculo de los convencionalismos de su tiempo, hasta llegar a convertirse en una de las figuras señeras de nuestro siglo XIX.

Tal y como nos lo recuerda la iniciativa, “Gracias a normas dictadas tempranamente en el Estado de México, Altamirano pudo ser favorecido como “Alumno de Municipalidad”, becado por las autoridades de Tixtla, en el Instituto Literario de Toluca”. En esta institución, bajo el influjo de Ignacio Ramírez, se abrió su conciencia liberal y ensayó los primeros logros de su vocación literaria.

Como a muchos otros hombres notables del pasado siglo - el de la Independencia y la Reforma, le fue necesario madurar rápidamente para las urgencias de la tribuna. El periodismo, la cátedra y el mismo campo de batalla. Así, apenas a los 20 años deja la escuela para sumarse a las fuerzas de Juan Álvarez

que al sur del Estado de Guerrero combatían la dictadura Santanista. Al triunfar la Revolución de Ayutla reanudó sus estudios de jurisprudencia, para regresar en 1859, apenas titulado de abogados, a combatir nuevamente por los principios liberales. Una vez que triunfó la causa del partido del progreso, fue electo por vez primera Diputado al Congreso de la Unión: y fue allí, entre 1861 y 1863, que se reveló como un notable orador parlamentario, cualidad que refrendaría en dos ocasiones más en que fue legislador en el Congreso de la Unión. Durante su ejercicio como diputado mostró su extraordinaria laboriosidad, inteligencia y conocimiento del país, pues fueron muchas las iniciativas e intervenciones tribunicias que marcaron su paso por la representación nacional. Estos empeños abarcaron numerosas cuestiones de utilidad para el desarrollo y la modernización de su patria. Lo mismo en asuntos educativos que en materia de comunicaciones y colonización, sin embargo, entre todos sus empeños como legislador y tribuno, al cargo del tiempo brillan, por su trascendencia y permanente actualidad, lo relativo a la difusión y generalización de la educación y la cultura. En este sentido,

a él debemos el principio de la instrucción primaria gratuita, obligatoria y laica en los establecimientos públicos, según consta en el memorable discurso que, para este efecto, pronunció el 5 de febrero de 1882. Allí sostuvo que “Si el sufragio popular es la base del sistema representativo democrático. La instrucción pública es el único medio eficaz de hacerlo práctico sinceramente, de consolidarlo en el espíritu del pueblo y de encaminarlo hacia el bien y la prosperidad nacionales”. Como complemento indispensable para la efectividad de la educación primaria, formuló la iniciativa para fundar la Escuela Normal Nacional, y luego la puso en marcha en 1887, con planes, programas y organización de los que él se ocupó directamente. Muy justo es por todo esto, que la medalla que se entrega hoy al magisterio que ha dedicado su vida a la enseñanza, lleve el nombre de tan ilustre educador.

Fue, pues, Altamirano un legislador distinguido, pero también un soldado de la República. Hemos dicho que combatió en las guerras de Reforma bajo el mando de Juan Álvarez, Pero es durante la intervención francesa que muestra también dotes singulares en el campo de batalla. Al dispersarse el Congreso Nacional en San Luis Potosí, en diciembre de 1863, pudo pasar no sin dificultades a Tixtla, su tierra natal, donde levanta fuerzas para combatir la intervención extranjera. En octubre de 1865 el Presidente Juárez lo asciende al grado de coronel y durante ese año y los siguientes, hasta el sitio de Querétaro y la ocupación de la capital por las fuerzas republicanas, combate con valor y buen éxito en numerosas acciones de guerra, siempre con solicitud para sus tropas y con modesto espíritu republicano. Entre otras acciones de importancia, él mandó el sitio y la recuperación de Cuernavaca y el distrito de Tlalpan en las cercanías de la ciudad de México.

Con ser tan relevantes los méritos de Altamirano como educador, soldado y legislador, no se agotaron sus esfuerzos en estas actividades. Sirvió también como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la que llegó a ser digno Presidente. En tanto que en el Poder Ejecutivo fungió como Oficial Mayor del Ministerio de Fomento desde donde impulsó la creación de observatorios astronómicos y metereológicos, así como de la extensión de las vías telegráficas por el país.

La fama mayor del personaje a que este dictamen se refiere, sin embargo, ha recaído en sus excepcionales cualidades de escritor. Una vasta producción, que hace unos años comenzó a publicarse y comprenderá más de veinte volúmenes, da cuenta de su laboriosidad y capacidad creadora. Novela, cuento, ensayo histórico y biográfico, crónica y poesía, fueron géneros que cultivó con calidad excepcional. Gustó de recoger nuestras tradiciones y

describir con genio amoroso los paisajes, la fauna, la flora y, en general, las circunstancias de la vida mexicana. En esta vertiente de sus capacidades es, sin duda, uno de nuestros polígrafos más eminentes y uno de los constructores de la cultura nacional.

Murió Ignacio Manuel Altamirano lejos de su patria, y dispuso que su cuerpo fuese cremado y sus cenizas traídas a México donde habrían de reposar para siempre.

No será ocioso agregar, a los efectos de este dictamen, que en su disposición testamentaria no hizo referencia alguna a bienes materiales, puesto que al cabo de una larga e impecable vida pública ninguno tenía.

Por todas estas consideraciones, la Comisión que dictamina considera que es de plena justicia la procedencia de la iniciativa en estudio y, por tanto, proponer a la aprobación de esta Asamblea el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único: Inscríbese en letras de oro en lugar de honor del recinto de la H. Cámara de Diputados el nombre de Ignacio Manuel Altamirano.

TRANSITORIOS

Artículo 1º.- Facúltese a la Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias para determinar fecha y hora de la ceremonia alusiva y para que, en su caso, se use este recinto para realizarla.

Artículo 2º.- Este Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, a 18 de diciembre de 1992.- Rúbricas.- Miguel González Avelar. D. P.- Alejandro Ontiveros Gómez.- D.S.- Sergio César A. Jáuregui R.- D.S., Raymundo Cárdenas Hernández.- D.S., Juan Gualberto Campa Vega, D.S., José Alarcón Hernández.-D.S.

DECRETO

Decreto para que se inscriba en letras de oro en el recinto de la Cámara de Diputados el nombre de Ignacio Manuel Altamirano.

DEBATE

Dip. Jorge Calderón Salazar: Con su venia señor presidente: No voy a añadir, estimados compañeros legisladores, ningún argumento a lo expuesto. Solamente subí a la tribuna para solicitar a la presidencia, se inscriba en el Diario de los Debates el voto particular que el Partido de la Revolución Democrática formuló, relativo a este proyecto de ley en discusión, mismo que entregó a la Secretaría.

Presidente: Atendiendo la solicitud del Dip. Calderón, insértese en el Diario de los Debates.

Consulte la Secretaría a la asamblea, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Dip. Secretario. Salvador Juárez García.: En votación económica se pregunta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular.

Dip. Secretario. Salvador Juárez García: En votación económica se pregunta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular.

Los ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. (Votación)

Suficientemente discutido señor presidente.

Presidente: Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo general. Y en lo particular, en un solo acto.

El mismo C. Secretario: Se va a proceder a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a la Oficialía Mayor haga los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

Señor presidente la votación es la siguiente: A favor 288 y en contra 8.

- Presidente: Aprobado en lo general y en lo particular, por 288 votos.

Aprobado en lo general y en lo particular el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley de sociedades de inversión.

Mismo Secretario: Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales

- Presidente: El siguiente punto del Orden del Día es la segunda lectura del dictamen relativo al proyecto de decreto para que se inscriba en letras de oro en el recinto de la Cámara de Diputados, el nombre de Ignacio Manuel Altamirano.

En atención a que este dictamen ha sido ya impreso y distribuido entre los ciudadanos Diputados consulte la Secretaría a la Asamblea, sí se le dispensa la lectura al dictamen en votación económica.

C. Secretaria. Dip. Guadalupe Salinas Aguila: Por instrucciones de la

presidencia, en votación económica se pregunta a la asamblea si se le dispensa la lectura al dictamen.

Los ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. (Votación)

Se dispensa la lectura al dictamen.

Presidente: Esta presidencia informa que se han inscrito como oradores los siguientes ciudadanos Diputados: Dip. Miguel Osorio Marbán, del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Martín Tavera Urióstegüi, del Partido Popular Socialista; Dip. Leodegario López Ramírez; del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Manuel Laborde Cruz, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; Dip. Eloy Gómez Pando, del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Odilón Cantú Domínguez, del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Dip. Arquímedes García Castro, del Partido de la Revolución Democrática y Dip. J. Jesús Núñez Regalado, del Partido Revolucionario Institucional.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el Sr. Dip. Miguel Osorio Marbán, del Partido Revolucionario Institucional.- El C. Dip. Miguel Osorio Marbán: Señor presidente, señoras y señores Diputados:

Con unción, respeto, gratitud, menciono el nombre de Ignacio Manuel Altamirano, en la más alta tribuna de la Patria. Rememoro su origen humilde, nuestra raza montañesa e indígena, sus costumbres y su dulce idioma, el único que aprendió a hablar hasta los 14 años. Fue su primer éxito el ganar una de las becas que el Instituto Literario de Toluca ofrecía “para los niños de los municipios que se distinguieran entre los más pobres que sepan leer y escribir y tengan buenas disposiciones mentales”.

Nació en el mundo de la enseñanza media al tiempo que mi estado de Guerrero nacía como libre y soberano. Recuerdo con emoción el conocimiento que ahí tuvo de su maestro don Ignacio Ramírez; la cancelación de la beca y su reinstalación en el beneficio, por insistencia de don Juan Álvarez. Evoco, en fin, su rápido crecimiento cultural hasta llegar al Colegio de Letrán para estudiar Derecho. La interrupción de este propósito para participar en la Revolución de Ayutla; su retorno a Letrán y frente al amago del Imperio, su regreso al sur para combatir por la causa liberal.

El 29 de agosto de 1850, envía a don Juan Álvarez misiva histórica, en la que pide interceda para recuperar su beca y afirma que él responderá por su nombre y será su defensor intransigente ante la posteridad.

El 27 de septiembre de 1861, seis años antes de la muerte del General Álvarez, Altamirano pide al congreso, y lo logra, que se declare al viejo veterano

de la independencia nacional, Benemérito de la Nación. Lealtad y gratitud, convicción y decisión muestra Altamirano en esta hermosa página de su vida.

La espada de Altamirano brilló en los sitios de Cuernavaca y Tlalpan, así como en el de Querétaro y el definitivo de la capital del país, cumpliendo su misión de soldado como el mejor de los héroes.

Ignacio Manuel Altamirano utilizó su sólida y universal cultura en la batalla de las ideas y en la lucha por la conformación de la patria.

Compañeros Diputados:

Hago uso de la palabra con el honor de representar a los Diputados guerrerenses de mi partido que en esta LV Legislatura electos en nuestro estado o en otros confines de nuestro territorio, en actos sin precedente, coordinados por el señor diputado Nabor Ojeda, signaron con Diputados de otros partidos esta iniciativa.

La vida ejemplar y la obra de Altamirano, han sido referencia obligada en las tareas parlamentarias de todas las legislaturas, en su reclamo de que ilumine nuestro esfuerzo.

Su nombre ha constituido timbre de honor cuando miles de maestros que han entregado su vida a México han recibido la medalla con su nombre.

Seguramente una vez que esta soberanía lo determine, se cumplirá el anhelo de que Altamirano aparezca junto a los próceres de la patria. Ella, agradecida por conducto de esta representación le honrará y reconocerá con razón y con justicia.

Altamirano fue un soldado de la república y un liberal de excepción. Un político limpio y ejemplar. Orador excelso. Combativo y victorioso.

El 15 de septiembre de 1861, entre otras cosas afirmaba: “En cuanto a nosotros, liberales, hoy nos damos un apretón de manos cordial, hoy nos presentamos todos compactos, hoy olvidamos nuestras decepciones, para no dar cabida sino a nuevas esperanzas. Hoy debemos agruparnos llenos de veneración en derredor del glorioso estandarte de Dolores; no importa la mano que lo empuñe, con tal que sea la mano de un demócrata, porque sólo la mano de un demócrata es digna de sostenerlo”.

Y agregaba: “Sí mexicanos, aquí no se trata de ensalzar tal o cual medio político, tal o cual mezquina personalidad; aquí se enaltece el gran principio de la soberanía nacional y por diversas que puedan ser nuestras opiniones en política, el amor de la patria, del honor nacional, de la independencia y de la libertad del país, es un sentimiento general al cual todo el mundo está pronto a sacrificar hasta la última gota de sangre”.

Y el 15 de septiembre de 1862, al grito santo de independencia, se

conmovió la Nueva España y tembló de entusiasmo. Las chusmas invadieron los llanos y las ciudades. Los antiguos siervos que no tenían cañones, se lanzaban contra la boca de sus tiranos para cerrarla con sus pechos. Lagos de sangre inundaban los collados y los caminos. El trueno de la libertad había despertado.

Los ecos dormidos por tres centurias en todos los ángulos de la colonia, al escucharlo, sentían latir su corazón y marcharon contra sus opresores.

Fue también Altamirano un legislador profundo y lúcido. Tres veces Diputado al congreso. Sus intervenciones, seguidas por la nación, son fuego permanente de amor a la patria, de defensa a la soberanía y a la dignidad. Sus parlamentos, contra la suprema ley de la amnistía, son ejemplares.

En este último, señalaba: “Pero yo no quiero transacciones. Yo soy hijo de las montañas del sur y desciendo de aquellos hombres de hierro que han preferido siempre comer raíces y vivir entre las fieras, a inclinar su frente ante los tiranos y a dar un abrazo a los traidores”.

Historiador acucioso y visionario destaca la formidable biografía del padre de la patria don Miguel Hidalgo y Costilla. Su Morelos, en Tixtla, o su colección de documentos de independencia.

Ideólogo formidable, fue siempre leal al Partido Liberal, intransigente y acorde con las ideas renovadoras que en el mundo y en la patria se observaban.

Altamirano, fue un periodista de excepción. Publicó su primer periódico “Los Papachos”, en compañía de Juan A. Mateos. “El Correo de México” con Ignacio Ramírez y Guillermo Prieto “El Renacimiento”, con escritores de todos los credos. Le acompañaban hombres maduros como Ramírez, Zarco y Prieto, y jóvenes como Acuña, Manuel M. Flores y Juan de Dios Peza.

José Luis Martínez opina de esta revista que es el documento mayor de nuestras letras en esta cultura. En él están representados los escritos más característicos y las corrientes literarias más destacadas y los valores culturales más fértiles.

Más tarde ha de publicar “La República”, dedicado a las clases trabajadores. Fundó también “El Federalista” y “La Tribuna”, literato magistral exploró con éxito las literaturas inglesa, alemana, norteamericana e hispanoamericana. Infatigable pensador, escritor y poeta cantó a la vida, al amor, a su tierra; al referirse al Río Atoyac, decía “Abraza el sol de julio las playas arenosas que azota con sus tumbos embravecido el mar y opongán en su lucha las aguas orgullosas, cual encendido rayo su ronco rebramar. Tú corres blandamente bajo la fresca sombra que el mangle con sus ramas

espesas deformó y duermes tus remansos en la mullida alfombra que dulce primavera de Flores matizó. Se dobla en tus orillas cimbrándose el papayo, el mango con sus pomos de oro y de carmín, y en los hilamos (?) salta gozoso el papagayo, el ronco carpintero y el dulce colorín”.

Fue también inmenso prosista y nos legó paisajes y leyendas, tradiciones y costumbres de México, novelista excepcional. A él se deben: “Clemencia”, “Julia”, “Idilios y Elegías”, “Una noche de julio”, “Antonia”, “Beatriz”, “El Zarco”, “Atenas” y “Navidad de las montañas”. Su descriptiva y su narrativa son inmensas, de ésta última escribe: “El sol se ocultaba ya, las nieblas ascendían del profundo seno de los valles; deteníanse un momento entre los oscuros bosques y las negras gargantas de la cordillera como un rebaño gigantesco; después avanzaban con rapidez hacia las cumbres, se desprendían majestuosas de las agudas copas de los abetos e iban por último a envolver la soberbia frente de las rocas, titánicos guardianes de la montaña que habían desafiado allí, durante millares de siglos, las tempestades del cielo y las agitaciones de la tierra; los últimos rayos del sol poniente franjaban de oro y púrpura estos enormes turbantes formados por la niebla, parecían incendiar las nubes agrupadas en el horizonte, rielaban débiles en las aguas tranquilas del remoto lago, temblaban al retirarse de las llanuras invadidas ya por la sombra y desaparecían después de iluminar con su última caricia la oscura cresta de aquella oleada; los postreros rumores del día anunciaban por donde quiera la proximidad del silencio; a lo lejos, en los valles, en las faldas de las colinas, a las orillas de los arroyos, veíanse reposando quietas y silenciosas las vacadas; los ciervos cruzaban como sombras entre los árboles en busca de sus ocultadas guaridas; las aves habían entonado ya sus himnos de la tarde y descansaban en sus lechos de ramas; en las rosas se encendía la alegre hoguera del pino y el viento glacial del invierno comenzaba a agitarse entre las hojas; la noche se acercaba tranquila y hermosa en el 24 de diciembre.

Al amparo del ilustre tixtleco surgieron nuevos escritores e instituciones, como el Liceo Mexicano y la Sociedad Netzahualcóyotl, a ellos les decía: “no se fatiguen, no abusen de la afeminada lírica crónica; empuñen la robusta línea frigia, de los dioses y la patria; tienen como misión estimular al pueblo, disponerlo a las luchas por la libertad y la civilización para que México realice los trabajos gigantescos de su desarrollo y de su integración cultural, tienen la responsabilidad de incendiar el alma del pueblo”. Altamirano se distinguió en el relato, la crítica, la crónica pero sobre todo fue un gran educador, organizador de la educación liberal de las primeras letras a la superior, planificador de la Escuela Nacional de Maestros y desde su juventud

teórica de la enseñanza gratuita, laica y obligatoria; Profesor de la Escuela Nacional Preparatoria, de la de Comercio, de la de Jurisprudencia y de la Nacional de Maestros.

Como funcionario público al servicio del pueblo, se desempeñó como Fiscal Procurador General, Magistrado y Presidente de la Suprema Corte, Oficial Mayor del Ministerio de Fomento, realizó proyectos en cuanto a la colonización y vías telegráficas. Fue también Diplomático, Cónsul, en Barcelona, Francia e Italia hasta que el 13 de febrero de 1893 sobrevino su desaparición física.

Aquí legislan, señoras y señores Diputados, maestros egresados de esta escuela que a ellos y a mí nos dio aliento y cobija, la Escuela Nacional de Maestros, aquí vibra la luz de la inteligencia, la paz en el corazón y la fuerza en la voluntad, aquí se escucha en cada una de nuestras acciones en beneficio de nuestro pueblo, el homenaje permanente a Ignacio Manuel Altamirano. No he de dejar pasar la oportunidad sin reconocer la decisión política de publicar las obras completas del maestro, expresada en su tiempo por el entonces titular de la Secretaría de Educación Pública, Miguel González Avelar.

Señoras y señores Diputados, porque con los liberales más significativos fue constructor de la república, porque sus luces y su espada contribuyeron a exterminar el imperio, porque su verbo fue guía para todos los compatriotas, porque su pluma fecunda entregó a la patria la producción de todos los géneros y las ideas más generosas, porque su radicalismo fue decisivo en horas de incertidumbre y de duda, porque fue el educador lleno de sabiduría y voluntad para encauzar el derrotero de los mexicanos, porque se honra a quien sabe honrar, esta Cámara de Diputados ha de rendir el homenaje que debe a Ignacio Manuel Altamirano, héroe de la patria ciudadano del mundo, maestro de su pueblo. (aplausos).

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el señor diputado Martín Tavira Urióstegui, del Partido Popular Socialista.

El C. Diputado Martín Tavira Urióstegui: Señor presidente, distinguidas diputadas, distinguidos Diputados.

Se ha escrito mucho sobre Ignacio Manuel Altamirano, pero falta mucho todavía qué decir y qué escribir sobre los diversos ángulos de su vida, porque un hombre que tiene muchas facetas merece estudios acuciosos y profundos; dentro de un siglo, cuando se conmemore el segundo centenario de la muerte de Altamirano, se seguirán meditando sus obras y se seguirán escribiendo ensayos sobre su pensamiento político, su obra literaria, su vida como soldado, como agitador, como patriota, como educador, como

constructor de la nación.

Por eso lo hemos llamado gigante de la cultura y del patriotismo; teórico y hombre de acción, difícil muchas veces combinar estas dos características. Muchos hombres son gigantes sólo del pensamiento, otros son gigantes sólo de la acción, de la práctica, pero pocos son gigantes en el pensamiento y en la acción, pocos son los que confirman con sus hechos lo que dijeron, lo que pensaron.

Es Ignacio Manuel Altamirano uno de los grandes representantes de la segunda revolución histórica de México, la Revolución de Reforma. Constructor de la educación y de la cultura nacional, como Vicente Riva Palacio y otros muchos. Pudo pensar en México y en su grandeza pasada y futuro, en el vi-vac de la lucha armada.

Vicente Riva Palacio, sabía tirar balas al invasor imperialista como tirar la pluma sobre el papel para hacer poesía irónica y burlesca contra los desgraciados príncipes Maximiliano y Carlota. Adiós mamá Carlota, adiós mi tierno amor”, de esa manera Riva Palacio - digamos -, decía la oración para ayudar al buen morir al imperio de Maximiliano de Hamburgo.

Altamirano abandonó las aulas para ir a los campos de batalla, pero no dejaba la pluma, sabía usar las armas de la inteligencia con la misma capacidad con que manejaba las armas de la muerte, contra los enemigos de la patria. El periodismo era uno de sus arsenales; sus artículos demolían muros, enemigos, como los explosivos que usaban los ejércitos republicanos que él comandaba.

El Correo de México, El Renacimiento, El Federalismo, La Tribuna, La República, fueron verdaderas escuelas a larga distancia de la cultura nacional, de doctrinas políticas, de literatura. Sus hazañas militares en el sur, en el valle de Cuernavaca, en Iguala, en la región de Ayutla, tienen tanto significado como sus hazañas literarias. “El Zarco”, “Clemencia”, “La Navidad en las Montañas”, etc.

Puede decirse que sus acciones del Cimatario en Querétaro, fueron decisivas para el triunfo de las armas de la república.

Se puede afirmar que Ignacio Manuel Altamirano fue uno de los grandes capitanes de la reforma y de la lucha contra la intervención.

Los combates de Querétaro que dirigió Mariano Escobedo, hubieran tenido otra historia sin la participación del ilustre tixtleco.

Hemos dicho que Altamirano fue un escritor comprometido. Para él la literatura debía educar, es decir, crufar, forjar en las nuevas generaciones una nueva conciencia progresista y patriótica, concretamente la novela, no

debía ser un simple pasatiempo, sino un medio para difundir la historia, las doctrinas políticas, los problemas sociales, como lo dijo él mismo, una especie de biblia de un nuevo apóstol o un programa de un audaz revolucionario.

La novela es el libro de masas - dijo, - como la canción popular, como el periodismo, como la tribuna.

Para el ilustre guerrerense, y dirían nuestros compatriotas del Estado de México, para el ilustre mexiquense, la novela debía servir para instruir, impulsar la lucha, agitar la conciencia de las masas; integrar a la nación y forjar la conciencia nacional debían ser los nobles fines de la literatura.

En la novela Altamirano refleja con gran espíritu creador la realidad y los ideales del pueblo mexicano. En su novela late el espíritu nacionalista y el ansia de libertad, de progreso y de grandeza de nuestro pueblo, por encima de su miseria material.

Como ha escrito María del Carmen Millán, una de las estudiosas de la obra de Altamirano. Ignacio Manuel Altamirano es uno de los más completos hombres de letras de su tiempo. Esto sin considerar que además su actividad dentro de la política nacional como teórico y hombre de acción, fue de enormes alcances.

Desde el periódico, el libro, la tribuna o la conversación, no hizo sino trabajar en favor de la literatura que nutrida con las realidades del país, fuera creando una conciencia nacional colectiva que aceptara con conocimiento lo positivo e intentara superar lo negativo.

Hay tanto que decir de Ignacio Manuel Altamirano como educador. Altamirano proclamó, por encima del liberalismo clásico del siglo XIX, que todavía pervivía, la educación laica, pero no el laicismo entendido en su sentido tradicional, como una posición neutral frente a las ideas; quería, como Valetín Gómez Farías en 1833, que el laicismo equivaliera a la educación científica. Es, si se me permite decirlo así, Ignacio Manuel Altamirano en materia educativa la segunda edición de Valentín Gómez Farías. Valentín Gómez Farías, en su lucha por arrebatarle el monopolio de la educación a la iglesia proyectó y realizó una obra gigantesca, cuyas dimensiones no llegamos todavía a comprender. Fue el primer gobernante que clausuró la vetusta, dogmática como dijo José María Luis Mora, irreformable Universidad Real y Pontificia de México, como lo había expresado el padre de la patria, cueva de ignorantes.

En lugar de esa vetusta institución, los seis establecimientos laicos de estudios científicos.

No era, desde luego Ignacio Manuel Altamirano un positivista en

toda la extensión de la palabra, estaba más allá del positivismo, era partidario de darle la debida importancia a la ciencia, pero sus planes de estudio no se reducían a las ciencias naturales; había que introducir en la educación superior materias formativas para la conciencia de los niños y de los jóvenes, la conciencia patriótica nacionalista, la geografía de México, la historia de México. Tal vez no lo sé, sea uno de los primeros educadores que lucharon por introducir estas materias a los planes de estudio.

El pensamiento de Ignacio Manuel Altamirano, diría yo está resumiendo en el artículo tercero constitucional, en la esencia avanzada del artículo tercero constitucional: educación laica, educación científica, educación nacionalista, educación democrática, pero la democracia entendida en su sentido profundo. En Altamirano tiene un significado muy especial, democracia en el sentido de llevar la luz a las masas, hasta la última cabaña como él lo dijo, como José María Luis Mora lo decía, hasta el último rincón de la república.

Ahora que hemos hablado de la educación secundaria obligatoria, hace más de un siglo Altamirano hablaba, insistía sobre educación primaria obligatoria; era una posición muy avanzada en aquel tiempo, muy avanzada, y claro, el timbre más destacado de Altamirano como educador, su profundo conocimiento de la educación normal, se preguntan los tratadistas, los biógrafos, los historiadores de la educación ¿cómo habiendo educadores tan destacados en aquel tiempo. Joaquín Baranda, el Ministro de Educación se fijó en Ignacio Manuel Altamirano para encomendarle que elaborara los planes de estudio y toda la organización de la enseñanza normal?

La respuesta es sencilla: porque Ignacio Manuel Altamirano era de los hombres de mayor talento y de mayor cultura de su tiempo, y un maestro nato.

¿Qué dijo Ignacio Manuel Altamirano sobre la importancia de la Escuela Nacional de Maestros?

Su tesis sigue latiendo en el cerebro de los educadores de nuestro tiempo.

Dice: “No sólo eleva – la escuela normal – el profesorado de instrucción primaria la categoría que debe tener en un país culto, arrancando de la situación de inferioridad en que suele mantenerlo la rutina y la ignorancia, sino que instruyendo y educando a maestros que tienen que difundir después por todas partes los conocimientos adquiridos, elevan con su mayor ilustración mayores beneficios, hasta los pueblos más remotos, oscuros y pobres, produciendo de este modo un cambio rápido en las costumbres, despertando nobles aspiraciones, mejorando la condición de la familia con la instrucción de la mujer y preparando a los jóvenes a la práctica de la vida civil”.

Todavía cuando éramos estudiantes los líderes normalistas insistían

en la necesidad de la coeducación, pero Altamirano lo planteó en su tiempo, había que alejar los prejuicios, no apartar a las jóvenes de los jóvenes, debían aprender a convivir, a educarse juntos, a respetarse, a elevar su cultura, a trazar los caminos para salvar de la ignorancia a las nuevas generaciones, para salvar a la patria, para elevarla, para construirla. Eso fue Ignacio Manuel Altamirano; falta tanto qué decir, tanto qué escribir.

El maestro Ignacio Manuel Altamirano fue uno de los grandes constructores del México de ayer, del México de hoy, y por qué no del México del futuro. Su nombre merece estar en los recintos del parlamento mexicano, para que su lección perenne resuene todos los días en la conciencia de los representantes populares que deben ser el brazo, el cerebro y la voz de nuestro pueblo. Muchas gracias.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el señor diputado Leodegario López Martínez, del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Diputado Leodegario López Martínez: Señor presidente, señoras y señores Diputados. Tixtla fue fundada por una colonia azteca llevada por Moctezuma Ilhuicamina, en un valle bello y fértil en la montaña de Guerrero, tierra cubierta de vigorosa vegetación y de cuyas vertientes descienden cuatro arroyos, sus aguas, ahora ya no tan limpias, van a formar al oriente de la población un lago que, a pesar de todo, sigue siendo hermoso.

Los indios de Tixtla fueron descendientes de los sacerdotes itecutlis aztecas, y por lo mismo siguieron siendo teopizatin, es decir, los custodios de los misterios antiguos.

Allá llegaron los primeros agustinos, cuando decidieron dar inicio a su obra; empezaron por evangelizar El Marquesado y así llegaron hasta Chilapas y Tixtla.

Más tarde Tixtla se inmortalizaría por haber nacido allí, el 10 de febrero de 1783, Vicente Guerrero, el héroe del sur. Y para reafirmar esa inmortalidad, el 13 de noviembre de 1834 nació Ignacio Manuel Altamirano, hijo de Francisco Altamirano y de Gertrudis Basilio; uno y otro de stirpe de los tenochcas.

A una edad avanzada de su niñez sólo hablaba el náhuatl, pero su clara inteligencia le facilitó superar su situación de monolingüe.

Fue el escolar más destacado de Tixtla, por lo que recibió el beneficio de una beca que el Gobierno del Estado de México estableció para cada uno de los municipios, en favor de los escolares que se hallaran en las mismas circunstancias, lo que le dio la oportunidad de ingresar al Instituto Científico y Literario de la capital.

El 27 de octubre de 1849, con territorio que aportaron los Estados de México, Michoacán y Puebla, se constituyó el estado de Guerrero, y como consecuencia de ello terminaron los efectos de la beca del tixtleco.

A instancias de su protector, el gobernador de Guerrero, General Juan Álvarez, ante su homólogo del de México, se le restituyó su beca.

En el Instituto de Toluca conoció a Ignacio Ramírez, “El Nigromante”, quien fue su maestro y protector también.

Más tarde pasa al Colegio de San Juan de Letrán de la ciudad de México, donde cursó la carrera de licenciado en derecho.

Altamirano tiene muchos títulos: Poeta, novelista, escritor, periodista, ensayista, crítico, diplomático, militar y otros.

Por confesión repetida de él. La inclinación de su vida fue la literatura. Hablar de Altamirano es muy difícil: tanto su vida como su obra son inabarcables.

Siendo secretario de Educación Pública un compañero de esta Legislatura, se empezó la edición de las obras completas de Ignacio Manuel Altamirano. Señor diputado González Avelar: Honrar, honra. Mi reconocimiento por esta importante contribución a la bibliografía nacional. (Aplausos de la fracción parlamentaria).

La edición está conformada de 23 tomos, hasta ahora; pero mucha de la obra de Altamirano aún anda dispersa e inalcanzable en España, Italia, Francia, en la ciudad de México, Toluca y en algunas otras de nuestro país, en algunos casos en manos de personas que pretenden alcanzar - al venderlas -, sumas importantes de dinero.

No obstante que reconozco las más serias limitaciones para que yo hable de Altamirano, voy a reseñar de manera rápida sus coincidencias y sus contrastes con otros destacados hombres de mi país.

Vicente Guerrero a Ignacio Altamirano, por feliz e histórica coincidencia nacieron en la misma villa. A ellos sólo un reducido número de mexicanos pueden hacerles compañía en el ejercicio de su patriotismo: Uno, soldado excepcional y perseverante, irreductible del movimiento de Independencia; el otro, coronel defensor de la patria en la intervención francesa.

Al primero los facciosos y militantes del partido conservador Anastasio Bustamante y Lucas Alamán, nutridos de odio, consiguieron que el 4 de febrero de 1830 el congreso al que hoy nosotros pertenecemos expidiera un decreto que dispuso: “El ciudadano general Vicente Guerrero tiene imposibilidad para gobernar la república”. Y abundan: “Guerrero tiene incapacidad moral para regir los destinos de la nación, es decir, carece de las facultades intelectuales y discursivas de un hombre”. Dicho en español más

sencillo: que no podía seguir siendo presidente de la república porque no era un buen orador. Sus enemigos nunca entendieron que en una república, el derecho al mandato deriva del mérito, que consiste en los eminentes servicios que se prestan o en la posesión de grandes cualidades y no en las filiaciones de sangre como lo pretendían los monarquistas.

Por contraste Altamirano ha sido uno de los mejores oradores del país y él sí le dio altura y dignidad a esta tribuna. A los doce años sólo hablaba el nahuatl, pero gracias a su constancia y esfuerzo se tornó en artífice del español, lo cultiva y lo engarza, a la altura en que lo han vertebrado el nicaragüense Rubén Darío y el chileno Pablo Neruda.

A Vicente Guerrero se propusieron quebrarle su voluntad al convencer a su padre a que fuera de emisario a ofrecerle el indulto y le pidiera envainar la espada y abandonar las montañas del sur. Los resultados se volvieron el símbolo del patriotismo del mexicano de siempre.

Ignacio Manuel Altamirano al que José Ma. Vigíl en su ensayo histórico del ejército de occidente lo alude de la siguiente manera: “Entre tanto el licenciado don Ignacio Manuel Altamirano, ilustrado y valiente patriota, que deseaba compartir los riesgos de tan azoroso día, se presentó a Corona para ponerse a sus órdenes”, ese día fue el 27 de abril de 1867. Y cuando las tropas de Méndez y Miramón cargaban con toda su furia contra las del ejército de occidente, en la línea del Cimatario estuvieron a punto de romper el sitio de Querétaro. El jefe de este ejército, Antonio Corona, le dio una orden terminante al Coronel. Altamirano para llevar una comunicación a Mariano Escobedo, jefe del ejército del norte, sobre problemas de falta de municiones, el tixtleco incurrió en un acto de indisciplina, le respondió a su jefe: “Me es muy penoso separarme de este lugar a la hora del combate, cualquiera otra comisión que no me aleje del peligro la cumpliré en el acto.

Como se ve, este sucedido como en el caso de Guerrero excita también nuestros sentimientos de mexicanidad.

A Santos Degollado se le ha calificado como el héroe de las derrotas y maestro de la rectitud. Los liberales, comandados por éste, capturaron una rica conducta y los gordos talegos de pesos se destinaron con estrecha honradez a los gastos de la guerra y al pago de las fuerzas liberales. Para evitar que manos faltas de escrúpulo escamotearan el dinero, la noche del día de la captura de Santos Degollado la pasó de claro en claro sobre las bolsas repletas de monedas y para matar el tiempo se distrajo remendando sus pantalones.

Altamirano nació, vivió y murió pobre, porque también actuó como maestro de la rectitud, no obstante que durante mucho tiempo los generales

Vicente Jiménez y Juan Álvarez le confiaron la guarda y la administración de importantes sumas de dinero, además de haber desempeñado elevados empleos en la administración pública en los tres poderes de la federación.

Los ingresos que obtuvo desde sus primeros trabajos los destinó a apoyar a estudiantes pobres, a fundar revistas, a editar periódicos, a hacer cafés literarios, círculos de estudio, a impulsar la labor científica y cultural de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística de la que fue presidente, y a todas las instituciones culturales que formó y las que existían en la ciudad de México.

Con Melchor Ocampo tiene muchas coincidencias. Nacieron con una disposición incontenible para conocer y estudiar a su país. Empezaron por investigar los microclimas y los medios físicos de sus regiones para después incursionar por la geografía de su patria.

A uno le dio por descifrar la cuenca del río Lerma desde su nacimiento hasta la desembocadura; al otro, por hacerlo con el río de las Balsas, el Carrizal y el Cuahuayana.

Ocampo examinó el Paquicinato y los Azufres y se aficionó al estudio de los cactus. Hasta ahora no hay todavía naturalista o botánico cuyo estudio abarque los espacios que hay en el mundo, como lo hizo él.

Altamirano describe la Sierra Madre Occidental y la del Sur y analiza las aguas termales, que se generan en el Jorullo y en el Citlaltépetl. Registra escurrimientos, clasifica las tinaclas y las plantas tropicales: estudia los tipos humanos de cada región.

Durante las penalidades de la guerra contra la intervención francesa y el Imperio, el 28 de marzo de 1864 al llegar a la Hacienda del Cuacuyutl en lo que ahora es la Costa Grande de Guerrero, fue recibido por el propietario Vicente Amaro, viejo rico que vivía bajo las palmas de los cocos, como un patriarca bíblico, según lo refiere el propio Altamirano, tiene una hija de 20 años muy bella, pero mucho más bella por su cuantiosa dote. Las sirvientas -dice- me recordaron a las criadas de los patriarcas de la Escritura, una de ellas era una negra lindísima que llevaba en el cuello una soga de perlas y en las orejas, grandes pendientes de oro.

También, sin ser naturalista, Altamirano hace el estudio hasta ahora más completo, de las palmas de nuestro país y del extranjero.

Aunados en el ejercicio de la pluma, en lo elevado de su pensamiento, en lo vasto de su producción intelectual, en que los dos se doblaban pero no se quebraban en que uno y otro impulsaron y promovieron la cultura. Este, fomentó la educación y la investigación científica en su amado Colegio de San

Nicolás, y dispuso el establecimiento de escuelas en el Estado; el otro, fundó la Escuela Normal de Maestros y apoyó la educación popular: ambos hicieron contribuciones excepcionales para defender y configurar a nuestra nación.

Pero al final, se presenta un desenlace absurdo y trágico. A Ocampo que durante toda su vida únicamente había esgrimido su máxima de que es hablándonos y no matándonos como debemos entendernos, le cortaron la vida las balas que descargaron unos asesinos y luego colgaron su cuerpo en un pirul de Tepeji del Río.

En cambio Altamirano que prestó valiosos y arriesgados servicios de distinta manera, tanto en la Revolución de Ayutla como en la Guerra de Reforma, en la intervención francesa y en la lucha contra el imperio de Maximiliano, en cuya guerra éste último el destino le deparó encontrarse casi siempre en primera línea en las batallas de mayor peligro, sin embargo de todo esto, murió en una etapa de descanso en la Villa Garbarino en San Remo, Italia a orillas del mar, rodeado de su familia y donde tuvo tiempo de dar la última orden a su yerno, al licenciado Joaquín Casasú: Imponga su voluntad y su deseo y lleve a la patria mi cenizas”.

Altamirano es uno de los hombres que han aportado esfuerzos y sacrificios muy importantes para construir el México nuestro. Es una figura señera en estos tiempos en que se quiere traspapelar la historia nacional por los oficiantes de una u otra de las confesiones, me han hecho recordar mucho al maestro y al patriota.

Para hacer la historia patria, se han fincado muy buenos cimientos con el esfuerzo y la laboriosidad de muchos mexicanos, pero lamentablemente por los graves conflictos de nuestro origen, nuestra historia está salpicada de despidos y torceduras, porque hay mucha facción, mucha ignorancia y posturas irreconciliables y por lo mismo en la historia educativa nunca hemos tenido buenos libros de texto.

Recientemente con motivo de la aparición de los destinados a la educación primaria, se dieron enfrentamientos que más que contribuir a proponer soluciones de fondo, las más de las veces se tornaron en posiciones gemebundas o melodramáticas.

Cuando el agua empiece a cobrar su nivel, va a ser muy necesario hurgar la obra de Altamirano. Antes, ahora y en adelante. Altamirano ha sido, es y seguirá siendo, nuestro maestro y guía. No sólo habrá necesidad de hurgar la obra de Altamirano, creo que es muy urgente que se editen al lado de Cuauhtémoc, de Salvador Toscano y de Héctor Pérez Martínez, el Cuauhtémoc de Altamirano, al lado del Hidalgo de Castillo León, de Cué

Cánovas y el íntimo del doctor Fuente, debe editarse también el Hidalgo que escribió Altamirano. Al lado de los documentos de Antonio Arriaga, sobre Morelos, y de Rubén Emerdof, debe también editarse lo que Episteflo escribió sobre Morelos. Y es muy urgente, porque los maestros mexicanos necesitan conocer historia; para que les sirva de libro de consulta es muy urgente y muy importante la calidad de los libros de texto. Pero los libros de texto no sirven para nada, si no hay maestros buenos, de buena calidad en nuestra patria.

Altamirano fue un liberal que propugnó el laicismo; porque habiendo sido un observante, no se propuso extirpar el dogma de una confesión, para sustituirlo por otra. Él aspiraba a la universalidad. Se decidió que no sólo los mexicanos, sino todos los hombres que habitan nuestro país, tanto en la educación como en todas las manifestaciones superiores, tuvieran la oportunidad cierta para desenvolverse sin presiones.

Cuando se yerga o se pretenda egruir la intolerancia, el dogma, el autoritarismo, la exclusión o la dictadura, de cualquier origen o signo, recurramos a Altamirano que es machete suriano de Tecpan de Galeana y palabra que brilla. Es corola delicada de la montaña y es espina acerada que la defiende.

Por todo ello, y porque Ignacio Manuel Altamirano fue durante 15 años de su existencia mexicano por patria y por provincia, la diputación del Estado de México se adhiere de la manera más firme y entusiasta, para apoyar el dictamen con proyecto de decreto, con el fin de que se inscriba en los muros de este recinto parlamentario, con letras de oro, el nombre de este ilustre mexicano.

De manera personal finalmente, formulo una atenta excitativa a todos los Diputados de origen guerrerense, con el fin de que dirijan una solicitud al Honorable Ayuntamiento de la ciudad de Altamirano, Guerrero, para que se reivindique el nombre de nuestro homenajeado y que se le vuelva al lugar principal y de manera exclusiva en la glorieta que se le dedicó hace 20 años.

El C. Presidente: Tiene la palabra el diputado Eloy Gómez Pando, del Partido Revolucionario Institucional

El C. Dip. Eloy Gómez Pando: Señor presidente, con su permiso; Honorable Asamblea:

Aquí se ha hablado de la fecunda labor educativa de Ignacio Manuel Altamirano. Y por ello se ha dicho que la máxima condecoración que recibe un maestro mexicano, precisamente es la preseña Ignacio Manuel Altamirano.

No podía dejar pasar esta oportunidad, como maestro; al igual que los maestros de México, llevo en el corazón grabado, el nombre de Ignacio Manuel Altamirano.

Él representa para los maestros el ejemplo del hombre que con su voluntad y gesto pudo levantarse de su humilde cuna para trascender en la historia de la nación mexicana.

Manuel Altamirano representó mucho en la etapa de construcción nacional su participación tres veces como diputado, Presidente de la Cámara de Diputados, funcionario público, diplomático en España y Francia y Presidente de la Suprema Corte de Justicia, bastaría para entender la trascendencia de la obra de este guerrerense universal. Pero no solamente sus cargos públicos son testimonio de la trascendencia de Ignacio Manuel Altamirano; también destacó como novelista, fundador historiador, pues es el primero en México que analiza la historia patria a partir de la dinámica de la sociedad.

Altamirano fue un hombre comprometido toda su vida con las luchas sociales: él apoyó la primera huelga de la Sociedad de Carpinteros.

Pero permítanme, compañeras y compañeros Diputados resaltar que ante todo, Ignacio Manuel Altamirano, fue un maestro. Profesor de educación básica, de educación superior y formador de maestros. A él se debe la fundación de la Escuela Normal de México, como institución con carácter nacional, hecho trascendente en nuestra historia educativa y elemento que ha permitido fortalecer nuestra identidad nacional.

Quiero, compañeras y compañeros Diputados, dejar constancia en esta tribuna de los pensamientos de Altamirano, que reflejan su ideología, su sabiduría; pero sobre todo, a casi un siglo de su fallecimiento, su vigencia en los pensamientos. Decía Altamirano:

“Los gobernantes que aspiran a la inmortalidad y a la gratitud de sus conciudadanos, deben creer que ellas no se conquistan sólo con los hechos del talento o del valor, sino con los de la beneficencia en favor de las clases desgraciadas. Y de éstos, el más grande, el más glorioso, el más imperecedero, es el de proteger la enseñanza.”

Decía Altamirano sobre la mujer:

“La mujer pobre de México no tendrá por único porvenir el trabajo estéril de la costura o el triste de la servidumbre o la miseria o algo peor, sino que podrá rivalizar con el hombre en ciertos ejercicios o aventajarle por su mayor aptitud en otros. Además, la sociedad entera ganará con tener madres de familia más ilustradas.”

Sobre la escuela pública decía: “Dirijamos nuestros ojos a la escuela

popular, pero veámosla no como una necesidad de la vida social simplemente, sino como el fundamento de nuestra dicha futura: no como la tibieza del menguado defensor de la clase privilegiadas, sino con el entusiasmo del apóstol del pueblo, con la profunda atención del sembrador republicano, que mirando al cielo del porvenir aprovecha hasta el último minuto para preparar el campo, a fin de recoger pronto una cosecha abundante y veraz”.

Sobre el maestro decía: “Eleva al profesor, que es evidentemente engrandecer la escuela y puesto que se reconoce que el magisterio de la enseñanza pública es de una importancia vital para el progreso de las naciones, es preciso levantarlo al rango de las profesiones más ilustres. Y eso se hace de dos maneras - decía Altamirano - exigiendo en el maestro una suma de conocimientos digna de su misión y dando atractivo a ésta con el estímulo de grandes recompensas y honores.”

Mi intervención es también para destacar la importancia que para el magisterio representa el nombre de Ignacio Manuel Altamirano. Todos los 15 de mayo se entrega a las maestras y maestros con 40 años o más de servicio ininterrumpidos a la docencia la preseña que lleva el nombre del ilustre mexicano Ignacio Manuel Altamirano.

Los maestros que la han recibido son exponentes indiscutibles de la solidaridad más elevada porque al ritmo de la construcción de esta patria han construido su propia trayectoria de función social, entregando su trabajo a las necesidades del pueblo de México.

Los maestros siempre han tomado como ejemplo la vida de Ignacio Manuel Altamirano y la han difundido como parte de la formación histórica y cívica de generaciones de mexicanos, porque partimos del reconocimiento de la importancia que él le otorgó a la dignidad humana y a las garantías individuales para una armoniosa y productiva convivencia de un país justo y equitativo.

El nombre de Ignacio Manuel Altamirano ya está grabado en la conciencia de los maestros. Ahora se reconoce también su mérito como hombre notable al servicio de la patria, en esta Cámara de Diputados.

Sirva pues este homenaje, también como un recordatorio del compromiso que tenemos con muchos maestros mexicanos que han dedicado su vida a la noble labor de la enseñanza y que tenemos la obligación de corresponderles con mayor aprecio a su profesión y revalorando con hechos su función social.

Los mexicanos tenemos memoria y gratitud. Bastaría con conservar e imitar obras de personajes como Ignacio Manuel Altamirano. Pero vamos más allá, grabando nombres tan insignes en los espacios privilegiados de las

instituciones que el pueblo de México ha forjado.

Por eso, compañeras y compañeros Diputados, como diputado federal, pero sobre todo como maestro, pido a ustedes su voto a favor del dictamen de esta Comisión.

¡Los maestros de México veremos siempre, siempre lo veremos con gran orgullo, grabado en estos muros de este recinto oficial de la honorable Cámara de Diputados, el nombre de Ignacio Manuel Altamirano!

¡Ignacio Manuel Altamirano, ejemplo, luchador social. Maestro! (Aplausos fuertes).

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el diputado Odilón Cantú Domínguez, del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

El C. Dip. Odilón Cantú Domínguez (P.F.R.N.): Con su venia, señor presidente:

Compañeros Diputados: paisanos del Estado de Guerrero, paisanos Diputados: Nuestra fracción parlamentaria considera positiva la iniciativa plural de los Diputados del Estado de Guerrero para inscribir el nombre del ilustre Maestro Ignacio Manuel Altamirano en esta Cámara de Diputados.

En este personaje se integran los valores profundos del liberal puro, del patriota antiintervencionista, del parlamentario agudo, del escritor notable y del maestro ejemplar. Un mexicano cabal. Un paradigma del liberalismo radical.

Nacido en el alma del hoy Estado de Guerrero, en Tixtla, en el seno de una familia indígena. Más adelante - y como lo señala correctamente el dictamen de la Comisión correspondiente - el Maestro se vio influenciado en su más temprana edad por los primeros intentos de reformar la anquilosada herencia colonial.

El se nutre de los iniciales esfuerzos reformadores de don Valentín Gómez Farías y del Doctor José María Luis Mora. El maestro de Tixtla, Guerrero, presencié los métodos aún coloniales de sobreexplotación de los trabajadores de aquella época, en particular de los pertenecientes a la raza indígena. Asistió al Instituto Literario de Toluca, en donde reforzó al lado de lo mejor del liberalismo mexicano y del conocimiento del pensamiento político universal, sus posiciones avanzadas. Ahí recibió la huella de don Ignacio Ramírez. Concluyó sus estudios de abogado en el colegio de San Juan de Letrán.

En la descripción de cuadros históricos nacionales, don Justo Sierra nos retrata rasgos relevantes del liberal de Tixtla. “Desde joven - nos dice - se distinguió siempre por la ardiente exaltación de su temperamento, por su elocuencia vibrante, varonil y de corte clásico, en medio de su fogosidad, como la de los grandes oradores de la revolución francesa, y por lo intransigente de

su cisión reformista. Fue uno de los poetas de la guerra de Reforma, bregado en las montañas del sur. A la sombra del viejo general Álvarez. Concurrió como soldado y como secretario del general Escobedo, al Sitio de Querétaro. Y luego ligado íntimamente con muchos de los generales y próceres de la triunfante República”:

Ignacio Manuel Altamirano queda claro en esta semblanza del Maestro Sierra. No sólo fue un hombre que se hubiera interesado en su formación profesional. Acudió al llamado de sus principios liberales en la Revolución de Ayutla, que liquidó la dictadura de Santa Anna, y en la lucha que consolidó la secularización del Estado, es decir, en la llamada Guerra de Reforma.

También externó su más caro patriotismo al participar en la lucha contra la intervención francesa.

El maestro Altamirano tuvo una destacada participación como parlamentario. En esta función se significó como uno de los Diputados más radicales.

Fue un liberal profundo, un adversario en serio de las fuerzas reaccionarias y del oscuramiento. Un oponente del liberalismo moderado que intentó conciliar a las fuerzas libertarias con las de los enemigos del pueblo. Junto a Ignacio Ramírez, Guillermo Prieto y, desde luego, junto con el benemérito de las Américas, Don Benito Juárez, representó en su momento lo más avanzado del liberalismo militante de la reforma.

Al concluir la llamada Guerra de Tres años, en los primeros días de julio de 1861 un grupo de Diputados del congreso intentó mediante una amnistía desarmar la reacción armada del Partido Conservador. El ambiente no era el mejor para que tal propuesta avanzara, estaba fresco el asesinato de Ocampo, Degollado, Valle y sus compañeros, por parte de las fuerzas reaccionarias.

Ahí, el joven diputado Ignacio Manuel Altamirano sostuvo un célebre discurso en contra y señaló “La amnistía es el complemento de la victoria, pero debe seguirse inmediatamente a ésta. La historia de las naciones nos lo dice y está en la naturaleza misma de las cosas. Un vencedor que acaba de derrotar a sus enemigos, que aún conserva en sus manos la espada sangrienta de la batalla, a quien se supone ceñudo aún y sediento de venganza y a quien se ve repentinamente deponer la expresión terrible del semblante, sonreír con dulzura, arrojar esa espada amenazadora y abrir los brazos para estrechar contra su seno a sus enemigos humillados y trémulos de espanto, a este hombre se le admiraba y se le amaba. Si después del triunfo de Calpulalpan el gobierno hubiera soltado una palabra de amnistía, esto habría sido inmoral, pero quizá habría tenido éxito, hubiera tomado el paso de la energía justiciera; no tomó ese sendero ni del terrorismo aniquilador, fue el gobierno generoso

y justiciero a medias, descontentó a todos, a tirios y troyanos.

La amnistía ahora no sería la palabra “perdón”, no sería la caricia de la fuerza vencedora a la debilidad vencida, sería una capitulación vergonzosa, un paracaídas, una cobardía miserable”. Concluye el maestro.

Nunca fueron, como se ve, los argumentos de un territorista obstinado en sacrificar al adversario, Altamirano consideró inoportuna a la amnistía en tales circunstancias, creyó que hubiera sido más oportuno haberla presentado en la conclusión inmediata de la guerra de tres años, pero las actividades vacilantes de los moderados ensoberbeció a los reaccionarios más agresivos y al liberalismo puro. Por ello tuvo más mártires en sus principales próceres, al terminar la guerra, que en las hostilidades; por ello Altamirano alzó su voz, persuadió a los congresistas de entonces.

Como escritor y periodista también tuvo una actuación sobresaliente. Su pluma no estuvo empero desligada de sus principios liberales, fue prácticamente su continuación.

En su función de pedagogo encontramos otra faceta interesante. Es uno de las principales artífices de la educación nacional contemporánea. Como todo liberal puro vio en la educación la salvación espiritual del pueblo, la concibió como una educación de masas, se adelantó en este terreno a Justo Sierra, a José Vasconcelos. En materia de educación pública fue el más avanzado de su corriente política, de ahí su propuesta de establecer una educación primaria obligatoria y gratuita; es un antecedente fundamental de la obra de Francisco J. Mújica, establecida en el artículo 3^a de la Constitución de Querétaro.

Ignacio Manuel Altamirano fue Presidente de la suprema Corte de Justicia y por la forma como estuvo redactada la Constitución de aquella época también Vicepresidente de la Nación. Sus últimos años de vida los pasó como Diplomático en Europa, ahí difundió los valores nacionales y expuso tesis relevantes sobre el indigenismo mexicano. Falleció hacia principios de 1893 en Italia.

La fracción Parlamentaria del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, manifiesta estar de acuerdo con el dictamen de la comisión; aunque el nombre del ilustre Maestro Ignacio Manuel Altamirano no se encuentra todavía en este recinto, siempre ha estado aquí su obra, nunca ha dejado de resonar su apasionada oratoria, plena de razón y de amor a México, poner su nombre en este recinto es sólo registrar lo que la historia Patria ya había reconocido hace mucho tiempo; el liberal puro, el defensor de la patria, el indígena ejemplar, el maestro del pueblo, merece estar al lado

de los otros patricios que tienen grabado aquí su nombre en letras de oro. Muchas gracias (aplausos).

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el señor diputado Arquímedes García Castro, del P.R.D.

El C. Diputado Arquímedes García Castro: - Compañeros y compañeras Diputados, compañeros legisladores guerrerenses: - En el ORD. Del Estado de Guerrero, somos tres legisladores; nosotros deseábamos que el Prof. Othón Salazar viniese a esta tribuna a hablar de un insigne guerrerense como es Ignacio Manuel Altamirano, porque él es también de esa región, porque él al igual que Ignacio Manuel Altamirano, también es indígena y además maestro, lamentablemente el profesor, ese gran luchador social hoy también está librando una gran lucha porque su salud está quebrantada, lamento que no haya podido el profesor Othón dirigir esas palabras.

Hace algunos años, si no mal recuerdo, en el Gobierno del señor Miguel de la Madrid, se acordó que nuestros símbolos patrios recorrieran el ámbito nacional para despertar el amor y el respeto a nuestra historia, fundamentalmente en la juventud y niñez mexicanas, pues quien conoce su historia sabrá valorar lo que significa la patria; pero en Guerrero, por la región que cualquier mexicano desee recorrer, encontrará vivos nuestros símbolos patrios; en la región de la Tierra Caliente podemos hablar del histórico Abrazo de Achate pan; en la zona norte se encuentra la cuna de la patria; en la Costa Grande Hermenegildo Galeana es un gran símbolo; en la Costa Chica el glorioso Plan de Ayutla; en el centro, los hermanos Bravo y el histórico Congreso de Anáhuac, y precisamente en el centro de nuestro estado está ubicada Tixtla que no solamente es la cuna de don Vicente Guerrero sino que también, es la patria chica del gran maestro Ignacio Manuel Altamirano.

He tenido el alto honor de formar parte del grupo de legisladores guerrerenses que suscribimos la iniciativa de proponer a este pleno que el nombre del ilustre don Ignacio Manuel Altamirano Basilio se inscriba en el sitio de honor de este recinto.

Ignacio Manuel Altamirano, no solamente como legislador y parlamentario hizo aportaciones a México, sino que quiso encarnar el ideal renacentista del hombre de arma y letras. Permítanme hacer remembranza de sus acciones como militar, como literato y como político.

Acudió al llamado de los revolucionarios de Ayuela a fin de derribar la dictadura santanita, marchando al sur de Guerrero para afiliarse a las fuerzas del general Juan N. Álvarez. En 1858, cuando los conservadores se hicieron dueños de la capital junto con el grupo de tertulianos que con él se

reunía, combinó sus actividades de periodista y conspirador.

Una vez victoriosos los liberales, fue electo diputado al Congreso de la Unión en 1861, donde se reveló como uno de los mejores tribunos de su tiempo. En 1863, se incorporó a la lucha contra la invasión francesa y el imperio; derrotó al coronel Ortiz de la Peña, jefe de la división imperialista del sur y tomó Cuernavaca.

Participó en forma destacada en el sitio de Querétaro en 1867 y después de la toma de México por el ejército republicano se retiró de la vida militar. Al quedar restaurada la república afirmó: “Mi misión de espada ha terminado” y decidió consagrarse por entero a las letras.

No obstante, nunca se desligó totalmente de la política, pues formó parte de quienes como Ignacio Ramírez, Vicente Riva Palacio y Guillermo Prieto, se opusieron a Juárez por lo que consideraban debilidad en la aplicación de los principios liberales ortodoxos. Es célebre la intervención de Ignacio Manuel Altamirano al objetar en la Tribuna Parlamentaria, el decreto juarista que otorga amnistía a los conservadores que habían sido derrotados en la guerra de los 3 años.

El tribuno guerrerense consideró inoportuno e impolítico tal acto de clemencia.

El tiempo posteriormente, le dio la razón histórica por la actitud que tomaron estos malos mexicanos amnistiados en la intervención francesa y en la aventura imperial de Maximiliano.

Reprobaba Altamirano el dictamen con la conciencia de un hombre puro, con todo el corazón de un liberal, con la energía justiciera del representante de una nación ultrajada, levantando la voz en la más alta Tribuna de la Nación para decir que el decreto era inoportuno porque la clemencia, como todas las virtudes, tiene su hora; fuera de ella, no procede ningún resultado.

Y que sería además impolítico porque es impolítico todo aquello que no conduce a la felicidad pública, todo aquello que no tiende al buen gobierno de los pueblos, y seguía argumentando su desaprobación diciendo: La república mexicana, se había constituido, ella había elegido popular y espontáneamente su gobierno, y se había dado una ley fundamental.

Pues bien, estos hombres han atentado contra ese gobierno y contra esa ley, y han atentado llenando de luto, de desolación y de sangre a la nación entera. No hay lugar en la república que no esté señalado con la huella salvaje de esta facción rebelde. No hay crimen que no haya cometido y ¿vamos a perdonar a estos hombres?.

¿Es que no advertimos la indignación nacional?, ¿es que no conocemos

lo que es justicia?. Yo no quiero transacciones, yo soy hijo de las montañas del sur y desciendo de aquellos hombres de hierro que han preferido siempre comer raíces, vivir entre las fieras, a inclinar su frente ante los tiranos y dar una abrazo a los traidores. Este fue su célebre discurso.

Es cierto que en diversas ocasiones criticó al gobierno juarista, pero indio como Juárez, conoció lo que va de la dignidad y la grandeza del indio, porque siempre estuvo dispuesto a acudir al llamado en defensa de la patria y de la República.

Fue en 3 Periodos diputado al Congreso de la Unión. De su obra como legislador queda el principio de la instrucción primaria gratuita, laica y obligatoria por el que se pronunció en su discurso del 5 de febrero de 1862.

Altamirano fue maestro por antonomasia de dos generaciones literarias, e impulsó la renovación de las letras nacionales, animado por su aspiración de lograr que la literatura mexicana llegara a ser expresión fiel de la nacionalidad y un elemento activo de integración cultural.

En 1869 aparece el primer número de la revista “El Renacimiento”, con la cual Altamirano se propuso reunir a los escritores de todos los credos, sumando inteligencias en la obra de reconstrucción nacional. Su espíritu de tolerancia en el campo de las letras, quedó claramente expresado en la exhortación que hizo como director de la revista a la concordia de los intelectuales de todos los bandos.

Logró que ahí se escribieran románticos, neoclásicos y eclécticos, conservadores, juaristas y progresistas, figuras consagradas y jóvenes que apenas despuntaban; poetas bohemios, solemnes historiadores y hombres de ciencias.

Así, Altamirano impulsó la renovación literaria y fue el puente entre la generación del liberalismo ilustrado representado por Ignacio Ramírez, Francisco Zarco, Guillermo Prieto y Vicente Rivapalacio, y los jóvenes Justo Sierra, Manuel Acuña, Luis G. Ortiz, Manuel M. Flores, Agustín de Cuenca y Juan de Dios Peza.

Vehemente orador político, como escritor fue todo, ponderación y equilibrio.

Como periodista se consagró a defender en su periódico “La República”, los intereses de la clase trabajadora.

Como profesor ejerció siempre la crítica, a veces muy benevolente para alentar a sus jóvenes discípulos. Por ello, por consagrar su vida al magisterio, Altamirano mereció el título de maestro.

Como escritor cultivó la novela y la poesía, el cuento y el relato,

la crítica y la historia, el ensayo y la crónica, la biografía y los estudios biográficos. Se esforzó por crear e impulsar una literatura de contenido y acento nacionales, pero con raíces en las ideas universales. Aspiró a fundir el rigor y la armonía de los clásicos, con la corriente romántica a la que lo inclinaban temperamento y formación.

He tenido la satisfacción de rememorar parte de la vida y obra de un ilustre coterráneo. Por tal razón considero que de aceptarse nuestra propuesta, se honraría este recinto parlamentario, reconociendo de manera simbólica el mérito de quien consagró su vida y su obra al servicio de su patria chica y de la República.

Nuestro pueblo guerrerense, pero sobre todo nuestra historia patria, exige y agradecerá que este Honorable Congreso haga un justo reconocimiento a este insigne mexicano. ¡Honor a quien honor merece! Muchas gracias (Aplausos).

- El Presidente: Tiene el uso de la palabra el señor diputado J. Jesús Núñez Regalado, del Partido Revolucionario Institucional.

- El C. Diputado J. Jesús Núñez Regalado: Con su venia señor presidente. Compañeras y compañeros Diputados:

Hago uso de la más alta tribuna de la nación, para formular una aportación modesta de un diputado jalisciense integrante de la fracción obrera y de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, en favor del dictamen que aquí se analiza, con Proyecto de Decreto respecto a la iniciativa que presentó importante grupo de compañeros y distinguidos Diputados guerrerenses, integrantes de diversas fracciones parlamentarias, leída el 3 de los corrientes por el respetado diputado Martín Tavira Urióstegui, para que se inscriba en letras de oro en este recinto de sesiones de esta Honorable Cámara de Diputados, el nombre de Ignacio Manuel Altamirano.

Esta sencilla contribución en este análisis, sirva pues a la reflexión serena y de buen juicio de los Diputados de la nación, para votar favorablemente este dictamen.

Ignacio Manuel Altamirano, de tronco indígena, el más auténtico, fue soldado cuando la patria requería de su espada, orador cuando la patria necesitó de su palabra y poeta siempre. Nació en Tixtla, Guerrero, cuando los liberales rasgaban los velos del oscurantismo y abrían nuevos horizontes sociales; cuando la dialéctica definía los campos entre lo viejo y lo nuevo, entre el pasado y el futuro.

Altamirano pisó los umbrales de la adolescencia cuando nuestro país sufría una guerra injusta y dolorosa, como consecuencia de la invasión

americana en 1847.

El terror y la respuesta apocalíptico de esta guerra, afirmarí sus convicciones nacionalistas, y entra a la juventud con el estallido de la revolución de Ayutla a la que se unió, alcanzando la conciencia de su real valer y su afirmación misma como patriota, en contacto con la generación liberal de 1857, que luchaba por sustraer a México de las fuerzas feudales heredadas de la colonia, correspondiendo las acciones de esta generación, no a las de una facción política que trabajaba para provecho propio, sino representaba los símbolos de la razón, del orden, de la justicia y de la civilización, a la vez que la expresión franca y genuina de las necesidades de la sociedad.

Más tarde, cuando parecía que México iba a iniciar su vida institucional y constructiva con la Constitución Política de 1857 y las Leyes de Reforma, se encontró Altamirano en el Congreso de la Unión, habiendo sido electo diputado, al tiempo que las escuadras de tres potencias europeas anclaban en Veracruz en una nueva guerra intervencionista, en la cual Altamirano combatió como sólo lo hacen los héroes, en batallas memorables; ahí como soldado, distinguiéndose por su comportamiento heroico se hizo hombre.

Altamirano, dueño de una visión integral del mundo y de la vida que le permitieron dominar amplios horizontes culturales, fue también político, legislador eminente, ocupó altos puestos en la administración pública y en la procuración de la justicia; orador y militar.

Al triunfo de la República, en la tribuna parlamentaria y en el trabajo legislativo, contribuyó para delinear el rumbo de la patria para su desarrollo y modernización.

Altamirano es también precursor del periodismo, al que le dedica muchas de sus inquietudes y preocupaciones sociales, políticas y económicas; en las letras su voz adquiere distintas modulaciones y matices, en el seno de las sociedades científicas y de la Academia Literaria, como en el Liceo Hidalgo, Institución tan en boga en aquellos años.

Allí a través del literato, empapado en doctrina estética; versado en teorías filosóficas de todos los tiempos; conocedor de todas las literaturas. Allí deslumbra su saber al lado de otros maestros de la talla de Orozco y Berra, Ignacio Ramírez, Gabino Barreda, Manuel Peredo y otros, pero su vocación, interrumpida por las tareas que la patria le exigía en horas de angustia, fue la de un maestro.

A través de la enseñanza de la historia y la literatura en la Escuela Nacional Preparatoria, fundada por Gabino Barreda, y en la Escuela Nacional de Maestros, fundada por propia iniciativa, fue el padre de la educación normal

moderna; contribuyó a la reforma educativa y al progreso de México en el último tercio del siglo XIX.

Mecida su infancia en la hamaca agreste de las montañas, Altamirano cantó con dulzura las bellezas de su región; con acento clásico y del romanticismo, rompió los moldes de la imitación tan afirmado en ese tiempo.

Nadie supo antes, no ha sabido después, como Altamirano, cantar las bellezas de la naturaleza con más suavidad, con más amor; las rimas de Altamirano son de una belleza no igualada todavía.

Al paso de la estructuración nacional, bajo el ambiente cultural del positivismo, se percibía en México un renacimiento literario a partir de 1857.

Lo romántico y lo místico cedió el paso a la virilidad lírica y el compromiso con la nación y su pueblo, de una nueva generación de autores de la que Altamirano, Rivapalacio, Guillermo Prieto e Ignacio Ramírez eran sus mejores y más claros exponentes.

Sus artículos y crónicas quedaron impresas en el siglo XIX.

Altamirano es considerado como el escritor más importante de su tiempo; aspiró a fundir el rigor y armonía de lo clásico con la corriente romántica.

Siendo creativo e inconforme revolucionaría las formas vigentes y contribuiría a un modelo autóctono, que sólo es reconocible a partir de cierto respeto de lo propio que obliga a alejarse de la copia servil.

Legó un ejemplo de pluralidad y convivencia cultural, política, artística, parecida a la que se ha venido desarrollando con madurez y responsabilidad por los actores político-sociales de nuestra sociedad actual.

Logró que colaborasen en una revista, como ya lo señalaba un diputado que me ha antecedido en la palabra, diversos pensadores de diversas tendencias en ese tiempo.

La obra poética conocida se reduce a 32 poemas, que con el nombre de rimas fueron publicadas en 1871.

De lo narrativo de su obra la más leída es la novela corta “La Navidad de las Montañas”, que con “Julia”, “Las Tres Flores”, y otros cuentos; novela corta en la que se combinan y equilibran el realismo de la vida campesina y cierto idealismo, de donde resulta una delicada poetización de la realidad campestre en que se desenvuelve la acción de su obra.

Forman dos volúmenes que se editan en 1880 por Filomeno Mata. La fama literaria de Altamirano fuera de México, se debe a su novela “Clemencia”, y “El Zarco”, en 1869 y 1888.

Por su concepción, estructural y sus cualidades formales, “Clemencia” está estimada como la primera novela moderna mexicana.

Los principales estudios críticos fueron publicados en un tomo denominado “Revista Literaria de México”, en 1868.

Murió Ignacio Manuel Altamirano lejos de su patria y dispuso que su cuerpo fuese cremado y sus cenizas traídas a México, donde habrán de reposar para siempre. Por eso, sus restos descansan en una cripta fresca, como el aire de su montaña guerrerense; yacen, y haciendo un símil de canto inédito del indio peruano, en el vientre oscuro y fresco de una vasija de barro.

Hoy el proyecto de dictamen recoge la más sentida opinión de ilustres Diputados, que suscribieron la iniciativa y viene a convalidar un reconocimiento ya expresado en el tiempo por el pueblo.

La simple captación de que ciertos hechos, acciones, obras o procesos son modos de realización del hombre, implica necesariamente la existencia de reconocer la historicidad, lo valioso y su afirmación.

El reconocimiento y admiración de la comisión que suscribe promueve al humilde hombre que se eleva, escalando los peldaños de la difícil cuesta hacia el éxito; al político y luchador comprometido con la nación; al hombre de letras con capacidad para asimilar los aportes de la cultura universal con lo local, con lo propio.

Con el reflejo del paisaje humano y físico de nuestro país, se afirma una gran convicción del merecimiento y de la honra de este ilustre mexicano; al reconocer sus aportes se reconoce el brillo que otros destacados mexicanos dan a las letras nacionales y que elevan la literatura mexicana al reconocimiento universal.

Si Altamirano sentó las bases de una literatura que trasciende los límites territoriales, autores como Fuentes, Paz, José Agustín, Mastreta, Aguilar Camín, Poniatovska, Taibo I y Taibo II, Azuela, Campos, Sáenz, Arreola, Yáñez, Krause, Rulfo, y otros, tradición y vanguardia, continúan en la libertad y creatividad que propició el estilo de Altamirano, aportando al mundo el valor intelectual de lo nuestro.

Preservar nuestra cultura nacional, impulsar y promover la creatividad artística, desarrollar la más amplia libertad de independencia de los autores literarios, extender la cobertura de la enseñanza y de afirmar la defensa de nuestra soberanía son parte de los importantes principios que dejó este prolífico autor nacional.

Nunca terminarán sus reconocimientos, pero cierto estoy que por sus hechos, obra y acciones, Ignacio Manuel Altamirano, merece que su nombre se fije al lado de insignes mexicanos en el Salón de Sesiones de esta Honorable Cámara de Diputados. Honrarlo, honra a esta Cámara de Diputados y honra a México.

El mérito y la actualidad de un hombre que accede a lo universal y el carácter trascendente y humano de sus contribuciones, hacen que su nombre por mérito propio acompañe el quehacer parlamentario. Destacar así hacia la nación su nombre hace también que destaque el valor de los juicios, serios y reflexivos, de sus representantes populares, los Diputados de la nación.

Tomar una decisión como la que se propone en el fundamentado dictamen, no sólo justifica sino también eleva a quien decide.

Compañeros Diputados, con Neruda termina mi intervención diciendo: Ignacio Manuel Altamirano, para nosotros eres pan y piedra, horno y producto de la estirpe obscura, tu rostro fue nacido en nuestro barro, tus ojos en la enterrada alfarería”.

Por estas consideraciones, señoras y señores Diputados, pido a ustedes se apruebe el dictamen.

- El C. Presidente: Para hechos tiene la palabra el diputado José Ma. Téllez Rincón.

- El C. Diputado José Ma. Téllez Rincón: Con permiso señor presidente.

Compañeras y compañeros Diputados. La fracción independiente no quería dejar pasar esto y perdónenos que nos hayamos inscrito en esta forma para ello. Para nosotros uno de los méritos más amplios que se tienen por parte del que hoy pedimos que quede en letras de oro su nombre inscrito en la Cámara es que la instrucción fuera gratuita.

Creo que es una de las más grandes cosas que él tuvo y que nos legó como legislador de esta Honorable Cámara.

Fue compañero del El Nigromante y de ahí que estas gentes dieran tan brillantes posiciones a nuestro país. Se unió a la revolución de Ayutla para derribar la dictadura santanista, es otra de sus obras. Y por todo esto, compañeros Diputados, nosotros aprobaremos el dictamen que se ha presentado. Muchas gracias.

- El C. Presidente: Proceda hacer la consulta la Secretaría si se encuentra suficientemente discutido el Artículo Único del Proyecto de Decreto.

- El C. Secretario Dip. Salvador Juárez García: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se considera suficientemente discutido el decreto.

Los ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.(Votación)

Los ciudadanos Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.(Votación)

Suficientemente discutido.

- El C. Presidente: Proceda la Secretaría a recoger la votación

nominal en lo general y en lo particular, en un solo acto.

- El C. Secretario Diputado Salvador Juárez García: Se va a proceder a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del Proyecto de Decreto.

Se ruega a la Oficialía Mayor haga los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

- El mismo C. Secretario: Señor presidente: Se emitieron 284 votos en pro y 44 abstenciones.

- El C. Presidente: Aprobado en lo general y en lo particular por 284 votos.

Aprobado en lo general y en lo particular el Proyecto de Decreto que se inscriba en letras de oro en el Recinto de la Cámara de Diputados el nombre de Ignacio Manuel Altamirano.(Aplausos.)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomo: CDLXXI Num. 20 Pág. 4+

México, D. F. a 29 de diciembre de 1992.

PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto para que se inscriba en letras de oro en el recinto de la Cámara de Diputados el nombre de Ignacio Manuel Altamirano.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

Carlos Salinas de Gortari, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO

La Cámara de Diputados con fundamento en la Fracción I del artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

Artículo único: Inscríbase con letras de oro en lugar de honor del recinto de la H. Cámara de Diputados el nombre de Ignacio Manuel Altamirano.

TRANSITORIO

Artículo Primero:- Facúltese a la Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentaria para determinar fecha y hora de la ceremonia alusiva y para que, en su caso se use este recinto para realizarla.

Artículo Segundo: Este decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, México, D. F., a 21 de diciembre de 1992, Dip. Guillermo Pacheco Pulido, Presidente.- Dip. Luis Pérez Díaz, Secretario.- Dip. Ma. Guadalupe Salinas Águila.- Secretaria.- Rúbricas.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- Carlos Salinas de Gortari.- Rúbrica.- el Secretario de gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios.- Rúbrica.

VICENTE LOMBARDO TOLEDANO

NACIO EN TEZIUTLAN, PUE. EL 16 DE JULIO 1894, FALLECIO EN LA CIUDAD DE MEXICO, D.F. EL 16 DE NOVIEMBRE 1968.

FUE UN HOMBRE DE IDEAS Y DE ACCION, QUE LOGRO EQUILIBRAR EN LA POLITICA LA REFLEXION FILOSOFICA CON LA BUSQUEDA Y EJERCICIO DEL PODER, Y PUDO FUNDIR EN LA CATEDRA LA OBJETIVIDAD DE LA CIENCIA, CON LA FORMACION DE CONCIENCIAS.

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Año.- II Periodo Ordinario LV Legislatura Núm. 3 SESION DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS EFECTUADA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 1993.

Iniciativa de Diputados, letras de oro.

La presidenta: Para presentar una iniciativa con Proyecto de Decreto para que se inscriba el nombre de Vicente Lombardo Toledano, en el muro de honor del Salón de Sesiones, se concede el uso de la palabra al diputado

Cauhtémoc Amezcua Dromundo.

El diputado Cauhtémoc Amezcua Dromundo:

Compañera presidenta, agradezco su gentileza y quisiera rogarle su autorización, en vista de que el documento que presentaré a la consideración de esta Soberanía, es un documento extenso, es difícil resumir la obra tan amplia, tan rica, de Vicente Lombardo Toledano, me permitiré, si usted lo autoriza así, compañera presidente, leer solamente algunos fragmentos, esto me llevará unos 20 minutos, el documento tendría una duración de una hora y sería demasiado abusar de la buena voluntad de nuestros compañeros Diputados.

Pediría entonces su autorización para que usted en su momento se sirva ordenar se inserte el documento íntegro en el Diario de los Debates y yo solamente leería algunos debates. ¿Cuento con su autorización?

La presidenta: Concedido Sr. Diputado.

El diputado Cauhtémoc Amezcua Dromundo: Muchas gracias, compañera presidenta.

El 16 de julio del próximo año de 1994, se cumplirá el centenario del nacimiento de uno de los hombres más notables de este siglo que está por fenecer, Vicente Lombardo Toledano.

El 16 de noviembre del presente año recordaremos los primeros 25 años de la muerte del ilustre Teziutleco. Fue un hombre que surcó los caminos de México con su pensamiento y su acción y dejó huellas imperecederas en las luchas sociales, políticas, así como en la batalla de las ideas y en los empeños por engrandecer la cultura nacional.

En los escenarios de América Latina y del mundo sembró los ideales de la liberación nacional, y de progreso de los pueblos, especialmente de la clase obrera.

El 27 de julio de 1956, ante correligionarios suyos que se reunieron para celebrar un aniversario más de su natalicio, Lombardo afirmó: "El pueblo es el único héroe de la historia y los individuos valen en la proporción en que sepan interpretar y servir fielmente los intereses y los anhelos del pueblo."

Es claro que los pueblos forjan a sus conductores en los momentos decisivos para el combate histórico y les dan las armas para que comanden al ejército de luchadores.

Medio siglo de la historia de México no podría entenderse sin la presencia de Vicente Lombardo Toledano, es la etapa en que había que construir un nuevo país, una nueva sociedad, un nuevo estado de acuerdo con los ideales de la Revolución Mexicana.

Indudablemente que Lombardo es uno de los arquitectos que hicieron el diseño de la nueva nación, de acuerdo con los lineamientos que había dado

el pueblo en armas.

Vicente Lombardo Toledano es un hombre de la Revolución Mexicana, porque ella le hizo entender el drama de nuestro pueblo, le abrió los horizontes para afiliarse al pueblo trabajador y le mostró la vida que tenía el pueblo de México para seguir avanzando en el sentido de la Independencia Nacional y del progreso social, como el mismo lo dijo: “ Comencé a pensar en México el día que estalló la Revolución”.

Pero Lombardo es un hombre de su tiempo y de más allá de su tiempo, su tiempo lo forjó pero le dio la perspectiva de un nuevo tiempo en la historia, la de una sociedad superior, en la que desaparezca de la realidad y de la conciencia la visión de Tomás Hobbes de que el hombre es el lobo del hombre.

La actividad sindical y la lucha política de Vicente Lombardo Toledano están inexplicablemente unidas, son dos vertientes que van hacia el mismo caudal .

¿Cómo concibió la política el líder obrero? ¿Cómo, en sus propias palabras, la ciencia dedicada a dirigir la sociedad requiere? decía Lombardo Toledano del conocimiento de las aportaciones que han hecho otras disciplinas que se refieren a los problemas humanos, cuyo remate es la filosofía, síntesis de la cultura universal, y arma suprema para el logro del cambio progresivo de la sociedad humana.

Vicente Lombardo Toledano hizo sus primeras armas parlamentarias en las Legislaturas XXXI y XXXII del Congreso de la Unión. Electo diputado por el XIII Distrito Electoral de Puebla con cabecera en Teziutlán, lugar donde vio la luz primera un 16 de julio de 1894.

Como no se había dictado la Ley Reglamentaria del artículo 123 Constitucional, Lombardo trabajó arduamente para lograr que se legislara en materia de trabajo. En los debates que sostuvo defendió el principio de la unidad de la clase obrera y la necesidad de fortalecer a las organizaciones sindicales, dándoles a la mayoría el derecho de contratar con una visión clara del camino trazado por la Revolución Mexicana, Vicente Lombardo Toledano con un grupo de mexicanos ligados profundamente a las luchas sociales de México, concibió y llevó a la práctica la organización del Partido Popular el 20 de junio de 1948 después de una consulta a las masas populares de todo el país y de la reunión de la mesa redonda de los marxistas mexicanos.

Nació como partido de las masas populares, alrededor del programa que contenía los tres grandes objetivos de nuestro proceso revolucionario: la independencia económica y política de la nación, la elevación sistemática de las condiciones de vida del pueblo y la ampliación del régimen democrático.

Este programa fue desarrollado y dado a conocer en detalle en la campaña de 1952 a través de la voz de Lombardo quién fue nominado candidato a la Presidencia de la República por el Partido Popular y los demás partidos que en aquella época conformaban la izquierda mexicana.

En 1960, el Partido Popular fue transformado en Partido Popular Socialista guiado por la filosofía de la clase obrera para instaurar un nuevo régimen de la vida social.

El programa del nuevo partido señalaba: “Por que se establezca un gobierno integrado por todos los sectores democráticos y patrióticos, como instrumento de la democracia del pueblo dirigido por su clase obrera, como paso transitorio hacia la instauración del régimen socialista en México.”

En cuanto a la línea estratégica y táctica, el dirigente proletario precisaba: “...Consistiría en la acción conjunta de la clase obrera, los campesinos, los trabajadores del estado, los maestros de escuela, los intelectuales, los pequeños industriales y agricultores y la burguesía nacionalista, para resolver las reivindicaciones más urgentes de la nación mexicana frente al imperialismo.”

Si rica es la vida de Vicente Lombardo Toledano como líder obrero y militante político, no lo es menos como maestro y teórico de la educación, que trazó objetivos y dio orientaciones precisas para que la actividad formadora del hombre sirviera a la niñez y a la juventud, a la población indígena, a la clase obrera y a la nación. Es larga la lista de instituciones a las que prestó servicios docentes como maestro y funcionario: Secretario de la Universidad Popular Mexicana, Director de varias Escuelas de la Universidad Nacional de México; Escuela Nacional Preparatoria en dos ocasiones; Escuela Nacional Preparatoria Nocturna; Escuela de Verano para Extranjeros; Escuela Central de Artes Plásticas; Jefe del Departamento de Bibliotecas de la Secretaría de Educación Pública, fue fundador y Director de la Escuela Preparatoria “Gabino Barreda”, en 1933 Maestro de la Escuela Nacional Preparatoria, de la facultad de jurisprudencia y de la Facultad de Comercio y Administración.

Podemos estar en lo justo si afirmamos que Vicente Lombardo Toledano, fue un enciclopedista; se desvivió por incursionar en los laberintos de la cultura para una finalidad esencial: Servir a la clase obrera y servir al pueblo de México y a la nación mexicana en su conjunto.

Su formación académica solo dice parte de su vida: Licenciado en derecho. Profesor académico y doctor en filosofía, sus grados académicos de carácter honorífico abonan su prestigio como hombre de talento y sabiduría, miembro honorario del Colegio de Abogados de la República de Costa Rica, doctor

Honoris Causa de la Universidad de Michoacán de San Nicolás de Hidalgo.

Su voz dejó ecos imperecederos en México y en el mundo; sus trabajos llenan alrededor de 100 volúmenes. Pero no se ha recopilado toda su obra, falta recoger la que ha quedado en el extranjero. Su visión de México quedó plasmada en debates, alegatos y tesis, los cuales siguen provocando hoy en día y seguramente por largo tiempo más, análisis, debates y reflexiones.

Anhelaba que el pueblo mexicano fuera dueño de sus riquezas y de su destino político e histórico; insistía en la urgencia de unir a todas las fuerzas avanzadas del país en un gran frente común: nacional, democrático y patriótico, para que México conquistara definitivamente su independencia económica y política; su pueblo superara la pobreza y el subdesarrollo y la democracia tuviera un profundo contenido social. Su ideal socialista jamás se apagó, pero el socialismo que concebía para nuestro país debía tener los colores del paisaje de México, y las vibraciones de la historia de su pueblo; debía estar enraizado en el ser nacional; debía seguir la vía trazada por la Revolución Mexicana a través de la Democracia Nacional y la Democracia del Pueblo.

En la XLVI Legislatura del Congreso de la Unión, Vicente Lombardo Toledano ocupó un lugar de honor como diputado del partido que fundó y dirigió hasta su muerte, algunas de sus iniciativas forman parte de la vida parlamentaria y de las instituciones de este país nuestro; otras han sido recogidas en parte; otras más, como la relativa al nuevo capítulo en la Constitución sobre la Economía Nacional, merecen nuevos estudios desde las perspectivas actuales de la Nación.

Quienes hoy se esfuerzan por rescatar, así sea en parte el patrimonio cultural de nuestra capital, encontrarán en las iniciativas del maestro Lombardo Toledano, valiosos puntos de vista que pueden ser considerados como fundamentales de un trabajo de largos alcances.

En el acto de homenaje que le rindieron sus amigos, discípulos y compañeros de lucha, además de otras personalidades del campo democrático en el Palacio de las Bellas Artes, al cumplir sus 70 años de vida, Lombardo reafirmó sus convicciones y su destino al lado de los trabajadores, dijo, cito textualmente: "La vida me ha demostrado que sin principios firmes, derivados de una doctrina filosófica válida acerca del universo, del mundo y del hombre, lo mismo en la dirección del estado que en la lucha política, no es posible una obra perdurable y fructífera.

Transigir con los principios, equivale al suicidio, hasta que no queda del que prevarica, sino el recuerdo triste de un vencido que en vano proclama

su victoria.

La vida me ha enseñado seguía diciendo Lombardo Toledano, que la decisión de servir va aparejada a la humildad, porque la vanidad y la soberbia no son sino la máscara que oculta incapacidad o culpa que no quiere confesarse.

La significación de la vida individual seguía diciendo el maestro, depende del grado de cooperación que se haya dado en la teoría y en la práctica, a la conquista de las metas que la humanidad persigue, desde que era estudiante no he sido sino eso decía Lombardo un soldado, un soldado del invencible ejército de la clase trabajadora que todo lo produce, todo lo descubre y todo lo crea con sus manos y con su cerebro; lo mismo en las minas que en las fábricas, en las escuelas, en los laboratorios de investigación y en el interior de la conciencia. A ese ejército pertenece el porvenir y si yo luché durante muchos años en el pasado, fue para llegar al presente y si hoy lucho con pasión, es para llegar al futuro.”

Y refrendaba su compromiso con México. “Por lo que a mí toca, seguiré la senda hasta el último momento de mi vida... “ Y así lo hizo, en efecto; fue fiel a sus palabras.

La obra de Vicente Lombardo Toledano pertenece al patrimonio del pueblo de México, a todo el pueblo de México y no a un partido político en lo particular.

Vicente Lombardo Toledano vive y vivirá, haciendo y renovando la historia de la patria.

Por lo expuesto, compañeras y compañeros Diputados, compañera presidenta y con fundamento en el artículo 71 fracción II de la Constitución General de la República, me permito someter a la consideración de esta soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Único.- Inscríbese con letras de oro el nombre de Vicente Lombardo Toledano, en la Sala de Sesiones del Palacio Legislativo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, fechado el día de hoy y firman todos los integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Popular Socialista.

Compañera diputada: hago entrega del texto íntegro con el objeto de que se inserte en el Diario de los Debates y se turne a la comisión correspondiente para su estudio y dictamen. Muchísimas gracias.

La presidenta: Ruego a la secretaría tomar nota para que se inserte el documento íntegramente que ha entregado ahora a la Secretaría el señor diputado Amezcua Dromundo y tórnese a la Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentaria.

Iniciativa de Decreto para inscribir con letras de oro el nombre de Vicente Lombardo Toledano, en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Presentada por el Dip. Cuauhtémoc Amezcua Dromundo, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Popular Socialista, ante la honorable Cámara de Diputados, el día 20 de abril de 1993.

El 16 de julio del próximo año de 1994, se cumplirá el centenario del nacimiento de uno de los hombres más notables de este siglo que está por fenecer.

El 16 de noviembre del presente año recordaremos los primeros 25 años de la muerte del ilustre Teziutleco, fue un hombre que surcó los caminos de México con su pensamiento y su acción y dejó huellas imperecederas en las luchas sociales y políticas, así como en la batalla de las ideas y en los empeños por engrandecer la cultura nacional. En los escenarios de América Latina y del mundo sembró los ideales de liberación nacional y del progreso de los pueblos, especialmente de la clase obrera.

El 27 de julio de 1956, ante correligionarios suyos que se reunieron para celebrar un aniversario más de su natalicio, Lombardo afirmó: “El pueblo es el único héroe de la historia y los individuos valen en la proporción en que sepan interpretar y servir fielmente los intereses y los anhelos del pueblo.”

Es claro que los pueblos forjan a sus conductores en los momentos decisivos para el combate histórico y les dan las armas para que comanden al ejército de luchadores. Pero la historia de los pueblos no se da ni se entiende sin el concurso de sus dirigentes. Una misma gesta con dos matices aflora siempre en el fecundo suelo de las transformaciones sociales.

En el paisaje multicolor del devenir social, jamás se han dado ni se darán hombres inmaculados. Todos han errado en poco o en mucho al caminar por los escabrosos senderos de la historia. Lo importante es hacer el balance justo, justipreciar con honradez y objetividad en qué medida los grandes hombres han contribuido al progreso económico social y espiritual de los pueblos y de la humanidad.

Medio siglo de la Historia de México no podría entenderse sin la presencia de Vicente Lombardo Toledano, es la etapa en que había que construir un nuevo país, una nueva sociedad, un nuevo estado, de acuerdo con los ideales de la Revolución Mexicana. Indudablemente que Lombardo es

uno de los arquitectos que hicieron el diseño de la nueva nación, de acuerdo con los lineamientos que había dado el pueblo en armas. No pudo ir a los campos de batalla, porque no tenía edad para ello; pero sí tuvo la edad y la estatura para las duras tareas de la construcción.

Vicente Lombardo Toledano es un hombre de la Revolución Mexicana, porque ella le hizo entender el drama de nuestro pueblo, le abrió los horizontes para afiliarse al pueblo trabajador y le mostró la vía que tenía el pueblo de México para seguir avanzando en el sentido de la independencia nacional y del progreso social. Como el mismo dijo: “Comencé a pensar en México el día en que estalló la Revolución.”

Pero Lombardo es un hombre de su tiempo y de más allá de su tiempo, su tiempo lo forjó, pero le dio la perspectiva de un nuevo tiempo en la historia: La de una sociedad superior, en la que desaparezca de la realidad y de la conciencia la visión de Thomas Hobbes, de que “El hombre es lobo del hombre”.

Lombardo era un adolescente cuando varios regímenes envejecían y la humanidad tenía ímpetus de renovación. El imperialismo continuaba con su misión expoliadora, amacizando el coloniaje o haciendo un nuevo reparto del mundo, a través de la primera conflagración. México era víctima de esa nueva expansión y también estaba convertido en colonia económica de las grandes potencias. La servidumbre y la esclavitud persistían en la tierra, que se concentraba como nunca pueblo alguno lo había constatado. Los trabajadores dejaban su vida en las minas y en las fábricas, como nuevos ilotas, víctimas de una oligarquía que depredaba y saqueaba riquezas del suelo y del subsuelo y succionaba la sangre joven, convertida en valores financieros que se fugaban. La democracia política había desaparecido hasta del lenguaje y la dictadura porfirista, marginaba y aplastaba al pueblo con su fórmula sacramental: “Poca política y mucha administración.”

Alrededor de las instituciones donde se formó Lombardo la Escuela Nacional Preparatoria, la Facultad de Derecho y la Escuela de Altos Estudios se oía el fragor de los combates. Pero las ideas prevalecientes en la Universidad Nacional no ardían con la pasión y los ideales del pueblo en armas, el positivismo, la filosofía oficial del régimen, que cuadraban bien a un sistema que se consideraba cúspide del orden y del progreso, poca influencia había de tener en el joven Lombardo. “El amor a la ciencia como espina dorsal del conocimiento”, para decirlo con sus propias palabras, fue lo que prendió en su conciencia, por la influencia de sus mentores, principalmente de Agustín Aragón, sumo pontífice de la filosofía comteana en las aulas universitarias.

El Ateneo de la Juventud, fundado en 1909, como dice Juan Hernández

Luna: “Es el asilo de una nueva era de pensamiento en México.” Sin embargo, esa nueva era, que venía a destronar al positivismo, carecía de una doctrina combativa que diera luces a un pueblo que estaba en pie de lucha reclamando el derrumbe de las viejas estructuras. La filosofía irracionalista de Henri Bergsson y Emile Boutroux, había de inundar el campus universitario y de ella había de beber el estudiante Lombardo Toledano, a través de las elocuentes lecciones de su maestro Antonio Caso, quien “Fue para mí y sigue siendo en el recuerdo y en mi afecto personal, el maestro por antonomasia”, según sus propias palabras de sincero reconocimiento, pero recibió una valiosa herencia de sus maestros, principalmente de Caso: El amor a la cultura nacional y una disciplina férrea en el conocimiento de la cultura universal.

Las revoluciones son las mejores escuelas de educación política. La Revolución Mexicana dio elevadas lecciones a Lombardo sobre lo que era su país y su pueblo. Al vincularse a la clase obrera en 1917, a través de la Universidad Popular, empezó a descubrir su campo de lucha. Su militancia en el movimiento obrero lo encaminó hacia la búsqueda de nuevas armas teóricas. A partir de 1925 comienza el estudio sistemático del marxismo en las obras clásicas. “La vida, dijo, me obligó a rectificar o a revisar el acervo cultural con el que abandoné la Universidad Nacional Autónoma de México, fueron años duros, porque en aquella época no había siquiera literatura en español que pudiera servirme para completar las enseñanzas recibidas. Así llegué hasta la adopción de la filosofía del materialismo dialéctico, por la vía dura y difícil del trabajo casi aislado, de la soledad, sin poder recibir la opinión y el aliento de otras personas que hubieran compartido conmigo las preocupaciones que tenía; comprendí que la filosofía no es sólo conocimiento de la realidad, sino medio para transformarla. De ese modo se enriqueció el horizonte de mi propio ser y hallé para siempre mi sitio en el mundo: El de un militante de la Revolución que debe liquidar la explotación del hombre por el hombre y concluir con la querrela milenaria entre el hombre y la naturaleza.”

Desde que concurrió al Congreso Constituyente de la Confederación Regional Obrera Mexicana, la CROM, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, en 1918, hasta su muerte, Lombardo Toledano perteneció a las filas del proletariado. En 1920 fundó el primer sindicato de maestros: La Liga de Profesores del Distrito Federal. En 1923 fue electo Secretario de Educación de la CROM y miembro de su Comité Central, para luchar por la clase obrera y poder influir en su destino, debía estar en donde estaban los obreros organizados, como solía decir, su militancia en la C.R.O.M. fue guiada por principios y no por líneas oportunistas circunstanciales. Su disciplina en la

C.R.O.M. llegó hasta donde llegaban los intereses de la clase obrera.

Nadie puede regatear a Lombardo Toledano su papel en la primera central obrera como defensor de los derechos de los trabajadores, manuales o intelectuales, por su trabajo tesonero, la C.R.O.M. unificó al magisterio nacional, al convocar a un congreso representativo de los mentores de todo el país en 1927, del cual surgió la Federación Nacional del Maestros, de la que fue electo su primer secretario general. Un hecho que debe destacarse fue la primera huelga de maestros en el puerto de Veracruz, por el retraso en el pago de los salarios. Lombardo tuvo intervención directa en esta lucha y una de sus tesis respecto de las relaciones obrero - patronales, por primera vez fue reconocida por las autoridades: La relativa a considerar a los empleados como obreros y al Estado como patrón.

Es necesario reconocer el papel de Lombardo Toledano en la lucha por que el país tuviera una legislación del trabajo de carácter federal, sus tesis fundamentales al respecto, fueron expuestas en la Convención Obrero Patronal, reunida en noviembre y diciembre de 1928. Para discutir un proyecto de Código Federal del Trabajo, presentado por Emilio Portes Gil Secretario de Gobernación en el gabinete del Presidente Plutarco Elías Calles, ellas son:

- 1) Los trabajadores al servicio del Estado deben tener los mismos derechos que los trabajadores de las empresas privada:
- 2) Frente único del proletariado sin distinción de patronos privados o públicos, esto es. colocar al Estado en la misma situación que el patrón privado:
- 3) Los trabajadores manuales e intelectuales deben tener las mismas prerrogativas:
- 4) La personalidad jurídica de los sindicatos existe independientemente de que el poder público la niegue o la acepte:
- 5) El estado no tiene por qué fiscalizar la vida interna de los sindicatos:
- 6) El Artículo 123 Constitucional acepta implícitamente la lucha de clases y reconoce la huelga como derecho de los trabajadores a la coacción:
- 7) Debe reconocerse a los obreros el derecho de participar en la dirección de las empresas.

Algunos de estos planteamientos fueron recogidos por la legislación del trabajo, a partir del Código Federal del Trabajo de 1931; otros, constituyen demandas de nuestro tiempo.

Lombardo Toledano tenía principios y una conducta muy firme en el seno de la C.R.O.M. Consideraba que el movimiento obrero debía asumir

posiciones críticas frente a las desviaciones y claudicaciones del poder público respecto del programa revolucionario. Las organizaciones sindicales debían ser independientes del estado. La clase obrera organizada debía luchar por sus propias reivindicaciones y por las de la nación: “Tenemos que pugnar dijo en su discurso del 18 de septiembre de 1932, ante la federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal por que se controle el capital extranjero, por incrementar la producción nacional y poner ésta al servicio del pueblo y no del capital privado nacional y extranjero. Queremos que el petróleo, los transportes, las comunicaciones, la energía eléctrica pertenezcan a la nación mexicana y no a una empresa extranjera”. Además, la misión del proletariado deber ser la de liquidar la explotación, con estos planteamientos se puede ver con claridad que la labor empeñosa de Lombardo tenía como objetivo enrumbar al movimiento obrero por la ruta del sindicalismo revolucionario.

Estas posiciones de principios condujeron a que Vicente Lombardo Toledano rompiera con la dirigencia de la C.R.O.M., en septiembre de 1932, de esta crisis, surgió primero la C.R.O.M.- depurada en marzo de 1933 y después la Confederación General de Obreros y Campesinos de México, la C.G.O.C.M., en octubre de 1933, con centrales de transición, las cuales adoptaron principios y programas acordes con el sindicalismo revolucionario. Precisamente en el programa mínimo de acción de la C.R.O.M.-Dpurada, formulado por Lombardo, aparecen demandas para la independencia económica de la nación: “Prohibición para el capital extranjero de adueñarse de la tierra, del petróleo, del carbón de piedra, de las minas de hierro, de la energía eléctrica, de los ferrocarriles, de los teléfonos y de los medios en general de comunicación o de controlar, mediante monopolios o concesiones privilegiados, esos instrumentos fundamentales de la economía”. Se refrendaban los propósitos nacionalistas de establecer controles estrictos al capital extranjero y de pugnar por una intervención del Estado en la economía nacional, en beneficio de los intereses del pueblo.

Bajo la guía de Vicente Lombardo Toledano, el movimiento obrero tenía el camino abierto y luces muy claras para llegar a su unificación, así como acentuar sus propias demandas y contribuir a que los derechos de la nación se pudieran plasmar en acciones concretas de gobierno. Estaba convencido y la práctica demostró que sólo con organizaciones sociales vigorosas y decididas a dar la batalla, podían frustrarse los planes de la reacción en contra de la obra progresista de los regímenes revolucionarios.

Bajo el liderazgo de Vicente Lombardo Toledano, se realizó el Congreso de Unificación Proletaria del 26 al 29 de febrero de 1936, del

que emanó la Confederación de Trabajadores de México la C.T.M. “A diferencia de la C.R.O.M. dice Lombardo - nació sin la ayuda del gobierno, con independencia absoluta del Estado”.

La doctrina social de la C.T.M., contenida en su declaración de principios, objetivos y táctica de lucha, aprobada en su Congreso Constituyente, postula la abolición del régimen capitalista, la liberación económica y política del país y la unidad internacional del proletariado. El programa de la C.T.M. puntualiza que la organización obrera luchará por la elevación del nivel de vida del pueblo, la ampliación de la reforma agraria, el desarrollo de la industria nacional y el establecimiento de condiciones a las inversiones extranjeras. Con base en el principio del internacionalismo proletario, el Congreso resolvió emprender acciones concretas para unificar a la clase obrera de América Latina, así como al proletariado a nivel mundial.

La C.T.M., bajo la guía de su fundador, llevó a cabo una obra revolucionaria sin paralelo en la historia de México. Unificó por primera vez a todas las corrientes sindicales del país, contribuyó a la unidad del proletariado de América Latina, aplicó con agilidad y eficacia la línea estratégica y táctica de la alianza de la clase obrera con los campesinos y sectores democráticos, con el fin de conseguir objetivos comunes, ligando siempre las reivindicaciones inmediatas de la clase trabajadora con la batalla por la independencia económica de la nación.

El movimiento Obrero Mexicano, conducido por Vicente Lombardo Toledano, llevó al terreno de la práctica la línea de la unidad de las fuerzas democráticas y antiimperialistas, dio impulso a la obra patriótica del presidente Lázaro Cárdenas, hasta lograr la expropiación de la industria del petróleo, objetivo largamente planteado por el dirigente obrero.

El histórico decreto del 18 de marzo de 1938 no fue un acontecimiento espontáneo que hubiera brotado de la noche a la mañana, sin antecedentes. Fue la culminación de un largo proceso que venía desde la victoria de la Revolución Mexicana y la promulgación de la carta de Querétaro. La creación de la C.T.M., y la unificación de los trabajadores petroleros en un solo sindicato, hechos que se inscriben dentro de la obra de Lombardo, fueron factores decisivos para que el régimen revolucionario diera el paso histórico.

El conflicto contra las compañías petroleras, desde las exigencias puramente económicas del sindicato petrolero, hasta llegar al decreto expropiatorio, fue meditado y medido en sus diferentes ángulos y aristas. Cada acción cuidadosamente planeada, así como sus consecuencias. Los procedimientos y alegatos jurídicos, estudiados y sopesados de manera

minuciosa: El pliego de peticiones, la huelga, el conflicto económico. Las movilizaciones del pueblo hábilmente conducidas. Las explicaciones a la sociedad del proceso de la lucha, claras y oportunas. La correlación de fuerzas en el ámbito nacional e internacional, bien calibrada. En suma, la línea estratégica y táctica para llevar al éxito, el combate, trazada y aplicada correctamente.” Frente a la lucha imperialista precisó Lombardo, la única táctica de lucha es la táctica de un frente popular. ¿Cómo realizar la táctica del frente popular frente a la actitud de las empresas imperialistas del petróleo? Ligando los intereses de movimiento obrero y del pueblo de México, junto con los intereses de gobierno nacional, hacer un frente común el sector proletario y el pueblo, frente a las empresas imperialistas”. ¿Quién podría negar que el talento político de Lombardo fue un factor de gran peso para el triunfo de la causa? El dirigente obrero previó que el conflicto obrero-patronal tenía que dar el salto hacía una aguda contradicción entre la nación mexicana y el imperialismo, la cual tenía que resolverse en favor de los intereses de México. Es así como el 22 de febrero de 1938, ante el congreso ordinario de la C.T.M., hace el pronóstico del desenlace: “Llegará un momento, Camarada, que parece inevitable, en que las compañías petroleras tendrán que ser reemplazadas por los representantes del estado y de los trabajadores mexicanos para mantener la producción del petróleo. Estamos dispuestos a asumir la responsabilidad técnica, económica, legal, moral e histórica que compete a hombres libres”. Días después de la expropiación, escribió: “La necesidad de restituir al patrimonio del pueblo una riqueza que originalmente le pertenece, paulatinamente se venía expresando en fórmulas más concretas. Puede afirmarse que cuando estalló la huelga de los trabajadores petroleros en mayo de 1937, los objetivos de la lucha ya estaban debidamente precisados”. Convencido de que la expropiación petrolera marcaba el inicio de nuestra independencia económica, solía decir: “Yo no estaba dispuesto a cambiar una victoria nacional por una victoria sindical”.

Preocupado por la unidad del movimiento obrero internacional, Vicente Lombardo Toledano, al frente de la C.T.M., trabajó infatigablemente por hacer realidad la unidad del proletariado latinoamericano y mundial. Tal como lo había resuelto su Congreso Constituyente, la Confederación de Trabajadores de México convocó en septiembre, de 1938 al Congreso Obrero Latinoamericano, del que surgió la central que tuvo mayor influencia en los pueblos del subcontinente: la Confederación de Trabajadores de América Latina -CTAL-, bajo la presidencia del propio Lombardo. De acuerdo con sus documentos básicos, esta gran central no se concretó a la lucha puramente

económica sino que fue una vigorosa fuerza ideológica y política, que contribuyó a la unidad de los trabajadores en cada país y a nivel continental, combatió con denuedo al fascismo y trazó programas para la emancipación económica de las naciones de nuestra región.

En el ámbito del movimiento obrero mundial, no es menor la aportación del ilustre poblano, por el sendero del sindicalismo revolucionario. Desde la prestigiada tribuna de la C.T.A.L., Lombardo se vinculó con el movimiento obrero de todos los continentes hasta lograr que estos esfuerzos culminaran en los Congreso Obreros de Londres y París, en 1945, que crearon la Federación Sindical Mundial, de la que el fundador de la C.T.M., fue vicepresidente hasta 1963. Llevando la voz de los pueblos sometidos, el presidente de la C.T.A.L., desde la fundación de la F.S.M., expresó los grandes objetivos del movimiento obrero internacional: “La nueva organización no deber ser un organismo puramente sindical. Debe tener un programa claro y concreto cuyos objetivos serán la defensa de los intereses de los obreros, el progreso social y económico de la clase obrera, el respaldo a la nueva agrupación de las naciones unidas y la contribución obrera de los países coloniales y semicoloniales de luchar por la independencia política y económica; y el proletariado internacional, especialmente los obreros de las metrópolis apoyar con todo entusiasmo, moral y materialmente, esta lucha. La clase obrera no puede en este momento eximirse de continuar la batalla para exterminar los vestigios del nazi fascismo y oponer un bloque único a la ofensiva de los grandes monopolios y de los trust imperialistas que quieren malograr la victoria y preparar una tercera guerra mundial”.

La actividad sindical y la lucha política de Vicente Lombardo Toledano están inexplicablemente unidas. Son dos vertientes que van hacia el mismo caudal. ¿Cómo concibió la política el líder obrero?

Como “La ciencia dedicada a dirigir a la sociedad. Requiere del conocimiento de las aportaciones que han hecho otras disciplinas que se refieren a los problemas humanos cuyo remate es la filosofía, síntesis de la cultura universal y arma suprema para el logro del cambio progresivo de la sociedad humana”.

Con esta directriz, Lombardo puso su vida al servicio de sus ideas y de sus ideales, inspirados en las propias proclamas y rebeldías del pueblo mexicano. Fue militante, fundador y conductor de partidos políticos y funcionario público. Perteneció al Partido Laborista Mexicano, al Partido de la Revolución Mexicana y al Partido Popular, transformado en Partido Popular Socialista.

Antes de arribar a la filosofía del proletariado, Lombardo, perteneció al Partido Laborista creado por el “Grupo Acción” de la C.R.O.M., bajo la influencia de la social democracia europea. Pero que como le expresara Henri Barbusse en 1935: “Los problemas teóricos de la lucha de clases jamás fueron objeto de atención por los líderes de la organización obrera, los miembros del Partido Laborista Mexicano no llevamos al gobierno ningún programa concreto; ni programa parlamentario ni programa qué realizar dentro de la administración pública”. Es decir, el P.L.M., iba siempre a la deriva, de acuerdo como soplaban los vientos circunstanciales de la política.

Poniendo siempre los intereses de la clase obrera por delante, el 9 de diciembre de 1928, Lombardo propuso la disolución de esa organización política. Decía en el documento respectivo: “Suprimiendo el órgano político de la C.R.O.M., que no es útil en estos momentos, suprimiremos seguramente los odios y los ataques que sufren nuestros sindicatos. Hemos muchos de los que por mandato del Partido Laborista Mexicano y porque lo hemos considerado útil, hemos actuado en el campo político, con profundo asco previo y con un asco mayor aún, asco experimental, ya en medio de la lucha. Pero cuando la acción política no es entendida y en vez de beneficios trae dificultades innecesarias a nuestros sindicatos, estimamos que no debemos actuar más en este campo”. Claro, el P.L.M. murió por inanición, cuando le faltaron los apoyos de arriba.

Si bien es verdad que siendo miembro del P.L.M., desempeñó cargos públicos, también es cierto que lo hizo con independencia y a veces chocando con militantes de ese partido. Por encima de todo estaban sus convicciones de militante honesto, imbuido de humanismo.

Como regidor del ayuntamiento de la ciudad de México desarrolló una política en favor de los humildes, combatió la corrupción y planteó su pensamiento de toda la vida en torno al municipio: “Libertad municipal, iniciativa, revocación (del mandato) o referéndum, es decir libertad del pueblo para juzgar al cabildo de la ciudad de México”.

Como Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, puso en marcha el reparto de la tierra, de tal manera que en un año, según sus propias palabras, se otorgó la tierra “A todos los pueblos de la región”. En 1921 en nombre del Gobierno del Distrito Federal, convocó y presidió el primer Congreso Agrario. Ahí esbozó su ideario sobre el problema agrario: “La tierra es un tesoro que no debe poseer quien no se halle agotado en la lucha para obtenerla: Los hombres que han olvidado que sólo tienen derecho quienes trabajan para sí mismos y para los demás, no tienen derecho tampoco

a llamarse dueños de nada. La propiedad no debe ser, no es ya, un privilegio intocable de quien posee algo”.

En plena rebelión de la huertista, por defección del gobernador Froylán C. Manjarrez, Vicente Lombardo Toledano, fue designado gobernador interino de Puebla. En su breve Periodo de primer mandatario de su estado natal del 19 de diciembre de 1923 a fines de marzo de 1924, realizó una obra de trascendencia, llevó a cabo reformas económicas, agrarias, administrativas y educativas y aplicó los Mandatos Constitucionales en materia laboral, nombró como colaboradores a destacados intelectuales como Alfonso Caso, Pedro Henríquez Ureña y Agustín Loera Chávez, como dice el propio Lombardo: “Las antiguas haciendas porfiristas estaban intactas...” Pero en un mes y medio repartió 9 mil 454 hectáreas. Combatió a fondo los cacicazgos, impulsó la firma del primer contrato colectivo de trabajo que hubo en la República, para modernizar la industria textil, desarrolló empresas con capital de la federación del gobierno estatal y de los obreros. Con la asesoría del ilustre maestro Henríquez Ureña, se modificaron los planes de estudio del colegio del Estado, a fin de hacer una equilibrada combinación entre las ciencias y las humanidades.

Con motivo del asesinato del insigne socialista del sureste, Felipe Carrillo Puerto, Lombardo hizo declaraciones que aparecieron el 7 de enero en el boletín del gobierno de Puebla. “La muerte de Carrillo - dijo - resta al movimiento socialista en el que está empeñado México, uno de sus elementos más valiosos, el más original de todos. Su obra no es simple copia de procedimientos en boga; es una verdadera creación yucateca. Para realizarla, Carrillo tenía cualidades extraordinarias: su amor al pueblo, su conocimiento profundo en Yucatán; su energía infatigable”

Lombardo en Puebla, como Carrillo Puerto en Yucatán, no estaba siguiendo caminos trillados. Por eso la reacción no podía soportar su obra y presionó de mil formas al Presidente Obregón para que sacara al joven Gobernador del mandato en Puebla, así ocurrió a fines de marzo de 1924, pero dejó una huella imborrable en la realidad y en la historia de su pequeña patria.

Vicente Lombardo Toledano hizo sus primeras armas parlamentarias en las Legislaturas XXXI y XXXII del Congreso de la Unión, electo diputado por el XIII Distrito Electoral de Puebla, con cabecera en Teziutlán, en donde vio la luz primera un 16 de julio de 1894. Como no se había dictado la ley reglamentaria del artículo 123 Constitucional, Lombardo trabajó arduamente para lograr que se legislara en materia del trabajo.

En los debates que sostuvo, defendió el principio de la unidad de la clase obrera y la necesidad de fortalecer a las organizaciones sindicales,

dándole a las mayorías el derecho de contratar.

Después de la expropiación petrolera, el gobierno del Presidente Cárdenas afrontaba graves peligros frente a los propósitos intervencionistas de las potencias afectadas y a las acciones desestabilizadoras de las fuerzas reaccionarias del país. Era necesario defender e impulsar la obra cardenista, de ahí que Vicente Lombardo Toledano haya sido un activista con el movimiento obrero para concurrir a la fundación de una alianza de las fuerzas patrióticas y progresistas: la clase obrera, los campesinos, los intelectuales, las mujeres, los jóvenes e inclusive el ejército, para conformar el Partido de la Revolución Mexicana (P.R.M.), para Lombardo la nueva agrupación debía ser un partido de todo el pueblo, como un instrumento para impulsar a la Revolución Mexicana en la nueva etapa y la defensa de la nación frente al imperialismo, En la Asamblea Constituyente del P.R.M., el 30 de marzo de 1938, Lombardo reafirmó sus convicciones socialistas: “El proletariado, hijo natural del portentoso progreso de la técnica y de la fuerza política de la burguesía, ha planteado a la humanidad entera la liquidación del régimen burgués.”

Con una visión clara del camino trazado por la Revolución Mexicana, Vicente Lombardo Toledano, con un grupo de mexicanos ligados profundamente a las luchas sociales de México, concibió y llevó a la práctica la organización del Partido Popular, el 20 de junio de 1948, después de una consulta con las masas populares de todo el país y de la reunión de la “Mesa Redonda de los Marxistas Mexicanos”, nació como un partido de las masas populares, alrededor de un programa que contenía los tres grandes objetivos de nuestro proceso revolucionario: La independencia económica y política de la nación, la elevación sistemática de las condiciones de vida del pueblo y la ampliación del régimen democrático. Este programa fue desarrollado y dado a conocer en detalle en la campaña de 1952, a través de la voz de Lombardo, que fue nominado candidato a la Presidencia de la República por las fuerzas izquierdistas. En 1960 el Partido Popular fue transformado en Partido Popular Socialista, guiado por la filosofía de la clase obrera, para instaurar un nuevo régimen de la vida social, el programa del nuevo partido, señalaba: “ Por que se establezca un gobierno integrado por todos los sectores democráticos del pueblo, dirigido por su clase obrera, como paso transitorio para la instauración del régimen socialista en México.” En cuanto a la línea estratégica y táctica, el dirigente proletario precisaba: “Consistirá en la acción conjunta de la clase obrera, los campesinos, los trabajadores del Estado, los maestros de escuela, los intelectuales, los pequeños industriales y agricultores y la burguesía nacionalista, para resolver las reivindicaciones más urgentes

de la nación mexicana frente al imperialismo.”

Vicente Lombardo Toledano y el partido que fundó y dirigió hasta su muerte, se guiaron por el pensamiento universal de la clase obrera, pero interpretado a la luz de la historia, las tradiciones y la idiosincrasia de nuestro pueblo. Lombardo y su partido siempre estuvieron enraizados en lo más profundo de las esencias del pueblo mexicano. Esta obra del destacado luchador ha de ser juzgada por la historia a su debido tiempo, pero no cabe duda de que ha constituido y constituye un factor de independencia y de progreso para México.

Si rica es la vida de Vicente Lombardo Toledano como líder obrero, militante político, no lo es menos como maestro y teórico de la educación, que trazó objetivos y dio orientaciones precisas para que la actividad formadora del hombre sirviera a la niñez, a la juventud, a la población indígena, a la clase obrera y a la nación.

Es larga la lista de instituciones a las que prestó servicios docentes como maestro y funcionario: Secretario de la Universidad Popular Mexicana (1917); Director de varias Escuelas de la Universidad Nacional de México; Escuela Nacional Preparatoria, en dos ocasiones (1922 -1923 y 1933); Escuela Nacional Preparatoria Nocturna (1923); Escuela de Verano para Extranjeros (1922); Jefe del Departamento de Bibliotecas de la Escuela Preparatoria “Gabino Barreda” en 1933, de la Universidad de ese mismo nombre, en 1934 y de la Universidad Obrera de México, en 1936. Maestro de la Escuela Nacional Preparatoria de la Facultad de Jurisprudencia y de la Facultad de Comercio y Administración.

Desde que fue director de la Escuela Nacional Preparatoria en 1922, siendo muy joven, su vida docente siempre estuvo guiada por criterios bien definidos: la educación es una actividad científica, humanista y política en la más elevada significación de este término; la educación debe tener una orientación filosófica, porque no es un quehacer individual, sino colectivo; la educación debe unificarse en lo esencial, ya que debe perseguir metas también esenciales de carácter social; la educación debe tener como propósitos fundamentales la Independencia de la Nación, la elevación permanente de las condiciones materiales y culturales del pueblo y el perfeccionamiento de la democracia.

Poco después de que dejó la Dirección de la Escuela Nacional Preparatoria en agosto de 1923, expuso esta tesis “El criterio que ha prevalecido hasta hoy, y que parece llevar trazas de no abandonar nuestras aulas, puede definirse como la actitud del maestro que pretende enseñar la

verdad sintiendo un santo horror a los problemas sociales. Yo no sostengo esta tesis, por el contrario, afirmo que, sin preocupaciones políticas en el más alto sentido de la palabra, todo conductor de la juventud se convertirá en un individuo que predicará en la caverna de que habla Platón en su República: Tomaría las sombras de lo real por la verdad misma como motivo de convicción, y hablaría para hombres sin contacto con la existencia. La mayor parte de las universidades del mundo han cambiado ya su carácter de torres de marfil; ha entrado en ellas el afán de ir preparando a la juventud para la resolución futura de los problemas sociales.”

En 1941, decía el maestro Lombardo Toledano: “ La escuela y la educación pueden desempeñar como han desempeñado siempre, una tarea trascendentalísima en la historia de los pueblos; como reflejo de la vida social, y como orientadora de la conciencia pública, la escuela tiene dos misiones: Primera: Explicar la verdad; Segunda: orientar debidamente la conciencia del pueblo.”

El Primer Congreso de Escuelas Preparatoria de 1922, convocado por su Director y el Primer Congreso de Universitarios Mexicanos de 1933, cuya convocatoria firmó también Lombardo, junto con Roberto Medellín y Julio Jiménez Rueda, tuvieron los objetivos persistentes en el pensamiento del dirigente obrero: Unificar los planes de estudio y orientar la enseñanza hacia los problemas sociales. El Congreso de Universitarios de 1933, según la convocatoria, tenía como misión la planeación de la enseñanza superior, a fin de que respondiera a las necesidades económicas y sociales del país; así como al desarrollo independiente de la nación, según el pensamiento del maestro Lombardo Toledano desarrollado en ese evento, las universidades debían abandonar la anarquía en la enseñanza y emprender las tareas de investigación, sistematización y exposición del conocimiento, basados en una metodología filosófica estrictamente científica.

Podemos afirmar que Vicente Lombardo Toledano fue uno de los pioneros que contribuyeron a darle al artículo 3°. Constitucional su contenido.

Sus afanes comenzaron poco después de promulgada la Carta de Querétaro, él mismo lo precisa: Yo recuerdo ahora - dice - que en el año de 1924, en una convención realizada por la Central Obrera de aquel tiempo, la Confederación Regional Obrera Mexicana, en Ciudad Juárez, en este Estado de Chihuahua, tuve el honor de presentar una iniciativa de reformas al artículo 3°. Constitucional para darle a la educación una orientación congruente con la reforma agraria y la reforma social, la idea fue ganando tiempo, adeptos; surgieron otras iniciativas con la misma tendencia hasta que se aprobó la reforma.... de esta manera, la Revolución Mexicana había completado su

plan de reformas. Reformas del sistema de la tenencia de la tierra, reformas de las relaciones obrero-patronales, reformas de la escuela.”

Desde que Vicente Lombardo Toledano, se ligó al movimiento obrero como Secretario de la Universidad Popular Mexicana en 1917, siendo aún estudiante, inició su labor educativa en el seno del proletariado, insistió una y muchas veces en la necesidad de establecer instituciones de educación para la clase obrera, con la finalidad de crear los cuadros sindicales y forjar la conciencia de los trabajadores hacia el porvenir.

Desde la fundación de la CROM hizo proposiciones concretas, las cuales había de reafirmar en la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (la CGOCM) y en el Congreso que dio nacimiento a la CTM, nos recuerda el nacimiento de la Universidad Obrera de México: Abrió sus aulas -dice- el día 8 de febrero de 1936, en los momentos en que el movimiento obrero mexicano se unificaba y producía en su primer Congreso Obrero y Campesino la Confederación de Trabajadores de México.”

Y, explica los fundamentos de la educación obrera: “Desde luego, la educación obrera es de carácter político, por eso, la Universidad Obrera de México es un establecimiento de carácter político. Trata de formar los cuadros del movimiento obrero. Y esta es una tarea política, es la Universidad Obrera, además una institución superior, porque ofrece a los estudiantes conocimientos científicos fundamentales de la cultura, porque discute las corrientes del pensamiento contemporáneo, porque analiza al detalle las doctrinas contrarias a la ideología de la clase obrera, porque analiza y estudia también los principales problemas de México y del extranjero y porque dedica su labor a la investigación científica y a la formación de investigadores.”

Podemos estar en lo justo si afirmamos que Vicente Lombardo Toledano fue un enciclopedista, se desvivió por incursionar en los laberintos de la cultura para una finalidad esencial: servir a la clase obrera de México.

Su formación académica sólo dice parte de su vida: Licenciado en Derecho, Profesor Académico, Doctor en Filosofía. Sus grados académicos de carácter honorífico abonan su prestigio como hombre de talento y de sabiduría, Miembro Honorario del Colegio de Abogados de la República de Costa Rica, Doctor Honoris Causa de la Universidad de Guadalajara y de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, su voz dejó ecos imperecederos en México y en el mundo. Sus trabajos llenan alrededor de 100 volúmenes, pero no se ha recopilado toda su obra, falta recoger la que ha quedado en el extranjero.

Pero concebía la cultura como un arma de combate revolucionario, como entendía Marx la filosofía en la XI Tesis sobre Feuerbach: “la cultura

no es un cuerpo muerto de enseñanza” - sostuvo el maestro Lombardo - la cultura es un instrumento de trabajo y un instrumento de lucha. Saber para revolucionar la vida a la cual pertenecemos en este Periodo de la historia, usar el conocimiento de la realidad y las leyes que lo gobiernan- para revolucionar la vida a la cual pertenecemos en este Periodo de la historia, usar el conocimiento de la realidad y las leyes que la gobiernan, para transformar la realidad en otra mejor. En suma, “la cultura es patrimonio del proletariado de las masas trabajadoras que todo crean”.

Su visión de México quedó plasmada en debates, alegatos y tesis, los cuales siguen provocando análisis y reflexiones.

Anhelaba que el pueblo mexicano fuera dueño de sus riquezas y de su destino político e histórico.

Insistía en la urgencia de unir a todas las fuerzas avanzadas del país en un gran frente nacional democrático y patriótico, para que México conquistara definitivamente su independencia económica y política, su pueblo superara la pobreza y el subdesarrollo y la democracia tuviera un profundo contenido social.

Además, “la democracia debía ser el cauce del nacionalismo revolucionario; poner al Estado bajo la dirección de las mejores fuerzas del país”. Ha llegado el momento - dijo - de nacionalizar al estado, integrando el gobierno con los más capaces elementos representativos de los sectores democráticos de la nación.”

Su ideal socialista jamás se apagó. Pero el socialismo que concebía para nuestro país debía tener los colores del paisaje de México y las vibraciones de la historia de su pueblo. Debía estar enraizado en el ser nacional. Debía seguir la vía trazada por la Revolución Mexicana, a través de la democracia nacional y de la democracia del pueblo.

En la XLVI Legislatura del Congreso de la Unión, Vicente Lombardo Toledano ocupó un lugar de honor como diputado del partido que él fundó y dirigió hasta su muerte. Algunas de sus iniciativas forman parte de la vida parlamentaria y de las instituciones del país. Otras han sido recogidas en parte. Otras más, como la relativa a un nuevo capítulo en la Constitución sobre la economía nacional, merecen nuevos estudios desde las perspectivas de la nación. Quienes hoy se esfuerzan por rescatar, aunque sea en parte, el patrimonio cultural de nuestra capital, encontrarán en las iniciativas del maestro Lombardo Toledano valiosos puntos de vista que pueden ser considerados como fundamentos de un trabajo de largos alcances.

En el acto de homenaje que le rindieron sus amigos, discípulos, compañeros de lucha y personalidades del campo democrático en el Palacio

de Bellas Artes, al cumplir sus 70 años de vida, reafirmó sus convicciones y su destino al lado de los trabajadores: “La vida me ha demostrado - expresó - que sin principios firmes derivados de una doctrina filosófica válida acerca del universo, del mundo y del hombre, lo mismo en la dirección del estado que en la lucha política, no es posible una obra perdurable y fructífera. Transigir con los principios equivale al suicidio, hasta que no queda del que prevarica sino el recuerdo triste de un vencido que en vano proclama su victoria. La vida me ha enseñado que la decisión de servir va aparejada a la humildad, porque la vanidad y la soberbia no son sino la máscara que oculta incapacidad o una culpa que no quiere confesarse. La significación de la vida individual depende del grado de cooperación que se haya dado en la teoría y en la práctica a la conquista de las metas que la humanidad persigue. Desde que era estudiante no he sido sino eso: un soldado del invencible ejército de la clase trabajadora que todo lo produce, todo lo descubre y todo lo crea con sus manos y con su cerebro, lo mismo en las minas que en las fábricas, en las escuelas, en los laboratorios de investigación y en el interior de la conciencia, a ese ejército pertenece el porvenir, y si yo luché durante muchos años en el pasado, fue para llegar al presente, y si hoy lucho con pasión es para llegar al futuro. “

Y refrendaba su compromiso con México: “Por lo que a mí toca, seguiré la senda hasta el último momento de mi vida.”

La obra de Vicente Lombardo Toledano pertenece al patrimonio del pueblo de México y no a un partido político en lo particular.

Vicente Lombardo Toledano vive y vivirá haciendo y renovando la historia de la patria.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 71, fracción II de la Constitución General de la República, me permito someter a la consideración de esta soberanía, lo siguiente:

Único,- Inscríbase con letras de oro el nombre de Vicente Lombardo Toledano, en la Sala de Sesiones del Palacio Legislativo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.

Por la Fracción Parlamentaria del P.P.S.: Cuauhtémoc Amezcua Dromundo, Ribogerto Arriaga Ruíz, Juan Campos Vega, Juan Jacinto Cárdenas García, Gabriela Guerrero Oliveros, Hildebrando Gaytán Márquez, Francisco Hernández Juárez, María Clara Mejía Guajardo, Héctor Morquecho Rivera, Héctor Ramírez Cuéllar, Martín Tavira Urióstegui y Jorge Tovar Montañez”.

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Año: II Periodo Ordinario Legislatura LV Núm. 24
SESION DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS EFECTUADA
EL DIA 29 DE JUNIO DE 1993

Inscripción de letras de oro.

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Eduardo Cué Morán, del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a un documento relativo a la iniciativa para que se inscriba con letras de oro el nombre del C. Vicente Lombardo Toledano, en la sala de Sesiones de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

El diputado Jorge Eduardo Cué Morán:

Con su venía, señor presidente; Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión:

Los que suscribimos, Diputados de diversos grupos parlamentarios de esta LV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, manifestamos nuestro apoyo a la iniciativa presentada ante esta soberanía por la Fracción Parlamentaria del Partido Popular Socialista, a través del diputado Cuauhtémoc Amezcua Dromundo, el día 20 de abril del presente año, a fin de que sea inscrito en letras de oro en el Recinto de esta representación popular, el nombre del maestro Vicente Lombardo Toledano.

Consideramos que tan destacada personalidad de la historia de México, merece el reconocimiento de los representantes del pueblo, por haber contribuido con su acción y pensamiento a darle a nuestro país su perfil de nación soberana e independiente en lo económico y en lo político y al pueblo mexicano una perspectiva clara para mejorar sus condiciones culturales, materiales y para ampliar su régimen democrático.

Como se dice en la iniciativa, la obra de Vicente Lombardo Toledano pertenece al patrimonio del pueblo mexicano y no a un partido político en lo particular. Su lucha al lado del proletariado, trascendió las fronteras de México; en las trincheras de la clase obrera, nacional e internacional, defendió siempre la independencia de los pueblos, sometidos al colonialismo y al neocolonialismo.

En el terreno de la educación y la cultura, sus aportaciones no fueron menores. Adquirió los más altos grados académicos, por su entrega al estudio y a la investigación.

Su cátedra en la Universidad Nacional Autónoma de México, dejó huellas imborrables en la conciencia de varias generaciones, en las que sembró el amor por la cultura nacional y la pasión por la defensa de la personalidad

de México.

Fue maestro por antonomasia; su enseñanza siempre enseñoreaba las aulas de la cultura y de las reuniones sindicales y políticas, siempre con tesis doctrinarias.

Dejo para el pueblo y la juventud alrededor de 100 volúmenes, en los que están plasmados sus conocimientos sobre distintas disciplinas.

Trazó programas para el desarrollo independiente de la nación, así como líneas estratégicas y tácticas para el progreso del pueblo.

Demandó siempre alianza de todas las fuerzas democráticas y patrióticas, diferentes en su conformación clasistas e ideológica, pero impulsadas por el ideal de hacer de México una país dueño de su destino.

Su visión de México tiene que ser estudiada, para justipreciar las líneas nodales de su pensamiento y calibrar, con objetividad, su validez en el presente y en el futuro.

El debate que se sigue dando sobre la personalidad de Vicente Lombardo Toledano, refleja la grandeza del hombre; significa que su vida no puede pasar inadvertida en el devenir de la patria.

Su nombre se ha escrito ya en la historia de México. Inscríbámoslo hoy en este recinto, para que figure al lado de los grandes constructores de la nación.

Sala de Sesiones del Palacio Legislativo, a 29 de junio de 1993. - Por la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, Diputada Rosa Albina Garavito Elías y 17 Diputados más.

Por la Fracción Parlamentaria del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, diputado Israel González Arreguín y nueve Diputados más.

Por la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, diputado Roberto Madrazo Pintado y 83 Diputados más.

Y el diputado José María Téllez Rincón.

Quiero dejar constancia que este documento ha sido suscrito por todos los Diputados miembros del Sector Obrero del P.R.I., así como también por la Diputación de Puebla, del Partido Revolucionario Institucional, en su conjunto y de igual manera de otros varios estados de la República.

Dejo a la secretaría este documento, para sus efectos correspondientes. Muchas gracias.

El Presidente:

Túrnese a la Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias.

**DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Año: III Periodo Ordinario LV Legislatura Núm.4
SESION DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS EFECTUADA
EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 1993.**

Inscripción de letras de oro.

La secretaria Noemí Zoila Guzmán Lagunes:

- Dictamen con Proyecto de Decreto.

Honorable asamblea: En uso del derecho establecido por el artículo 71 Fracción II de la Constitución General de la República, el Diputado Cuauhtémoc Amezcua Dromundo, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Popular Socialista, presentó ante esta Honorable Asamblea el día 20 de abril del año en curso, la iniciativa para que se inscriba en el lugar de honor del Salón de Sesiones de esta representación nacional, el nombre de Vicente Lombardo Toledano.

En la Sesión de la Cámara de fecha 29 de junio de este mismo año, el diputado Eduardo Cué Morán dio lectura a un documento suscrito por Diputados miembros de distintos grupos parlamentarios que apoyan la iniciativa que nos ocupa.

Turnada oportunamente a esta Comisión que dictamina la iniciativa y el documento de referencia, con fundamento en los artículos 54, 56 y 64 de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Congreso, se procedió a su estudio para emitir el dictamen pertinente, mismo que ahora se somete a esta soberanía para su discusión y aprobación, en su caso.

DICTAMEN

Vicente Lombardo Toledano es una personalidad relevante y de múltiples facetas dentro del México del siglo XX. Como ocurre a menudo con personalidades de su altura, Vicente Lombardo Toledano, no puede ser perfilado por un solo trazo peculiar, su obra es mucho más que el acervo acumulado de realizaciones en una existencia de 74 años. Lo que distingue la vida del ilustre poblano es la intensidad de su participación en actividades entrañables de la vida pública del país, en todas las cuáles dejó el sello de su grandeza y en las que imprimió la señal de la entrega y el patriotismo.

El hilo conductor de sus realizaciones desde sus etapas formativas hasta el término de su vida, fue su preocupación por liberar al hombre de sus ataduras, su determinación de conducir la sociedad al perfeccionamiento y las justicias, y su vocación por defender y asegurar los intereses superiores de la patria. Había en él, consecuentemente, una conjunción sincera de humanismo social de liderazgo popular y de nacionalismo; estos pasos perdurables de su comportamiento lo distinguieron como un hombre fiel a sus principios, un luchador incorruptible y un pensador contundente y profundo.

En su vida y en su obra, en las que sobresale la congruencia, se da el toque excepcional que distingue a las figuras históricas. Hay en el quehacer de Vicente Lombardo Toledano el signo de la trascendencia, porque su pensamiento forjó lecciones y convicciones, su creatividad fundó organismos e instituciones y su voluntad condujo hombres y agrupaciones. En el ámbito moral de este insigne mexicano sobresalieron por igual rectitud y verticalidad, fue a la vez hombre de ideas y de acción, que logró equilibrar en la política la reflexión filosófica con la búsqueda y ejercicio del poder y pudo fundir en la cátedra la objetividad de la ciencia con la formación de conciencias, varios de sus propios juicios así lo testimonian: Su temprana adopción del materialismo dialéctico lo llevó a comprender -como él mismo afirmó- “Que la filosofía no es solo conocimiento de la realidad, sino medio para transformarla, en forma coincidente, asignaba a la escuela dos misiones; “Primera, explicar la verdad; segunda, orientar debidamente la conciencia del pueblo”. Una máxima que se trazó desde su juventud, adoptada por él como principio rector de sus acciones, aseguraba que “No es posible luchar sin saber, no es posible saber sin luchar”.

Vicente Lombardo Toledano afirmó que es el pueblo el verdadero protagonista de la historia; que ésta no es una suma de biografías, y que el valor de los individuos depende de que sepan “interpretar y servir fielmente a los intereses y los anhelos del pueblo”, él con su perseverante dinamismo, interpretó y sirvió con fidelidad a su país; por esto es una figura sobresaliente del México revolucionario; por eso constituye un ejemplo a seguir; por ello es un paradigma de la sociedad y, como tal, un personaje cuyo nombre es digno de una evocación permanente. Homenaje que vaya más allá de las efemérides, por cuanto tiene un significado representativo de lo mejor de la patria y designa a una personalidad que simboliza a toda una etapa de la trayectoria del país.

Las nuevas generaciones, para que prosigan la obra de las generaciones precedentes, deben alimentar su espíritu también del pensamiento y de la obra de quienes supieron marcar rumbos y dejar huellas imborrables, llevar en la

conciencia el nombre de los conductores, significa proveerse de principios para aclarar el camino hacia nuevas y mejores etapas del país.

Vicente Lombardo Toledano es producto indudable de la Revolución Mexicana, cuya etapa sangrienta le significó un escenario a distancia que, no obstante, lo sacudió y marcó al igual que a todos los mexicanos. Sin haber participado en los sucesos cruentos de aquel movimiento social, Lombardo contribuyó a su consolidación y a su misión redentora. Para ello contaba con una sólida formación académica, lograda a base de estudio tesonero y pasión por la cultura. Desde estos iniciales comienzos, cuyos escenarios son la Escuela Nacional Preparatoria y la Universidad Nacional, la formación de su espíritu estuvo condicionada al objetivo de luchar en favor de las clases trabajadoras. A ello contribuyó su capacitación como abogado en la Escuela Nacional de Jurisprudencia y sus estudios y grados en Filosofía, en la Escuela de Altos Estudios, que lo dotaron de formación e información suficientes para emprender el arduo camino de la lucha social.

Desde entonces, poseedor de una vigorosa juventud, Vicente Lombardo Toledano ejerció con acierto y eficacia su vocación de fundador, que no abandonaría a lo largo de su carrera pública, en su vida se advierte que luchando funda y al fundar lucha. La Sociedad de Conferencias y Conciertos, creada con otros sobresalientes estudiantes, constituyó un punto de partida promisorio, de esa fecha data la constitución del grupo conocido como los Siete Sabios, todos los cuales aportaron importantes realizaciones a la Universidad del país.

Despojado de ambiciones profesionales, el abogado teziutleco consagró sus primeros años de vida pública a la orientación y guía de la juventud, dentro y fuera de las aulas universitarias. Fue director de la Escuela Nacional Preparatoria, cuyos planes y programas de estudio reformó, poniéndolos al día y dotándolos de un carácter más universal.

Ya había pasado por la juvenil experiencia de Secretario de la Universidad Popular Mexicana y Jefe del Departamento de Bibliotecas de la Secretaría de Educación Pública. Dirigió igualmente la Escuela Nacional Preparatoria Nocturna, la Escuela de Verano para Extranjeros y la Escuela Central de Artes Plásticas, fue fundador y director de la Escuela Preparatoria “Gabino Barreda” y de la Universidad de ese mismo nombre, al igual que fundó la Universidad Obrera de México, esta labor, que se extiende desde 1917 a 1936, estuvo acompañada con sus cátedras en la Escuela Nacional Preparatoria, en la Facultad de Jurisprudencia y en la Facultad de Comercio y Administración.

De esta época data su más preclara vocación, la de maestro, la de educador, la del forjador de inteligencias al servicio de la reflexión y el conocimiento. Investido de la más alta magistratura, aquélla que tiene como escenario los modestos salones de clase y como designación el término humilde de maestro, Lombardo Toledano supo alentar el entusiasmo progresista de la juventud y de la clase trabajadora, que vieron en el mentor al líder que podía conducirlos por los senderos de la independencia nacional y de las reivindicaciones sociales.

Maestro activo, enriqueció el quehacer pedagógico y cultural de México, como educador incursionó en planteamientos sobre los objetivos de la educación y sobre la naturaleza y características de la metodología de la enseñanza, cuyas aportaciones pueden y deben ser un objeto de análisis y consulta.

Maestro, educador y fundador caminan de la mano con el reformador social si la sociedad es lo que la educación consigue, revolucionar la educación provoca renovar la sociedad, seguramente convencido de este acierto, el maestro Lombardo manifestó preocupaciones por el texto del Artículo 3o. de la Constitución General de la República, a fin de dotarlo de un contenido filosófico orientador del magisterio y de las nuevas generaciones por las rutas de la ciencia, del nacionalismo y de la democracia, línea de conducción que mantiene hasta hoy ese precepto fundamental de nuestra carta magna.

El carácter de Vicente Lombardo Toledano como hombre singular, insigne y ejemplar, que esta Comisión Parlamentaria quiere describir al pleno de la Cámara de Diputados para legitimar la procedencia de la iniciativa que se consulta, se enmarca igualmente en la grandeza de miras, en la altura de objetivos, en la generosidad de las acciones y en las congruencias dialécticas que se advierten en el pensar, sentir, actuar y querer de este luchador social.

La amplitud de sus esfuerzos y proyectos se correlacionan como lo dice la iniciativa que dictaminamos, con su formación enciclopedista. “Se desvivió - dice el texto de la propuesta - por incursionar por los laberintos de la cultura”. El propósito no fue acumular una cultura inerte con afanes pretenciosos. La ciencia y las humanidades encontraron en el pensamiento de Lombardo, refugio, pero no para quedarse en reposo, sino para entrar en el torrente de la cultura nacional y de las luchas sociales. De esto da cuenta la vasta rica y estimulante temática de sus libros, ensayos, artículos, conferencias y discursos, que son a la vez testimonios, explicaciones, descripciones, análisis, justificaciones, convocatorias, reflexiones sobre el

todo social, político, económico, cultura y educativo de México. Todo ello en un medio siglo, de los años 20 a fines de los 60, en el que la sociedad mexicana experimenta cambios sorprendentes, cuantitativos y cualitativos, y a cuyo perfil contribuye, sin duda, este hombre tenaz y polifacético que es el maestro Lombardo Toledano.

Hay que destacar que la cultura de Vicente Lombardo Toledano siempre estuvo comprometida con las clases del proletariado nacional e internacional y con las mejores causas de México. Por eso es justo afirmar que su humanismo revolucionario lo hizo traspasar las fronteras de la Academia y la reflexión, para entregarse a las causas de los obreros, los campesinos, los artesanos, los profesionales, los artistas y, en general, de todos quienes con su trabajo contribuyen al bienestar del país.

Es sobresaliente, por lo que entraña de aleccionador en los momentos actuales, la congruencia dialéctica entre el nacionalismo indeclinable del Maestro y su internacionalismo solidario. La defensa superior y prioritaria de la soberanía y de los intereses y recursos del país enmarcan su nacionalismo, mientras que su adhesión a las causas de los trabajadores lo hicieron internacionalista prácticamente.

Su vínculo con la clase obrera data de 1917, a través de la Universidad Popular, y se extiende a lo largo de toda su vida. Concorre en 1918 a la Constitución de la Confederación Regional Obrera Mexicana, CROM. En 1920 funda la Liga de Profesores del Distrito Federal, primer sindicato de maestros y luego encabeza como Secretario General la Federación Nacional de Maestros, contribuye, desde estas trincheras, a conformar el contenido de lo que más adelante sería el Código Federal del Trabajo, pero su liderazgo promueve más que nada un nuevo sindicalismo revolucionario asociado al Estado Nacional, vigilante de que el proceso y fuerzas productivas sirvieran al pueblo y al interés nacional.

Auspiciado por el sindicalismo surgió de la Revolución Mexicana y bajo la conducción del maestro Lombardo, el Congreso de Unificación Proletaria. Dio nacimiento en 1936 a la Confederación de Trabajadores de México C.T.M., de la que fue su fundador y dirigente máximo.

Por su doctrina social el movimiento obrero mexicano aceleró en la clase trabajadora una conciencia nacionalista, que sirvió de arma eficaz para el rescate de recursos naturales como el petróleo. La expropiación petrolera tuvo en el movimiento obrero el sostén más poderoso de ese logro, nadie puede negar, por ello, el papel de Vicente Lombardo Toledano como el estratega y el táctico de esta hazaña histórica. Más adelante, en la plena congruencia

con sus convicciones nacionalistas, el Maestro Lombardo vio culminado un proceso más de liberación nacional iniciado por él: La nacionalización de la industria eléctrica.

Como toda obra dirigida a la conquista de grandes objetivos, tales como libertades reales para las personas, derechos sociales, para los grupos mayoritarios, derechos democráticos para la ciudadanía e independencia plena para la nación como toda realización humana orientada por valores universales, la de Vicente Lombardo Toledano, rebasó las fronteras de la patria, por su empeño y para enfrentar los peligros del fascismo, surgió en 1938 la Confederación de Trabajadores de América Latina -C.T.A.L.- organización obrera que ha dejado huella perdurable en nuestra región.

También a nivel mundial se hizo presente el espíritu creativo y combativo del maestro, cuyo papel fue sobresaliente en la construcción con destacados líderes obreros de numerosos países, de una organización obrera que luchara contra la opresión y el colonialismo, creada la Federación Sindical Mundial, el maestro Lombardo fue su vicepresidente por dieciocho años. Así, el patriotismo y el internacionalismo, son dos cualidades que se acrisolan para hacer del líder obrerista un mexicano insigne y un hombre universal. Su contribución a la creación del Consejo Mundial de la Paz en 1949, fue producto de su humanismo consecuente, de su internacionalismo militante y de su profundo antimperialismo. Esta última convicción lo condujo invariablemente a condenar las guerras y el armamentismo, pues se encontraba convencido de que la paz mundial era requisito indispensable para que los pueblos pudieran ejercer libremente su derecho a la autodeterminación y a disfrutar los bienes de la civilización y la cultura.

Vicente Lombardo Toledano fue un hombre político en toda la extensión de este concepto, para él, política es ciencia y práctica de la dirección social, y así lo asumió en su conducta congruente, pero también puede afirmarse que fue político porque fue dirigente obrero; en consecuencia, su pertenencia al proletariado se derivó de su militancia política, su ingreso a la lucha política y a la fundación de partidos fue determinado por la meta histórica incansablemente perseguida por él: avanzar en la influencia política de la clase obrera; ganar poder para los trabajadores del campo y la ciudad.

Fue militante y conductor de partidos, perteneció al Partido Laborista Mexicano, creado al amparo de la C.R.O.M, y cuya disolución promovió y propuso, fue miembro distinguido del Partido de la Revolución Mexicana y fundador y dirigente del Partido Popular, después denominado partido Popular Socialista, del que también fue candidato a la Presidencia de la

República en 1952.

Desde la perspectiva de sus realizaciones y trabajos partidistas, Vicente Lombardo Toledano, contribuyó a la consolidación del sistema representativo, a la estructuración de un régimen de partidos diversificados, al establecimiento e institucionalización del pluralismo democrático al enaltecimiento de la tolerancia como virtud política y a la precisión ideológica de su partido en el marco de la izquierda mexicana. Fueron precisamente los escenarios partidistas y las altas virtudes y capacidades académicas del maestro y dirigente, los elementos que permitieron ver en él al ideólogo más completo de la izquierda marxista y al conocedor y expositor más informado y talentoso de la filosofía del materialismo histórico en México.

En su largo derrotero de político y dirigente, el maestro Lombardo combinó la militancia con el servicio público, en aquello lo distinguió la convicción, en ésta la honestidad. Incursionó en el gobierno de la Ciudad de México como regidor y después como Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal. Fue gobernador interino de Puebla, su estado natal, y en su amplia trayectoria tuvo la oportunidad de pertenecer a tres legislaturas de esta Cámara. El diario de los debates da cuenta de la rica participación que tuvo en las tres ocasiones en que ocupó una curul en este Recinto Parlamentario.

Como puede advertirse, son muchos y muy meritorios los servicios que prestó a la patria el ciudadano Vicente Lombardo Toledano este dictamen sólo expone una visión panorámica de su obra, en una síntesis apretada que deja fuera muchas acciones de trascendencia del maestro; aquéllas que, junto a las reseñadas en este documento, prueban, como lo dice la iniciativa, que “La obra de Vicente Lombardo Toledano pertenece al patrimonio del pueblo mexicano y no a un partido político en lo particular”.

La comisión que dictamina está persuadida de que honrar a un mexicano ilustre, es testimonio de que hemos avanzado en el campo de la democracia; que somos capaces de desechar dogmatismos y sectarismos y que en el régimen democrático mexicano hay vasos comunicantes que dan solidez al pluralismo y posibilidades ciertas de hacer de nuestras coincidencias factores de unidad y acuerdo.

El decreto que propone esta comisión a la honorable Asamblea, es una propuesta de unidad a la que convoca la figura pública de un gran hombre, nacido en Teziutlán hace casi un siglo, el 16 de julio de 1894 este homenaje, a los veinticinco años de su muerte, lo honra a él y honra a la república, la inscripción de su nombre en el recinto de nuestra Cámara nos recordará permanentemente su obra imperecedera, pero ante todo nos advertirá con nitidez, que ante la

grandeza de un mexicano no existen diferencias tan pronunciadas que no puedan superarse, ni reticencias que no se sumen al reconocimiento general.

Vicente Lombardo Toledano es de los grandes constructores de la patria. Su vida forma parte de la historia de México. Por eso merece la gratitud del pueblo mexicano y de sus representantes en el centenario de su nacimiento.

Es juicio de esta comisión, que el nombre de Vicente Lombardo Toledano en las columnas de nuestro recinto, será factor de orgullo común y de consenso nacional, saquemos la lección de estas coincidencias, haciendo que el nombre del ilustre poblano sea una invitación permanente a la concordia.

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único.- Inscríbase el nombre de Vicente Lombardo Toledano en el muro de honor de la Cámara de Diputados.

TRANSITORIOS

Artículo primero.- Facúltese a la Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias para determinar fecha y hora de la ceremonia alusiva y para que, en su caso, se use este recinto para realizarla.

Artículo segundo.- Este decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sala de Comisiones de la Honorable Cámara de Diputados, a 8 de noviembre de 1993.- Comisión de Régimen Reglamento y Prácticas Parlamentarias.- Diputados: Miguel González Avelar, Presidente; Alejandro Ontiveros Gómez, Sergio César A. Jáuregui R., Raymundo Cárdenas Hernández y Juan Gualberto Campos Vega, Secretarios; José Alarcón Hernández, Raúl Burton Trejo, Alberto Carrillo Armenta, Hiram Luis de León Rodríguez, Blanca Ruth Esponda Espinoza, Carlos González Durán, Armando Sergio González Santacruz, Julieta Guevara Bautista, Francisco Felipe Laris Iturbide, J. Armando Lazcano Montoya, Armando Leal Rios, Ricardo López Gómez, Jesús Madrazo Martínez de Escobar, Gloria Mendiola Ochoa, José M. Antonio Olvera Acevedo, Héctor Israel Ortíz Ortíz, Tomás Osorio Avilés, Salomón Pérez Carrillo, Héctor Pérez Plazola, Alfonso Rivera Domínguez, Armando Romero Rosales, Álvaro Salazar Lozano, Jaime Serrano Cedillo, Abraham Talavera López, Roderico Tapia Ruiz, Manuel Terrazas Guerrero, Salvador Valencia Carmona y José Socorro Velázquez Hernández.

**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION ÓRGANO DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Tomo: CDXXXII Num.12 Pág. 2

México, D. F., martes 16 de noviembre de 1993

PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto para que se inscriba el nombre de Vicente Lombardo Toledano en el muro de honor de la Cámara de Diputados.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

Carlos Salinas de Gortari. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. A sus habitantes sabed.

Que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

“La Cámara de Diputados con fundamento en la Fracción I, del Artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

Artículo único.- *Inscribase el nombre de Vicente Lombardo Toledano en el muro de honor de la Cámara de Diputados.*

TRANSITORIOS

Artículo 1o. Facúltese a la Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias para determinar fecha y hora de la ceremonia alusiva y para que, en su caso, se use este recinto para realizarla.

Artículo 2o. Este decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- México, D. F., a 11 de noviembre de 1993.- Dip. Alejandro Luévano Pérez, Presidente.- Dip. Rogelio Villarreal Garza.- Secretario.- Dip. Martha Maldonado Zepeda, Secretaria.- Rúbricas”.

SOR JUANA INES DE LA CRUZ

NACIO EN NEPANTLA, ESTADO DE MEXICO EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1651, FALLECIO EN LA CIUDAD DE MEXICO, D. F., EL 17 DE ABRIL DE 1695

PENSADORA, ESCRITORA, POETISA, TEOLOGA, HUMANISTA, QUE TRASCENDIO A SU EPOCA, PARA SITUAR A LA MUJER EN OTRO CONTEXTO.

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Año: I Periodo Ordinario LVI Legislatura Núm. 8

SESION DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS EFECTUADA EL 4 DE ABRIL DE 1995.

Inscripción en letras de oro

El Presidente: Tiene la palabra el Diputado Isidro Muñoz Rivera, para dar lectura a una iniciativa.

Previamente, esta Presidencia se permite solicitar muy respetuosamente a los señores diputados tomar asiento en sus curules y al resto de las personas presentes, desalojar los pasillos, para que pueda celebrarse de manera fluida esta sesión.

El diputado Wilfrido Isidro Muñoz Rivera:

Señor Presidente: “Cámara de Diputados.- Presente. Los que suscribimos, Diputados federales, originarios o vecinos del Estado de México, miembros de todas las fracciones parlamentarias, venimos a manifestar que en respuesta a las solicitudes de un importante número de personas, asociaciones civiles e instituciones culturales de diversas partes del país y con la facultad que nos otorga el Artículo 71, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos, nos permitimos dirigirnos a esta soberanía para exponer que:

El próximo 17 de abril se cumplirán 300 años del fallecimiento de Sor Juana Inés de la Cruz, mujer que trascendió a su circunstancia y a su tiempo, mexicana universal, cuya obra constituye una de las más grandes expresiones de nuestra cultura.

Nació en Nepantla, hoy Estado de México, en 1651, en la época en que se fraguó nuestra identidad, cuando comenzó a delinearse el perfil que hoy nos caracteriza como nación.

La Nueva España no fue la reproducción íntegra de la metrópoli. La fusión de las razas colocó a la sociedad colonial entre dos mundos: no era ya europea, porque asimiló la visión, la tradición y el atavismo de la cultura indiana; tampoco era ya indígena, porque conquistó y desmembró la fisonomía cultural de sus pobladores originales. Punto de encuentro lo fue el mestizaje, signo que al particularizarnos, nos identificó.

Tampoco fue la Colonia un letargo histórico. Una fecunda siembra de cultura, un permanente bullicio de ideas, iba dando concreción a lo específicamente mexicano. Sí en cambio, era la novohispana una sociedad cerrada, porque así convino a la conquista.

Y sin embargo, el ejercicio vertical del poder; el dogma como orientación exclusiva del pensamiento; la estructura estamental como forma de organización social; la censura y la marginación para prevenir y sancionar la heterodoxia, no impidieron que en la intimidad, se fuera construyendo la nacionalidad.

En ese ámbito y en ese proceso, en que las mujeres no podían acceder al saber, vivió Sor Juana Inés de la Cruz. Su figura, que sintetiza la sumisión a las reglas y la rebelión de la inteligencia, es signo de la emergencia de una nueva sociedad.

Sufriendo con lucidez su condición de mujer, las oportunidades negadas no le hicieron renunciar al ansia de conocimiento y para satisfacerla, se acogió al claustro. En él protegida de los ruidos del mundo, iluminó sonoramente a sus contemporáneos. Ejemplo de perseverancia en el estudio, desprendió del silencio de sus libros, la osadía con la que hizo surgir la conciencia femenina, el estruendo que reclamaba el reconocimiento a la igualdad intelectual de las mujeres.

Su extraordinaria inquietud por el estudio y su curiosidad enciclopédica, la llevaron a ser pensadora, escritora, poetisa.

Ninguna área escapó a su interés como pensadora, fue teóloga y humanista. Se introdujo en el pensamiento filosófico y científico de su tiempo. Profundizó en la escolástica y el neoplatonismo. Procuró conocer los secretos de cada ciencia en particular y los engarces de las unas a las otras. Supo de música, como practicante y como teórica: escribió un tratado para hacer menos arduo su aprendizaje.

Como escritora, su amor a las letras le hizo convertir la inferioridad a la que se pretendía condenarla por ser mujer, en motivo de admiración y aplauso público. Como poetisa, sigue siendo uno de los más grandes versificadores de habla hispana y pertenece, como lo apunta Octavio Paz, no sólo a la literatura de nuestra lengua, sino a la de nuestra civilización.

Su inteligencia sigue asombrando a pesar del tiempo y su obra tiene múltiples dimensiones, todas profundas: la de la razón y la pasión; la de la emoción y la de la estética; la del sentimiento. tanto como la del entendimiento.

Pero igualmente sorprenden las luchas que asumió: la del saber, como vocación de libertad; la expresión del feminismo, como reacción moral contra la intolerancia; el rescate de la libre creación, usurpada por el poder que aspira a someterlo o acallar conciencias. Son éstas, lección permanente para reafirmar nuestro compromiso con las libertades, por las que tantas batallas hemos librado los mexicanos.

Poseemos un pasado que nos da vigor y confianza para la construcción de nuestro porvenir. La cultura nos une, al preservar y fortalecer los principios que nos identifican como nación.

En Sor Juana Inés de la Cruz se expresa la mujer mexicana y la mexicanidad misma. Por ello, su inmenso valor. Honrarla es refrendar sus enseñanzas, perseverar en el fortalecimiento de la libertad para crear y pensar, continuar en la senda de la realización de una sociedad más justa, más capaz de derramar entre los mexicanos las oportunidades, por las que ella, en la soledad y calladamente, luchó con persistencia.

Conmemorarla, es subrayar la riqueza de la herencia histórica y cultural que hemos recibido.

Por lo expuesto y con fundamento en el Artículo 71, Fracción II de la Constitución General de la República, nos permitimos someter a la consideración de este cuerpo colegiado, la siguiente

Iniciativa con Proyecto de Decreto:

Artículo único. Inscríbase con letras de oro en el muro de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, el nombre de Juana Inés de la Cruz.

TRANSITORIO

Único. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación”.

Cámara de Diputados.- LVI Legislatura.- México, D. F., 29 de marzo de 1995.- Diputados Gonzalo Alarcón Bárcena, Marta Alvarado Castañón Gerardo de J. Arellano A., Alejandro Audry Sánchez, Gaspar Ávila Rodríguez, Salvador O. Ávila Zúñiga, Héctor Miguel Bautista L., Olga Bernal Arenas, Carlota A. Rosa Botey y E., Ramiro Javier Calvillo Ramos, Eduardo Amador Cárdenas L., Oscar Gustavo Cárdenas M., Florencio Catalán Valdés, Jorge Adolfo Cejudo Díaz, Irene Maricela Cerón N., Luis Alberto Contreras S.,

Jorge Cortés Vences, Leonel Domínguez Rivero, Roberto M. Flores González, Régulo Pastor Fernández Rivera, Pedro Flores Olvera, Anselmo García Cruz, Abel García Ramírez, María Elisa Garzón Franco, Jorge Hernández Domínguez, Antonio Hernández Reyes, Manuel Hinojosa Juárez, Saulo Rubén Jiménez Leal, Agustín M. Jordán Arzate, Raúl Lara Chanes, Israel R. Ledezma Magaña, J. Francisco Lozada Chávez, Adriana María Luna Parra y Trejo Lerdo, Francisco Maldonado Ruiz, Everardo Martínez Sánchez, W. Isidro Muñoz Rivera, Virgilia Noguera Corona, Sergio I. Ramírez Vargas, Lauro Rendón Castrejón, Regina Reyes Retana M., Joaquín Rodríguez Lugo, José Luis Salcedo Solís, Francisco Javier Santos C., Aurelio Salinas Ortíz, Héctor San Román Arriaga, Agustín Torres Delgado, Juan Manuel Tovar Estrada, Josué Valdés Mondragón, Mario E. Vázquez Hernández, Joaquín H. Vela González y María Carmen Zavala Medel”.

Firman Diputados originarios o vecinos del Estado de México y anexamos a esta iniciativa con proyecto de decreto, señor Presidente, firmas por un total de 14 mil 700 personas, que incluyen diversas organizaciones civiles, políticas, culturales de diferentes rincones del país que avalan esta propuesta y en base a la cual surgió esta iniciativa que ponemos a consideración de este honorable cuerpo colegiado. Muchas gracias.

- El Presidente: Se recibe la proposición de la diputación del Estado de México, y se turna a la Comisión de Reglamento y Prácticas Parlamentarias.

- La secretaria Yolanda Eugenia González Hernández:
Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

Honorable Asamblea: en el ejercicio de las atribuciones a que se refiere el artículo 71 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Diputados federales originarios o vecinos del Estado de México, miembros de todas las fracciones parlamentarias, presentamos ante el pleno de esta honorable Cámara de Diputados, una iniciativa de decreto para que se inscriba en letras de oro, en el muro del Salón de Sesiones de esta honorable Cámara de Diputados, el nombre de Juana Inés de la Cruz. Esta iniciativa fue leída en la sesión plenaria del día 4 de los corrientes por el diputado Isidro Muñoz Rivera, quien anexó más de 14 mil firmas en favor de esta propuesta.

Posteriormente fue turnada a esta comisión que analiza su procedencia,

para su estudio, discusión y dictamen, con base en lo dispuesto por los artículos 54 y 56 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Congreso.

Estudiada la propuesta en los términos que establecen los ordenamientos legales que rigen el funcionamiento de esta Cámara de Diputados, sometemos a la aprobación del pleno el presente dictamen, con Proyecto de Decreto, expresando al efecto las siguientes:

CONSIDERACIONES

Por decreto del 21 de diciembre de 1949, se inscribe con letras de oro en el Salón de Sesiones, el nombre de Cuauhtémoc, “representante de nuestra mexicanidad, que nos legó ejemplo de valor y de bondad”, “la lucha y el sacrificio de Cuauhtémoc fueron determinantes para la supervivencia de los valores de su pueblo y consecuentemente para que estas raíces se fundaran con el mestizaje que produjo la conquista, dando origen al pueblo mexicano que hoy somos”.

Ahora, por segunda ocasión hay una propuesta para que se considere el nombre de una persona que vivió antes de que nuestra nación adoptara su perfil republicano, “Juana Inés de la Cruz”.

Ambos, Cuauhtémoc y Juana Inés de la Cruz, por ser de la época de la conquista y de la colonia, no se vinculan directamente con los próceres de nuestra vida independiente que configura nuestra identidad como estado nacional soberano.

Juana Inés de la Cruz, nació en San Miguel Nepantla, hoy municipio de Tepetlixpa, Estado de México, el 12 de noviembre de 1651 y murió en México, el 17 de abril de 1695. Entre estas dos fechas se desenvuelve la vida de una mujer que habría de enriquecer la herencia histórica y cultural de nuestro país.

Como nos lo recuerda la iniciativa, en la Nueva España, durante el siglo XVII, predominaban “el ejercicio vertical del poder, el dogma como orientación exclusiva del pensamiento; la estructura estamental como forma de organización social, la censura y la marginación para prevenir y sancionar la heterodoxia”. En ese entorno social, Juana Inés de la Cruz tenía sólo desventajas: nació fuera de matrimonio, era mestiza, era mujer. Su destino anunciado, de una vida oscura; sin embargo, la luz de sor Juana nos sigue iluminando.

Sor Juan Inés de la Cruz, es una de las figuras más importantes de la cultura del continente americano y es, para orgullo nuestro, mexicana. “Su

obra - ha escrito Octavio Paz -, pertenece no sólo a la literatura de nuestra lengua, sino a la de nuestra civilización". La admiración por ella crece cuando además se conoce su vida y se entiende el mundo en el que vivió y trabajó, cuando se sabe de la resistencia y obstáculos que tuvo que vencer para estudiar, para escribir, para expresarse. La vida y la obra de sor Juana, son ejemplo y modelo de una constante lucha por la libertad.

Todo lo logró sor Juana con inteligencia, con tesón, con esfuerzo, con rebeldía, pero sobre todo, con un enorme amor por la libertad. La libertad de pensamiento y de expresión, la libertad de trabajo, la posibilidad de decidir el propio destino, son los motivos que estructuran la vida y la obra de sor Juana y en esta coherencia entre las ideas y las acciones se adelantó a su tiempo. Anunciando y demostrando que no se trataba sólo de planteamiento sino de posibilidades.

Pero también las limitaciones a que fue sujeta, los obstáculos que se opusieron a su desarrollo, los frenos a su talento, evidenciaron la necesidad de sobreponerse y cambiar un orden que sacrificaba la inteligencia y el esfuerzo. En ese sentido su obra y, sobre todo, la disposición de su conciencia lúcida adquieren carácter premonitorio: prepara las luchas por la libertad y la dignidad de las personas, que más tarde se desencadenarían.

En la construcción de la cultura mexicana y por lo tanto de nuestra nacionalidad, el lugar de sor Juana es de primer orden. De ella podemos decir que tenía ya en el Siglo XVII conciencia de ser mexicana y que esta conciencia se expresó en su literatura y en su rebeldía. Pero no fue solamente sor Juana una mujer de letras. Su afán de conocimiento desarrolló en ella una vocación intelectual que la llevó a enfrentar, por un lado, la condición oprimida de la mujer y, por otro, el clima de intolerancia. Sor Juana proclamó la educación universal para las mujeres y la libertad de pensamiento y de creación.

Sus planteamientos no se derivaron ciertamente de un pensamiento liberal y moderno, sino de sus propias vivencias, de la experiencia de una mujer que prefigura las luchas del pueblo de México por la modernidad democrática que tiene como pilares el igualitarismo, la libertad y la tolerancia.

Las mujeres mexicanas son herederas espirituales de sor Juana, porque como ella se revelan ante la falta de oportunidades, como ella luchan por participar, por ocupar un lugar en la vida social. Ella nos enseñó que se puede, que se debe encontrar la manera de hacer oír la voz de quienes tenemos mucho que decir. Los mexicanos todos somos herederos de la cultura que sor Juana muy preponderantemente contribuyó a construir, una cultura viva en la que se integran nuestros antecedentes mesoamericanos y occidentales y

que aún estamos, a veces difícilmente, construyendo. El ejemplo de sor Juana debe enseñarnos a superar dificultades, a sumar en esta tarea orígenes e ideas, fondo y forma de nuestras tradiciones pluriétnicas y por eso riquísimas.

Por todas estas consideraciones, la comisión que dictamina considera que es de plena justicia la procedencia de la iniciativa en estudio y, por tanto, propone a la aprobación de esta Asamblea el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único.- Inscríbase con letras de oro, en el muro de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, el nombre de sor Juana Inés de la Cruz.

TRANSITORIOS

Primero.- Facúltese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para determinar la fecha y hora de la ceremonia alusiva.

Segundo.- Este decreto entrará en vigor el día de su publicación, en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, a 5 de abril de 1995.

- Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.- Diputados: Píndaro Urióstegui Miranda, presidente; Horacio Gutiérrez Bravo, Jaime Martínez Tapia, secretarios; Gerardo de los Cobos Silva, Leonel Godoy Rangel, Prisciliano Gutiérrez Hernández, Adrián Víctor Hugo Islas Hernández, Eugenio Ortiz Walls, Alfonso Reyes Medrano, Antonio Tenorio Adame, Guillermo Héctor Zúñiga Martínez, Dante Decanini Livas, Fortino Figueroa Montes, Manlio Fabio Gómez Uranga, Miguel Hernández Labastida, Martina Montenegro Espinoza, Francisco Peniche y Bolio, Regina Reyes Retana Márquez Padilla, Homar Zamora Ayala y José Alfonso Primitivo Ríos Vázquez.”

Es de primera lectura.

- El Presidente: Esta presidencia instruye a la secretaría consulte a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato.

- La secretaria Yolanda Eugenia González Hernández.

Por instrucciones de la presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la Asamblea si se le dispensa la

segunda lectura y se somete a discusión y votación de inmediato.

Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Se dispensa la segunda lectura.

- El Presidente: Tiene la palabra la diputada Regina Reyes Retana, para fundamentar el dictamen de conformidad con el artículo 108 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

- La Diputada Regina Reyes Retana Márquez:

Señor presidente: compañeras y compañeros Diputados:

En la construcción de la cultura mexicana y por lo tanto de nuestra nacionalidad, el lugar de sor Juana es de primer orden. De ella, podemos decir que tenía ya en el Siglo XVII conciencia de ser mexicana y que esta conciencia se expresa en su literatura y en su rebeldía.

Sor Juana con su obra mucho aportó para romper con la intolerancia, sello característico de la época colonial.

Había una absoluta intolerancia en la relación equilibrada del hombre y la mujer. Con inteligencia supo superar esos prejuicios de una sociedad cerrada e inflexible.

¿Y qué decir de la intolerancia a la libertad del pensamiento, cuando sólo un dogma prevalecía y se imponía con violencia? ¿Cuándo los accesos a la educación estaban vetados a la mujer por el solo hecho de serlo?.

Entre la censura y la marginación, sor Juana afrontó los riesgos y con cualidades innatas, impresionantes, desarrolló su obra que aún perdura y sorprende 300 años después al pensamiento contemporáneo.

Hay quienes trascienden en la obra de construcción de la mexicanidad, unos empuñando las armas, desafiando las circunstancias adversas, sacrificando su sangre y su vida. Otros, en su propia circunstancia histórica empuñan la pluma, hacen de la palabra su instrumento para la libertad.

Sor Juana fue heterodoxa; a pesar de los estrechos espacios para expresarse. En la sociedad oscura sólo el desmedido talento de figuras como sor Juana pueden brillar y no perderse al igual que el resto de sus congéneres.

La obra de sor Juana es ya patrimonio de la civilización, su figura universal crece ininterrumpidamente.

Para entender la obra de sor Juana, habrá que valorar el mundo en que vivió. Las adversidades que remontó. Es su doble mérito, su brillantez en una época de penumbra.

Sor Juana es prototipo de la mujer que lucha por la libertad y la entrega

al servicio de sus semejantes. Forjó su propio destino; no se acató a lo que las mujeres de esa época se les imponía; no se resignó a ese lamentable destino; afrontó los riesgos del ejercicio de la libertad de pensamiento. A su ánimo de libertad sólo la rebasó su talento. Gracias a este talento incuestionable, reconocido hasta por los más dogmáticos y ortodoxos, le permitió continuar con vida y no ser víctima de una inquisición brutal y desmedida.

En la obra de sor Juana, están las bases de la lucha para la libertad que años después se desencadenaría, cuando las circunstancias se dieron. En su conciencia lúcida están bases claras de ánimos de libertad. Y su carácter premonitorio que aún tiene vigencia en las demandas de igualdad.

En Sor Juana están, también el ejemplo de capacidad para crear sin prejuicios ni limitantes; capacidad para crear un talento, con inteligencia sin igual. No es fácil encontrar figuras que tengan esa habilidad para decir, para crear con esa belleza.

Por estas razones y otras ya expuestas en el proyecto de dictamen, la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que el día de ayer se reunió, recibió la iniciativa y las más de 14 mil firmas en favor de la misma.

Debemos subrayar que la comisión ha tomado la decisión por consenso de que se utilice la denominación de sor Juana Inés de la Cruz, por ser el nombre con el que universalmente se reconoce su obra, despojándonos de prejuicios o dogmas que provoquen alterar su nombre completo; parear su nombre o truncarlo, significaría desvirtuar su imagen e identidad. Por lo que esta comisión somete a la consideración del pleno, el proyecto de dictamen como elemental justicia a la mujer más ilustre de la lengua castellana. Muchas gracias.

- El Presidente: En consecuencia, está a discusión en lo general y en lo particular el artículo único del proyecto de decreto. Y esta presidencia informa que se han registrado para fijar posición respecto al artículo único del proyecto de decreto, los siguientes oradores:

Por el Partido del Trabajo, el diputado Serafín Núñez Ramos; por el Partido de la Revolución Democrática, la diputada Marta Alvarado Castañón; por el Partido Acción Nacional, el diputado José de Jesús Sánchez Ochoa y por el Partido Revolucionario Institucional la diputada Maricela Cerón Néquiz.

- El diputado Serafín Núñez Ramos:

Con su permiso, señor presidente; señoras y señores Diputados:

Esta ocasión yo también hablaré de la rosa, la rosa del mestizaje y la conciencia criolla: de Juana de Asbaje y Ramírez, que en gentil cultura ya presenta el signo de la nueva sensibilidad; una especie de independencia espiritual que se adelanta a la independencia por las armas. Hablo de la

independencia de la voz de una nacionalidad que está echando su suerte al porvenir, desde el Siglo XVII. La independencia como visión del cosmos y la palabra, es en Juana de Asbaje y Ramírez, una tarea de integración de los elementos universales que es el caso de la aventura del barroco con el humus tierra y humanidad de los orígenes mesoamericanos, como atestiguan los tocotines que no desdeñó la décima musa en admirable interacción de lo oculto y lo popular.

Sor Juana no es madre superiora en un convento, sino en la cultura de su próximo país.

La independencia del barroco, la nacionalización de la escuela literaria de Góngora y Quevedo.

El abigarrado mundo de la Nueva España ofrecía condiciones propicias para las manifestaciones barrocas. El barroco lleva en su seno los desequilibrios de la sociedad que lo produce. En ese mundo surgen la figura y la fuerza intelectual de Juana de Asbaje y Ramírez.

La cultura novohispana es un discurso triangular. En sus niveles más altos, la corte, el convento y la universidad. En su base, las fuerzas oscuras y anónimas forman el presentimiento de la luz.

Óyeme con los ojos; no es un juego de palabra, es la sombra que da luz. Oír la luz es el rasgo de los precursores como sor Juana. El sueño barroco de sor Juana es la inteligencia de las fundaciones, es la primera patria sentimental de los mexicanos; una intuición de la patria como emoción estética, como porvenir. El barroco sorjuanense tiene la dignidad de la dimensión pero también es continente de una novedad, el sentido de lo cotidiano. La vida es la novedad afirma la propia poetisa, y cumple su destino. La revelación de símbolos a través de los personajes de su época con nombres propios. Los virreyes y las virreinas se asoman a cada paso en los poemas de la poetisa prócer. A veces tienen sus nombres oficiales y en otras ocasiones representan el juego de enigmas transparentes, como la misma autora.

La marquesa de Mancera es Laura, la condesa de Paredes es Luci Bilis. Literalmente la joven señora Paredes surge de cuerpo entero en la primera joya de la poesía erótica de México.

¿Quién sabe hasta dónde sor Juana hizo su propio desnudo para revelarse, ocultándose en los espejos del barroco? ¿O para anunciar que el cuerpo es clásico y una fiesta de los sentidos de la modernidad presentida?

Sor Juana y su obra han sido estudiadas por numerosos sabios, mexicanos y extranjeros, porque ambas forman un enigma bello, seductor. Los más renombrados eruditos de la vida y la obra de sor Juana son, entre

otros Ezequiel A. Chávez, Manuel Toussaint, Hermilo Abreu Gómez, Alfonso Méndez Plancarte y Octavio Paz.

La excelente investigación de Abreu Gómez, ha hecho que este autor lleve sobre sus hombros el título de primer sorjuanista. Denominación muy justa. Pero el más completo y profundo análisis de la De Asbaje se debe a la inmejorable pluma del poeta y ensayista Octavio Paz. Quizá muy pronto el nombre de Abreu Gómez haga compañía al de la musa entrañable sobre estos muros, del rescate y la ironía, de la crisis y la esperanza.

El reconocimiento epónimo al maestro Paz, bien podría hacerse en vida del poeta para ir removiendo el civismo de necrópolis.

Las letras de oro que la República se propone consagrar a su primera poetisa, tendrían el mérito de una revalidación: las letras de oro de la autora ya estaban ahí, desde antes de que naciera la República. Letra áurea es la poesía y el teatro de Juana de Asbaje y Ramírez.

La poesía de sor Juana es como la República quiere y debe ser, desde los días en que era apenas geografía, pluralidad. El barroco que impregna a la mayor parte de esa poesía es el sello del periodo de transplante cultural. Pero en su fondo se agita y anima un sustrato autóctono original y prístino.

O la poesía Negresita, que asoma su delicia bullanguera en varios y afortunados instantes del tipo del villancico de la Concepción. La pluralidad de sentidos de la obra de sor Juan Inés de la Cruz es también una avidez de la forma y una voluntad del estilo. Por eso escribe algún poema que tiene el encanto de una anticipación a la magia del corrido, como el villancico sexto que titula "Jácara", cuando la jacaranda aludía a la vida regocijada, antes de convertirse en flor por la jacaranda. La flor de marzo y abril de origen guaraní, ya convertida en heráldica de la ciudad de México, sin que los cronistas se hayan dado cuenta.

Esa pluralidad también conduce a sor Juana a la diversidad temática. Es el caso de los motivos populares como el Baile del Cardador y de San Juan de Lima. Es el orden del ingenio y el juego formal, que raya en apuestas experimentales para dejar constancia de que la vanguardia es antigua como el genio. Hay que citar las palabras transformistas, como cuando éstas se fragmentan al final del verso, con el fin de que esa partícula constituya el principio del verso siguiente.

El hechizo de la poesía que atesora vocablos esdrújulos, cuya presencia todavía es un alarde en la canción popular de algunas regiones del país. También acude a estimular la sonoridad, dentro de una provocación a la fonética culta. O tal vez sea mejor decir culterana. El desafío del poeta

culterano es burlarse del poema culterano, parece decir sor Juana, con secreta complacencia a sus coetáneos y al público de hoy. Por si queda alguien que todavía la considere culterana o gongorina de tiempo completo, como alguna vez se le clasificó apresuradamente.

En el teatro esta musa soberana y preindependentista también se traía sus letras de oro, antes de cualquier decreto en nuestros días, que en todo caso viene a ser una acto de confirmación obligada.

El Divino Narciso, auto sacramental, es un equivalente del mestizaje religioso que los especialistas llaman: sincretismo religioso. Aquí las fuentes de la síntesis vienen de Grecia y del judaísmo, hay una especie de paganismo cristianizado, como para quitar el sueño a los inquisidores y procuradores de las ideas.

En los empeños de una casa explodian los enredos sentimentales que se sustentan en las intrigas palaciegas. Ahí está la metáfora de las pugnas en el interior del partido virreinal, con un guiño a los intelectuales en la persona de Leonor. Sor Juana parece decir que los intelectuales son raptados por el poder o el príncipe; como se dice con elegancia y eufemismo: esta obra divierte, pero también enseña.

Amor es más laberinto ya que constituye un asomo de teatro psicológico, en tanto que los sentimientos forman el laberinto del ser humano. En su estructura profunda la pieza plantea la iniquidad de quienes con toda la arrogancia del poder castigan a poblaciones enteras por el delito de que ahí se perdió un `prestigio, un general o un hijo o se apoyó una rebeldía.

El rey Minos decreta, avasalla apenas, porque aquí se perdió Androgeo, hijo de aquél. La musa criolla se imaginó que el síndrome de Minos avergonzaría al siglo XX, recuérdese Sarajevo, Chechenia o algún otro pueblo que acuda a la memoria.

También hay una sor Juana ensayista, la de la carta de sor Filotea. La monja Jerónima se apoya en autores y pensadores de la iglesia y de la cultura grecolatina. Por supuesto, también se solaza con pasajes bíblicos, a sabiendas de que no va por ahí. La autora define un ensayo como una simple narración de mi inclinación a las letras, es la autodefensa de la independencia del intelectual ante la iglesia, cuna de los pilares del poder establecido, es decir, del sistema.

La carta de sor Filotea es un ensayo germinal de feminismo contra el machismo del apóstol, en la célebre primera epístola a los corintios. También es el esbozo de un modelo educativo para mujeres. La genial escritora finaliza su carta desdeñando a sus críticos, dice: "las calumnias algunas veces me han

mortificado, pero nunca me han hecho daño”. Esto da una idea de la firmeza de carácter de Juana de Asbaje y Ramírez, a pesar de que se le tenía por mujer de talante dócil, como solía afirmar para esconderse, poniéndose enfrente de un espejo: “debo a Dios un natural tan blando y afable”. Susurraba dulce y contritamente; ella sabría por qué cuidaba así de su salud ante los ojos irritados de los sensores.

Sin embargo, señores Diputados, lo importante en este momento es que ahora, en forma solemne a tal mexicana de oro corresponden las letras del noble metal, más allá del símbolo y los años.

Señoras y señores Diputados: creemos que la aprobación de este dictamen enaltecerá al Congreso Nacional, pues la vida y la obra de doña Juana de Asbaje y Ramírez nos remite a los orígenes mismos de nuestra cultura mestiza y de nuestra nacionalidad mexicana.

Estos muros se honrarán con el nombre de una mujer, de una intelectual en una época en que serlo estaba vedado a las mujeres. Una mujer que no fue sacudida ni seducida por el poder y al que en cambio hizo objeto de su más fina ironía. Su nombre de mujer poeta brillará en medio de tantos políticos, generales y guerrilleros en este panteón contradictorio de la patria.

Por lo antes dicho, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo votará unánimemente en favor del dictamen. Gracias.

- El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Marta Alvarado Castañón, del Partido de la Revolución Democrática.

Con su venia señor presidente; compañeras y compañeros Diputados:

El 17 de abril se conmemoran los 300 años del fallecimiento de Juana de Asbaje y Ramírez, conocida mundialmente como sor Juana Inés de la Cruz, mexicana que asombró por sus conocimientos a arqueólogos, filósofos, historiadores, matemáticos y demás estudiosos de la época. Mujer adelantada al siglo que le tocó vivir, buscó la manera de romper las barreras que la sociedad imponía al sexo femenino y le negaban el derecho al conocimiento y a la ciencia.

Era tal el deseo de sor Juana de saber, que a temprana edad pidió a su madre la llevara a la ciudad de México vestida de hombre para así poder estudiar en la real y pontificia Universidad de México. Apasionada y lógica defendió siempre las libertades de entendimiento, de aprendizaje, el derecho a disentir que todo ser humano tiene incluyendo la libertad de expresión de la mujer.

El afán de superación la convirtió en una artista y estudiosa, reconocida en el mundo entero, aparte de la obra en prosa de género epistolar como era propio de la época y de las comedias y autos sacramentales, Juana es conocida mundialmente como poetisa. Escribió 73 sonetos, 59 romances, una silva, nueve glosas, 17 poemas en redondillas, un poema en quintillas y redondillas, 34 décimas, 10 poemas en endechas, tres poemas en vira, un laberinto endecasílabo, un poema muy extenso titulado “Primero Sueño” en que se hace una relación fantástica del universo.

Por el talento y belleza que poseía, llegó a la corte virreinal en donde sus conocimientos causaron admiración y controversia, fue capaz de amar sin haber encontrado eco en sus sentimientos.

El hecho de ser hija ilegítima le cerró muchas puertas por lo que a los 16 años entró al Convento de la Orden de San Jerónimo, la misma Juana explica sus razones en la respuesta a sor Filotea de la Cruz. “Éntreme a religiosa porque aunque conocía que tenía el Estado muchas cosas repugnantes a mi genio, con todo para la total negación que tenía al matrimonio, era lo menos desproporcionado y lo más decente que podía elegir en materia de seguridad que deseaba mi salvación”.

Así ingresó al que hoy se conoce como el Claustro de Sor Juana y en él vivió con menaje de casa, con gran biblioteca e instrumentos musicales y matemáticos, además cumplió con todo tipo de obligaciones, contadora, archivista, miembro del coro, menesteres de cocina, escritora de muchos poemas por encargo de superiores eclesiásticos y gubernamentales.

Al final, despojada de lo que más amaba, los libros, y debido a la epidemia que azotó a la ciudad de México en 1695, con toda humildad vivió como enfermera de sus hermanas monjas por lo que se contagió y murió en ese mismo año.

Sor Juana Inés de la Cruz luchó contra la intolerancia y la cuestión social con las armas de la razón; se anticipó a la época al defender la igualdad intelectual de mujeres y hombres y el prestigio de su capacidad llegó a tal grado, que por ejemplo, el Cabildo Metropolitano le solicitó trabajos destinados a ingenieros internos. Destaca el valor con que manifestó sus ideas y su manera de percibir la libertad cuando en ese entonces incluso muchos hombres no eran libres y las mujeres eran consideradas como nada.

A tres siglos de la muerte de sor Juana, su ejemplo es válido para todos los mexicanos, la constante superación a través del esfuerzo y el conocimiento; por eso en el Año Internacional de la Mujer, la fracción parlamentaria del P.R.D. apoya la propuesta de los legisladores del Estado de México, para que

se escriba con letras de oro en este honorable recinto, el nombre de la Décima Musa conocida mundialmente como sor Juana Inés de la Cruz.

En la parte más alta de este muro, junto a los nombres de Antonia Nava, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Mariana R. del Toro de Lazarín, Carmen Serdán, debe estar el nombre de sor Juana Inés de la Cruz.

- El Presidente:

Ha pedido hacer uso de la palabra para hechos, la diputada Adriana Luna Parra.

Tiene el uso de la palabra, por cinco minutos, para rectificar hechos.

- La diputada Adriana María Luna Parra y Trejo Lerdo:

Con su venia, señor presidente; señoras y señores Diputados:

Hecemos ahora el comentario de la importancia de que esta acción sea del consenso de todos los partidos y quisiéramos sumar una propuesta.

En la Hacienda de Panoaya, Amecameca, Estado de México, sor Juana Inés de la Cruz, aprendió a leer y a escribir, consultó los libros de la biblioteca de su abuelo y escribió sus primeras obras; actualmente, la Hacienda de Panoaya, según nos informan, es propiedad particular y está a la venta. Quisiéramos hacer una recomendación para que ésta sea adquirida y convertida en patrimonio cultural y nacional.

Así la ruta de sor Juana, su espacio físico donde nació, Nepantla, vivió en Amecameca y San Jerónimo y murió, estaría completa.

Quisiéramos hablar un poco de la actitud de sor Filotea, que no era más que el obispo de Puebla ocultado bajo seudónimo y que con cartas trataba de oprimir, de suprimir la actitud libertaria y cultural de sor Juana. Quisiéramos que los medios de comunicación que muchas veces adquieren esta actitud y este síndrome de sor Filotea, quisiéramos que lo reflexionaran y lo suprimieran y quisiéramos que todo síndrome de sor Filotea en esta sociedad que busca la libertad, la paz y la justicia tratáramos de suprimirlo. Muchas gracias, señor presidente.

- El Presidente:

Esta propuesta presentada por la diputada Adriana Luna Parra, se ruega que la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que es la que está viendo el tema, la analice.

Se concede el uso de la palabra al diputado José de Jesús Sánchez Ochoa, del Partido Acción Nacional.

- El diputado José de Jesús Sánchez Ochoa:

Con su permiso, señor presidente; señoras y señores Diputados:

Es indudablemente un privilegio venir a tratar de esbozar algunos

pensamientos y expresar algunos sentimientos en torno de una figura tan singular, tan única en la historia de nuestra nación como es la de sor Juana Inés de la Cruz. Quiero ver en ella, en sor Juana Inés de la Cruz, a nuestras mujeres mexicanas; quiero, en este homenaje que le rendimos a la ilustre Juana de Asbaje, rendir también un homenaje a cuantas mujeres en este país han hecho grandes esfuerzos para transformar la realidad nacional y hacerla más digna de los mexicanos, más a la altura de su naturaleza, más identificada con su ser, con sus aspiraciones y con su vocación.

Hablar de la realidad cualquiera que ella sea, que nos circunscriba, resulta siempre difícil por la incapacidad que tenemos para penetrar de manera profunda y compleja dicha realidad, pero hablar del misterio de la mujer y hablar de una mujer concreta tan valiosa y tan destacada como sor Juana Inés de la Cruz, resulta ciertamente también difícil y resulta imposible poder expresar con palabras de hombre todo el significado de su ser, toda la grandeza de su espíritu y toda la profundidad de su acción y su contribución al desarrollo de nuestra historia nacional.

Estas pálidas palabras de esa figura, quieren unirse con toda sencillez a este homenaje que con toda justicia los representantes de la nación habremos de rendir, inscribiéndola en letras de oro, ahí en el muro, para que nos recuerde cómo es posible transformar nuestro propio mundo, cómo es posible llenar de espíritu humano nuestra historia, cómo es posible que los valores profundamente humanos se puedan vivir, a pesar de las graves dificultades que padecemos hoy y aquí en esta patria mexicana, que la amamos, no tanto como sor Juana, pero que también la queremos grande y con espacio propicio para el desarrollo de todos los mexicanos.

Me parece muy significativo que se haya elegido el 17 de abril para conmemorar su muerte y aquí veo yo también un verdadero homenaje a quien por espíritu, por vivencia, coherencia y congruencia, fue una cristiana a carta cabal.

Para el cristiano, la muerte no es el fin de la existencia, para el cristiano la muerte no es el acabóse de sus días y de su obra; para el cristiano la muerte es la transformación de la vida para alcanzar la plenitud a la que siempre aspira, a la que siempre aspiramos todos los hombres.

Y rendir homenaje a Juana de Asbaje, que durante toda su existencia luchó por ser más perfecta cada día, en el día de su muerte, es entender también su espíritu a cabalidad, pero no lo entenderíamos a cabalidad si nosotros mismos no tratáramos de hacer carne de nuestra carne y sangre de nuestra sangre, ese espíritu que animó a sor Juana Inés de la Cruz.

Ella enriqueció la cultura y la historia de nuestro país, lo afirma el dictamen y es cierto, porque la historia se enriquece cuando los hombres convivimos y vivimos más a plenitud entre nosotros, todos los aspectos difíciles de la vida y sor Juana Inés de la Cruz tuvo dificultades, pero no se arredró ante ellas, ya lo han dicho aquí los oradores, se creció ante ellas y ese crecimiento de sor Juana, es una invitación para ustedes y para mí, señores Diputados, para que ante los terribles y difíciles días que estamos viviendo en este país, no nos arredremos, sino que acrecentemos nuestra fuerza de voluntad para transformar este país y hacerlo más justo y digno, como lo aspiramos y como lo necesitamos todos los mexicanos.

Sor Juana, por su vivencia y por su aportación a la historia, es también para nosotros exigencia de superación, exigencia de humanismo, exigencia de desarrollo, exigencia de buscar la plenitud del ser, con toda nuestra fuerza y con todo el vigor de nuestro espíritu. Escuchemos ese espíritu de sor Juana, que bien nos hará para seguir en este camino tan difícil que hoy estamos transitando.

Es muy significativo también que quienes han dictaminado, hayan puesto énfasis en el origen humilde de esta singular mujer. Es indudablemente como una lección, como un impulso para hacer de este país una auténtica democracia, porque quiere decir que también los humildes podemos alcanzar o pueden alcanzar las cumbres de la historia, como las alcanzó sor Juana, y nosotros tenemos que crear como Diputados y representantes de la nación, condiciones económicas y culturales para que no sea una sola y singular mujer, un solo y singular varón, el que alcance esas plenitudes, sino que cada día sea mayor el número de mexicanos que puedan alcanzar la plenitud de su ser, porque en la medida que en este país el mayor número de mexicanos alcance la plenitud de su ser, en esa medida este país, esta nación, podrá alcanzar su plenitud y podrá alcanzar a realizar esa vocación que tiene en el concierto de las naciones, haciéndonos libres, responsables y sujetos de la historia.

Juana de Asbaje, es dueña de una obra admirable, admirable por sustanciosa, por digna y por dignificadora de nuestra palabra. Sor Juana Inés de la Cruz supo contemplar el mundo, ver más allá de ella y en torno suyo, comunicándose con cuanto existe, pues su más hondo amor fue su amor al saber.

Ella, como todo ser, quiso ir más allá de sí misma; como la luz, irradió luminosidad en su entorno; como la semilla, supo morir para ser fecundada y germinar en una tierna planta que con el tiempo ha venido a ser árbol frondoso donde nuestros niños, jóvenes y nosotros los adultos podemos sombrearnos y cantar a la verdad, a la bondad y a la belleza, como lo supo hacer sor Juana

Inés de la Cruz.

Juana de Asbaje, comprendió que el pensamiento para ser fecundo ha de abandonar el autismo, para abrirse a la confrontación objetiva y verificarse, relacionarse con su objeto y así rectificarse si es necesario.

En esta lección veo yo, o en esta actitud veo yo una lección para nosotros los Diputados, los representantes de la nación. Ciertamente tenemos que tener capacidad de apertura y de que nuestro pensamiento se abra y se comunique a los demás, pero también tenemos que tener la capacidad que tuvo Juana de Asbaje, de recoger la palabra que el mundo nos dice, que el mundo nos trae, para ser fecundos y transformar la historia como ella transformó su historia y la de su entorno y la de su contorno.

Sor Juana, entendió que el lenguaje para que tenga significado y sea comunicación generadora de comunión, ha de salir del soliloquio subjetivo y llegar a la expresión objetiva, a transformarse de implícito en explícito y por lo mismo en expresión que encarne los anhelos, las inquietudes y las esperanzas de los hombres.

Ella sabía que para crecer y realizarse es necesario crecer y desarrollarse ad infinitum. Así procuró evolucionar en su expresión poética que hoy tanto admiramos.

Fue sor Juana Inés de la Cruz una mujer de honda y larguísima lucha, en cuya mente y corazón se entronizó siempre el ansia de saber. Fue muy consciente de que nada hace crecer tanto a las personas como el propio esfuerzo y que nada las vigoriza tanto como la dedicación generosa, libre, consciente y responsable para conseguir los grandes objetivos de la vida.

Ella hubo de realizar una intensa lucha para, en armonía, con su contexto histórico, alcanzar su plenitud. Es cierto que también contó con el apoyo de sus admiradores, que con su simpatía la impulsaron y sostenían, pero eso sólo nos habla del profundo humanismo de esta singular mujer mexicana, que no se sentó a la vera del camino a llorar su marginación, sino que entregada y firme en su vocación ascendió constantemente hacia la perfección, teniendo en cuenta que hasta ahora ningún ser humano ha alcanzado la plenitud de la perfección humana.

Fue sor Juana una mujer en constante crecimiento, capaz de una auténtica y profunda comunicación, llena de afabilidad; su genio singular no la alejó de su pueblo, por el contrario, le interesó siempre la suerte de los indios y la rectitud de la justicia impartida por los jueces. Esto se advierte en muchas de sus obras y es digna de recordarse en este momento su exigencia a los jueces para que no firmasen como Pilatos injustas sentencias.

Ella sabía convivir en espíritu con todos los seres humanos y por eso podía pensar en los mexicanos, en los de su tiempo y en los del futuro de ella, y pensaba así porque los amaba a todos, a partir de su convicción profunda de que todos eran hijos de Dios y hermanos de Cristo nuestro Señor. Ella consideraba a todos los mexicanos de todos los confines como imágenes hechas a la similitud de Dios.

Que el pensamiento de sor Juana, que la acción de sor Juana, que su historia sea un estímulo para que estos Diputados que hoy le rendimos homenaje decidiendo inscribir su nombre ahí en letras de oro, con nuestra obra como legisladores y servidores del pueblo, sirviendo a la justicia, a la verdad, a la bondad y a la belleza, seamos capaces de transformar nuestro país, como es nuestra responsabilidad. Muchas gracias.

- El Presidente:

La diputada Ifigenia Martínez, del partido de la Revolución Democrática ha pedido hacer uso de la palabra para rectificar hechos. Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

A los señores no Diputados, asistentes a esta sesión, se les ruega guardar compostura, guardar silencio, o de lo contrario abandonar el Salón de Sesiones.

- La diputada Ifigenia Martha Martínez Hernández:

Con su venia, señor presidente: compañeras y compañeros Diputados:

No he querido dejar pasar esta oportunidad para unir también mi voz al reconocimiento de esta gran figura del México colonial, que fue Juana de Asbaje y Ramírez, sin duda la figura más destacada del mundo intelectual.

Yo quisiera destacar aquí el gran mérito que tuvo el que una mujer en esta época hubiera trascendido las limitaciones que se tenían para haber sido una intelectual y una científica. No nada más tiene un valor literario su producción, muy vasta y muy extensa, sino también supo plasmar en sus escritos todo el conocimiento científico que había en esa época, como lo prueba esa obra de ella que se intitula *Primero Sueño* y que ahí contiene una visión cosmogónica del adelanto de la ciencia en su tiempo.

Esta intelectualidad de esta mujer, de nuestra sor Juana Inés de la Cruz, sin duda que tuvo no sólo el apoyo, sino también después la censura y el rechazo de la época en que vivió. No faltaron los elementos oscurantistas que consideraron que su fama estaba trascendiendo y que era ya hasta cierto punto mundano.

Fue una mujer importante dentro del claustro. Tenía correspondencia y relación con las figuras más destacadas de esa época y esto fue lo que provocó que fuera sujeta a un regaño que la hizo reflexionar después de que

había alcanzado una fama que le dio a la mujer y a la frontera de México intelectuales, la hizo reflexionar y ante las presiones es por lo que ella abandona sus labores intelectuales y se refugia ya nada más en la religión y en el servicio a los demás.

De manera que he aquí una figura que es producto de su época, pero que sabe sobreponerse y trascender las limitaciones y llevar una vida valiente, por eso yo quisiera aquí rendir un homenaje a la valentía de sor Juana y a sus inclinaciones intelectuales, a su sentido mexicanista, que también ya ha sido mencionado en esta tribuna.

Eso es lo único que quiero decir. Muchas gracias, compañeros.

- El Presidente: Siguiendo el registro de oradores, tiene la palabra la diputada Maricela Cerón Néquiz.

- La diputada Irene Maricela Cerón Néquiz:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros Diputados: Vengo con la razón de un voto por sor Juana Inés de la Cruz.

Compañeros: quise razonar mi voto por lo que significa para el país, para el Estado de México, y especialmente para mi región de la que provengo.

La obra literaria de la mujer más controvertida de su tiempo, por ser mujer que supo protestar contra las corrientes de una época en que el hombre y su honor tenía el derecho a todos los conocimientos y a la mujer a conservar tan sólo el derecho a la mística resignación y al oprobio del silencio.

Por lo que toca a esta legislatura, al cumplirse el próximo 17 de abril 300 años de su muerte, deberá restituir a su vida y a su obra lo que por siempre luchó; la igualdad entre el hombre y la mujer, de mostrando con su actitud que una mujer puede ser tan inteligente como un hombre, por lo que tiene derecho también a la educación y a la igualdad de oportunidades para su desarrollo profesional.

Pero lo más importante es el de reconocerle su aportación al forjar una patria, una patria en prosas, lirias, redondillas, romances villancicos y sonetos.

La poetisa de San Miguel Nepantla, Estado de México, brillará, brillará siempre en la historia de la literatura universal, por sus grandes conocimientos, por la grandeza de su ingenio, por su elevado carácter y por sus delicados sentimientos.

En su condición de mujer y de monja, fue una verdadera precursora de las modernas reivindicaciones femeninas. Esto originó la gran oportunidad para las letras latinoamericanas y el orgullo para nuestro México.

Siguiendo la senda, ora florida, ora pedregosa, por la que pasaron los pies de sor Juana, siguiéndola de Nepantla de la Hacienda de Panoaya al

convento de San Jerónimo, atento el oído a los ecos de su voz.

Siéntesele, viva siempre, siempre acogedora, y siempre amante. Y contesta aún a quienes la interrogan como contestaba al ir ya a morir, a los que allende los mares le escribían.

La esencia de sus palabras, el aroma de su alma, sigue diciendo siempre no a las intransigencias; no a la imposición violenta de medida ninguna, ni de punto de vista ninguno; con bondad, con bondad recíproca, con la recíproca interpretación de todas las almas, es como las patrias se forman, es como hay que forjar la patria perdurable.

Estas enseñanzas son las que debemos difundir en nuestra juventud, es dar a conocer su empeño, su tenacidad por los conocimientos. Y este legado es la historia que no hemos escrito en esta Cámara y que nos hacer ver que aún ella sigue aventajándonos, cuando no hemos sabido aquilatar la riqueza de la herencia cultural, filosófica y humanista, que ella nos ha legado.

Lo menos que podemos hacer y que debe ser el principio, es reconocer el derecho a que su nombre, sor Juana Inés de la Cruz, figure en letras de oro en el muro de honor de este Salón de Sesiones de este Palacio Legislativo, patrimonio de todos los mexicanos. Por su atención. Muchas gracias.

- El Presidente:

Habiéndose agotado los oradores inscritos, consulte la secretaría a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular el artículo único del Proyecto de Decreto.

- La secretaria Yolanda Eugenia González Hernández:

Por instrucciones de la presidencia, se consulta en votación económica a la Asamblea si considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular el Proyecto de Decreto.

Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Suficientemente discutido, señor presidente.

- El Presidente:

Proceda la secretaría a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del artículo único del proyecto de decreto.

- La secretaria Yolanda Eugenia González Hernández:

Se va a proceder a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del artículo único del Proyecto de Decreto.

Se ruega a la Oficialía Mayor haga los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

(Votación)

Señor Presidente, se emitieron 322 votos en pro y uno en contra.

- El Presidente:

En consecuencia, aprobado en lo general y en lo particular por 322 votos el Proyecto de Decreto para que se inscriba con letras de oro en el muro de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, el nombre de "Sor Juana Inés de la Cruz".

- La secretaria Yolanda Eugenia González Hernández:
Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

- La Presidenta (a las 14:10 horas):

Se levanta la sesión y se cita para el jueves 20 de abril a las 9:30 horas a sesión solemne para develar en el muro de honor de esta Cámara de Diputados el nombre de sor Juana Inés de la Cruz y a las 12:00 horas a sesión ordinaria.

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomo: CDXCIX Núm. 11 Pág. 2

México, D.F., 14 de abril de 1995

PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto por el que se aprueba la inscripción con letras de oro, en el muro de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, el nombre de Sor Juana Inés de la Cruz.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO

La Cámara de Diputados con fundamento en la fracción I del artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

Artículo único: *Inscribese con letras de oro, en el muro de honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, el nombre de Sor Juana Inés de la Cruz.*

TRANSITORIOS

Primero.- Facúltese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para determinar fecha y hora de la ceremonia alusiva.

Segundo.- Este decreto entrará en vigor el día de su publicación, en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- México, D.F., a 6 de abril de 1995.- Dip. Armando Ballinas Mayes, Presidente.- Dip. José Noé Mario Moreno Carbajal, Secretario.- Dip. Yolanda Eugenia González Hernández, Secretaria.- Rúbricas.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los doce días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.

Ernesto Zedillo Ponce de León.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Esteban Moctezuma Barragán.- Rúbrica

ISIDRO FABELA

NACIO EN ATLACOMULCO, MEX, EL 28 DE JUNIO DE 1882, FALLECIO EN LA CIUDAD DE MEXICO, D.F., EL 12 DE AGOSTO DE 1964.

DIPLOMATICO, JURISTA, LITERATO. COMO DIPUTADO DEFENDIO LA LIBERTAD DE PRENSA, GOBERNADOR DE SU ESTADO NATAL, REPRESENTANTE DIPLOMATICO EN FRANCIA, ITALIA, INGLATERRA, ESPAÑA, ALEMANIA ARGENTINA, BRASIL, CHILE Y URUGUAY. INCORPORO COMO DOCTRINA DE LA POLITICA EXTERIOR EL PRINCIPIO DE LA NO INTERVENCION, REFORZO LA DEFENSA DE LA SOBERANIA NACIONAL.

GENARO ESTRADA

NACIO EL 2 DE JUNIO DE 1887 EN MAZATLAN, SIN. FALLECIO EN LA CIUDAD DE MEXICO, D.F., EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1937.

PERIODISTA, EDITORIALISTA, CRONISTA DE TEATRO CORRESPONSAL DE GUERRA ENTRE LOS ZAPATISTAS Y EL GOBIERNO.

SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES. AFIANZO

LA POLITICA EXTERIOR MEXICANA SUSTENTADA EN LOS PRINCIPIOS DE LA NO INTERVENCION. PUGNO POR LA AUTODETERMINACION DE LOS PUEBLOS, LUCHO POR LA SOLUCION PACIFICA DE LAS CONTROVERSIAS, EN LA ACTUALIDAD SE LE CONOCE COMO LA “DOCTRINA ESTRADA”.

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Año III.- Periodo Ordinario LVI Legislatura Núm. SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EFECTUADA EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1996

1.- Se abre la sesión. Lectura y aprobación del acta anterior.

- El C. Dip. Heriberto Galindo Quiñones: Señor Presidente; señores diputados: “Honorable Cámara de Diputados, presente:

Con fundamento en el artículo 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55, 56, 57 y relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, los CC. diputados integrantes de la LVI Legislatura que suscriben la presente, miembros de todos los Grupos Parlamentarios representados en esta H. Cámara, presentamos a consideración del pleno, la presente Iniciativa de Decreto.

La política exterior mexicana que está firmemente sustentada en los principios de la no intervención de una nación en los asuntos de otra, la autodeterminación de los pueblos y la solución pacífica de las controversias, recoge la conducta histórica del pueblo de México en las luchas por la Independencia, la Reforma, y la Revolución.

En la defensa de la soberanía nacional se ofrendaron las vidas de mexicanos, sacrificadas en la Guerra de Independencia contra el imperio español la intervención francesa y la segregación del territorio nacional, dejando a las generaciones sucesivas el legado histórico que nos constituyó como República Federal a través de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuyo pacto social establece a su vez el compromiso nacional por defender los principios que configuran la política exterior de México, y que están inscritos en las páginas más brillantes de nuestra historia.

La Revolución Mexicana, como un movimiento nacionalista, vivió en

su proceso de insurgencia y de guerras intestinas, la permanente amenaza proveniente del exterior que intentaba frenar su proyecto histórico para consolidar la democracia con independencia y libertad.

El asesinato del Presidente Francisco I. Madero, la intervención norteamericana de 1914, y toda la serie de acontecimientos vinculados a fuerzas colonialistas interesadas en frenar la Revolución, obligaron a nuestros caudillos a utilizar las normas del Derecho Internacional como la única arma válida frente a los poderosos para hacer prevalecer el respeto a nuestro derecho de autodeterminación.

Durante el glorioso y dramático gobierno de don Venustiano Carranza se gestaron brillantes páginas en defensa de nuestra Patria en el ámbito internacional, que encontró en los lúcidos diplomáticos de la época, comprometidos con el movimiento revolucionario de 1910, la firme voluntad de hacer prevalecer nuestra soberanía ante el amago, el chantaje y la intimidación del exterior.

En el Gobierno del presidente Carranza se planteó incorporar, como doctrina de política exterior, el principio de no intervención, y se reforzó la defensa de la soberanía nacional. Se gestó, así, la llamada Doctrina Carranza, inspirada por el diplomático, literato y jurista don Isidro Fabela, en su calidad de Canciller en ejercicio, quien naciera hace 114 años en el Estado de México. Fabela fungió como diputado federal en la XXVI y XXIX Legislaturas; además fue Gobernador del Estado de México y político con gran vocación de servicio. Tuvo un brillante desempeño como representante de México, ante la Liga de las Naciones, durante el mandato del Presidente Lázaro Cárdenas, de 1937 a 1940.

Es durante el proceso de formación de la nueva institución de la Revolución cuando otro ilustre mexicano, nacido en Sinaloa hace 109 años, don Genaro Estrada, fungiera como responsable de la política exterior mexicana de 1930 a 1932, y afianzara en este período la aplicación de los principios que dan fundamento a esta política, surgiendo lo que se conoce como Doctrina Estrada.

Genaro Estrada tuvo un extraordinario desempeño como diplomático, de 1921 a 1932, fue Oficial Mayor, Subsecretario de Relaciones Exteriores.

Posteriormente fungió como Embajador de México en España y Turquía y como Delegado de nuestro país ante la Sociedad de las Naciones.

Defender la no intervención, pugnar por la autodeterminación de los pueblos, luchar por la solución pacífica de las controversias, y abstenerse de otorgar reconocimiento a nuevos gobiernos de otros países, o depender del reconocimiento que otras naciones otorguen, han sido elementos y principios

de importancia fundamental en la configuración de nuestra política exterior, que fueron motivación e impulso de la propia Doctrina Estrada, la cual ha recibido el reconocimiento y respeto del mundo.

Estos principios son piedra angular en los empeños por la descolonización, la defensa de los intereses de México, de América Latina y del mundo en general, y se mantienen vigentes ante medidas emprendidas por algunos países, mismas que tienen carácter unilateral, y que transgreden el orden y las normas jurídicas para una adecuada convivencia internacional.

La política exterior de México apoyada en la máxima juarista “Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”, tiene un gran momento en el pensamiento y la acción de estos dos distinguidos mexicanos, que dieron a la Patria lo mejor de sí en su desempeño como cancilleres responsables de la política que nuestro país ha sustentado en sus relaciones con el mundo, para coadyuvar en la construcción de un ámbito internacional de convivencia armónica, civilidad y paz.

Por ello, esta LVI Legislatura de la Cámara de Diputados, rinde homenaje a los precursores de los principios fundamentales de la política exterior de México y propone el siguiente:

DECRETO

Único.- Inscríbase con letras de oro, en los Muros del honor de Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, los nombres de los distinguidos diplomáticos mexicanos Isidro Fabela y Genaro Estrada.

Dip. Humberto Roque Villanueva, Partido Revolucionario Institucional, Dip. Ricardo García Cervantes, Partido Acción Nacional, Dip. Pedro Etienne Llano, Partido de la Revolución Democrática, Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, Partido del Trabajo, Dip. Augusto Gómez Villanueva, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Dip. Heriberto Galindo Quiñones, Coordinador de la Diputación Federal del Estado de Sinaloa, Dip. Manuel Hinojosa Juárez, Coordinador de la Diputación Federal del Estado de México, Dip. Alejandro Díaz Pérez Duarte, Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores, Dip. Carlos Flores Vizcarra, Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores, Dip. Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores, Dip. Claudia Esqueda Llanes, Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, Dip. Alejandro Moreno Berry, Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores, Dip. Jorge Abel López Sánchez, Dip. José Feliciano García Peraza, Dip. Alfredo Valdez Gaxiola, Dip.

Everardo Martínez Sánchez, Dip. Oscar Levin Coppel, Dip. José Luis Leyson Castro, Dip. Florentino Castro López, Dip. Jesús Manuel Meléndez Franco, Dip. Jesús Rafael Rubalcaba León, Dip. Jesús Ramón Rojo Gutiérrez, Dip. Xochihua Valdez Zenén, Dip. Ignacio Ovalle Fernández, Dip. Alejandro Iván Audry Sánchez, Dip. Joaquín Rodríguez Lugo, Dip. Ma. Del Carmen Zavala Medel, Dip. Lauro Rendón Castrejón, Dip. Humberto López Barroso, Dip. Gustavo Cárdenas Monroy, Dip. Rafael Núñez Pellegrín, Dip. Salvador Martínez Della Roca, Dip. Luis Sánchez Aguilar, Dip. Francisco Curi Pérez Fernández, Dip. Carlos Reta Martínez, Dip. José Carmen Soto Correa, Dip. José Manuel García García, Dip. Ofelia Casillas Ontiveros, Dip. Alfonso Molina Rubial, Dip. Miguel Ángel García García, Isabel Molina Warner, Dip. Pablo Moreno Cota, Dip. Alejandro Rojas Díaz Durán, Dip. Francisco Suárez Dávila, Dip. Jorge Cejudo Díaz, Dip. Antonio Tenorio Adame, Dip. Eduardo Guzmán Ortiz, Dip. Rafael Ceballos Cancino, Dip. Dante Decanini Livas, Dip. César Augusto Leal Angulo, Dip. Luis Garfías Magaña, Dip. Ramón Sosamontes Herreramoro, Dip. Píndaro Urióstegui Miranda, Dip. Luis Alberto Contreras Salazar, Dip. Roberto Campa Cifrián, Dip. Luis Priego Ortiz, Dip. Salvador Mikel Rivera, Dip. Juan Salgado Brito, Dip. Saúl González Herrera, Dip. Antonio Sánchez Gochicoa, Dip. Víctor Manuel Álvarez Trasviña, Dip. Rosario Guerra Díaz, Dip. José Ramírez Gamero, Dip. Adolfo Aguilar Zinzer, Dip. Oscar Cantón Zetina, Dip. Ismael Orozco Loreto, Mara Robles Villaseñor, Dip. Héctor Hugo Olivares Ventura, Dip. Octavio West Silva.

- El C. Presidente: Túrnese la iniciativa a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Año III.- Periodo Ordinario LVI Legislatura Núm. SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EFECTUADA EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 1996

- Lectura del acta de la sesión anterior.

- El C. Presidente Dip. Carlos Aceves del Olmo.

Dictámenes a discusión:

De la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con Proyecto de Decreto para que se inscriban en letras de oro, en los muros de honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, los nombres de Isidro

Fabela y Genaro Estrada, insignes internacionales Mexicanos, precursores de la Política Exterior Mexicana.

- El C. Prosecretario Alfonso Primitivo Ríos Vázquez

Dictamen con Proyecto de Decreto para que se inscriban con letras de oro, en los muros de honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados los nombres de Isidro Fabela y Genaro Estrada, insignes internacionalistas mexicanos, precursores de la política exterior mexicana.

.- El C. Presidente: A petición de varios diputados solicito a la Secretaría someta al pleno la dispensa de la lectura del decreto.

- El C. Prosecretario Alfonso Primitivo Ríos Vázquez: En votación económica se consulta a la Asamblea si se dispensa la lectura del dictamen.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.(Votación)

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.(Votación)

Se dispensa la lectura al dictamen.

Es de Segunda Lectura.

- El C. Presidente: En consecuencia y del conocimiento de todos el fondo del decreto, está a discusión en lo general y en lo particular el Artículo Único del Proyecto de Decreto.

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del Artículo Único del Proyecto de Decreto.

- El C. Prosecretario Alfonso Primitivo Ríos Vázquez: Se va a proceder a recoger la votación nominal y en lo particular del Artículo Único del Proyecto de Decreto.

- El C. Prosecretario Alfonso Primitivo Ríos Vázquez: Se va a procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del Artículo Único del Proyecto de Decreto.

Se ruega a la Oficialía Mayor haga los avisos a que se refiere al Artículo 161 del Reglamento Interior.

(Votación)

- El C. Prosecretario Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez: Se emitieron 282 votos en pro del dictamen y 5 en contra, y 47 en contra de Isidro Fabela.

- El C. Presidente: Aprobado el Proyecto de Decreto por 282 votos.

Aprobado en lo general y en lo particular el decreto para que *se inscriban con letras de oro en el muro del Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, en ceremonia solemne*, los nombres de los distinguidos diplomáticos

mexicanos Isidro Fabela y Genaro Estrada.

Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION ÓRGANO DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Tomo: DXVII Núm: 17 Pág. 2

México, D.F. a 23 de Octubre de 1996.

PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto por el que se aprueba inscribir en letras de oro, en el muro del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, los nombres de los distinguidos diplomáticos mexicanos Isidro Fabela y Genaro Estrada.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

“La Cámara de Diputados con fundamento en la Fracción I, del Artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Decreta:

Único.- Inscríbese con letras de oro, en el muro del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados en Ceremonia Solemne, los nombres de los distinguidos diplomáticos mexicanos Isidro Fabela y Genaro Estrada.

TRANSITORIOS

Primero.- Se acuerda por los integrantes de esta Comisión celebrar la develación de la inscripción en letras de oro, en el muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo los nombres de Isidro Fabela y Genaro Estrada, el 24 de octubre del año en curso a las 11:00 horas en Ceremonia Solemne.

Segundo.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.- México, D.F. a 17 de octubre de 1996.- Dip. Efrén Leyva Acevedo,

Presidente.- Diputado Fernando Jesús Rivadeneira Rivas, Secretario.- Dip. Primo Quiroz Durán.- Secretario.- Rúbricas”.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.- Ernesto Zedillo Ponce de León.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Emilio Chuayffet Chemor.- Rúbrica.

**DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Año: III Periodo Ordinario I LVI Legislatura Núm.
SESION SOLEMNE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS
EFECTUADA EL 24 DE OCTUBRE DE 1996.**

- El Presidente: Dip. Carlos Humberto Aceves del Olmo: (11:00 Hrs.)
Ruego a la Secretaría informe a esta Presidencia si existe el quórum necesario para esta Sesión Solemne.

- El Secretario, Dip. Primo Quiroz Durán: Se informa a la Presidencia que existe el quórum necesario para esta Sesión Solemne-

- El Presidente: En cumplimiento del Decreto aprobado en la sesión del 17 de octubre de 1996, se abre la Sesión Solemne convocada para develar en el muro de Honor de esta Cámara de Diputados, los nombres de los distinguidos diplomáticos mexicanos Isidro Fabela y Genaro Estrada.

Tiene la palabra el ciudadano diputado Lauro Rendón Castrejón, para dar lectura al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación.

- El Dip. Lauro Rendón Castrejón: Con su venia señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Distinguidos Invitados Especiales:

El documento en cuestión dice: “Decreto por el que se aprueba inscribir en letras de oro, en el muro del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, los nombres de los distinguidos diplomáticos mexicanos Isidro Fabela y Genaro Estrada.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República.

Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos

Mexicanos a sus habitantes sabed: que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente Decreto:

La Cámara de Diputados, con fundamento en la fracción primera del artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Decreta:

Único.- Inscríbase con letras de oro en el muro del Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, en Ceremonia Solemne, los nombres de los distinguidos diplomáticos mexicanos Isidro Fabela y Genaro Estrada” (Aplausos)

- El Dip. Antonio Tenorio Adame: (desde su curul) señor presidente solamente para decir que los decretos que se refieren al Poder Legislativo no necesitan promulgación del Ejecutivo, conforme al reglamento.

- El Presidente: Gracias señor diputado. Continúe señor orador.

- El Dip. Lauro Rendón Castrejón: “Transitorios: Primero: Se acuerda por los integrantes de esta Comisión, celebrar la develación de la inscripción en letras de oro en el muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, los nombres de Isidro Fabela y Genaro Estrada el 24 de octubre del año en curso a las once horas, en Ceremonia Solemne.

Segundo: Este Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. México, D.F., a 17 de octubre de 1996.

Diputado Efrén Leyva Acevedo, Presidente: diputado Fernando Jesús Rivadeneira Rivas, Secretario, diputado Primo Quiroz Durán, Secretario.- Rúbricas.

En cumplimiento por lo dispuesto por la fracción primera del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal en la Ciudad de México, D.F. a los 21 días del mes de octubre de 1996.

Ernesto Zedillo Ponce de León, rúbrica. El Secretario de Gobernación Emilio Chuayffet Chémor, rúbrica.

Muchas gracias. (aplausos)

- El Presidente: Harán uso de la palabra los siguientes ciudadanos diputados:

Diputado Adolfo Aguilar Zínzer

Diputado César Humberto González Magallón

Diputado Isidro Aguiler Ortiz

Diputado Tarcisio Navarrete Montes de Oca, y

Diputado Heriberto Galindo Quiñones.

Tiene la palabra el ciudadano diputado Adolfo Aguilar Zínzer

- El C. Dip. Adolfo Aguilar Zínzer: Buenos días compañeras y compañeros.

Estamos aquí reunidos esta mañana y recibimos en este recinto a distinguidos visitantes, a familiares de quienes habremos de honrar, y a representantes del cuerpo diplomático acreditado en nuestro país. Lo hacemos para dejar escritos en los muros de esta Cámara de Diputados los nombres de dos preceptores de la política exterior mexicana en este siglo: a Isidro Fabela y a Genaro Estrada.

Los diputados independientes agrupados en el Grupo de Diputados Ciudadanos consideramos que dada la experiencia histórica de México, las muy peculiares y difíciles circunstancias políticas por las que atraviesa hoy el país, cabe preguntarse cuál es el sentido de esta inscripción. Queremos dejar plasmados los nombres de Fabela y de Estrada para preservarlos como reliquia, como un recuerdo que ya pasó. Vamos a escribir en oro un mito para que quede éste relegado a las columnas de este Congreso y que en ellas acompañe a muchos otros mitos que con nombre y apellido están aquí escritos, y que evidentemente no son ya compromiso vigente del Estado Mexicano ni responsabilidad precisa del régimen que nos gobierna.

Es evidente -y de ello estamos plenamente convencidos muchos de los que estamos aquí ejerciendo nuestra representación popular - que el régimen político que nació con la Revolución Mexicana y que hizo suya la política exterior que ejecutaron Fabela y Estrada y muchos otros grandes diplomáticos cuyos nombres merecidamente debieran estar aquí también, como el de Padilla Nervo o el de García Robles, tan sólo para citar a dos más, es un régimen que se aproxima ya tortuosamente a su fin.

México no puede ni debe seguir siendo gobernado por un régimen político que no respeta la división de poderes, que no se somete a ningún mecanismo de responsabilidad pública, que no permite a los ciudadanos ser partícipes de la construcción de su destino y el de sus comunidades, y que no defiende cabalmente la soberanía.

¿Qué sentido tiene pues esta ceremonia llevada a cabo en el marco de una difícil transición política, difícil pero inevitable? Esta interrogante sólo puede ser abordada desde una perspectiva: la de la soberanía nacional.

El eje de la política exterior mexicana es efectivamente la cuestión de la soberanía. México no ha podido escapar en prácticamente ningún momento de su historia como nación independiente, al reto de tener que cuidar, sostener, reafirmar, defender y recuperar en todo momento su soberanía. No ha llegado

aún la circunstancia histórica por más que la hayamos buscado, que ofrezca a México plenas condiciones de certeza geopolítica y de seguridad internacional que le permitan al país dejar de ocuparse como tema primordial de su política exterior, la cuestión de la soberanía, circunstancias que hicieran posible bajar la guardia, sin por ello vernos amenazados.

Los mexicanos no hemos podido dejar de preocuparnos por la preservación de la soberanía, no hemos tenido ese respiro. La naturaleza e incluso el origen y las manifestaciones de peligro han cambiado sustancialmente con la historia, pero no han desaparecido.

La experiencia del siglo XIX es ciertamente muy distinta a la del siglo XX en este sentido, lo mismo que a lo largo de estos años, los retos se han modificado sustancialmente. La vecindad geográfica con los Estados Unidos y todo lo que ello entraña en la óptica estratégica y geopolítica, en sus múltiples ámbitos de expresión económica y en sus perspectivas sociales, humanas e incluso culturales, es un reto constante para la soberanía.

En nuestras relaciones con los Estados Unidos éste sigue siendo un imperativo que no puede dejarse de lado, ni aún cuando busquemos con ahínco las más cercanas, cordiales y respetuosas relaciones con nuestro vecino del norte.

Cuando, por docilidad, la política exterior de México, o para favorecer intereses creados o simplemente por ingenuidad y buena fe, ha perdido de perspectiva la soberanía nacional, el costo ha sido muy caro y muy difícil de recuperar.

Es precisamente la persistencia intensa del asunto de la soberanía lo que le ha dado a la política exterior su carácter, su continuidad y su dimensión de una política de estado.

La vinculación estratégica entre la soberanía y la política exterior, no parte de las definiciones teóricas, ni de los conceptos jurídicos, ni de los principios doctrinarios abstractos. Se expresa en ellos pero no se origina en ellos.

Se origina en la experiencia histórica, precisa, de nuestra conformación nacional.

Los principios son puntos de referencia para la política exterior - y ahí está su mérito-, pero no ha sido la aplicación mecánica y dogmática de estos principios lo que la distingue.

Cuando por el interés nacional, que en última instancia persigue, ha sido incluso necesario adaptar estos principios a la realidad o alejarse un tanto de ellos, México lo ha hecho, y lo ha hecho defendiendo sus intereses, como ocurrió en el caso de España en los años 30 respecto a la dictadura de Franco, como ocurrió en la dictadura de Pinochet en los años 70s.

Esta versatilidad y esta capacidad de adaptación manifiestan en episodios muy distinguidos a la política exterior, constituye una de sus más singulares y afortunadas expresiones, una de las manifestaciones más claras del liderazgo político nacional.

Quien definió y precisó este vínculo entre la experiencia histórica, la necesidad estratégica y la doctrina, fue precisamente don Venustiano Carranza, no porque él fuera, como lo dijera ya Isidro Fabela, un teórico o un doctrinario de las relaciones internacionales, sino porque lo vio en el ejercicio de su liderazgo como una necesidad, como una manifestación concreta de su experiencia para conducir al país en los momentos álgidos de la Revolución Mexicana.

Y como dijera el propio Venustiano Carranza: “Las ideas y directrices de la política exterior de México son pocas, claras y sencillas”. Se reducen a proclamar, y cito: “Que todos los países son iguales, deben respetar mutua y escrupulosamente sus instituciones, sus leyes y su soberanía: que ningún país debe intervenir en ninguna forma y por ningún motivo en los asuntos internos de otro. Todos deben someterse estrictamente y sin excepción al principio universal de no intervención; que ningún individuo puede pretender una situación mejor que la de los ciudadanos del país donde va a establecerse, ni hacer de su calidad de extranjero un título de protección y de privilegio”.

“Nacionales y extranjeros -continúa Venustiano Carranza- deben ser iguales ante la soberanía del país en el que se encuentran”.

Y, finalmente, “ que las legislaciones deben ser uniformes e iguales en lo posible sin establecer distinciones por causa de nacionalidad, excepto en lo referente al ejercicio de la soberanía.”

Y concluye en aquellos tiempos difíciles don Venustiano Carranza, con una máxima que sigue vigente el día de hoy: “De este conjunto de principios, resulta modificado profundamente el concepto actual de la diplomacia. Esta no debe servir para la protección de intereses de particulares, ni para el servicio de éstos, la fuerza y la majestad de las naciones. Tampoco debe servir para ejercer presión sobre los gobiernos de países débiles, a fin de obtener modificaciones a las leyes que no convengan a súbditos de los países poderosos”.

Aquí está la matriz de la que se desprenden, tanto las acciones diplomáticas de México como sus expresiones doctrinarias. De ello parten, entre otros muchos méritos de la diplomacia mexicana, los singulares de don Isidro Fabela y la Doctrina de Reconocimiento de Estado, conocida como la Doctrina Estrada.

A partir de esta definición carrancista, ocurren también los más

importantes sucesos diplomáticos, las más trascendentales acciones que consolidan, después de la Revolución Mexicana, la soberanía de la nación, entre ellas, la expropiación petrolera y, conjuntamente, la promulgación de leyes y la instauración de instituciones sociales como la Reforma Agraria, el Seguro Social, etcétera, etcétera, que contrariaron e incluso afectaron severamente intereses extranjeros; pero que gracias a ellas México pudo emerger como una nación soberana.

La defensa del principio de no intervención en América Latina durante la Guerra Fría y hasta épocas muy recientes fue también una ardua y muy conflictiva tarea diplomática, gracias a la cual México pudo, en alguna medida, contener algo de los impulsos hegemónicos de su vecino del norte, impulsos que hubiera vulnerado su propia soberanía.

Posturas como las que sostuvo México en la Reunión Extraordinaria de la OEA en Washington en junio de 1979, a sólo un mes de la caída del dictador Somoza, cuando Washington quiso el aval de la OEA para intervenir a Nicaragua y el entonces canciller Jorge Castañeda lo impidió, sintetizando con singular fuerza y precisión los principios carrancistas y la práctica diplomática concreta de México, son episodios decisivos para entender el valor y la trascendencia de lo que ha sido nuestra diplomacia de Estado.

Pero, compañeros y compañeras, distinguidos invitados, la política exterior de México no por ser de Estado han sido de consenso y no por ser de Estado está a salvo de sucumbir ante intereses particulares. En este sentido, podemos hablar de que uno de los grandes mitos de la política exterior es que la política exterior haya sido esencialmente una política de consensos, a los cuales se hayan adherido en todo momento todas las fuerzas y todos los grupos nacionales. Ello no ha ocurrido así. Lo que explica la fortaleza y la continuidad de la política exterior no es necesariamente el consenso del que ha gozado, sino su institucionalidad. En efecto, se trata de una política exterior soportada por una estructura al interior del Estado, una estructura que tiene identidad, fuerza propia y poder de continuidad.

Esta institución es la cancillería mexicana, la Secretaría de Relaciones Exteriores, de la cual parten como expresiones, diplomáticos de la altura de quienes hoy honramos. La política exterior está sustentada y es ejercida cotidianamente por un cuerpo claramente organizado, formado y profesionalizado. Esta es una peculiaridad que le da a la política exterior una continuidad y una lógica que francamente no ha tenido ninguna otra función de gobierno. En la medida de lo que ha sido la cancillería, los Isidro Fabela, los Genero Estrada, los Padilla Nervo, los José Gorostiza, los Carrillo Flores,

los Alfonso García Robles, los Jorge Castañeda, etcétera, muchos son otros quienes debiéramos aquí honrar, han administrado y ejecutado la política exterior y quienes en conjunto le han dado a ésta la fuerza de una verdadera función de Estado.

No han sido los destellos presidencialistas los que han mantenido en todo momento el carácter estratégico y la vigencia de la política exterior.

El presidencialismo tan absorbente y apabullante ha tenido un cierto freno en lo que toca a la continuidad de determinados esfuerzos y de determinadas tareas diplomáticas.

México ha contado con eso, con una verdadera diplomacia de Estado, imaginativa, versátil, honrada; cuando menos mucho más honrada de lo que han sido todas las demás burocracias y los cuadros de dirección en el resto de la administración pública; digna y respetada, en todas partes del mundo.

Esta diplomacia constituye un cuerpo técnico capaz de renovarse a sí mismo, que no actúa con la lógica de las ocurrencias sexenales sino con la mira estratégica del interés soberano cuya defensa tiene depositada.

Ahí está en mi opinión el mérito y la razón para poner los nombres de Fabela y de Estrada en este recinto, y para dejar lugar para muchos otros que deberán ser inscritos subsecuentemente.

Pero a pesar de esta institucionalidad ha habido en la experiencia de la política exterior, alejamiento de los propósitos estratégicos que las sustentan, y un pragmatismo mal entendido no practicado para defender de mejor manera el interés soberano, sino para propiciar entendimientos políticos o económicos con el exterior y con determinadas fuerzas internas, que si han lesionado la soberanía.

Estos han sido los límites reales y por desgracia cada vez más onerosos a la diplomacia de Estado. En efecto no es cierto que la política exterior y las acciones y los compromisos diplomáticos de México hayan tenido el consenso de todos ni siquiera de todos al interior del Estado. Por lo contrario, siempre ha existido la gran tensión, una pugna sorda entre determinados sectores de la burocracia del propio gobierno y los intereses de la política exterior de Estado entre la diplomacia y muchos de los intereses particulares contradictorios, que igualmente quieren institucionalizarse o apoderarse del aparato estatal.

La presencia histórica de estas fuerzas, de estos intereses e impulsos, es constante y cada vez más persistente y eficaz.

Las expresiones adversas y conflictivas a la diplomacia de Estado, abundan en la historia y son de todo orden. Ello explica por ejemplo por qué México no

pudo sostener con una posición aún más firme en las condiciones históricas del derrocamiento de Jacobo Arbenz en Guatemala en 1954. Por qué no fue más dinámica y eficaz la acción de México para contener la política hegemónica en América Latina. Por qué no avanzamos más allá del Grupo Contadora.

Pero lo que más duramente tocaba la institucionalidad del carácter estratégico de la política exterior, son dos fenómenos concomitantes, que se manifiestan de una manera mucho más clara a partir de 1982. Si, en un momento termino.

Se trata por una parte de las modificaciones sistemáticas a las leyes que a partir de ese año, pero con mucho más intensidad, durante la administración del presidente Carlos Salinas de Gortari, vienen ocurriendo a nuestro orden jurídico y que coinciden exactamente con lo que había previsto don Venustiano Carranza.

Estas modificaciones expedidas, muchas de ellas por este mismo Congreso, favorecen a intereses ajenos a los del país. No fue el debate interno lo que provocó las modificaciones sustanciales a nuestro orden jurídico en lo económico y en lo que respecta a la tenencia de tierra.

- El C. Presidente: Señor diputado, suplico a usted respetuosamente, termine su intervención.

- El C. Diputado Adolfo Aguilar Zínzer: Termino mi intervención en un momento señor presidente, son sólo dos párrafos más y termino.

En segundo lugar, está la pérdida gradual y sistemática de influencia de las atribuciones reales y de la participación de la Cancillería, en las decisiones que afectan a la política exterior de México.

Aunque algunos de los altos funcionarios que hoy la ocupan sigan participando en las decisiones, la Cancillería como institución, pierde poco a poco capacidad de decisión en la diplomacia y como cuerpo técnico, no influye ya de la misma manera en que lo hacía cuando era verdaderamente una institución de Estado.

Por eso, señores, porque consideramos los diputados ciudadanos, que la inscripción de estos nombres en estas columnas, no es para colocar a la política exterior y a quienes le han promovido como una reliquia, sino para refrendar un compromiso, que no obstante lo que ocurra con el país en los próximos años, deberá seguir siendo un compromiso de estado, que suscribimos plenamente la decisión adoptada por esta Cámara de honrar el día de hoy a Isidro Fabela y a Genero Estrada. Muchas gracias.

- El C. Presidente: Tiene la palabra el ciudadano diputado César Humberto González Magallón del Partido del Trabajo.

- Diputado César Humberto González Magallón: Con su permiso

señor presidente; distinguidos invitados; compañeras y compañeros diputados.

El día de hoy la comunidad internacional conmemora el LI aniversario de la entrada en vigor de la Carta de las Naciones Unidas, documento que en sus postulados recoge las aspiraciones de los distintos pueblos por alcanzar pleno desarrollo económico y social en un marco de armonía, fraternidad, tolerancia y respeto a la plena soberanía y libre autodeterminación de las naciones, así como el respeto a la igualdad, libertad e integridad de todos los seres humanos.

Todas estas aspiraciones en un marco de amistad y cooperación entre los pueblos, buscan desterrar el fantasma de la guerra y la injusticia que aún priva en el mundo.

Así, a lo largo de su existencia la Organización de las Naciones Unidas ha contribuido decididamente en la persecución de estos objetivos creando organizaciones como la FAO, la UNICEF, la UNESCO, la Organización Mundial de la Salud, entre otras, cuya labor humanitaria es ampliamente reconocida en el mundo.

En igual forma, la ONU ha sido mediador en diversos conflictos tanto bélicos como de controversia entre naciones y ha procurado la protección y la defensa de refugiados en distintas partes del orbe, cuyo número estimado se calcula en cerca de 27 millones de personas. Todo ello a pesar de la presión que ejercen las grandes potencias, principalmente la potencia imperialista de los Estados Unidos.

México ha compartido y promovido estos principios; por eso nuestro país fue una de las 51 naciones que no dudaron en adherirse a ellos, participando desde su fundación en la Organización de las Naciones Unidas, foro en el que nuestro país ha desarrollado una activa participación que le ha valido su reconocimiento en el concierto mundial de las naciones.

En efecto, México a lo largo de su historia ha mantenido una firme tradición en su política con el exterior, sustentada en sólidos principios que cobraron cuerpo desde el comienzo de nuestra vida como nación independiente y que se fortalecen en la época de la Reforma. Así lo demuestra la máxima juarista:

“Entre los Individuos como entre las Naciones, el Respeto al Derecho Ajeno es la Paz”.

Hoy en día nuestro país goza de un reconocido prestigio a nivel internacional gracias a su política exterior construida con el esfuerzo y claridad de ilustres hombres que defendieron con honor y firmeza nuestros valores y cuya importancia ha trascendido nuestras fronteras y han sido ejemplos para otras naciones.

Dos de estos valiosos mexicanos a los que rendimos homenaje teniendo como marca el aniversario de la Organización de las Naciones Unidas, se significaron como personalidades trascendentes en etapas críticas de nuestra historia, dando continuidad y contribuyendo de manera fundamental en la construcción de nuestra política diplomática y defensa de nuestra soberanía nacional.

Isidro Fabela fue un mexicano que a lo largo de su trayectoria en el ejercicio de la función pública, principalmente en el servicio exterior, destacó por sus firmes principios y sapiencia. Originario de Atlacomulco, Estado de México, realizó sus estudios rodeado de reconocidos mexicanos como Antonio Caso y el jalisciense José Clemente Orozco.

De igual forma fue discípulo del Maestro Justo Sierra, en la Escuela Nacional Preparatoria. En el año de 1900 Isidro Fabela ingresó a la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Además de ello, continuó desarrollando su inquietud literaria, actividad por demás vasta y que le valió la obtención de diversos premios. Esta vocación lo acercó a personajes como José Vasconcelos, Pedro Enríquez y Antonio Caso, con quienes fundó el Ateneo de la Juventud, quien en su tiempo críticamente se refirió al régimen porfirista, como un grupo de hombre pertenecientes a una clase acomodada, de buenos deseos, pero alejados de la realidad social.

“Graduado como abogado en 1908, Isidro Fabela se desempeñó como defensor de oficio y pronto se adhirió al Movimiento Revolucionario encabezado por Francisco I. Madero.

“Con el triunfo del movimiento maderista, inició una extensa carrera en el ejercicio de la función pública, además de que fue electo como diputado al Congreso de la Unión en los años de 1912 y 1923 y alcanzó la gubernatura de su estado natal en el año de 1942.

“En el gobierno de Venustiano Carranza, fue llamado para colaborar en la Secretaría de Relaciones Exteriores, llegando a ocupar la titularidad de la misma en el año de 1914, desde donde enfrentó la intimidación y los actos intervencionistas del gobierno imperialista norteamericano, del Puerto de Veracruz.

“Así, durante su paso por la Secretaría de Relaciones Exteriores, se escribieron gloriosas páginas de nuestra historia en materia de política exterior y en la defensa de nuestro movimiento revolucionario. En esta etapa se gestó la denominada “Doctrina Carranza”, cuyos principios inspirados en los conceptos del ilustre canciller, incorporaron los preceptos de la no intervención y se reforzó la defensa de nuestra Soberanía Nacional.

“En otro momento de turbulencia bélica en el mundo, Isidro Fabela representó dignamente a nuestro país llevando su mensaje de paz y respeto a la libertad e independencia de las naciones, a distintas latitudes como Francia, Inglaterra, España, Argentina, Chile, Uruguay, Brasil y Alemania. (1915-1920)

“Entre los años de 1937 y 1940, fue embajador de nuestro país ante la Liga de las Naciones y miembro de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya, de la Corte Internacional de Justicia.

“Su aportación en el ámbito académico, no fue menos. Impartió cátedras de historia, literatura y derecho internacional y obtuvo el doctorado Honoris Causa por la Universidad Nacional Autónoma de México.

“Entre sus obras publicadas destacan, entre otras: “Los Precursores de la Diplomacia Mexicana”, “Por un Mundo Libre”, “Las Doctrinas Monroe y Drago”, “Historia Diplomática de la Revolución Mexicana”, “Estados Unidos Contra la Libertad”, “Estudios de Historia Diplomática Americana”.

“La Doctrina Estrada, formulada por él, está expuesta en la nota del 27 de septiembre de 1930, dirigida a los representantes de México en el exterior y que es inevitable citar en su memoria:

“México no se pronuncia en el sentido de otorgar reconocimiento a los gobiernos de facto, porque considera que ésta es una práctica denigrante que sobreherir la soberanía de otras naciones, coloca a éstas en el caso de que sus asuntos interiores puedan ser calificados en cualquier sentido por otros gobiernos, quienes de hecho asumen una actitud de criticar al decidir favorable o desfavorablemente sobre la legalidad de regímenes extranjeros”.

“En este contexto, valga, pues, el merecido homenaje que esta LVI Legislatura rinde a dos mexicanos ejemplares, pilares de nuestra política exterior, al poner en letras de oro en este recinto, y para que nuestra política exterior continúe sustentada en los firmes principios a los cuales dieron vida, hoy más vigente que nunca.

“Compañeras y compañeros diputados; distinguidos invitados:

“Los diputados integrantes del Partido del Trabajo, de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, se congratulan de que los nombres de los ilustres internacionalistas Isidro Fabela y Genaro Estrada, queden grabados en letras de oro en el recinto de esta Cámara de Diputados.

“Muchas gracias, compañeros”.(Aplausos)

- El C. Presidente: Tiene la palabra el ciudadano diputado Isidro Aguilera Ortíz, del Partido de la Revolución Democrática.

-El C. Dip. Isidro Aguilera Ortíz: Con su venia, señor presidente. Familiares de don Genaro Estrada y don Isidro Fabela; Ciudadanos miembros

del Servicio Exterior Mexicano y del Cuerpo Diplomático; Señores Gobernadores de los Estados de México y Sinaloa; Compañeros representantes del Senado de la República; Compañeras y compañeros diputados:

En esta ocasión solemne nos encontramos reunidos a fin de asistir a un merecido homenaje a las figuras de dos ilustres mexicanos: don Isidro Fabela y don Genaro Estrada, cuyos nombres son inscritos, muy justificadamente, con letras de oro el día de hoy, en este recinto legislativo.

Recordemos brevemente la labor de tan insignes diplomáticos, quienes en tiempos de grandes conflictos y controversias internacionales fueron capaces de representar cabalmente el interés de la nación en sus relaciones con el mundo.

Comenzaré refiriéndome a don Genaro Estrada. Distinguido sinaloense nacido en 1887 y fallecido en 1937, Estrada es incluido en la lista de hombres con conocimiento enciclopédicos de México, como fue también el caso de don Isidro Fabela, José Gorostiza, Jaime Torres Bodet y Antonio Gómez Robledo.

De sus aportaciones sustanciales a la diplomacia mexicana, cabría destacar que en 1921 fue designado Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Que en 1923 fundó el Archivo Histórico Diplomático Mexicano y que en 1930 fue nombrado Secretario de Relaciones Exteriores en España. En tanto que dos años después se le encargó presidir la Embajada de México en España, para que más tarde, en 1934, dirigiera el proyecto de publicaciones del Archivo Histórico de la propia Cancillería.

Estrada dio a la política exterior mexicana una aportación reconocida a nivel mundial: la doctrina que lleva su nombre, mantiene su vigencia en momentos como el actual, en que México enfrenta de manera cotidiana las actitudes intervencionistas de Estados Unidos en nuestros asuntos internos.

Precisamente, en el año de '28, el gobierno propuso a los países del Continente en la Conferencia de la Habana, que se reconociera como una norma inobjetable en nuestras relaciones internacionales el principio de No Intervención, tan importante por ejemplo, cuando se llevó a cabo la expropiación petrolera y el gobierno mexicano fue presionado insistentemente por diversos intereses foráneos.

La Doctrina Estrada, que en un principio fue denominada Doctrina México, fortaleció el principio de Autodeterminación reconocido en 1933 en la Conferencia de Montevideo y que fue elevado a carácter de Legislación en la Carta de Bogotá, constitutiva de la Organización de Estados Americanos.

La Doctrina Estrada reconoce la igualdad y la soberanía de los Estados.

Es una doctrina a la que hay que tener presente, porque resulta intemporal y actual.

La Obra de don Genaro Estrada fue continuada por don Isidro Fabela, distinguido mexiquense nacido en 1822 y fallecido en 1964. Abogado de profesión.

Fabela desempeñó diversos cargos en el gobierno de Chihuahua y fue gobernador en su natal Estado de México. Venustiano Carranza lo había designado como Secretario de Relaciones Exteriores por unos cuantos meses en 1914 y más tarde fue Embajador de nuestro país ante los gobiernos de Francia, Gran Bretaña, España, Argentina, Chile, Uruguay, Brasil y Alemania. Justamente él se encontraba en este país en el momento en que Carranza fue asesinado. Fue designado asimismo como representante de México ante la Sociedad de las Naciones y la Organización Internacional del Trabajo.

Se recuerda la destacada postura de Fabela, quien en cartas dirigidas al Presidente Lázaro Cárdenas hacía alusión a la guerra civil española, explicando que los miembros de la Sociedad de las Naciones no deberían ser neutrales ante la agresión de que era víctima la nación española. Como audaz y visionario intelectual, Fabela sabía que en el mundo de esa época se respiraban vientos de guerra y en alguna ocasión sentenció: “Que en vez de afirmar que se ha evitado la guerra en España, ¿no sería más justo decir que se prologó en España y se aplazó en el resto de Europa?”.

Un poco más tarde, en 1938, Fabela denunció el atropello que representó la supresión de Austria como Estado y su consiguiente adhesión a Alemania.

Detengámonos por un momento en una de las instantáneas de la historia en este siglo, ante el drama de la República Española y el papel jugado por Isidro Fabela, en una de las páginas más brillantes de la política exterior mexicana.

A finales de 1936 el Presidente Cárdenas instruyó al ilustre internacionalista nombrado Delegado Permanente de nuestro país ante la Sociedad de las Naciones, con 8 puntos de gestión o postulados, como los llamó el mismo Fabela.

1.- México es y deberá seguir siendo un Estado fiel a la Sociedad de las Naciones.

2.- México cumplirá estricta y puntualmente el Pacto de Liga.

3.- México ha reconocido y reconoce como inalienable el principio de No Intervención.

4.- México se constituirá en todo momento que sea necesario, en defensor de cualquier país que sufra una agresión exterior de cualquier potencia.

5.- Específicamente en el conflicto español, el Gobierno Mexicano reconoce que España.

Estado miembro de la Sociedad de las Naciones, agredido por las potencias totalitarias, tiene derecho a la protección moral, política y diplomática y a la ayuda material de los demás Estados miembros.

6.- El Gobierno Mexicano no reconoce ni puede reconocer otro representante legal del Estado español que el del gobierno republicano.

7.- En el caso de Etiopía, México reconoce que ese Estado ha sido víctima de una agresión a su autonomía interna y a su independencia de Estado soberano por parte de una potencia imperialista. En consecuencia, la delegación de México defenderá los derechos abisinios en cualquier circunstancia en que sean o pretendan ser conculcados.

8.- México ha sido y debe seguir siendo un país de principios, cuya fuerza consiste en su derecho y en el respeto a los derechos ajenos.

Este pequeño manual de la Política Exterior Mexicana en un momento específico de su historia, ejemplo de la política diplomática del Presidente Cárdenas y cumplida cabalmente por Isidro Fabela, contiene a la luz del derecho y de la ética internacionales, la respuesta adecuada a los totalitarismos europeos.

La autoridad moral y el prestigio que Fabela acumuló por sus destacadas intervenciones al condenar las actitudes belicosas de Alemania, Japón e Italia en esos años, le valieron diversos elogios de parte del presidente Cárdenas.

Asimismo Fabela fue designado juez ante la reciente nacida Corte Internacional de Justicia con sede en La Haya y teniendo él esa designación fue que se discutió la situación del peruano Raúl Haya De la Torre, quien estuvo asilado en la Embajada Colombiana en Perú por cinco años.

Tanto don Genaro Estrada como don Isidro Fabela demostraron que aún en momentos de grandes tensiones México pudo mantener una política exterior, apegada a las prioridades de la nación, hecho que sin duda contribuyó a que nuestro país ganara un gran prestigio en la Comunidad de Naciones.

Valga entonces este momento para reflexionar en torno al legado de estos personajes y para aprender de su destacada gestión al frente de la Cancillería Mexicana.

Ambos personajes tenían una visión nacionalista, cuando ser nacionalista no era un estigma, según los tecnócratas transnacionalizados. Eran antiimperialistas cuando serlo no era sinónimo de aldeano, según los arrodillados globalizadores, y fueron profundamente patriotas cuando serlo era un orgullo y muy honroso. Nacionalistas porque buscaban lo mejor

para el país por un valor superior, por un principio de dignidad y en defensa de su soberanía.

Patriotas por su identificación con esta tierra, con sus connacionales, sus vicisitudes y sus problemas, buscando que las soluciones las aportáramos nosotros y no nos fueran impuestas por los imperios y sus quinta columnas.

Recordar ahora la obra de tan insignes mexicanos no debe ser sólo un ejercicio anecdótico y memorioso, sino una lección viva y permanente para los mexicanos de hoy.

Muchas gracias.

- El C. Presidente: Tiene la palabra el ciudadano diputado Tarsicio Navarrete Montes de Oca, del Partido Acción Nacional.

-El C. Diputado Tarsicio Navarrete Montes de Oca: Ciudadanos, ciudadanas Diputados, Señoras y Señores.

Reconocemos en Acción Nacional la importancia que para nuestro país ha tenido la Doctrina Estrada y en esta ocasión que se trata de honrar su nombre en el Congreso de México, cabe hacer las siguientes reflexiones, especialmente dirigidas a las nuevas generaciones que encontrarán en nuestra pasada historia, grandes motivos para enorgullecerse de ser mexicanos.

En este siglo y en el siglo pasado nuestro país ha sufrido grandes agresiones y atentados contra su integridad como nación; por ello el país se vio obligado a presentar tesis, posturas, doctrinas, actitudes, para enfrentar posiciones hegemónicas y expansionistas provenientes de otros gobiernos.

Siempre nos opusimos a la Doctrina Monroe, desde que fue proclamada en 1823. México en voz del ministro Genaro Estrada no aceptaba la Doctrina del Reconocimiento de Gobiernos, en cuanto significaba emisión de un juicio de valor sobre la legalidad o ilegalidad de un gobierno extranjero, asunto que ha sido tradicionalmente competencia exclusiva de los Estados.

Hemos, en consecuencia, defendido la Soberanía por ser una distinción propia de los países libres, autónomos, independientes; sin embargo, si bien apoyamos este principio, el de la Libre Autodeterminación y no Injerencia en los asuntos internos de los Estados, también sostenemos que la Soberanía no debe ser usada como pretexto para ocultar intereses ilegítimos de cualquier grupo en el gobierno. Debemos insistir en esta ocasión en que se honra la obra del diplomático sinaloense, que no se distorsione el contenido y alcance de la Doctrina Estrada, acomodándola a propósitos dobles o acciones autoritarias que sólo sirven o han servido a regímenes antidemocráticos.

La Soberanía tiene como sustento el bien común y no debe ser esgrimida a capricho o conveniencia de ningún mal gobierno.

Nuestro país debe utilizar el Derecho Internacional como instrumento valioso para mantener una posición política de independencia y dignidad en el exterior que tendrá más señorío, más fuerza, si se impulsa en nuestro país la transición democrática y consolidamos el Estado de Derecho.

Tomando en cuenta la actual situación internacional, México debe revisar la Doctrina Estrada dándole un auténtico y actualizado alcance que nos permita ponernos al día ante las nuevas tendencias del Derecho Internacional que como ustedes saben, se refleja en los tratados internacionales.

Y es que hoy, la capacidad legal de un Estado se demuestra y se afianza con la observancia de las libertades públicas y respeto a las minorías.

Todo país queda sujeto, quiéralo o no, a los parámetros internacionales establecidos en los Foros de Naciones Unidas y otros Foros Regionales.

La evolución del Derecho Internacional moderno debe ser pauta para reconsiderar la Doctrina Estrada, especialmente ante el nuevo esquema internacional ya que hoy se conectan e interactúan cada vez más los ámbitos nacional e internacional.

Podemos constatar dicha evolución de las nuevas tendencias en el caso de la democracia como el sistema político universalmente aceptado, exigible, que debe ser el resultado de elecciones libres, auténticas, periódicas, según lo establecen los tratados internacionales de la materia. Hoy todo gobernante debe respetar las libertades públicas y otros derechos humanos, porque en las relaciones exteriores contemporáneas no se puede caer en actitudes de indiferencia ante gobiernos autoritarios usurpadores, golpistas o ilegítimos.

Similar es el caso de la defensa supranacional en el medio ambiente y la cooperación para el combate al narcotráfico, el terrorismo, donde cada vez hay más concurrencia del derecho internacional.

Acción Nacional está en favor de que se inscriba en esta Sala el nombre de Genero Estrada y nuestra postura busca fortalecer la vigencia del derecho internacional. Queremos que el homenaje a los personajes históricos cuya obra es reconocida no sólo sea en el discurso oficial, debemos ir más allá de un simple ritual protocolario, comprometámonos a honrar en los hechos, respetando la voz de la gente, respetando la legalidad y junto con el gesto exterior que hacemos en este Recinto, hagamos también en nuestro recinto interior un sincero acto de voluntad para empujar los cambios políticos necesarios, sería la más trascendente y la mejor evocación a su memoria.

Mientras sigan las crisis recurrentes y la debilidad de nuestra moneda, mientras nuestras autoridades no sean electas bajo una aplicación de normas electorales intachables y claras, México no podrá hacer frente en el exterior;

no podrá tener la fuerza suficiente para defender sus posiciones de política exterior, es ésta la verdadera defensa de nuestra Soberanía.

Señoras y señores. Nuestro grupo parlamentario seguirá trabajando con una actitud constructiva y tolerante para el fortalecimiento de nuestra imagen como país en el ámbito internacional, especialmente en la construcción de un Estado de Derecho que permita una coherencia interna y externa para crecer y desarrollarnos como nación, respetable, respetada y respetuosa.

Muchas gracias.

- El C. Presidente: Tiene la palabra el ciudadano diputado Heriberto Galindo Quiñones, del Partido Revolucionario Institucional.

- El C. Diputado Heriberto Manuel Galindo Quiñones: Ciudadano Presidente. Ciudadanos diputados federales. Ciudadanos gobernadores de los Estados de México y Sinaloa. Ciudadano Secretario de Relaciones Exteriores. Ciudadanos exsecretarios de Relaciones Exteriores. Muy distinguidos invitados que hoy nos acompañan.

Los integrantes de la LVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, escogimos este 24 de octubre de 1996, para rendir homenaje a dos mexicanos de excepción que dieron lo mejor de sí a las mejores causas de la república y a la paz del mundo. Los diputados federales reconocemos los empeños que por la concordia, la civilidad y la convivencia pacífica entre las naciones realizaron don Isidro Fabela y don Genaro Estrada, quienes se distinguieron por su entrega leal a la creación de un orden internacional justo desde la trinchera pacifista que es México, país que ha sabido y sabe tender la mano a los demás pueblos de la tierra bajo la divisa del respeto y de la igualdad.

Para rendir este homenaje que consideramos de justicia por los altos merecimientos de tan insignes internacionalistas mexicanos, escogimos el día en que la Organización de las Naciones Unidas cumple 51 años de existencia, dados los esfuerzos desplegados por ellos a nombre de nuestro país en distintos momentos, como delegados de México ante la Sociedad de las Naciones, que es el antecedente cronológico de la ONU.

Al homenajear hoy a Fabela y Estrada, homenajeamos a la política exterior mexicana y reiteramos nuestro respaldo a Naciones Unidas como la instancia mejor para dirimir controversias y para preservar la paz en el mundo.

Con su empeño y con su dedicación con su talento y con su brillantez, don Isidro Fabela y don Genaro Estrada contribuyeron a labrar un campo más fértil, amplio y fructífero para la convivencia pacífica mundial. Ellos supieron elevar la voz de México contra la injusticia y en favor del respeto y

de la igualdad entre las naciones y en favor del derecho y de la paz.

Ellos, al paso del tiempo fueron creando las bases de la política exterior mexicana con la defensa de la Soberanía y con el principio de No Intervención de una nación en los asuntos de otra, con la proclama de la Autodeterminación de los Pueblos y con la lucha por la solución pacífica de las controversias, lo mismo que en la batalla por la paz, el desarme, la armonía y el respeto entre estados, naciones y pueblos.

Don Isidro Fabela nació, como sabemos, en Atlacomulco, estado de México en 1882. Desde su juventud militó en las filas de la Revolución Mexicana; fue diputado federal por dos ocasiones representando a su entidad natal; el estado de México lo recuerda como uno de los más grandes gobernantes de su historia.

También colaboró en Chihuahua, Coahuila y Sonora. Destacó a nivel nacional e internacional como jurista, literato, político y diplomático de altos vuelos. Fue Canciller en funciones con don Venustiano Carranza, y con el General Lázaro Cárdenas representó a nuestro país ante la Sociedad de las Naciones. Fungió como representante de México ante la Organización Internacional del Trabajo.

Entre 1915 y 1920 Fabela representó a México en Francia, Italia, Inglaterra, España, Alemania, Argentina, Brasil, Chile y Uruguay. Desde 1938 y hasta su muerte fue miembro de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya y Juez de la propia Corte de 1946 a 1952.

La Doctrina Carranza, instrumentada por Fabela en materia internacional, se sustentó en el principio de la No Intervención y en la defensa de la Soberanía Nacional. Por ello podemos afirmar que, por la fuerza, por la energía y por la estabilidad de don Venustiano Carranza y de su gran Canciller, don Isidro Fabela es el Canciller de la Revolución Mexicana.

Don Genaro Estrada nació en Mazatlán, Sinaloa, en 1887; fue periodista, escritor, abogado y diplomático de gran brillantez. Se inició en el servicio público como Regidor del Honorable Ayuntamiento de Culiacán. Llegó a Oficial Mayor, Subsecretario y Encargado del Despacho de la Cancillería; fue Secretario de Relaciones Exteriores al lado del Presidente Pascual Ortiz Rubio y fungió también como Embajador de México en España, Turquía y Portugal.

Fue responsable de la política exterior de México de 1930 a 1932. Tuvo una vida corta pero intensa y acrisolada.

Estrada defendió la no intervención, la autodeterminación de los pueblos y la solución pacífica de las controversias. Sin embargo lo que más lo

ha hecho pasar a la historia fue haber establecido el principio de su negativa a otorgar reconocimiento a nuevos gobiernos de otros países para no depender del reconocimiento que otras naciones pudieran o no otorgarle a México en un momento dado, postulando el derecho de nuestro país a mantener o no relaciones diplomáticas con cada país.

Estos elementos fueron motivación e impulso de la llamada Doctrina Estrada, la cual ha recibido el reconocimiento y el respeto mundiales, y que junto a la doctrina Carranza instrumentada por Fabela han sido pilares de la política exterior mexicana.

México se siente orgulloso de su política exterior, porque mediante ella ha defendido y defiende sus intereses y su integridad como país, y porque así ha coadyuvado y seguirá coadyuvando a la paz del mundo.

Los mexicanos tenemos en la política exterior uno de nuestros más sólidos baluartes, pues nació de nuestras luchas libertarias y reivindicadoras por la Independencia, la Reforma y la Revolución. Por algo será que esta política exterior lleva en vigor tres cuartos de siglo.

Hoy, que los representantes populares de las distintas fracciones parlamentarias hacemos el reconocimiento de la política exterior de nuestro país al inscribir con letras de oro los nombres de dos de sus precursores más lúcidos, don Isidro Fabela y don Genaro Estrada, que serán los primeros internacionalistas que quedarán para la posteridad en el Muro de Honor de este Recinto, queremos dar fe del compromiso que refrendamos ante esta Soberanía popular de pugnar porque México preserve y ahonde por siempre sus estrategias pacifistas.

Agradecemos al Servicio Postal Mexicano la emisión de un timbre postal conmemorativo que registra desde hoy la filatelia mundial en homenaje a Fabela y a Estrada. Con ello estamos expresando nuestro reconocimiento al servicio exterior mexicano de todos los tiempos, que ha escrito páginas muy brillantes de la historia de México, y con ello también estamos manifestando nuestra confianza al servicio exterior actual, que ha de corresponder a esta noble tradición mexicana.

Con esta acción ratificamos nuestro respaldo vigoroso al presidente Ernesto Zedillo Ponce de León y a su política exterior, para que continúe con la línea trazada por nuestros mayores, que es la línea del México histórico en la defensa de la Soberanía Nacional con respeto a los demás países y con visión del futuro.

Los mexicanos no concebimos hoy ni aceptaríamos nunca una política exterior ajena a la identidad histórica nacional, e incongruente con la

política interior, por ello merecen destacarse los logros de la política exterior actual que satisfacen los esfuerzos que realiza el gobierno por ensanchar en lo interno los cauces para una vida democrática, respetuosa, libertaria y justiciera más rica y más equitativa, al tiempo que pugnamos por el respeto, la igualdad y la cooperación internacional.

Fiel a la tradición internacionalista, México lucha por el respeto efectivo del derecho internacional, por un orden jurídico en el que prevalezca la justicia entre los Estados, y por un esfuerzo diversificador que sea un muro de contención frente a los afanes de quienes propician el unipolarismo o de quienes alientan la trasgresión del orden internacional a partir de la agresión de otras naciones.

Fiel a esta tradición, México seguirá luchando por el desarme, continuará su búsqueda para la proscripción de armas nucleares y persistirá en su colaboración hacia la pacificación de nuestra región y del hemisferio.

Deseo llamar la atención de que este homenaje a Fabela y a Estrada se hace bajo la égida del apotegma juarista que rige los trabajos de esta Cámara de Diputados: “Entre los Individuos, como entre las Naciones, el Respeto al Derecho Ajeno es la Paz”.

Esa es la fuerza juarista que nos ánima; ésa es la verdadera sustentación de la política exterior mexicana.

Finalmente, señoras y señores, distinguida concurrencia, al evocar este día a don Isidro Fabela y a don Genero Estrada, es tiempo de recordar nuestro orgullo por la política exterior mexicana; que hoy no puede dejar de pronunciarse en favor de los derechos humanos de los trabajadores mexicanos que habitan en el exterior, y contra la xenofobia con que se maltrata a nuestros compatriotas que emigran a los Estados Unidos de Norteamérica en busca de trabajo; política exterior que hoy no puede dejar de rechazar las presiones económicas que sufren México y los países latinoamericanos cuando se pretende romper su unidad fraternal; política exterior que hoy es cimiento firme para consolidar la grandeza de un país que se prepara para el nuevo milenio en la búsqueda de horizontes más justos y promisorios y de relaciones internacionales que contribuyan a la mayor cooperación y al mejor entendimiento entre los pueblos y el mundo.

Acéptense mis palabras como el homenaje del Partido Revolucionario Institucional, que represento en esta tribuna, a la política exterior mexicana y a estos grandes e insignes mexicanos.

Muchas gracias por su atención.

- El C. Presidente: Se ruega al presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, diputado Humberto Roque Villanueva; al representante de la Colegisladora, senador José Murat; a los señores diputados Ricardo Francisco García Cervantes, Pedro René Etienne Llano y Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, coordinadores de los grupos parlamentarios de los partidos representados en esta Cámara de Diputados; al licenciado José Ángel Gurría, Secretario de Relaciones Exteriores; al ingeniero Renato Vega Alvarado, Gobernador del Estado de Sinaloa; al licenciado César Camacho Quiroz, Gobernador del Estado de México, nos hagan el honor de develar los nombres de Isidro Fabela y Genaro Estrada, que han sido inscritos en el Muro de Honor de este Recinto. Se suplica a los asistentes ponerse de pie. Se suplica a las personas mencionadas pasar al estrado para esta finalidad. (Se procede a la develación)

-El C. Presidente: Agradecemos la presencia y participación de todos nuestros distinguidos invitados.

BATALLÓN DE SAN PATRICIO

EL BATALLÓN DE SAN PATRICIO FUE UN GRUPO DE INMIGRANTES CATÓLICOS DE IRLANDA QUE AL SER OBJETOS DE PERJUICIOS POR SU FE Y ORIGEN Y CONVENCIDOS DE QUE, ESTADOS UNIDOS ESTABA USANDO LA GUERRA COMO MEDIO PARA OPRIMIR A MÉXICO, COMO OCURRÍA EN IRLANDA CON INGLATERRA, DECIDEN PASARSE AL LADO DE LAS TROPAS MEXICANAS., FUERON CAPTURADOS EN LA BATALLA DE CHURUBUSCO Y, AL PERDERSE LA GUERRA, ELLOS PERDIERON LA VIDA, EJECUTADOS POR LOS INVASORES, MURIENDO POR UNA CAUSA POR LA QUE SINTIERON SIMPATÍA DEBIDO A SUS CONVICCIONES RELIGIOSAS, PUES TAN CATÓLICOS ERAN ELLOS COMO LOS MEXICANOS A LOS QUE QUISIERON DEFENDER. TOMARON EL NOMBRE POR EL SANTO PATRONO DE SU PAÍS.

FECHA DEL DECRETO: 23-OCTUBRE-1997

FECHA DE SU PUBLICACIÓN: 26-MAYO-1999

**DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Año II.- Segundo Periodo ordinario LVII Legislatura Volumen
II Núm. 16
DEFENSORES DE LA PATRIA 1846-1848 Y BATALLON DE
SAN PATRICIO**

La Presidenta: El siguiente punto del orden del día es la primera lectura del dictamen con proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de Defensores de la Patria 1846-1848 y Batallón de San Patricio.

En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria del día de hoy, consulte la Secretaría a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato.

El secretario José Adán Deniz Macías: Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Se dispensa la segunda lectura.

“Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.-Poder Legislativo Federal.- Cámara de Diputados.

Honorable Asamblea: como en todas las tragedias de los pueblos, aún en los instantes mayormente dolorosos, sucesos excepcionales llegan a producirse a cuyo impacto, valores de escala universal son rescatados y es posible ver cómo son levantadas las causas mejores de la humanidad.

En estos destellos de luz, la especie humana se eleva y diferencia dando así continuidad a su querella por el desarrollo, con batallas victoriosas a favor de la edificación de sus derroteros a través de la historia.

Podrá en consecuencia, la fuerza irrumpir con su acompañamiento de muerte y desolación, con sus acciones que hasta la más grande irracionalidad rechaza horrorizada, pretendiendo inútilmente el sojuzgamiento, la opresión, el menoscabo de las libertades y la honra, la pérdida de los valores sustentadores del agrupamiento social.

En los hechos, una ha sido su constante, una su porfía: el sucio

manipuleo de los intereses impuestos por la grosera irrupción de las bayonetas.

Así nos ocurrió en 1947, cuando desde tiempo atrás y apenas definida su consistencia organizacional, Estados Unidos de América diseña el proyecto de absorción del país, siempre con pretextos pueriles que nuestras debilidades confrontaciones alientan, pues la Louisiana, el pretexto inicial, nunca tuvo las fronteras occidentales de Texas ni por supuesto la anexión de esta provincia era una empresa espontánea ni inocente, Se inscribía, como a coro lo reiteraron sus mandatarios y estrategas, en la tesis del dominio continental expuesta en el *Manifest Destiny*.

Declarada la anexión de Texas a los Estados Unidos, se tenían dados los pasos iniciales del proyecto. Lo de menos es subrayar que la victoria del despotismo constitucional y del centralismo, fueron aducidos como pretextos, pues igual hubieran sido otros fundados en nuestras discordias permanentes.

Pero sin fuerza que oponer y refugiados sólo en la autoridad del derecho, la invasión se produce y fuimos derrotados, humillados, venidos y mutilados.

Muchas voces clamaron entonces porque cesaran nuestras diferencias y confrontaciones para oponer un valladar al enemigo, construir los cimientos fundacionales de la nacionalidad que nos diera identidad, rumbo, fortaleza para enfrentar juntos las adversidades.

Pero pudieron más nuestras mezquindades que el imperativo de la salvación nacional. El México que los libertadores soñaron no acababa de nacer ni el régimen colonial que procedía del pasado, acababa de morir.

Por eso nuestra debilidad, la fácil victoria de los invasores; la vergonzosa conducta de nuestros napoleanos que nunca estuvieron a la altura de un pueblo humillado que sacó fuerza de la flaqueza y en plazas y en calles o al cobijo de las soledades inmensas del territorio, dio muestras sobradas de heroísmo y de adhesión a sus lares.

Las sucesivas derrotas en la guerra de 1947 hasta la ocupación de Palacio Nacional por los invasores como algunas voces lo habían advertido, sin encontrar respuesta alguna, constituyen la más negra lección de oprobio de toda nuestra historia.

Enredados en luchas fratricidas por el privilegio de ejercer el poder o por mezquindades sin relieve con respecto del supremo interés de subsistir en la independencia y de vivir en la libertad, nunca pudimos consolidar instituciones, precisar normas y autoridad para la convivencia, sino que en querellas constantes levantando banderías y sectarismos, sólo muy de vez en vez la razón y el compromiso con la historia, dimos paso a la injerencia de apetitos voraces que siempre vieron en nuestras discordias, la puerta abierta

para alcanzar sin el mayor esfuerzo, sus objetivos y perversidades.

No podemos decir, de ninguna manera, que el de los invasores haya sido un paseo triunfal; la superioridad de sus armas y disciplina de sus tropas, estuvieron muchas veces a punto de derrota, que nunca les infligimos por nuestras torpezas, ineficacias e incompetencias.

En la desigual batalla, las lecciones del pundonor y del patriotismo estuvieron a cargo de soldados innominados del pueblo quienes desnudos, mal alimentados, reclutados por medios censurables que se batieron con valentía sin igual que los propios invasores reconocen.

En la capital de la República y en las provincias como en Santa Fe de Nuevo México, San Francisco o en Texas, Nuevo León, Veracruz o Puebla y en el propio discurrir del invasor, los actos de heroísmo se multiplican, son innumerables los acosos y las bajas a los americanos e infatigable el esfuerzo en contra de los que sin otro derechos que la fuerza, nos arrebataron en una guerra injusta, la mitad de nuestro territorio.

Hombres y mujeres del pueblo, seres innominados que papeles sin pie de imprenta nos hablan de atrocidades que enfrentan y de los esfuerzos que realizan en defensa de la patria, son los que nos salvan del oprobio y de las inepticias y las cobardías de los profesionales de la guerra.

Así la defensa de Chapultepec que los años han glorificado, porque la gloria nimbó con luces el acontecimiento donde los cadetes niños, dieron una imborrable lección de patriotismo, de disciplina y de lealtad.

Es el caso de los integrantes del llamado Batallón de San Patricio, cuyas hazañas nunca serán suficientemente ensalzadas.

Reclutados en su calidad de inmigrantes procedentes de Irlanda, pronto están en el frente de batalla contra México en todas las vanguardias.

Acreditán, entonces, valentía a toda prueba, capacidad para enfrentar todos los riesgos, todas las fatigas.

Pronto advierten que sus enemigos practican su misma religión y son objeto de una guerra injusta.

Los invasores o tienen otra justificación que sus ambiciones territoriales y las esgrimen en la punta de las bayonetas.

Los defensores acuden en su debilidad y desesperación, a un recurso supremo: les llaman a entender las razones de los combatientes alentando su identidad e ideales con los nuestros por compartir el credo religioso por cuya defensa, emigraron al continente.

Muchos entonces deciden combatir a nuestro lado y se advierte como entonces lo hacen con el heroísmo que da la convicción de defender algo en

lo que se cree: la suya no es ahora una acción mercenaria; una acción por la paga que se recibe. Por eso destacan en la defensa de Churubusco y en otras jornadas igualmente decisivas, igualmente sobresalientes.

El episodio de la prisión y castigo por los integrantes del Batallón de San Patricio, es una de las más negras páginas de la Guerra de intervención. Scott había ofrecido perdonarlos a instancias de familias distinguidas y de la intervención del clero.

Pero todo cambia a pesar de los ruegos y no sólo azotes sino marcas infamantes y la horca, son impuestos como proceder de los ejércitos de otras edades sumergidas en la barbarie.

Habían apelado por sus ideales y nos habían dado la satisfacción de entender a la luz de la razón y frente al mundo, la justicia de nuestra causa.

Es cierto, no nos dieron el triunfo imposible en ninguna batalla; pero los mexicanos de entonces reconocieron valentía y determinación de un puñado de extranjeros enrolados en el ejército de los invasores que fueron capaces de ofrendar su vida por la causa de la salvación nacional que enarbolábamos.

Condenados a la horca, marcados con hierros candentes o condenados a “cargar un yugo de ocho libras de peso con la dura FENA de montar guardia durante la ocupación de México” a otros se les rapó la cabeza y se les obligó a cavar las tumbas de sus compañeros ahorcados.

En el extremo de la crueldad que conmovió a la sociedad mexicana con el atentado, el 13 de septiembre cuando a una treintena de irlandeses, se les pusieron esposas en los puños y cuerdas alrededor del cuello y se les hizo esperar por más de dos horas, hasta que, según la declaración del coronel Hardey, Jefe de la caballería, fueron tomadas las vecinas alturas de Chapultepec que estaban siendo asaltadas por el ejército americano y sólo hasta que su pabellón fue plantado en la fortaleza, cedió la orden de ejecución.

Una orden general expedida el 22 de septiembre de 1847 contenía este aviso verdaderamente espeluznante e indigno de cualesquier ejército del mundo: “... después de que el general en jefe hizo todo esfuerzo posible por salvar, mediante una selección juiciosa a tantos desdichados convictos como fuera posible, 50 de ellos han pagado su traición con una muerte ignominiosa en la horca...”.

El Ejército que no había dudado contratar a delatores, sin cuya ayuda no hubiese sido posible, como lo reconocieran sus mandos supremos, alcanzar algunas victorias y poner en predicamento por traidores entre los mexicanos a tantos que les sirvieron, no tuvo tampoco escrúpulo en asesinar a un puñado de bravos que pudieron ver con claridad en donde estaba la trinchera de la justicia.

Por haber estado a nuestro lado en Churubusco, en Padierna y en otros frentes, por ello merecen nuestra gratitud nacional, el reconocimiento al heroísmo con que enfrentaron las penas humillantes y el cadalso.

A la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias fue turnada, para su estudio y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto presentada por el diputado Gilberto López y Rivas, para inscribir con letras de oro en el muro del salón de sesiones de esta Cámara de Diputados, el nombre “Defensores de la Patria 1846-1848 y Batallón de San Patricio”.

Con base en lo dispuesto por los artículos 71 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, 54 y 46 de la Ley Orgánica; 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos del Congreso General de los estados Unidos Mexicanos, esta comisión procedió a dictaminar, a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 23 de octubre de 1997, la Comisión recibió la iniciativa para inscribir con letras de oro en el muro del salón de sesiones de esta Cámara de Diputados, el nombre de “Defensores de al Patria 1846-1848 y Batallón de San Patricio”.

El Presidente de la Cámara ordenó: “túrnese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias”.

2. Con fecha 6 de abril de 1998, la comisión recibió la excitativa para dictaminar el proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el muro del salón de sesiones de esta Cámara de Diputados, el nombre de “Defensores de la Patria 1846-1848 y Batallón de San Patricio”.

3. En reunión del día 23 de septiembre de 1998, la comisión acordó integrar una subcomisión que se abocara, entre otros, a la elaboración del anteproyecto relativo a la iniciativa que se dictamina.

Al efecto, la comisión hizo suyos los criterios expresados por la Subcomisión de trabajo, que se fundan en las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Rendir homenaje a quienes han trascendido en la historia de nuestro país, por su conducta y sus aportaciones para encauzar y transformar la sociedad y obtener mejores condiciones de vida para quienes la integran, dignifica a todo pueblo que reconoce en su historia y sus valores la esencia

fundamental de su cultura.

Este es el significado de que en el recinto de esta Cámara de Diputados se encuentren inscritos los nombres de personajes que, en su tiempo y circunstancia, entregaron lo mejor de sí para construir nuestro país, del que los mexicanos nos sentimos legítimamente orgullosos.

II. Habida cuenta de la amplitud y pertinencia de los razonamientos contenidos en la propia iniciativa que se analiza, así como en lo extenso de las aportaciones y del heroísmo de los personajes a que aludimos, se considera como una necesidad imperante de justicia histórica, el honrar la memoria de todos aquellos mexicanos que por amor a la patria, dispuestos al sacrificio último, empuñaron las armas en contra del enemigo invasor.

III. Honrar permanentemente la memoria de los extranjeros que lucharon en defensa de la nación mexicana durante la guerra de intervención norteamericana, simbolizados en la figura del coronel John O'Reilly y su Batallón irlandés de San Patricio.

IV. Lo verdaderamente importante es infundir y promover en la conciencia nacional, principalmente de la niñez, los altos valores cívicos que nos legaron los participantes en la defensa de nuestra patria durante la injusta guerra contra los Estados Unidos de América.

De esta manera, esta unidad militar extranjera y los miles de valientes mexicanos combatientes, podrán ser recordados y apreciados en su exacta dimensión.

Asimismo, estaríamos contribuyendo a estar desde la más temprana edad, el culto a todos aquellos héroes que han entregado su vida para darnos ejemplo de patriotismo y dignidad, además, de esta forma, honraríamos verdaderamente la memoria de todos aquellos hombres que lucharon en la defensa de la nación mexicana durante la guerra de intervención norteamericana.

V. Que este homenaje sirva de inspiración y ejemplo para todas las generaciones presentes y futuras, para que a través del mismo, nunca se olvide que sólo la unidad entre todos los mexicanos anteponiéndola a cualquier tipo de intereses, será la que haga prevalecer y engrandecer este bello hogar que tanto nos arropa y al que llamamos México.

Por lo anteriormente expuesto, esta comisión, somete a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo Único.- Inscríbese en letras de oro en el muro de honor

del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de Defensores de la Patria 1846-1848 y Batallón de San Patricio.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Primero. Facúltese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para organizar la ceremonia alusiva a “Defensores de la Patria 1846-1848 y Batallón de San Patricio”.

Segundo. Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativa de San Lázaro a 8 de abril de 1999.-
Diputados: Fidel Herrera Beltrán, Presidente; Sergio César Alejandro Jáuregui Robles, Francisco Epigmenio Luna Kan, Jorge Canedo Vargas, Secretarios; Alberto Cifuentes Negrete, Santiago Creel Miranda, Juan Miguel Alcántara Soria, Sandra Lucía Segura Rangel, Bernardo Bátiz Vázquez, Pablo Gómez Álvarez, Demetrio Sodi de la Tijera, Francisco Agustín Arroyo Vieyra, José Luis Benjamín Lamadrid Sauza, Ignacio Mier Velasco, Gil Rafael Ocegüera Ramos, Miguel Quiroz Pérez, Mauricio Alejandro Rossell Abitia, Sadot Sánchez Carreño, Luis Patiño Pozas y Jorge Emilio González Martínez, por la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

La Presidenta: Está a discusión en lo general y en lo particular el artículo único del proyecto de decreto para que se inscriba en letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de “Defensores de la Patria 1846-1848 y Batallón de San Patricio”.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se instruye a la Secretaría para que abra el sistema electrónico hasta por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

El secretario José Adán Deniz Macías: Se ruega a la Oficialía Mayor haga los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

Abrase el sistema electrónico por cinco minutos para tomar la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

(votación).

Se emitieron 375 votos en pro y tres en contra.

El Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular por 375 votos.

Aprobado en lo general y en lo particular el decreto para que se inscriba en letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de “Defensores de la Patria 1846-1848 y Batallón

de San Patricio”. Publíquese en el *Diario Oficial* de la Federación.

INICIATIVA “DEFENSORES DE LA PATRIA”

Iniciativa con Proyecto de decreto para que inscriban con letras de oro “Defensores de la Patria 1846-1848 y al “Batallón de San Patricio”.

Con fundamento en el artículo 71 fracción II, de la Constitución Política y en el Artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito proponer a esta soberanía un proyecto de decreto para honrar la memoria de los Defensores de la Patria 1846-1848 y del Batallón de San Patricio, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al conmemorarse el CL aniversario de la injusta guerra que sufrió nuestro país por parte del gobierno y del ejército de Estados Unidos, la pertinaz memoria histórica, la gratitud y nuestra condición de mexicanos nos obliga a hacer uso de esta tribuna, para hacer el recuerdo y honrar la memoria de quienes en defensa de la soberanía de la integridad territorial, combatieron y dieron su vida.

Recién el pasado 13 de septiembre, en la ceremonia conmemorativa de la gesta de Chapultepec, se rindió el homenaje oficial a los defensores de México durante la agresión estadounidense. Sin embargo, el titular del Ejecutivo, lejos de dedicar su discurso a la guerra de 1847, aprovechó una vez más la oportunidad para propagandizar su llamado a convertir su proyecto económico en política de Estado, es decir, en asegurar la continuidad del neoliberalismo, a pesar de la creciente fuerza y avance de la oposición, que reclama el cambio de un modelo económico que beneficia exclusivamente a los herederos de los grupos oligárquicos que nos impusieron la guerra en 1846.

Honrar a los Niños Héroe de Chapultepec ofreciendo perpetuar una política económica que genera la proliferación de los niños hambrientos y perseguidos de la calle y de los niños indígenas marginados del progreso, es inaceptable.

Como inaceptable resulta también el discurso oficial que pretende convertir la defensa nacional en un evento exclusivamente militar, con olvido y menosprecio de la participación activa del pueblo mexicano, verdadero protagonista de la resistencia contra la invasión que sufrió nuestro país en

1847. El patriotismo, el valor y el decoro nacional no son monopolio de los militares, sino patrimonio común de todo el pueblo de México, del que los militares son apenas una parte.

Por esta razón, mi intervención y mi propuesta se relacionan con la necesidad de reivindicar precisamente las acciones del pueblo de México en defensa de su soberanía, su integridad territorial y patrimonial y de su derecho a conquistar una vida justa, democrática y en la que sea equitativa su participación en los frutos de la riqueza, la cultura, de la salud y de la vida.

Al valorar la resurrección popular en la capital del país durante los días 14 y 15 de septiembre de 1847, escribíamos hace unos años: “El ejército de línea mexicano, que contaba con suficientes hombres y pertrechos para proseguir la lucha, que había sido repetidamente vencido pero no destruido, abandonó a su suerte a la población civil y a los militares patriotas que sin hacer caso de la política derrotista de Santa Anna y su alta oficialidad, permanecieron junto al pueblo, preparándose para resistir la inminente ocupación del centro político administrativo de la República” (Gilberto López y Rivas. *La guerra de 1847 y la resistencia popular a la ocupación* página 134).

Conmemorar, entonces, el aniversario de la guerra con Estados Unidos atribuyendo todos los méritos de la resistencia a las fuerzas armadas no sólo es un recurso ideológico simplemente apologético, sino una grave falta a la verdad histórica, porque en realidad, el alto mando del Ejército, junto con la jerarquía eclesiástica, los latifundistas y los grandes propietarios fueron, con su egoísmo y falta de colaboración con la defensa nacional, los causantes de la derrota de 1847 y de la ruina de nuestra patria.

“La alta oficialidad del Ejército, que se distinguió por su ineptitud, por la predominancia entre sus miembros de rivalidades, envidias y rencillas personales y de facción, fue incapaz en su mayoría de dirigir una sola acción de guerra con acierto y que fuere coronada con el triunfo, sufriendo derrota tras derrota, no por la acción victoriosa del enemigo, sino por las indecisiones, los errores, las veleidades, las cobardías y las traiciones de los generales y comandantes en jefe, dirigidos no por otro que el gran terrateniente y aventurero, Antonio López de Santa Anna”. (Gilberto López y Rivas. *OD. Cit. Página 130*)

La historia no es cosa del pasado, como lo pretende el discurso oficial; la historia es asunto de nuestro presente y de nuestro futuro. Tampoco vivimos el fin de la historia, como lo ha proclamado algún profeta neoliberal; nuestra historia, al menos, está viva y duele, y la historia duele más mientras desde el poder transnacionalizador se busca acabar con las identidades nacionales, mientras se pretende romper con las nociones de soberanía, patria o nación.

La historia de agresión y menosprecio de los círculos expansionistas de Estados Unidos contra México ni empezó ni terminó con el despojo de más de la mitad de nuestro territorio original en 1848 y la historia de la lucha del pueblo mexicano contra el destino manifiesto, la prepotencia y el racismo de nuestros buenos vecinos que van de Poinsett a Pete Wilson, es igualmente centenaria e incluye una larga lista: a los defensores de Chapultepec, a Lucas Balderas, a Antonio León, a Santiago Xicoténcatl, a Gelatti, al Padre Jarauta y a quienes como ellos nunca aceptaron la derrota, a Juan Nepomuceno Cortina y a los miles de mexicanos que participando en el movimiento guerrillero y en la insurrección popular de la Ciudad de México del 14 y 15 de septiembre de 1847 nos han legado ejemplo de valor, de constancia y de ese sentimiento patriótico que va más allá de la retórica, el chauvinismo y la suave patria.

Al cumplirse 150 años de la resistencia del pueblo de México en contra de la injusta guerra de conquista que nos impuso el gobierno de Estados Unidos en 1856-1848, el Partido de la Revolución Democrática, por mi conducto y con el propósito de honrar la memoria de los combatientes y de los héroes de aquella gesta, presenta un proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el muro de honor de este salón de sesiones de la Cámara de Diputados dos leyendas, la primera reza: “Defensores de la Patria 1846-1848” y está dedicado a todos los civiles y militares que combatieron contra el invasor extranjero.

La segunda inscripción que proponemos diría: “Batallón de San Patricio” y estaría dedicada a la memoria de los voluntarios irlandeses que desertando de las filas del ejército norteamericano se incorporaron a la defensa de México integraron el Batallón de San Patricio y que en su mayoría sucumbieron en combate o fueron fusilados y ahorcados por el enemigo. Reconocemos con ello una deuda histórica con los mártires y combatientes del Batallón de San Patricio, cuya lista completa de efectivos anexamos, tomada de un documento inédito existente en el Archivo General de la Nación.

Del heroico Batallón de San Patricio, el poeta nacional Guillermo Prieto decía

“... y tú, grupo marcial, querido grupo, ¡ramo de adelfas de la verde Irlanda, hijos de San Patricio!, que con sangre quisisteis bautizaros mexicanos; alma de O’Connell, nuestra santa causa era digna de ti...”

Compañeras diputadas, compañeros legisladores, por las razones expuestas, el Partido de la Revolución Democrática propone para su discusión y aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

Artículo Primero. Se declaran beneméritos de la Patria en grado heroico a los militares y civiles, que combatieron con las armas en la mano la invasión de que fue víctima nuestro país por parte de los Estados Unidos de América.

Artículo Segundo. El nombre y la memoria de estos beneméritos será honrado bajo la denominación genérica de “Defensores de la Patria 1846-1848”, que se fijará con letras de oro en el muro de honor de este salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Artículo Tercero. Como reconocimiento a los ciudadanos extranjeros que participaron en la defensa de México y en particular de los combatientes voluntarios irlandeses incorporados al Ejército Nacional, igualmente se fijará con letras de oro en el muro de honor de este salón de sesiones de la Cámara de Diputados, la inscripción “Batallón de San Patricio”, cuerpo al que pertenecieron los aludidos combatientes.

San Lázaro, Palacio Legislativo, a 18 de septiembre de 1997. Diputado Gilberto López y Rivas.

DICTAMEN DE LA COMISION DE REGLAMENTOS Y PRACTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO DE INSCRIPCIÓN EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LAZARO DE LAS LEYENDAS DEFENSORES DE LA PATRIA 1846-1848 Y BATALLON DE SAN PATRICIO.

Honorable Asamblea:

Como en todas las tragedias de los pueblos, aún en los instantes mayormente dolorosos, sucesos excepcionales llegan a producirse a cuyo impacto, valores de escala universal son rescatados y es posible ver cómo son levantadas las causas mejores de la humanidad.

En estos destellos de luz, la especie humana se eleva y diferencia dando así continuidad a su querrela por el desarrollo, con batallas victoriosas a favor de la edificación de sus derroteros a través de la historia.

Podrá, en consecuencia, la fuerza irrumpir con su acompañamiento de muerte y desolación, con sus acciones que hasta la más grande irracionalidad

rechaza horrorizada, pretendiendo inútilmente el sojuzgamiento, la opresión, el menoscabo de las libertades y la honra, la pérdida de los valores sustentadores del agrupamiento social.

En los hechos, una ha sido su constante, una su porfía: el sucio manipuleo de los intereses impuestos por la grosera irrupción de las bayonetas.

Así nos ocurrió en el cuarenta y siete, cuando desde tiempo atrás, y apenas definida su consistencia organizacional, los Estados Unidos de América diseña el proyecto de absorción del país, siempre con pretextos pueriles que nuestras debilidades y confrontaciones alientan, pues la Louisiana, el pretexto inicial, nunca tuvo las fronteras occidentales de Texas, ni por supuesto la anexión de esta provincia era una empresa espontánea ni inocente. Se inscribía, como a coro lo reiteraron sus mandatarios y estrategas, en la tesis del dominio continental expuesta en el *Manifest Destiny*.

Declarada la anexión de Texas a los Estados Unidos, se tenían dados los pasos iniciales del proyecto. Lo de menos es subrayar que la victoria del despotismo constitucional y del centralismo, fueron aducidos como pretextos, pues igual hubieran sido otros fundados en nuestras discordias permanente.

Pero sin fuerza que oponer y refugiados sólo en la autoridad del derecho, la invasión se produce y fuimos derrotados, humillados, vencidos, mutilados.

Muchas voces clamaron entonces porque cesaran nuestras diferencias y confrontaciones para oponer un valladar al enemigo, construir los cimientos fundacionales de la nacionalidad que nos diera identidad, rumbo, fortaleza para enfrentar juntos las adversidades.

Pero pudieron más nuestras mezquindades que el imperativo de la salvación nacional. El México que los libertadores soñaron no acababa de nacer, ni el régimen colonial que procedía del pasado, acababa de morir.

Por eso nuestra debilidad, la fácil victoria de los invasores; la vergonzosa conducta de nuestros napoleanos que nunca estuvieron a la altura de un pueblo humillado que sacó fuerza de la flaqueza y en plazas y en calles o al cobijo de las soledades inmensas del territorio, dio muestras sobradas de heroísmo y de adhesión a sus lares.

Las sucesivas derrotas en la guerra del 47 hasta la ocupación del Palacio Nacional por los invasores -como algunas voces lo habían advertido, sin encontrar respuesta alguna-, constituyen la más negra lección de oprobio de toda nuestra historia.

Enredados en luchas fratricidas por el privilegio de ejercer el poder o por mezquindades sin relieve con respecto del supremo interés de subsistir en la independencia y de vivir en la libertad, nunca pudimos consolidar

instituciones, precisar normas y autoridad para la convivencia, sino que en querellas constantes levantando banderías y sectarismos, sólo muy de vez en vez la razón y el compromiso con la historia, dimos paso a la injerencia de apetitos voraces que siempre vieron en nuestras discordias, la puerta abierta para alcanzar sin el mayor esfuerzo sus objetivos y perversidades.

No podemos decir, de ninguna manera, que el de los invasores haya sido un paseo triunfal; la superioridad de sus armas y disciplina de sus tropas, estuvieron muchas veces a punto de derrota, que nunca les infligimos, por nuestras torpezas, ineficacias, incompetencias.

En la desigual batalla, las lecciones del pundonor y del patriotismo estuvieron a cargo de soldados innominados del pueblo quienes desnudos, mal alimentados, reclutados por medios censurables que se batieron con valentía sin igual que los propios invasores reconocen.

En la capital de la República, y en las provincias como en Santa Fe de Nuevo México, San Francisco o en Texas, Nuevo León, Veracruz o Puebla, y en el propio discurrir del invasor, los actos de heroísmo se multiplican, son innumerables los acosas y las bajas a los americanos e infatigable el esfuerzo en contra de los que sin otro derecho que la fuerza, nos arrebataron en una guerra injusta, la mitad de nuestro territorio.

Hombres y mujeres del pueblo, seres innominados que papeles sin pie de imprenta nos hablan de las atrocidades que enfrentan y de los esfuerzos que realizan en defensa de la patria, son los que nos salvan del oprobio y de las inepticias y las cobardías de los profesionales de la guerra.

Así la defensa de Chapultepec que los años han glorificado, porque la gloria nimbó con luces el acontecimiento donde los cadetes niños, dieron una imborrable lección de patriotismo, de disciplina y de lealtad.

Es el caso de los integrantes del llamado Batallón de San Patricio, cuyas hazañas nunca serán suficientemente ensalzadas.

Reclutados en su calidad de inmigrantes procedentes de Irlanda, pronto están en el frente de batalla contra México en todas las vanguardias.

Acreditan, entonces, valentía a toda prueba, capacidad para enfrentar todos los riesgos, todas las fatigas.

Pronto advierten que sus enemigos practican su misma religión y son objeto de una guerra injusta.

Los invasores no tienen otra justificación que sus ambiciones territoriales y las esgrimen en la punta de las bayonetas.

Los defensores acuden, en su debilidad y desesperación, a un recurso supremo: les llaman a entender las razones de los combatientes alentando

su identidad e ideales con los nuestros por compartir el credo religioso por cuya defensa, emigraron al continente.

Muchos entonces deciden combatir a nuestro lado y se advierte como entonces lo hacen con el heroísmo que da la convicción de defender algo en lo que se cree; la suya no es ahora una acción mercenaria; una acción por la paga que se recibe. Por eso destacan en la defensa de Churubusco y en otras jornadas igualmente decisivas, igualmente sobresalientes.

El episodio de la prisión y castigo de los integrantes del Batallón de San Patricio, es una de las más negras páginas de la Guerra de Intervención. Scott había ofrecido perdonarlos a instancias de familias distinguidas y de la intervención del clero.

Pero todo cambia a pesar de los ruegos y no sólo azotes sino marcas infamantes y la horca, son impuestos como proceder de los ejércitos de otras edades sumergidas en la barbarie.

Habían apelado por sus ideales y nos habían dado la satisfacción de entender a la luz de la razón y frente al mundo, la justicia de nuestra causa.

Es cierto, no nos dieron el triunfo imposible en ninguna batalla; pero los mexicanos de entonces reconocieron valentía y determinación de un puñado de extranjeros enrolados en el ejército de los invasores que fueron capaces de ofrendar su vida por la causa de la salvación nacional que enarbolábamos.

Condenados a la horca, marcados con hierros candentes, o condenados a *“cargar un yugo de ocho libras de peso con la dura faena de montar guardia durante la ocupación de México”* a otros se les rapó la cabeza y se les obligó a cavar las tumbas de sus compañeros ahorcados.

En el extremo de la crueldad que conmovió a la sociedad mexicana con el 13 de septiembre cuando a una treintena de irlandeses, se les pusieron esposas en los puños y cuerdas alrededor del cuello y se les hizo esperar por más de dos horas, hasta que, según la declaración del coronel Hardey, Jefe de la caballería, fueron tomadas las vecinas alturas de Chapultepec que estaban siendo asaltadas por el ejército americano y sólo hasta que su pabellón fue plantado en la fortaleza, cedió la orden de ejecución.

Una orden general expedida el 22 de septiembre de 1847 contenía este aviso verdaderamente espeluznante e indigno de cualesquiera ejército del mundo: “¿Después de que el general en jefe hizo todo esfuerzo posible por salvar, mediante una selección juiciosa a tantos desdichados convictor como fuera posible, cincuenta de ellos han pagado su traición con una muerte ignominiosa en la horca?”.

El Ejército que no había dudado contratar a delatores, sin cuya ayuda no hubiese sido posible, como lo reconocieran sus mandos supremos, alcanzar algunas victorias y poner en predicamento por traidores entre los mexicanos a tantos que les sirvieron, no tuvo tampoco escrúpulo en asesinar a un puñado de bravos que pudieron ver con claridad en donde estaba la trinchera de la justicia.

Por haber estado a nuestro lado en Churubusco, en Padierna y en otros frentes, por ello merecen nuestra gratitud nacional, el reconocimiento al heroísmo con que enfrentaron las penas humillantes y el cadalso.

A la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias fue turnada, para su estudio y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto presentada por el diputado Gilberto López y Rivas, para inscribir con Letras de Oro en el Muro del Salón de Sesiones de esta Honorable Cámara de Diputados, el nombre de “Defensores de la Patria 1846-1848 y Batallón de San Patricio”.

Con base en lo dispuesto por los artículos 71 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, 54 y 56 de la Ley Orgánica; 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos del Congreso General de los estados Unidos Mexicanos, esta Comisión procedió a dictaminar, a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 23 de octubre de 1997, la Comisión recibió la iniciativa para inscribir con Letras de Oro en el Muro del Salón de Sesiones de esta Honorable Cámara de Diputados, el nombre de “Defensores de la Patria 1846-1848 y Batallón de San Patricio”.

El Presidente de la Cámara ordenó: “túrnese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias”.

2. Con fecha 6 de abril de 1998, la Comisión recibió la iniciativa para dictaminar el proyecto de decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro del Salón de Sesiones de esta Honorable Cámara de Diputados, el nombre de “Defensores de la Patria 1846-1848 y Batallón de San Patricio”.

3. En reunión del día 23 de septiembre de 1998, la Comisión acordó integrar una Subcomisión que se abocara, entre otros, a la elaboración del anteproyecto relativo a la iniciativa que se dictamina.

Al efecto, la Comisión hizo suyos los criterios expresados por la Subcomisión de trabajo, que se fundan en las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Rendir homenaje a quienes han trascendido en la historia de nuestro país, por su conducta y sus aportaciones para encauzar y transformar la sociedad y obtener mejores condiciones de vida para quienes la integran, dignifica a todo pueblo que reconoce en su historia y sus valores la esencia fundamental de su cultura.

Este es el significado de que en el recinto de esta Honorable Cámara de Diputados se encuentren inscritos los nombres de personajes que, en su tiempo y circunstancia, entregaron lo mejor de sí para construir nuestro país, del que los mexicanos nos sentimos legítimamente orgullosos.

II. Habida cuenta de la amplitud y pertinencia de los razonamientos contenidos en la propia iniciativa que se analiza, así como en lo extenso de las aportaciones y del heroísmo de los personajes a que aludimos, se considera como una necesidad imperante de justicia histórica, el honrar la memoria de todos aquellos mexicanos que por amor a la patria, dispuestos al sacrificio último, empuñaron las armas en contra del enemigo invasor.

III. Honrar permanentemente la memoria de los extranjeros que lucharon en defensa de la nación mexicana durante la Guerra de Intervención norteamericana, simbolizados en la figura del coronel John O'Reilly y su Batallón Irlandés de San Patricio.

IV. Lo verdaderamente importante es infundir y promover en la conciencia nacional, principalmente de la niñez, los altos valores cívicos que nos legaron los participantes en la defensa de nuestra patria durante la injusta guerra contra los Estados Unidos de Norteamérica.

De esta manera, esta unidad militar extranjera y los miles de valientes mexicanos combatientes, podrán ser recordados y apreciados en su exacta dimensión.

Asimismo, estaríamos contribuyendo a estar desde la más temprana edad, el culto a todos aquellos héroes que han entregado su vida para darnos ejemplo de patriotismo y dignidad, además, de esta forma, honraríamos verdaderamente la memoria de todos aquellos hombres que lucharon en la defensa de la nación mexicana durante la guerra de intervención norteamericana.

V. Que este homenaje sirva de inspiración y ejemplo para todas las generaciones presentes y futuras, para que a través del mismo, nunca se olvide que sólo la unidad entre todos los mexicanos anteponiéndola a cualquier tipo de intereses, será la que haga prevalecer y engrandecer este bello hogar que tanto nos arropa y al que llamamos México.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo Único.- Inscríbase en letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de Defensores de la Patria 1846-1848 y Batallón de San Patricio.

TRANSITORIOS

Primero. Facúltese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para organizar la ceremonia alusiva a Defensores de la Patria 1846-1848 y Batallón de San Patricio.

Segundo. Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativa de San Lázaro a 8 de abril de 1999.

Por la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Diputados: Fidel Herrera Beltrán, Presidente; Sergio César Alejandro Jáuregui Robles, Secretario; Francisco Epigmenio Luna Kan, Secretario; Jorge Canedo Vargas, Secretario; Alberto Cifuentes Negrete, Santiago Creel Miranda, Juan Miguel Alcántara Soria, Sandra Lucía Segura Rangel, Bernardo Bátiz Vázquez, Pablo Gómez Álvarez, Demetrio Sodi de la Tijera, Francisco Agustín Arroyo Vieyra, José Luis Benjamín Lamadrid Sauza, Ignacio Mier Velasco, Gil Rafael Ocegüera Ramos, Miguel Quiroz Pérez, Mauricio Alejandro Rossell Abitia, Sadot Sánchez Carreño, Luis Patiño Pozas y Jorge Emilio González Martínez.

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

Honorable Asamblea:

Como en todas las tragedias de los pueblos, aún en los instantes mayormente dolorosos, sucesos excepcionales llegan a producirse a cuyo impacto, valores de escala universal son rescatados y es posible ver cómo son levantadas las causas mejores de la humanidad.

En estos destellos de luz, la especie humana se eleva y diferencia dando así continuidad a su querrela por el desarrollo, con batallas victoriosas

a favor de la edificación de sus derroteros a través de la historia.

Podrá, en consecuencia, la fuerza irrumpir con su acompañamiento de muerte y desolación, con sus acciones que hasta la más grande irracionalidad rechaza horrorizada, pretendiendo inútilmente el sojuzgamiento, la opresión, el menoscabo de las libertades y la honra, la pérdida de los valores sustentadores del agrupamiento social.

En los hechos, una ha sido su constante, una su porfía: el sucio manipuleo de los intereses impuestos por la grosera irrupción de las bayonetas.

Así nos ocurrió en el cuarenta y siete, cuando desde tiempo atrás, y apenas definida su consistencia organizacional, los Estados Unidos de América diseña el proyecto de absorción del país, siempre con pretextos pueriles que nuestras debilidades y confrontaciones alientan, pues la Louisiana, el pretexto inicial, nunca tuvo las fronteras occidentales de Texas, ni por supuesto la anexión de esta provincia era una empresa espontánea ni inocente. Se inscribía, como a coro lo reiteraron sus mandatarios y estrategas, en la tesis del dominio continental expuesta en el *Manifest Destiny*.

Declarada la anexión de Texas a los Estados Unidos, se tenían dados los pasos iniciales del proyecto. Lo de menos es subrayar que la victoria del despotismo constitucional y del centralismo, fueron aducidos como pretextos, pues igual hubieran sido otros fundados en nuestras discordias permanente.

Pero sin fuerza que oponer y refugiados sólo en la autoridad del derecho, la invasión se produce y fuimos derrotados, humillados, vencidos, mutilados.

Muchas voces clamaron entonces porque cesaran nuestras diferencias y confrontaciones para oponer un valladar al enemigo, construir los cimientos fundacionales de la nacionalidad que nos diera identidad, rumbo, fortaleza para enfrentar juntos las adversidades.

Pero pudieron más nuestras mezquindades que el imperativo de la salvación nacional. El México que los libertadores soñaron no acababa de nacer, ni el régimen colonial que procedía del pasado, acababa de morir.

Por eso nuestra debilidad, la fácil victoria de los invasores; la vergonzosa conducta de nuestros napoleanos que nunca estuvieron a la altura de un pueblo humillado que sacó fuerza de la flaqueza y en plazas y en calles o al cobijo de las soledades inmensas del territorio, dio muestras sobradas de heroísmo y de adhesión a sus lares.

Las sucesivas derrotas en la guerra del 47 hasta la ocupación del Palacio Nacional por los invasores -como algunas voces lo habían advertido, sin encontrar respuesta alguna-, constituyen la más negra lección de oprobio de toda nuestra historia.

Enredados en luchas fratricidas por el privilegio de ejercer el poder o por mezquindades sin relieve con respecto del supremo interés de subsistir en la independencia y de vivir en la libertad, nunca pudimos consolidar instituciones, precisar normas y autoridad para la convivencia, sino que en querellas constantes levantando banderías y sectarismos, sólo muy de vez en vez la razón y el compromiso con la historia, dimos paso a la injerencia de apetitos voraces que siempre vieron en nuestras discordias, la puerta abierta para alcanzar sin el mayor esfuerzo sus objetivos y perversidades.

No podemos decir, de ninguna manera, que el de los invasores haya sido un paseo triunfal; la superioridad de sus armas y disciplina de sus tropas, estuvieron muchas veces a punto de derrota, que nunca les infligimos, por nuestras torpezas, ineficacias, incompetencias.

En la desigual batalla, las lecciones del pundonor y del patriotismo estuvieron a cargo de soldados innominados del pueblo quienes desnudos, mal alimentados, reclutados por medios censurables que se batieron con valentía sin igual que los propios invasores reconocen.

En la capital de la República, y en las provincias como en Santa Fe de Nuevo México, San Francisco o en Texas, Nuevo León, Veracruz o Puebla, y en el propio discurrir del invasor, los actos de heroísmo se multiplican, son innumerables los acosos y las bajas a los americanos e infatigable el esfuerzo en contra de los que sin otro derecho que la fuerza, nos arrebataron en una guerra injusta, la mitad de nuestro territorio.

Hombres y mujeres del pueblo, seres innominados que papeles sin pie de imprenta nos hablan de las atrocidades que enfrentan y de los esfuerzos que realizan en defensa de la patria, son los que nos salvan del oprobio y de las inepticias y las cobardías de los profesionales de la guerra.

Así, la defensa de Chapultepec que los años han glorificado, porque la gloria nimbó con luces el acontecimiento donde los cadetes niños, dieron una imborrable lección de patriotismo, de disciplina y de lealtad.

Es el caso de los integrantes del llamado Batallón de San Patricio, cuyas hazañas nunca serán suficientemente ensalzadas.

Reclutados en su calidad de inmigrantes procedentes de Irlanda, pronto están en el frente de batalla contra México en todas las vanguardias.

Acreditan, entonces, valentía a toda prueba, capacidad para enfrentar todos los riesgos, todas las fatigas.

Pronto advierten que sus enemigos practican su misma religión y son objeto de una guerra injusta.

Los invasores no tienen otra justificación que sus ambiciones

territoriales y las esgrimen en la punta de las bayonetas.

Los defensores acuden, en su debilidad y desesperación, a un recurso supremo: les llaman a entender las razones de los combatientes alentando su identidad e ideales con los nuestros por compartir el credo religioso por cuya defensa, emigraron al continente.

Muchos entonces deciden combatir a nuestro lado y se advierte como entonces lo hacen con el heroísmo que da la convicción de defender algo en lo que se cree; la suya no es ahora una acción mercenaria; una acción por la paga que se recibe. Por eso destacan en la defensa de Churubusco y en otras jornadas igualmente decisivas, igualmente sobresalientes.

El episodio de la prisión y castigo de los integrantes del Batallón de San Patricio, es una de las más negras páginas de la Guerra de Intervención. Scott había ofrecido perdonarlos a instancias de familias distinguidas y de la intervención del clero.

Pero todo cambia a pesar de los ruegos y no sólo azotes sino marcas infamantes y la horca, son impuestos como proceder de los ejércitos de otras edades sumergidas en la barbarie.

Habían apelado por sus ideales y nos habían dado la satisfacción de entender a la luz de la razón y frente al mundo, la justicia de nuestra causa.

Es cierto, no nos dieron el triunfo imposible en ninguna batalla; pero los mexicanos de entonces reconocieron valentía y determinación de un puñado de extranjeros enrolados en el ejército de los invasores que fueron capaces de ofrendar su vida por la causa de la salvación nacional que enarbolábamos.

Condenados a la horca, marcados con hierros candentes, o condenados a *“cargar un yugo de ocho libras de peso con la dura faena de montar guardia durante la ocupación de México”* a otros se les rapó la cabeza y se les obligó a cavar las tumbas de sus compañeros ahorcados.

En el extremo de la crueldad que conmovió a la sociedad mexicana con el atentado, el 13 de septiembre cuando a una treintena de irlandeses, se les pusieron esposas en los puños y cuerdas alrededor del cuello y se les hizo esperar por más de dos horas, hasta que, según la declaración del coronel Hardey, Jefe de la caballería, fueron tomadas las vecinas alturas de Chapultepec que estaban siendo asaltadas por el ejército americano y sólo hasta que su pabellón fue plantado en la fortaleza, cedió la orden de ejecución.

Una orden general expedida el 22 de septiembre de 1847 contenía este aviso verdaderamente espeluznante e indigno de cualesquiera ejército del mundo: “...después de que el general en jefe hizo todo esfuerzo posible por salvar, mediante una selección juiciosa a tantos desdichados convictos

como fuera posible, cincuenta de ellos han pagado su traición con una muerte ignominiosa en la horca...”.

El Ejército que no había dudado contratar a delatores, sin cuya ayuda no hubiese sido posible, como lo reconocieran sus mandos supremos, alcanzar algunas victorias y poner en predicamento por traidores entre los mexicanos a tantos que les sirvieron, no tuvo tampoco escrúpulo en asesinar a un puñado de bravos que pudieron ver con claridad en donde estaba la trinchera de la justicia.

Por haber estado a nuestro lado en Churubusco, en Padierna y en otros frentes, por ello merecen nuestra gratitud nacional, el reconocimiento al heroísmo con que enfrentaron las penas humillantes y el cadalso.

A la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias fue turnada, para su estudio y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto presentada por el diputado Gilberto López y Rivas, para inscribir con Letras de Oro en el Muro del Salón de Sesiones de esta Honorable Cámara de Diputados, el nombre de “Defensores de la Patria 1846-1848 y Batallón de San Patricio”.

Con base en lo dispuesto por los artículos 77 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, 54 y 56 de la Ley Orgánica; 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos del Congreso General de los estados Unidos Mexicanos, esta Comisión procedió a dictaminar, a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 23 de octubre de 1997, la Comisión recibió la iniciativa para inscribir con Letras de Oro en el Muro del Salón de Sesiones de esta Honorable Cámara de Diputados, el nombre de “Defensores de la Patria 1846-1848 y Batallón de San Patricio”.

El Presidente de la Cámara ordenó: “túrnese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias”.

2. Con fecha 6 de abril de 1998, la Comisión recibió la iniciativa para dictaminar el proyecto de decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro del Salón de Sesiones de esta Honorable Cámara de Diputados, el nombre de “Defensores de la Patria 1846-1848 y Batallón de San Patricio”.

3. En reunión del día 23 de septiembre de 1998, la Comisión acordó integrar una Subcomisión que se abocara, entre otros, a la elaboración del anteproyecto relativo a la iniciativa que se dictamina.

Al efecto, la Comisión hizo suyos los criterios expresados por la Subcomisión de trabajo, que se fundan en las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Rendir homenaje a quienes han trascendido en la historia de nuestro país, por su conducta y sus aportaciones para encauzar y transformar la sociedad y obtener mejores condiciones de vida para quienes la integran, dignifica a todo pueblo que reconoce en su historia y sus valores la esencia fundamental de su cultura.

Este es el significado de que en el recinto de esta Honorable Cámara de Diputados se encuentren inscritos los nombres de personajes que, en su tiempo y circunstancia, entregaron lo mejor de sí para construir nuestro país, del que los mexicanos nos sentimos legítimamente orgullosos.

II. Habida cuenta de la amplitud y pertinencia de los razonamientos contenidos en la propia iniciativa que se analiza, así como en lo extenso de las aportaciones y del heroísmo de los personajes a que aludimos, se considera como una necesidad imperante de justicia histórica, el honrar la memoria de todos aquellos mexicanos que por amor a la patria, dispuestos al sacrificio último, empuñaron las armas en contra del enemigo invasor.

III. Honrar permanentemente la memoria de los extranjeros que lucharon en defensa de la nación mexicana durante la Guerra de Intervención norteamericana, simbolizados en la figura del coronel John O'Reilly y su Batallón Irlandés de San Patricio.

IV. Lo verdaderamente importante es infundir y promover en la conciencia nacional, principalmente de la niñez, los altos valores cívicos que nos legaron los participantes en la defensa de nuestra patria durante la injusta guerra contra los Estados Unidos de Norteamérica.

De esta manera, esta unidad militar extranjera y los miles de valientes mexicanos combatientes, podrán ser recordados y apreciados en su exacta dimensión.

Asimismo, estaríamos contribuyendo a estar desde la más temprana edad, el culto a todos aquellos héroes que han entregado su vida para darnos ejemplo de patriotismo y dignidad, además, de esta forma, honraríamos verdaderamente la memoria de todos aquellos hombres que lucharon en la defensa de la nación mexicana durante la guerra de intervención norteamericana.

V. Que este homenaje sirva de inspiración y ejemplo para todas las generaciones presentes y futuras, para que a través del mismo, nunca se olvide que sólo la unidad entre todos los mexicanos anteponiéndola a cualquier tipo de intereses, será la que haga prevalecer y

engrandecer este bello hogar que tanto nos arropa y al que llamamos México.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo Único.- Inscríbase en letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de Defensores de la Patria 1846-1848 y Batallón de San Patricio.

TRANSITORIOS

Primero. Facúltese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para organizar la ceremonia alusiva a Defensores de la Patria 1846-1848 y Batallón de San Patricio.

Segundo. Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativa de San Lázaro a 8 de abril de 1999.

Por la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Diputados: Fidel Herrera Beltrán	PRI
Presidente	
Sergio César Alejandro Jáuregui Robles	PAN
Secretario	
Francisco Epigmenio Luna Kan	PRD
Secretario	
Jorge Canedo Vargas	PRI
Secretario	
Alberto Cifuentes Negrete	PAN
Santiago Creel Miranda	PAN
Juan Miguel Alcántara Soria	PAN
Sandra Lucía Segura Rangel	PAN
Bernardo Bátiz Vázquez	PRD
Pablo Gómez Álvarez	PRD
Demetrio Sodi de la Tijera	PRD
Francisco Agustín Arroyo Vieyra	PRI
José Luis Benjamín Lamadrid Sauza	PRI

Ignacio Mier Velasco	PRI
Gil Rafael Ocegüera Ramos	PRI
Miguel Quiroz Pérez	PRI
Mauricio Alejandro Rossell Abitia	PRI
Sadot Sánchez Carreño	PRI
Luis Patiño Pozas	PT
Jorge Emilio González Martínez.	PVEM

JUSTO SIERRA

NACIÓ EN CAMPECHE, CAMPECHE EL 26 DE ENERO DE 1848. FALLECIÓ EN MADRID, ESPAÑA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1912.

A ÉL SE DEBIÓ EL ESTABLECIMIENTO DEL PRIMER SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN MÉXICO, Y LA REORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (1910). DIRIGIÓ LA PUBLICACIÓN DE MÉXICO, SU EVOLUCIÓN SOCIAL (1900 -1902) Y DE LA ANTOLOGÍA DEL CENTENARIO (1910). PRESIDÓ LA ACADEMIA MEXICANA CORRESPONDIENTE DE LA ESPAÑOLA DESDE 1919.

LA OBRA DE JUSTO SIERRA ES UNA DE LAS MÁS RICAS Y CAUDALOSAS DE SU TIEMPO. REGISTRA LAS MANIFESTACIONES ESPIRITUALES Y CULTURALES MÁS SIGNIFICATIVAS DE LA ÉPOCA DE GRANDES CAMBIOS QUE LE TOCÓ VIVIR. NARRACIONES, POESÍAS, DISCURSOS, DOCTRINAS POLÍTICAS Y EDUCATIVAS, VIAJES, ENSAYOS CRÍTICOS E HISTORIA, FORMAN EL VALIOSO MATERIAL DE LA OBRA DE SIERRA. EN 1901 ES NOMBRADO SECRETARIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. DESDE AHÍ REALIZÓ IMPORTANTES ACCIONES A FAVOR DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA DE MÉXICO, POR CITAR UNOS EJEMPLOS: PROMOVÍO EL MOVIMIENTO LITERARIO MODERNISTA (CON IMPORTANTES POETAS COMO JOSÉ MARTÍ, RUBÉN DARÍO Y AMADO NERVO); FUE FUNDADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EN 1910.

FECHA DEL DECRETO: 24-SEP-1998

FECHA DE SU PUBLICACIÓN: 26-MAY-1999

**DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Año II.- Segundo Periodo ordinario LVII Legislatura Volumen
II Núm. 16 VOLUMEN II
CONTINUACIÓN DE LA SESION DEL 29 DE ABRIL DE 1999
DEL DIARIO NO. 16**

JUSTO SIERRA MÉNDEZ

La Presidenta: El siguiente punto del orden del día es la primera lectura al dictamen con proyecto de decreto, para que se inscriba con letras de oro en el muro de honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de "Justo Sierra Méndez".

En virtud de que se encuentra publicado en la *Gaceta Parlamentaria* del día 29 de abril, consulte la Secretaría a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato.

La secretaria Leticia Villegas Nava:

Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Se le dispensa la segunda lectura.

Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.- Poder Legislativo Federal.- Cámara de Diputados.

Dictamen con proyecto de decreto.

Honorable Asamblea: Si aceptamos la tesis que afirma la presencia en las sociedades de hombres destructores y de hombres creadores, don Justo Sierra pertenece a la estirpe de los constructores; constructores de instituciones para el progreso de la nación, constructores de vías de acceso para el progreso del pueblo, constructores de ideales para la independencia de la República.

Había nacido al declinar la primera mitad del Siglo XIX y en 1910, el año del centenario de la Independencia, está en plenitud de sus facultades y ejerce la magistratura otorgada por diversas universidades del continente: maestro de América.

Por encima del *trivium* y *cuadrivium* de la educación en el porfiriato, Justo Sierra promueve como el humanista que es, la estructura de una nueva modalidad de la educación popular tan avanzada, que, como se ha dicho, define los perfiles del sistema que, a su tiempo, la Revolución Mexicana abrazaría como realización de un compromiso vital con el pueblo.

De esta etapa es su iniciativa para fundar la Universidad Nacional, que es su obra mayor como constructor de instituciones.

En efecto, en su carácter de secretario de instrucción pública y bellas Artes, eleva la propuesta correspondiente al Congreso y el 22 de septiembre, como parte de los festejos del centenario a cuyo lucimiento contribuye con la fuerza de su talento, la benemérita institución inicia sus labores, “despojada de toda reliquia escolástica, de toda filosofía de rutina”.

El orador que es el maestro, tiene la oportunidad de inaugurar los cursos de la universidad nueva, estas palabras que ninguna modernidad puede menospreciar.

Los fundadores de la universidad de antaño decían: “La verdad está definida, enseñadla”; nosotros decimos a los universitarios de hoy: “La verdad se va definiendo buscadla”. Aquellos decían: “Sois un grupo selecto encargado de imponer un credo religioso y políticos resumido en estas palabras: Dios y el rey”. Nosotros decimos: “Sois un grupo de perpetua selección, dentro de la sustancia popular y tenéis encomendada la realización de un ideal político y social que se resume así: democracia y libertad”.

Y luego, la expresión de un pensamiento que está muy lejos de perder actualidad: “no, no se concibe en los tiempos nuestros que un organismo creado por una sociedad que aspira a tomar parte cada vez más activa en el concierto humano, se sienta desprendido del vínculo que lo uniera a sus entrañas maternas para formar parte de una patria ideal de almas sin patria; no, no será la universidad una persona destinada a no separar los ojos del telescopio o del microscopio, aunque en torno de ella, una nación se desorganice; no la sorprenderá la toma de Constantinopla discutiendo sobre la naturaleza de la luz del Tabor”:

“El interés de la ciencia y el interés de la patria deben sumarse en el alma de todo estudiante mexicano”.

Justo Sierra está muy al corriente de la realidad de la vida de México y la difunde con oportunidad y energía. Su voz no suena al unísono del coro porfirista; está en contra de los logreros y nunca ocultará su defensa por los humildes en la prensa, en la tribuna de la Cámara de Diputados, desde el ejercicio de sus responsabilidades como secretario de institución pública.

Así en el periódico *La Libertad* de junio de 1878, en un artículo “conservadores y reaccionarios” hay estas líneas contundentes:

“La cuestión está en pie, más terrible que nunca, porque cada día que pasa agrega al anterior su elemento de desorden y de pena; tenemos como antaño al mismo pueblo muriéndose de hambre, compuesto de individuos cada más raquíticos, porque sus padres y sus abuelos agonizaron de hambre también; incapaz de moralizarse porque la instrucción, infundida en el que vive en la miseria es un delirio...”.

Y en la sesión del 12 de diciembre de 1883 en la Cámara de Diputados al discutirse el problema de la inamovilidad judicial, Justo Sierra pronunció un brillante discurso sosteniendo:

Soy yo, señores diputados, quien hace algunos meses dijo que el pueblo mexicano tenía hambre y sed de justicia; todo aquél que tenga el honor de disponer de una pluma, de una tribuna o de una cátedra, tiene la obligación de consultar la salud de la sociedad en que vive y yo cumpliendo con este deber, en esta sociedad, que tiene en su base una masa pasiva, que tiene en su cima un grupo de ambiciosos y de inquietos, en el bueno y en el mal sentido de la palabra, he querido resumir su mal íntimo en estas palabras tomadas del predicador de la montaña: “hambre y sed de justicia”.

Plantear a estas alturas del idilio porfirista la cruda realidad popular, entrañaba un compromiso sólido con la verdad y la determinación de cumplir con un ideal de redención humana.

Si consideramos además la fortaleza de la teoría del crecimiento del capitalismo en boga, el predominio del ideal del progreso sin solución de continuidad, donde el hombre gracias al capitalismo había encontrado al fin la ruta de la felicidad, la palabra de don Justo Sierra, no podría sino sonar a herejía. Eran ciertamente palabras solitarias, pero que hondo llegarían a calar en el alma popular.

Sobre el particular como si hablara para el presente, don Justo, en una carta que debe dirigir al ministro de hacienda Limantour, por añadidura el capitán de los “científicos”, entre otras cosas le dice “... todo lo han hecho aquí el capital extranjero y el gobierno en transformación del país; los ferrocarriles, las fábricas, los empréstitos y la futura inmigración y el actual comercio; todo nos liga y nos subordina en gran parte del extranjero. Si anegados así por esta situación de dependencia, no buscamos el modo de conservarnos a través de nosotros mismos y de crecer y desarrollarnos por medio del cultivo del hombre en las generaciones que llegan, la planta mexicana desaparecerá a la sombra de otras infinitamente más vigorosas.

Y luego en: entre sajones y latinos esta sentencia lapidaria:

“Pero llegará en el porvenir un día en que al hacer el balance, se llegue a la conclusión de que, aún desde el punto de vista económico el imperialismo es pérdida y que bajo el aspecto político es naufragio de las instituciones libres...”

Resueltamente antiimperialista Justo Sierra, luchador infatigable por la construcción de culturas defensoras de nuestros valores, barrera infranqueable para todas las asechanzas imperiales, está en contra de la pretendida anexión de Nicaragua al imperio del norte.

“Lo que nos parece de pésimo gusto y no nos atrevemos a decir una violación clara del derecho, un abuso más claro de la fuerza, porque ése es un modo anticuado de decir las cosas y que no está ya de moda, es la proposición del senador para solicitar a Nicaragua su ingreso a la Federación norteamericana, porque ahí van a construir los norteamericanos un canal interoceánico. No, al diablo; que nadie tome por lo serio esta proposición; son nuestros votos; este sistema de invitar a la anexión con el pretexto de que va a realizarse una gran mejora, que seguro habrá de favorecer al comercio americano que el de Nicaragua, es una doctrina inadmisibile; afortunadamente el Senado rechazará la idea y Nicaragua el proyecto; no faltaba más. Pues ¿a cómo se cotizan en el mercado de la civilización humana la independencia y la libertad? O ¿Esto no es más que para los fuertes?”

Con pluma ágil y erudición reconocida, Alfonso Reyes escribió al frente de *Evolución Política del Pueblo Mexicano* el texto de Justo Sierra con el que deseaba contribuir a la magna obra preparada bajo su dirección acerca de las cosas de México, como en su tiempo los cinco tomos de *México a Través de los Siglos*, este párrafo con todos los suyos formidables:

“Todos los mexicanos, dijo, veneran y aman la memoria de Justo Sierra. Su lugar está entre los creadores de la tradición hispanoamericana: Bello, Montalvo, Hostos, Martí, Rodó. En ellos pensar y escribir fue una forma del bien social y la belleza, una manera de educación para el pueblo. Claros varones de acción y de pensamiento a quienes conviene el elogio de Menéndez y Pelayo: comparables en algún modo a aquellos patriarcas... que el mito clásico nos presenta a la vez filósofos y poetas, atrayendo a los hombres con el halago de la armonía para reducirlos a cultura y vida social, al mismo tiempo que levantaban los muros de las ciudades y escribían en tablas imperecederas los sagrados preceptos de la ley...”.

De esta progenie era Justo Sierra.

En las bellas páginas del texto a que se alude, un clásico para el

conocimiento de la historia de México, el maestro hace aportaciones muy importantes en el conocimiento de nuestro pasado y en las lecciones que dicta para la mejor construcción del porvenir.

En lo relativo a la cuestión de la guerra de 1847, que perdimos, hay este juicio ciertamente irrecusable:

“Sólo quien ignore cuál era la situación de anarquía del país, las tendencias del desmembramiento, ya claras en diversos estados, la facilidad con que gran parte de la sociedad aceptaba la tutela americana por cansancio de desorden y ruina, las ideas de anexión que surgían en grupos de gente ilustrada. La actitud de la gente indígena, fácilmente explotable por los invasores; sólo quien todo esto ignore o lo ponga en olvido, puede ignorar la obra de Peña y Peña y sus insignes colaboradores; un combate más, que habría sido nuevo desastre y nueva humillación y una parte de Chihuahua, Sonora y Coahuila, se habrían perdido; el principio de que no se puede ceder territorio en ningún caso, es absurdo y jamás ha podido sostenerlo una nación invadida y vencida; el verdadero principio es este otro: bajo el imperio de una necesidad suprema, puede y debe una nación ceder parte de su territorio para salvar el resto...”.

En una de sus visitas, frente al Capitolio, reflexiona y nos dice:

“...Su grandeza me abruma y me impacienta, y me irrita a veces; pero no soy de los que pasan la vida arrodillados ante él ni de los que siguen alborozados, con pasitos de pigmeo, los pasos de este gigante que en otro tiempo fue el ogro de nuestra historia. Pertenezco a un pueblo débil que puede perdonar, pero que no debe olvidar la espantosa injusticia cometida con él hace medio siglo...”.

La obra, escrita y pensada antes de la Revolución no necesita sino ser actualizada, completada. Sus páginas la satura el genio y la inteligencia, las llena a plenitud su pasión por la patria, su amor a México; no cabe duda su nombre, al lado de otros grandes de México en el muro de honor de la Cámara de Diputados, sería una forma de reconocer al patriota, al historiador, al educador, al constructor de instituciones forjadoras de la mexicanidad.

A la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias fue turnada, para su estudio y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto presentada por los diputados Santiago Padilla Arriaga, Lázaro Cárdenas Batel, Juan José Rodríguez Prats, Ricardo Cantú Garza y Eduardo Bernal Martínez, para inscribir con letras de oro en el muro del salón de sesiones de esta Cámara de Diputados, el nombre de Justo Sierra Méndez.

Con base en lo dispuesto por los artículos 77 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, 54 y 56 de la

Ley Orgánica; 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta comisión procedió a dictaminar, a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 24 de septiembre, la comisión recibió la iniciativa para inscribir con letras de oro en el muro del salón de sesiones de esta Cámara de Diputados, el nombre de Justo Sierra Méndez.

El Presidente de la Cámara ordenó: “túrnese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias”.

2. En reunión del día 23 (*sic*) de septiembre, la comisión acordó integrar una subcomisión que se abocara, entre otros, a la elaboración del anteproyecto relativo a la iniciativa que se dictamina.

Al efecto, la comisión hizo suyos los criterios expresados por la subcomisión de trabajo, que se fundan en las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Rendir homenaje a quienes han trascendido en la historia de nuestro país, por su conducta y sus aportaciones para encauzar y transformar la sociedad y obtener mejores condiciones de vida para quienes la integran, dignifica a todo el pueblo que reconoce en su historia y sus valores la esencia fundamental de su cultura.

Este es el significado de que en el recinto de esta Cámara de Diputados se encuentren inscritos los nombres de personajes que, en su tiempo y circunstancia, entregaron lo mejor de sí para construir nuestro país, del que los mexicanos nos sentimos legítimamente orgullosos.

II. Habida cuenta de la amplitud y pertinencia de los razonamientos contenidos en la propia iniciativa que se analiza, así como en lo extenso de la vida y obra de la persona a la que aludimos, estimamos necesario efectuar breves referencias biográficas.

Nacido en la ciudad de Campeche, hijo de don Justo Sierra O'Reilly, jurista yucateco, iniciador del periodismo literario en la península y de la novela de reconstrucción histórica, Justo Sierra hizo los primeros estudios en su ciudad nativa y los continuó en Mérida hasta la muerte de su padre, en 1861, fecha en que la familia se trasladó a la Ciudad de México.

En esta ciudad ingresó como interno en el Liceo Franco Mexicano

y, más tarde, al Colegio de San Ildefonso. Sierra inició sus estudios de jurisprudencia en San Ildefonso, obteniendo su título de abogado en 1871; pero ya desde 1868, gracias al maestro Altamirano, ocuparía lugar destacado en veladas literarias y en el periodismo confirmaría su vocación.

En el Monitor Republicano publicó sus “*conversaciones del domingo*”, cuya parte medular son los relatos que forman el libro *Cuentos Románticos*. En la revista El Renacimiento, su novela “*El Ángel del Porvenir*”. Escribió también en *El domingo* y en *El Siglo XIX* y probó suerte, en el género del drama, con su obra *Piedad*.

En sus preocupaciones por la historia, la sociología y la educación, adquirió poco a poco madurez y evidenció sus cualidades en los artículos que escribió en *La Tribuna*, en *La Libertad*, de la que fue director hasta la muerte e su hermano Santiago, y en *El Federalista*. Asimismo, publicó por entregas, en *El Mundo*, las impresiones de su libro *En Tierra Yankee*.

Su participación política fue amplia. En 1880 es diputado suplente y, en 1894, es diputado propietario al Congreso de la Unión por el Estado de Sinaloa. Ministro de la Suprema Corte de Justicia en 1894 y subsecretario y ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, entre los años de 1901 y 1911.

Su obra educativa alcanzó máxima expresión en 1910, con la fundación de la Universidad Nacional. La Universidad de la Habana, en el primer centenario del natalicio de Sierra, lo declaró maestro de América. En 1912 es designado ministro plenipotenciario en España, en cuya capital muere. Sus restos se trasladaron a México y fueron sepultados en el Panteón Francés para, posteriormente, ser depositados en la Rotonda de los Hombres Ilustres.

La obra de Justo Sierra es una de las más ricas de su tiempo y registra las manifestaciones culturales más significativas de una época de grandes cambios. Narraciones, poesías, discursos, ideas políticas y propuestas educativas, viajes, ensayística e historia, forman el valioso material de la obra de Sierra.

III. La riqueza del pensamiento, vida y obra de Justo Sierra Méndez, aún sigue siendo analizada por los estudiosos de la historia.

Don Justo Sierra fue hombre universal de su tiempo y logró desempeñar con responsabilidad el ejercicio de los cargos que le demandaron su época y la nación.

A lo largo de su pródiga existencia, Sierra fue escritor pertinaz, pedagogo visionario, ministro sin doblez, diputado responsable, juez sin queja y embajador en el ocaso; pero fue, por encima de todas las cosas, un hombre absolutamente convencido de su causa.

Como maestro luchó porque la enseñanza tuviera características universales sin apartarse de la raíz precolombina; propugnó por la sistematización en integración educativa a nivel nacional y por un método educativo que enseñara a pensar y no a memorizar, como era la moda pedagógica de hace una centuria.

Rompió los aislamientos sin perder el nacionalismo ni el amor a la patria. Con base en el apotegma de la justicia juarista, asumió la enseñanza como un sistema de convivencia y paz. La defensa de sus ideas cobró su factura con acres críticos al maestro, que aparecía como un profeta adelantado muchas décadas a la realidad de su tiempo.

Fue intransigente en sus principios libertarios, pero flexible para imponerlos a todo el país. En un tiempo de adulación al poderoso, supo hacer de la dignidad una forma de vida política. Con su permanente verticalidad logró el respeto del dictador y aún de la corte de científicos, porque su opinión divergente y opositora la expresó abiertamente y en voz alta, de cara a la nación.

En su concepto de libertad económica, Justo Sierra pensaba que la generación de riqueza debía partir de una responsabilidad ante la sociedad. Las empresas deberían ser las primeras en promover capacitación y educación y los grandes favorecidos de la fortuna, los primeros obligados a sostener centros de investigación, enseñanza, cultura y bellas artes.

Hoy, con serenidad, se impone hacer justicia al prócer que no ha sido suficientemente ponderado, porque recordamos sus palabras: “más allá del honor, más allá de la patria, está la verdad que debe prevalecer por encima de todo”.

Los méritos de nuestro personaje, como político, escritor y periodista y como férreo impulsor de la educación y las bellas artes son, así, indiscutibles.

En estricta justicia, Justo Sierra Méndez es merecedor del homenaje de esta Cámara de Diputados; su nombre debe figurar junto al de patriotas que, como él, han dado honor y gloria a la nación.

Por lo anteriormente expuesto, esta comisión somete a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Inscríbase en letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre del ilustre profesor Justo Sierra Méndez.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Primero. Facúltese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para organizar la ceremonia alusiva a Justo Sierra Méndez.

Segundo. Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 15 de marzo de 1999.-
Diputados: Fidel Herrera Beltrán, presidente; Sergio César Alejandro Jáuregui robles, Francisco Epigmenio Luna Kan y Jorge Canedo Vargas, secretarios; Alberto Cifuentes Negrete, Santiago Creel Miranda, Juan Miguel Alcántara Soria, Sandra Lucía Segura Rangel, Bernardo Batís Vázquez, Pablo Gómez Álvarez, Demetrio Sodi de la Tijera, Francisco Agustín Arroyo Vieyra, José Luis Benjamín Lamadrid Sauza, Ignacio Mier Velasco, Gil Rafael Ocegüera Ramos, Miguel Quiroz Pérez, Mauricio Alejandro Rossell Abitia, Sadot Sánchez Carreño, Luis Patiño Pozas y Jorge Emilio González Martínez.

- La Presidenta: Está a discusión en lo general y en lo particular el proyecto de decreto... No habiendo quien haga uso de la palabra, se pide a la Secretaria se abra el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación del proyecto de decreto.

- La secretaria Leticia Villegas Nava:

Se pide a la Oficialía Mayor haga los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

Ábrase el sistema electrónico por 10 minutos para tomar la votación en lo general y en lo particular del artículo único del proyecto de decreto. (Votación)

Se emitieron 343 votos en pro y nueve en contra.

- La Presidenta: Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 343 votos.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro en el muro del salón de sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Justo Sierra Méndez. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

INICIATIVA “JUSTO SIERRA” DE DECRETO, PARA QUE SE INSCRIBA CON LETRAS DE ORO EL NOMBRE DE “JUSTO SIERRA MÉNDEZ”, EN EL MURO DE HONOR DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LAZARO, PRESENTADA AL PLENO

EL JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE POR EL C. DIP. SANTIAGO PADILLA ARRIAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA. TURNADA A LA COMISION DE REGLAMENTOS Y PRACTICAS PARLAMENTARIAS. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En este año de 1998 en que se cumplen 150 años del nacimiento de Justo Sierra Méndez, legítimo sería reconocer al prócer, que fue campechano por nacimiento y mentor por vocación, cuya obra trasciende hasta nuestros días, en todos cuantos hemos recibido la formación educativa.

Don Justo Sierra fue un hombre universal de su tiempo y logró desempeñar con responsabilidad el ejercicio de los cargos que le demandaron su época y su nación que no fueron pocos.

A lo largo de su pródiga existencia, Sierra fue escrito pertinaz, pedagogo visionario, ministro sin doblez, diputado responsable, juez sin queja y embajador en el ocaso; pero fue por encima de todas las cosas, un hombre absolutamente convencido de su misión y de su causa.

Su llegada a este mundo data del 26 de enero de 1848, en la ciudad de Campeche, que por circunstancias políticas pertenecía a la entonces República de Yucatán. En su ciudad natal vivió la barbarie de la piratería extranjera y la discriminación contra indígenas; experimentó el salvaje rencor fratricida de las guerras de castas y comprendió la abigarrada conformación multiétnica del mosaico racial mexicano.

Su formación social se cuece a la sazón de la cultura de clase media y ya desde entonces destaca, solícito, para recibir las ideas más avanzadas de su tiempo. Poco después de cumplir los once años y con una muy elemental instrucción, partió a México a estudiar en el Liceo Franco-Mexicano y en el Colegio de San Ildefonso recibiendo de abogado en 1871. Con la claridad del estudio provechoso, enfrentó la realidad de un país extraordinario pero fragmentado en facciones. Los bandos de aquel tiempo, con su insensatez, arrogancia e ineficiencia, propiciaron la mutilación del territorio ante un claro destino manifiesto expansionista.

Sierra Méndez se anticipa a las circunstancias con visión profética y mediante la instrucción despierta en niños jóvenes mexicanos la conciencia de que somos uno solo, una unidad, una identidad. Al México del orden y la confrontación lo llamo a la cordura, al diálogo. Al México criollo lo hizo ver sus raíces indígenas. Al México indígena le hizo sentir que su triunfo

no estaría en evitar la modernidad sino por el contrario, en lograr preservar frente a ella, los rasgos más positivos de su cultura, tradición y costumbres. Con ello cimienta parte de la identidad nacional del mexicano. Unidad dentro de la diversidad. Integración por la educación, destino nacional de prosperidad compartida tanto por las regiones de jauja como las de inopia.

Como maestro luchó porque la enseñanza tuviera características universales sin apartarse de la raíz precolombina; logró la sistematización e integración educativas a nivel nacional, consiguió que el método educativo enseñara a pensar y no a memorizar como era la moda pedagógica de hace una centuria. Fue precursor de la gratuidad educativa, imaginó un Sistema Nacional de Becas, un sistema de universidades en provincia, una universidad para maestros, el otorgamiento de desayunos escolares e incluso la existencia de libros de texto sin costo; sueños que no vio cristalizados pero que a la postre -medio siglo después de su muerte-, se cobraron vigencia como respuesta a una necesidad nacional que sólo él pudo haber anticipado.

Rompió los aislamientos sin perder el nacionalismo ni el amor a la Patria que llegó a reconocer como una religión verdadera. Con base en el apotegma de la justicia juarista, fincó la enseñanza como sistema de convivencia y paz. La defensa de sus ideas cobró su factura con acres críticos al maestro que aparecía como un profeta adelantado muchas décadas a la realidad de su tiempo.

Organizó la Universidad, se lanzó al rescate de los tesoros arqueológicos, inició la difusión de textos a escala nunca antes vista y se esforzó porque se investigara el pasado para que desde él, México pudiera lanzar sus alas hacia el porvenir.

Sólo él fue capaz de anunciar públicamente la hora del adiós a las armas y concitar al diálogo a un país que había vivido en la sonada y el cuartelazo por 90m años.

Su rechazo a la violencia le ganó innumerables enemigos, acoso y ataques, que el noble profesor siempre desdeñó demostrando a la larga que la elevación culturas es superior a la brutalidad física. Fue intransigente en sus principios libertarios pero flexible para imponerlos a todo el país. En un tiempo de adulación al poderoso, supo hacer de la dignidad una forma de vida política. Con su permanente verticalidad logró el respeto del dictador y aun de la corte de científicos, porque su opinión divergente y opositora la expresó abiertamente y en voz alta, de cara a la Nación. Justo Sierra supo ser amigo de Porfirio Díaz sin ser su adulator o su siervo, porque, con todo su despotismo, Díaz respetó a Sierra como un hombre superior.

Para el mentor, los dividendos de la educación no podrían medirse en dinero como tampoco puede medirse monetariamente la capacidad que tiene el conocimiento para producir, crear, construir, mejorar la vida y curar las enfermedades. Con esa obstinación en su sino, educa incesantemente y obtiene el respeto a la ley, la participación en los asuntos públicos, el respeto al derecho ajeno, la reducción de la rapiña, el delito y el hurto; a pesar de lo cual modestamente renuncia a tomar tal crédito “es la educación” decía “la que genera mejores condiciones de justicia, educar evita la necesidad de castigar”. De acuerdo a sus palabras, el delincuente lo es a pesar de los niveles de instrucción, y el peor de ellos resulta aquel que recibe preparación para hacer el bien y orienta su talento al mal, ese delincuente no se destierra fácilmente de la vida nacional; pero, con la educación, sí se reduce al menos el delito de necesidad. Aquel que se origina por pobreza y hambre. La educación capacita para el trabajo y para que se generen mejores condiciones de empleo. La educación es la oportunidad que cada mexicano merece para encontrar su puesto en la función que la economía le reserva.

En su concepto, la libertad económica no debía consistir en dejar libres a las empresas para que hicieran cuanto la ambición les dictase. en su concepción, una libertad de empresa sin regulaciones podía hacer del delito una industria, pues para ese tipo de emprendedores sólo cuenta el resultado en ganancias sin importar la destrucción social o de recursos que pueda ocurrir en el proceso. Para don Justo la generación de riqueza debía partir de una responsabilidad ante la sociedad. Las empresas deberían ser las primeras en promover capacitación y educación y los grandes favorecidos de la fortuna, los primeros obligados a sostener centros de investigación, enseñanza, cultura y bellas artes y coadyuvar para que la más alta cultura llegara al pueblo, porque una cosa podría ser que no se aprovechara bien por todos, pero otra que no existiera la oportunidad de tener acceso a ella.

Reconoció en la riqueza, el progreso y el orden, los logros de la economía, pero fue discordante en el coro triunfalista de fines del siglo XIX; México en ese entonces ya que sentía un apotencia mundial y coqueteaba con algunas naciones a disgusto de otras, había prosperidad y dinero, las fábricas y las haciendas brotaban por doquier, era el tiempo de presentar el mapa de México como el cuerno de la abundancia; la plata, el oro, los ferrocarriles, los puestos y la legendaria prosperidad de los latifundios, aparejadas a la naciente riqueza petrolera y azucarera hacían vislumbrar un país sin problemas donde el paseo dominical y el teatro frívolo serían las mayores preocupaciones

públicas. En ese ambiente de seguridad a fines del siglo XIX, Justo Sierra llamó a la realidad y a la reflexión y sin temor al omnipresente poder, afirmó: “México es un pueblo con hambre y des. El hambre y la sed que tiene, no es de pan; México tiene hambre y sed de justicia”.

Con esa altura de miras vislumbró que aquel modernismo y progreso con todas sus máquinas no serviría de nada sin una elevación en la calidad de vida del pueblo; superación que debía empezar por la educación.

Para el guía Sierra Méndez la impartición de instrucción pública no podía verse como un gasto social improductivo –como solían considerarlo los economistas-, sino como la más rentable de las inversiones públicas de cualquier nación.

Sierra fue escritor y periodista; legó varias obras y colaboró con hebdomadarios de renombre, fue diputado suplente en 1880 y propietario en 1884; perteneció a la Suprema Corte de Justicia en 1894; de subsecretario de Instrucción Pública en 1901 pasa a ser Ministro del Ramo en que fungió desde 1905 hasta 1911, lapso en el cual logró ver cristalizado uno de sus anhelos: la fundación de la Universidad Nacional. Fue nombrado Ministro Plenipotenciario de México en España en 1912 y desde allí continuó promoviendo la educación y cultura mexicanas.

La luz de esa lámpara se oscurece hasta la penumbra el 13 de septiembre de 1912 en Madrid, España; sus restos son trasladados con honras a México donde se le realiza una ceremonia fúnebre al diplomático.

Cuando la paz y el desarrollo del país hicieron posible la construcción de la Ciudad Universitaria, símbolo del brillante provenir de la educación, las cenizas de Justo Sierra pasaron a la rotonda de los hombres ilustres y la Universidad Nacional editó sus obras completas. Hoy que la patria ha recobrado la serenidad perdida y puede analizar con frialdad las obras de quienes son sus hijos, se impone hacer justicia al prócer que no ha sido suficientemente ponderado, porque recordando sus palabras: “Más allá de la ley, más allá del honor, más allá de la patria está la verdad que debe prevalecer por encima de todo”.

En virtud de lo expuesto y en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por que se Inscribe con Letras de Oro el Nombre de Justo Sierra Méndez en el Muro de Honor del Palacio Legislativo.

ARTICULO UNICO.- “Inscríbase con Letras de Oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre del ilustre profesor Justo Sierra Méndez”. México, D.F., a 14 de septiembre de 1998.

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

Honorable Asamblea:

Si aceptamos la tesis que afirma la presencia en las sociedades de hombres destructores y de hombres creadores, Don Justo Sierra pertenece a la estirpe de los constructores; constructores de instituciones para el progreso de la nación; constructores de vías de acceso para el progreso del pueblo, constructores de ideales para la independencia de la república.

Había nacido al declinar la primera mitad del siglo XIX y en 1910, el año del Centenario de la Independencia, está en plenitud de sus facultades y ejerce la magistratura otorgada por diversas universidades del continente: Maestro de América.

Por encima del *trivium* y *cuadrivium* de la educación en el porfiriato, Justo Sierra promueve como el humanista que es, la estructura de una nueva modalidad de la educación popular tan avanzada, que, como se ha dicho, define los perfiles del sistema que, a su tiempo, la Revolución Mexicana abrazaría como realización de un compromiso vital con el pueblo.

De esta etapa es su iniciativa para fundar la Universidad Nacional, que es su obra mayor como constructor de instituciones.

En efecto, en su carácter de secretario de instrucción pública y bellas Artes, eleva la propuesta correspondiente al Congreso y el 22 de septiembre, como parte de los festejos del centenario a cuyo lucimiento contribuye con la fuerza de su talento, la benemérita institución inicia sus labores, “despojada de toda reliquia escolástica, de toda filosofía de rutina”.

El orador que es el maestro, tiene la oportunidad de inaugurar los cursos de la universidad nueva, estas palabras que ninguna modernidad puede menospreciar.

Los fundadores de la universidad de antaño decían: “la verdad está definida, enseñadla”; nosotros decimos a los universitarios de hoy: “la verdad se va definiendo buscadla”. Aquellos decían: “sois un grupo selecto encargado de imponer un credo religioso y políticos resumido en estas palabras: Dios y el Rey”. Nosotros decimos: “sois un grupo de perpetua selección, dentro de la sustancia popular y tenéis encomendada la realización de un ideal político y social que se resume así: democracia y libertad”.

Y luego, la expresión de un pensamiento que está muy lejos de perder actualidad: “No, no se concibe en los tiempos nuestros que un organismo creado por una sociedad que aspira a tomar parte cada vez más activa en el concierto humano, se sienta desprendido del vínculo que lo uniera a sus entrañas maternas para formar parte de una patria ideal de almas sin patria; no, no será la Universidad una persona destinada a no separar los ojos del telescopio o del microscopio, aunque en torno de ella, una nación se desorganice; no la sorprenderá la toma de Constantinopla discutiendo sobre la naturaleza de la luz del Tabor”:

“El interés de la ciencia y el interés de la patria deben sumarse en el alma de todo estudiante mexicano”.

Justo Sierra está muy al corriente de la realidad de la vida de México y la difunde con oportunidad y energía. Su voz no suena al unísono del coro porfirista; está en contra de los logreros y nunca ocultará su defensa por los humildes en la prensa, en la tribuna de la Cámara de Diputados, desde el ejercicio de sus responsabilidades como Secretario de Institución Pública.

Así en el periódico LA LIBERTAD de junio de 1878, en un artículo “Conservadores y Reaccionarios” hay estas líneas contundentes:

“La cuestión está en pie, más terrible que nunca, porque cada día que pasa agrega al anterior su elemento de desorden y de pena; tenemos como antaño al mismo pueblo muriéndose de hambre, compuesto de individuos cada más raquíticos, porque sus padres y sus abuelos agonizaron de hambre también; incapaz de moralizarse porque la instrucción, infundida en el que vive en la miseria es un delirio...”.

Y en la sesión del 12 de diciembre de 1883 en la Cámara de Diputados al discutirse el problema de la inamovilidad judicial, Justo Sierra pronunció un brillante discurso sosteniendo:

“Soy yo, señores diputados, quien hace algunos meses dijo que el pueblo mexicano tenía hambre y sed de justicia; todo aquél que tenga el honor de disponer de una pluma, de una tribuna o de una cátedra, tiene la obligación de consultar la salud de la sociedad en que vive; y yo cumpliendo con este deber, en esta sociedad, que tiene en su base una masa pasiva, que tiene en su cima un grupo de ambiciosos y de inquietos, en el bueno y en el mal sentido de la palabra, he querido resumir su mal íntimo en estas palabras tomadas del predicador de la Montaña: “Hambre y sed de justicia”.

Plantear a estas alturas del idilio porfirista la cruda realidad popular, entrañaba un compromiso sólido con la verdad y la determinación de cumplir con un ideal de redención humana.

Si consideramos además la fortaleza de la teoría del crecimiento del capitalismo en boga, el predominio del ideal del progreso sin solución de continuidad, donde el hombre gracias al capitalismo había encontrado al fin la ruta de la felicidad, la palabra de Don Justo Sierra, no podría sino sonar a herejía. Eran ciertamente palabras solitarias, pero que hondo llegarían a calar en el alma popular.

Sobre el particular como si hablara para el presente, Don Justo, en una carta que debe dirigir al Ministro de Hacienda Limantour, por añadidura el capitán de los “científicos”, entre otras cosas le dice “... todo lo han hecho aquí el capital extranjero y el gobierno en transformación del país; los ferrocarriles, las fábricas, los empréstitos y la futura inmigración y el actual comercio; todo nos liga y nos subordina en gran parte al extranjero. Si anegados así por esta situación de dependencia, no buscamos el modo de conservarnos a través de nosotros mismos y de crecer y desarrollarnos por medio del cultivo del hombre en las generaciones que llegan, la planta mexicana desaparecerá a la sombra de otras infinitamente más vigorosas”.

Y luego en: entre sajones y latinos esta sentencia lapidaria:

“Pero llegará en el porvenir un día en que al hacer el balance, se llegue a la conclusión de que, aún desde el punto de vista económico el imperialismo es pérdida, y que bajo el aspecto político es naufragio de las instituciones libres...”

Resueltamente antiimperialista Justo Sierra, luchador infatigable por la construcción de culturas defensoras de nuestros valores, barrera infranqueable para todas las asechanzas imperiales, está en contra de la pretendida anexión de Nicaragua al imperio del Norte:

“Lo que nos parece de pésimo gusto, y no nos atrevemos a decir una violación clara del Derecho, un abuso más claro de la fuerza, porque ése es un modo anticuado de decir las cosas y que no está ya de moda, es la proposición del senador H. para solicitar a Nicaragua su ingreso a la Federación Norteamericana, porque allí van a construir los norteamericanos un canal interoceánico. No, al diablo; que nadie tome por lo serio esta proposición; son nuestros votos; este sistema de invitar a la anexión con el pretexto de que va a realizarse una gran mejora, que seguro habrá de favorecer más al comercio americano que el de Nicaragua, es una doctrina inadmisibile; afortunadamente el Senado rechazará la idea y Nicaragua el proyecto; no faltaba más. Pues ¿A cómo se cotizan en el mercado de la civilización humana la independencia y la libertad? O ¿Esto no es más que para los fuertes?”.

Con pluma ágil y erudición reconocida, Alfonso Reyes escribió al frente de *Evolución Política del Pueblo Mexicano* el texto de Justo Sierra con

el que deseaba contribuir a la magna obra preparada bajo su dirección acerca de las cosas de México, como en su tiempo los cinco tomos de *México a Través de los Siglos*, este párrafo con todos los suyos formidables:

“Todos los mexicanos, dijo, veneran y aman la memoria de Justo Sierra. Su lugar está entre los creadores de la tradición hispanoamericana: Bello, Montalvo, Hostos, Martí, Rodó. En ellos pensar y escribir fue una forma del bien social y la belleza, una manera de educación para el pueblo. Claros varones de acción y de pensamiento a quienes conviene el elogio de Menéndez y Pelayo: comparables en algún modo a aquellos patriarcas... que el mito clásico nos presenta a la vez filósofos y poetas, atrayendo a los hombres con el halago de la armonía para reducirlos a cultura y vida social, al mismo tiempo que levantaban los muros de las ciudades y escribían en tablas imperecederas los sagrados preceptos de la ley...”.

De esta progenie era Justo Sierra.

En las bellas páginas del texto a que se alude, un clásico para el conocimiento de la historia de México, el Maestro hace aportaciones muy importantes en el conocimiento de nuestro pasado y en las lecciones que dicta para la mejor construcción del porvenir.

En lo relativo a la cuestión de la guerra del 47, que perdimos, hay este juicio ciertamente irrecusable:

“Sólo quien ignore cual era la situación de anarquía del país, las tendencias del desmembramiento, ya claras en diversos Estados, la facilidad con que gran parte de la sociedad aceptaba la tutela americana por cansancio de desorden y ruina, las ideas de anexión que surgían en grupos de gente ilustrada. La actitud de la gente indígena, fácilmente explotable por los invasores; sólo quien todo esto ignore o lo ponga en olvido, puede ignorar la obra de Peña y Peña y sus insignes colaboradores; un combate más, que habría sido nuevo desastre y nueva humillación, y una parte de Chihuahua, Sonora y Coahuila, se habrían perdido; el principio de que no se puede ceder territorio en ningún caso, es absurdo, y jamás ha podido sostenerlo una nación invadida y vencida; el verdadero principio es este otro: bajo el imperio de una necesidad suprema, puede y debe una nación ceder parte de su territorio para salvar el resto...”.

En una de sus visitas, frente al Capitolio, reflexiona y nos dice:

“...Su grandeza me abruma y me impacienta, y me irrita a veces; pero no soy de los que pasan la vida arrodillados ante él; ni de los que siguen alborozados, con pasitos de pigmeo, los pasos de este gigante que en otro tiempo fue el ogro de nuestra historia. Pertenezco a un pueblo débil que

puede perdonar, pero que no debe olvidar la espantosa injusticia cometida con él hace medio siglo...”.

La obra, escrita y pensada antes de la Revolución no necesita sino ser actualizada, completada. Sus páginas la satura el genio y la inteligencia, las llena a plenitud su pasión por la patria, su amor a México; no cabe duda su nombre, al lado de otros grandes de México en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, sería una forma de reconocer al patriota, al historiador, al educador, al constructor de instituciones forjadoras de la mexicanidad.

A la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias fue turnada, para su estudio y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto presentada por los diputados Santiago Padilla Arriaga, Lázaro Cárdenas Batel, Juan José Rodríguez Prats, Ricardo Cantú Garza y Eduardo Bernal Martínez, para inscribir con Letras de Oro en el Muro del Salón de Sesiones de esta Honorable Cámara de Diputados, el nombre de Justo Sierra Méndez.

Con base en lo dispuesto por los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, 54 y 56 de la Ley Orgánica; 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión procedió a dictaminar, a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 24 de septiembre, la Comisión recibió la iniciativa para inscribir con Letras de Oro en el Muro del Salón de Sesiones de esta Honorable Cámara de Diputados, el nombre de Justo Sierra Méndez.

El Presidente de la Cámara ordenó: “túrnese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias”.

2. En reunión del día 23 de septiembre, la Comisión acordó integrar una Subcomisión que se abocara, entre otros, a la elaboración del anteproyecto relativo a la iniciativa que se dictamina.

Al efecto, la Comisión hizo suyos los criterios expresados por la Subcomisión de trabajo, que se fundan en las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Rendir homenaje a quienes han trascendido en la historia de nuestro país, por su conducta y sus aportaciones para encauzar y transformar la sociedad, y obtener mejores condiciones de vida para quienes la integran,

dignifica a todo el pueblo que reconoce en su historia y sus valores la esencia fundamental de su cultura.

Este es el significado de que en el Recinto de esta Honorable Cámara de Diputados se encuentren inscritos los nombres de personajes que, en su tiempo y circunstancia, entregaron lo mejor de sí para construir nuestro país, del que los mexicanos nos sentimos legítimamente orgullosos.

II. Habida cuenta de la amplitud y pertinencia de los razonamientos contenidos en la propia iniciativa que se analiza, así como en lo extenso de la vida y obra de la persona a la que aludimos, estimamos necesario efectuar breves referencias biográficas.

Nacido en la ciudad de Campeche, hijo de Don Justo Sierra O'Reilly, jurista yucateco, iniciador del periodismo literario en la península, y de la novela de reconstrucción histórica, Justo Sierra hizo los primeros estudios en su ciudad nativa y los continuó en Mérida hasta la muerte de su padre, en 1861, fecha en que la familia se trasladó a la Ciudad de México.

En esta ciudad ingresó como interno en el Liceo Franco Mexicano y, más tarde, al Colegio de San Ildefonso. Sierra inició sus estudios de jurisprudencia en San Ildefonso, obteniendo su título de abogado en 1871; pero ya desde 1868, gracias al maestro Altamirano, ocuparía lugar destacado en veladas literarias y en el periodismo confirmaría su vocación.

En el MONITOR REPUBLICANO publicó sus "*Conversaciones del Domingo*", cuya parte medular son los relatos que forman el libro *CUENTOS ROMÁNTICOS*. En la revista EL RENACIMIENTO, su novela "*El Ángel del Porvenir*". Escribió también en *EL DOMINGO* y en *EL SIGLO XIX* y probó suerte, en el género del drama, con su obra *Piedad*.

En sus preocupaciones por la historia, la sociología y la educación, adquirió poco a poco madurez y evidenció sus cualidades en los artículos que escribió en *LA TRIBUNA*, en *LA LIBERTAD*, de la que fue director hasta la muerte de su hermano Santiago, y en *EL FEDERALISTA*. Asimismo, publicó por entregas, en *EL MUNDO*, las impresiones de su libro *En Tierra Yankee*.

Su participación política fue amplia. En 1880 es Diputado Suplente y, en 1894, es Diputado Propietario al Congreso de la Unión por el Estado de Sinaloa. Ministro de la Suprema Corte de Justicia en 1894 y Subsecretario y Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, entre los años de 1901 y 1911.

Su obra educativa alcanzó máxima expresión en 1910, con la fundación de la Universidad Nacional. La Universidad de la Habana, en el primer centenario del natalicio de Sierra, lo declarara maestro de América. En 1912 es designado Ministro Plenipotenciario en España, en cuya capital muere.

Sus restos se trasladaron a México y fueron sepultados en el Panteón Francés para, posteriormente, ser depositados en la Rotonda de los Hombres Ilustres.

La obra de Justo Sierra es una de las más ricas de su tiempo y registra las manifestaciones culturales más significativas de una época de grandes cambios. Narraciones, poesías, discursos, ideas políticas y propuestas educativas, viajes, ensayística e historia, forman el valioso material de la obra de Sierra.

III. La riqueza del pensamiento, vida y obra de Justo Sierra Méndez, aún sigue siendo analizada por los estudiosos de la historia.

Don Justo Sierra fue hombre universal de su tiempo y logró desempeñar con responsabilidad el ejercicio de los cargos que le demandaron su época y la nación.

A lo largo de su pródiga existencia, Sierra fue escritor pertinaz, pedagogo visionario, ministro sin doblez, diputado responsable, juez sin queja y embajador en el ocaso; pero fue, por encima de todas las cosas, un hombre absolutamente convencido de su causa.

Como maestro, luchó porque la enseñanza tuviera características universales sin apartarse de la raíz precolombina; propugnó por la sistematización e integración educativas a nivel nacional y por un método educativo que enseñara a pensar y no a memorizar, como era la moda pedagógica de hace una centuria.

Rompió los aislamientos sin perder el nacionalismo ni el amor a la patria. Con base en el apotegma de la justicia juarista, asumió la enseñanza como un sistema de convivencia y paz. La defensa de sus ideas cobró su factura con acres críticos al maestro, que aparecía como un profeta adelantado muchas décadas a la realidad de su tiempo.

Fue intransigente en sus principios libertarios; pero flexible para imponerlos a todo el país. En un tiempo de adulación al poderoso, supo hacer de la dignidad una forma de vida política. Con su permanente verticalidad logró el respeto del dictador y aún de la corte de científicos, porque su opinión divergente y opositora la expresó abiertamente y en voz alta, de cara a la nación.

En su concepto de libertad económica, Justo Sierra pensaba que la generación de riqueza debía partir de una responsabilidad ante la sociedad. Las empresas deberían ser las primeras en promover capacitación y educación; y los grandes favorecidos de la fortuna, los primeros obligados a sostener centros de investigación, enseñanza, cultura y bellas artes.

Hoy, con serenidad, se impone a hacer justicia al prócer que no ha sido suficientemente ponderado, porque recordamos sus palabras: “Más allá

de la ley, más allá del honor, más allá de la patria está la verdad que debe prevalecer por encima de todo”.

Los méritos de nuestro personaje, como político, escritor y periodista, y como férreo impulsor de la educación y las bellas artes son, así, indiscutibles.

En estricta justicia, Justo Sierra Méndez es merecedor del homenaje de esta Cámara de Diputados; su nombre debe figurar junto al de patriotas que, como él, han dado honor y gloria a la Nación.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo Único. Inscríbase en letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre del ilustre profesor Justo Sierra Méndez.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Primero. Facúltese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para organizar la ceremonia alusiva a Justo Sierra Méndez.

Segundo. Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los quince días del mes de marzo de 1999.

Por la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

DIP. FIDEL HERRERA BELTRÁN PRI

PRESIDENTE

DIP. SERGIO CESAR ALEJANDRO JÁUREGUI PAN

ROBLES

SECRETARIO

DIP. FRANCISCO EPIGMENIO LUNA KAN PRD

SECRETARIO

DIP. JORGE CAÑEDO VARGAS PRI

SECRETARIO

DIP. ALBERTO CIFUENTES NEGRETE PAN

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA PAN

DIP. FRANCISCO JOSÉ PAOLI BOLIO PAN

DIP. SANDRA LUCIA SEGURA RANGEL	PAN
DIP. BERNARDO BATIZ VAZQUEZ	PRD
DIP. PABLO GOMEZ ALVAREZ	PRD
DIP. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA	PRD
DIP. FRANCISCO AGUSTÍN ARROYO VIEYRA	PRI
DIP. JOSÉ LUIS BENJAMÍN LAMADRID SAUZA	PRI
DR. IGNACIO MIER VELASCO	PRI
DIP. GIL RAFAEL OCEGUERA RAMOS	PRI
DIP. MIGUEL QUIRÓZ PEREZ	PRI
DIP. MAURICIO ALEJANDRO ROSSEL ABITIA	PRI
DIP. SADOT SÁNCHEZ CARRERO	PRI
DIP. LUIS PATIÑO POZAS	PT
DIP. JORGE EMILIO GONZÁLEZ MARTINEZ	PVEM

RICARDO FLORES MAGÓN

NACIÓ EN SAN ANTONIO ELOXOCHITLÁN, OAXACA EN 1873.
FALLECIÓ EN LA PRISIÓN DE LEAVENWORTH, KANSAS

EN 1922.

FUNDADOR DEL PARTIDO LIBERAL MEXICANO EN 1906. CREADOR DEL PERIÓDICO “REGENERACIÓN” EN 1900, CUYA CAMPAÑA EN CONTRA DEL PRESIDENTE PORFIRIO DÍAZ LE DA POR RESULTADO SER ENCARCELADO. AL SALIR DE LA CÁRCEL EN 1902, COLABORA EN EL PERIÓDICO “EL HIJO DEL AHUIZÓTE” Y VUELVE A SER APREHENDIDO. DOS AÑOS DESPUÉS, EN 1904, ESCAPA DE LA PERSECUCIÓN DE LA DICTADURA Y LLEGA A SAN ANTONIO, TEXAS. JUNTO CON SU HERMANO ENRIQUE (1887-1954), REANUDAN LA PUBLICACIÓN DE “REGENERACIÓN”, PERO SE VEN OBLIGADOS A TRASLADARSE A SAN LUIS, MISSOURI.

EN 1918 RICARDO Flores MAGÓN Y LIBRADO RIVERA FIRMARON UN MANIFIESTO DIRIGIDO A TODOS LOS ANARQUISTAS DEL MUNDO. ESTO LES OCASIONÓ QUE SE LES INSTRUYERA UN PROCESO PENAL, EN DONDE RICARDO FUE CONDENADO A 20 AÑOS DE PRISIÓN.

RICARDO Flores MAGÓN, ESCRIBIÓ PARA EL TEATRO DOS DRAMAS DE HONDO CONTENIDO SOCIAL Y PATÉTICO REALISMO: “TIERRA Y LIBERTAD” Y “VERDUGOS Y VÍCTIMAS”, ADEMÁS ESCRIBIÓ NUMEROSOS ENSAYOS, CUENTOS Y REPORTAJES,

TODOS ELLOS CON UNA FUERTE CRITICA SOCIAL.

FECHA DEL DECRETO: 15-MAR-1999.

FECHA DE SU PUBLICACIÓN: 27-ABR-2000

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Honorable Asamblea:

La perspectiva más dilatada del desarrollo político – nacional la da siempre el liberalismo. El afán de implantar en México ese sistema de vida a partir de los primeros años del siglo XIX, le presta nuestra historia su carácter más destacado y le da un tono de reiteración y tenacidad que aún subsiste. El liberalismo, entendido como democracia y modernización, aparece siempre como el proyecto nacional más entrañable de los mexicanos.

La llegada al poder del General Porfirio Díaz, marcó un hito en el proyecto liberal. La inestabilidad política nacional y un evidente retraso material, llevaron a un cambio la dirección política. Se requería el orden, impuesto por un gobierno sólido, para alcanzar el progreso económico; la democracia vendría enseguida. Ciertamente, el país avanzó materialmente durante el porfiriato, pero ese avance, logrado sobre todo con recursos financieros ajenos, condujo al país a un alto grado de dependencia respecto a la economía extranjera y hubo de pagarse un altísimo costo social por ese progreso.

Bajo la presidencia de Díaz, el país no avanzó políticamente; una autocracia desmedida cegó todos los canales de expresión de la voluntad popular y la falta de renovación en los hombres y en los métodos de gobierno, condujo a una crisis de poder agudizada por el envejecimiento personal del General Díaz.

Al comenzar nuestro siglo, el desencanto sobre el progreso nacional se manifestaba con agudeza en sectores amplios de la sociedad mexicana. La pobreza creciente de los campesinos y de los obreros, el agravio de la discriminación laboral a estos últimos frente a los operarios extranjeros, y el despertar político de una clase media en aumento, resultaban elementos determinantes de la tensión social que empezaba a vivir el país.

Dentro de esa realidad crítica se inserta la acción de los hermanos Jesús, Ricardo y Enrique Flores Magón. El primero, inició a sus hermanos en el periodismo de oposición. Ricardo se convirtió en la primera figura de un alarga lucha política y social que solo terminó con su muerte, y en esa

tarea tuvo a Enrique como a uno de sus más destacados seguidores.

En verdad, la lucha contra la dictadura emprendida por el Magónismo está plasmada en las proclamas, actas, cartas y manifiestos en los que Ricardo Flores Magón intervino; de los que se desprenden los reflejos de sufrimiento por un lado, y de ejemplo de voluntad no doblegada pese a todas las adversidades, por otro. El choque entre Flores Magón y Porfirio Díaz constituye un capítulo relevante del choque entre Nuevo Régimen y el Antiguo Régimen: tremendo e indestructible. Por ello, en el contenido de dichos documentos, se advierten expresiones inherentes a la gran polémica que ha dado contenido a la historia de México y, especialmente, a la historia de la Revolución Social en la centuria que está por concluir.

La corriente política e ideológica del Magónismo, junto con su organización partidaria, el Partido Liberal Mexicano y su principal publicación periodística, *Regeneración*, constituye la tendencia política más radical y libertaria de las que confluyen en el movimiento armado de 1910 a 1917. Esta corriente, denominada así en honor de su figura indiscutible, Ricardo Flores Magón, evoluciona de un liberalismo crítico y cada vez más radicalizado a una posición clara y abiertamente anarquista.

El Magónismo fue capaz de transmitir al movimiento obrero del primer decenio del presente siglo, la mejor tradición de lucha del artesanado y proletariado del último tercio del siglo XIX. Trató de darle al joven movimiento obrero mexicano, una fuerza rectora que organizara sus esfuerzos y luchas políticas y económicas, como primer paso de un proyecto de revolución social que diera al traste con el régimen porfirista y la estructura del capitalismo existente. La corriente agonista se vinculó también, muy estrechamente, ala lucha en defensa de la forma de vida y propiedad comunal de los pueblos indígenas. Las banderas programáticas del Magónismo fueron una plataforma o marco referencial básico de las reivindicaciones de carácter social del proceso armado en 1910-1917, y de los principios fundamentales de la Constitución de 1917. Durante la Revolución de 1910-1917, la corriente agonista, junto con el zapatismo y el villismo, representaron las fuerzas populares que pretendían un cambio de grupos en el bloque dominante, y una serie de ajustes hechos desde arriba.

El significado político e ideológico del Magónismo en la lucha de clases en México, es el punto social de arranque de una conciencia nueva de profunda transformación social y recuperación nacional por parte de las clases populares.

En una evocación de la vida de Ricardo Flores Magón sobresalen

pensamiento y acción tan lúcidos, compromiso social de tal manera trascendente, que no hacen sino hablarnos de uno de esos hombres excepcionales que de vez en vez, los pueblos engendran para encomendarles el diseño del proyecto que conduce a su grandeza.

Estirpe de luchadores singulares, la dictadura, persiguiéndolo, no hizo sino fortalecer su entereza, calificar de tal manera sus acciones que, por ellas y por obrar en su seguimiento, el pueblo mexicano sometido, es capaz de estallar la revolución nacional que, bien vista, es hija de sus sacrificios, producto de su fina sensibilidad, resultado de su inteligencia penetrante.

Desafiando a la dictadura cuando tenía su capacidad represiva intacta, Flores Magón es el capitán indiscutible de la falange de precursores de la Revolución Mexicana, que tiene en sus ideales y en los ensueños Magónistas, el haz de postulados que en su turno habrían de merecer consagración constitucional en la Carta de 1917 precursora.

“El Partido Liberal, disperso por las persecuciones de la dictadura, débil casi agonizante por mucho tiempo, ha logrado rehacerse, y hoy rápidamente se organiza. El Partido Liberal, reitera en la publicación del Programa en San Luis Missouri el 1° de julio de 1906, lucha contra el despotismo reinante hoy en nuestra patria y seguro como está de triunfar al fin de la Dictadura, considera que es ya tiempo de declarar solemnemente ante el pueblo mexicano, cuales son, concretamente, los anhelos que se propone realizar cuando logre tener la influencia que se pretende en la orientación de los destinos nacionales”.

El programa, precursor del Movimiento Social Revolucionario de 1910, fue lanzado desde el destierro.

La resistencia del porfirismo fue resultadamente condenatoria, por lo que no quedó sino el recurso a la violencia.

Por todo el país se realizan levantamientos armados, singularmente en Jiménez, Coh. (1906), Acayucan Ver., Casas Grandes, Palomas y las Vacas en Chih. (1908), o los de Pedriceña y Velardena de Dgo. (1908), que preconizan el levantamiento nacional convocado por Madero en 1910.

El porfiriato no podía permitir el desafío. De sobra conocía no únicamente la sensibilidad del Presidente de la Junta del Partido Liberal, firmante del Programa, puesto que lo había combatido encarnizadamente desde tiempo atrás, sino su valentía indiscutible pero, además, era lo que le había temible, el insobornable ideal de la justicia y de la igualdad que Ricardo levantaba como oriflama.

Allí están sus textos en EL DEMÓCRATA que no pueden permitirse

y se dispone, apenas a los tres meses de iniciadas las denuncias, su clausura terminante; están los artículos en EL HIJO DEL AHUIZOTE, donde con Daniel Cabrera desearía al tirano y divulga a la nación sus traiciones, sus arbitrariedades.

Por esto, la fundación del periódico Regeneración, desde cuyas páginas la dictadura es denunciada, puestas de manifiesto sus arbitrariedades, la entrega de la nación al extranjero, y la burla de los derechos fundamentales del pueblo.

Por orden presidencial, el Tribunal Superior de Justicia, prohíbe la publicación de todo escrito de Ricardo.

El dictador que se sentía patriarca de los mexicanos, dueño de su presente y hasta de su porvenir como en la entrevista con el periodista norteamericano Creelman, no podría consentir el osado libertad alguna.

Por eso, con su hermano Enrique, huyen a los Estados Unidos, primeramente desde Laredo, pero después para poner distancia de por medio con los sicarios de la dictadura, desde San Luis Missouri envía *Regeneración* que es leída como otras publicaciones revolucionarias, por gran mayoría de los mexicanos, y, por supuesto por el propio Presidente y los científicos, ciertamente convencidos de la fortaleza de los Flores Magón y del pequeño grupo de leales que compartían con el pan amargo del destierro.

Pero si *Regeneración* es el gran organizador del Movimiento Social Revolucionario contra el porfiriato, el Programa del Partido Liberal, es el proyecto económico, político y social abrazado por los revolucionarios de 10 y 13, la propuesta programática de la gran revolución nacional.

La cuestión de la tierra insoluta, es tratada bajo la proclama de *Tierra y Libertad*, que muy luego el zapatismo tremolaría al frente de un pueblo en armas a poco menos.

Así también los problemas de la clase trabajadora, entreviendo en los ideales Magónistas el punto de arranque de una porfía que muy luego se convierten en decisiones políticas fundamentales del pueblo, con el ideario de una nación soberana, un gobierno democrático, un pueblo libre, con instituciones suficientemente sólidas para proyectarse hacia su mejor porvenir.

De cárcel en cárcel, Ricardo y sus próximos no claudican. El prócer con prosa encendida esgrime el haz de sus principios como defensa en contra de todas las claudicaciones. "...Soy un revolucionario y lo seré hasta que exhale el último aliento. Quiero estar siempre al lado de mis hermanos los pobres para luchar con ellos y no al lado de los ricos ni de los políticos que son opresores del pueblo...".

Con algunos de los suyos perseguidos, pretenden encontrar refugio en el Canadá pero los acontecimientos en México les atraen a la patria lejana.

Ante la delación se esconden en Los Ángeles y luego, desde San Francisco, publica el periódico REVOLUCION para continuar la lucha.

No obstante las persecuciones y los encarcelamientos, *Regeneración* vive su segunda y tercera épocas. Entonces escribe: “Obreros, amigos, escuchad: es preciso, es urgente que llevéis a la revolución que se acerca, la conciencia de la época... de lo contrario, la Revolución que con cariño vemos incubarse, en nada diferirá de las ya casi olvidadas revueltas fomentadas por la burguesía y dirigidas por el caudillaje militaresco en las cuales no jugasteis el papel heroico de propulsores conscientes, sino la nada airosa de carne de cañón...”.

Flores Magón acredita entonces su fina sensibilidad y su cabal entendimiento de los acontecimientos y su génesis. Tenía cultura sobrada y sus ideales igualitarios madurados desde las lecturas de Bakunin, Gorki o Kropotkin –anarquistas-, o luego sus autores favoritos como Tolstoy –humanista-, le dotan, sobradamente, de facultades para entender la realidad y para explicarla. Del movimiento revolucionario que impulsa, define con claridad su santo y seña:

“La libertad política es una mentira sin la libertad económica; sed económicamente libres y lo seréis también políticamente...”

Este sería el postulado que la Revolución Mexicana recoge de sus labios y con él remonta los mayores niveles: la suya es una sólida doctrina social que, en mucho anticipa ideologías muy luego tenidas como socialmente avanzadas en el siglo que termina.

En 1910 estalla la Revolución y Flores Magón escoge diversos caminos que el maderista; está con grupos armados en Baja California fuente de animosidades auspiciadas por el porfiriato; pronto se le señala como Vicepresidente al lado de Madero, pero sale al paso de la propuesta con toda energía.

La victoria revolucionaria es comentada por el prócer con el tono de las tesis postulados por los ideólogos del anarquismo.

En 1912, va una vez más a la cárcel, ahora por cerca de dos años en Washington pero una vez en libertad, se da a la tarea de editar nuevamente *REGENERACIÓN*. “La muerte de la vieja sociedad está próxima, no tardará en ocurrir y sólo podrán negar este hecho aquellos a quienes interesa que viva, aquellos que se aprovechan de la injusticia en que está basada, aquellos que ven con horror la revolución social, porque saben que al día siguiente de ella, tendrán que trabajar codo a codo con sus esclavos de la vispera...”.

Es el famoso manifiesto del 23 de septiembre de 1918. A consecuencia de él, con Librado Rivera es sentenciado a 20 y 15 años de prisión,

respectivamente, en la penitenciaría de Leaventworth, Kansas, desde donde el prócer sigue manteniendo copiosa correspondencia que deja ver su estatura enorme de humanista y pensador.

Sus carceleros no podían acceder a dejarlo en libertad de acuerdo con el pedido del gobierno mexicano. El 21 de noviembre de 1922dd, Ricardo aparece muerto en condiciones misteriosas.

De acuerdo a la teoría mayormente aceptada, las revoluciones son cambios súbitos y generalmente violentos en la estructura socio-jurídica de un pueblo que por ese medio quiere encontrar mejores condiciones a su existencia social.

Su proceso de transformación ocurre a través de tres fases sucesivas: la precursora, la de la violencia y la de la construcción de la vida institucional.

Corresponde a la fase precursora, fundamentalmente, divulgar las condiciones negativas en que la sociedad se desenvuelve, denunciar a los responsables de tal situación y convencer al pueblo de que se han agotado todos los recursos y convocar a la violencia.

Goethe sobre ese particular escribía: “La responsabilidad de una revolución no recae en el pueblo sino en el gobierno. Las revoluciones son imposibles cuando los gobiernos son justos y se hallan listos a conjurarlas con reformas conforme a las necesidades presentes. La resistencia a lo que todos consideran necesario, provoca el asalto del pueblo”.

Si condiciones injustas existían en el porfiriato, los precursores realizaron la gesta heroica y pusieron a un pueblo de pie. Sería conveniente afirmar aquí, la teoría que sostiene que las revoluciones no siempre las antecede un complejo orgánico de pensamiento, una filosofía universal como puede decirse de las Revoluciones Francesa de 1789, o la Rusa de 1917, suscitadas por la enciclopedia o por las tesis del materialismo histórico, respectivamente.

Es el caso de la Revolución Mexicana sin que por ello pueda afirmarse que haya padecido de inferioridad alguna; es cierto que le faltaron pensadores de genio, hombres superiores como en otras latitudes, pero a falta de ellos, tuvimos hombres que concomitantemente con el conflicto, señalaron en todos sus aspectos el error del régimen imperante. “Su palabra, la única, guió a pesar de todo, ha dicho Lombardo Toledano, a quienes tuvieron la capacidad de comprenderla y sigue alentando –como fuerza oculta por no haberse difundido bastante todavía– la inconformidad evidente de un pueblo que no ha recibido aún los beneficios que de la Revolución esperaba”:

A la fase precursora sucede la etapa de la lucha armada, en la cual el pueblo trata de destruir el estado de cosas injusto. Sociólogos existen y

notables, que señalan que la aparición de la violencia tiene como consecuencia exhibir el fracaso total de la autoridad que recurre a las fuerzas armadas, bajo su mando para reprimir el brote de violencia, pero con sorprendente falta de éxito por su incapacidad para enfrentar al pueblo de manera adecuada.

La victoria de las fuerzas revolucionarias pone fin a la segunda fase de la revolución.

Es la etapa de la satisfacción que la victoria produce, como la precursora lo es del sufrimiento y de los sacrificios; es la etapa de las ilusiones y de los ensueños que habrán de realizarse, en los términos del ideario construido en la etapa previa.

Breve por naturaleza, es también la que requiere de la mayor responsabilidad y de una fuerte unidad de los revolucionarios que deberán asumir el gobierno y encauzar la marcha de la nación por la vía de los ideales predicados.

José Martí ha dicho que una revolución no empieza sino cuando se le concluye, es decir, que la revolución empieza cuando el régimen contra el cual se la dirige, ha sido derrocado de manera total.

La última fase del proceso revolucionario, la llamada de la consolidación institucional, es la responsable de convertir en instituciones y normas, los ideales sustentados por las mayorías, pues el resentimiento y la deserción serán el paso inmediato si no se alcanza el mejoramiento anhelado.

Es, bien se ve, la fase determinante y la del supremo contenido; allí la revolución se juega su destino. Deberá dar respuesta a requerimientos tan sentidos, que por ellos muchos ofrendaron sus vidas.

Acaso su primera responsabilidad sea la de convertir en derecho las expectativas populares, llevar a la norma suprema las decisiones políticas fundamentales del pueblo y luego, edificar las instituciones capaces de impulsar la existencia social por los nuevos derroteros.

Con retrocesos innegables, pero con avances considerables, la Revolución de 1910 continúa su marcha; sus desviaciones y sus corruptelas, no indican sino que el movimiento no debe concluir, sino antes bien, continuar con renovado brío.

La vida de Ricardo Flores Magón es un proceso sin solución de continuidad, de entrega sin límites a la causa en que siempre creyó.

Con otros de su talla, puso de pie a un pueblo a favor de sus libertades y bienestar.

El México de hoy, le es deudor de cuanto ha avanzado y de lo que en resumen ha conquistado.

Por eso, es conveniente releer los editoriales que como carbones

encendidos arrojaba a la dictadura; actualizar sus tesis, revalorar sus ideales.

Revisar su correspondencia bastísima donde hay prosa y poesía a la altura de una vida extraordinaria, del nivel de una inteligencia y una sensibilidad excepcionales.

Enlazar con las circunstancias de hoy sus incursiones sociológicas por el entramado social del México de ayer para deslindar alcances, mediar retrocesos, ponderar los desafíos a que debemos enfrentar en el porvenir.

Una vida como la de Ricardo Flores Magón no puede ser, ni será nunca estéril. Sino antes bien, aleccionadora por cuanto hace su intransigencia irreductible, fructífera por lo que ve a sus ideales nobilísimos, por su entrega sin limitaciones a la gran obra de la redención nacional.

Las tesis Magónistas, subrayémoslo, son la más importante contribución al pensamiento social de nuestro siglo, ideología de la Revolución Mexicana.

Frente a mutaciones portentosas de nuestro tiempo y para enfrentar los retos que entrañan, rememorar la hazaña del precursor, tiene que ser oportunidad para reencontrarnos con los orígenes, reenlazarnos con los ideales cuya luminosidad puede, todavía, esplender en el camino de México.

De ahí entonces, que inscribir su nombre con Letras de Oro en el Muro de Honor de nuestra Cámara, no será sino mínimo acto de justo reconocimiento al gran mexicano, cuyas luchas le ubican merecidamente al lado de otros grandes constructores de la Nación.

A la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias fueron turnadas, para su estudio y dictamen, diversas iniciativas con proyecto de decreto, presentadas en anteriores Legislaturas, para inscribir con Letras de Oro en el Muro del Salón de Sesiones de esta Honorable Cámara de Diputados, el nombre de Ricardo Flores Magón.

Con base en lo dispuesto por el artículo 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 50, 54 y 56 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Congreso, esta Comisión procedió a dictaminar con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Como se enuncia en el proemio de este dictamen, han sido diversas las iniciativas y proposiciones para inscribir con letras de oro en el muro del Salón

de Sesiones de esta Honorable Cámara de Diputados, el nombre de Ricardo Flores Magón. Así, las mismas pueden relacionarse en los siguientes términos.

El 15 de octubre de 1963, iniciativa presentada por el Senador Cantú Carrillo y el Diputado Alberto Medina Muñoz.

El 21 de noviembre de 1972, iniciativa presentada por el Diputado Celso Delgado Ramírez.

El 1° de diciembre de 1975, los diputados Carlos Sansores Pérez y Luis Cantón Rodríguez, promovieron un punto de acuerdo para que se rindiera homenaje a Flores Magón.

El 19 de noviembre de 1980, el Diputado Rafael García Vázquez presentó iniciativa para que se retomara la propuesta de inscripción del nombre de Ricardo Flores Magón.

El 21 de diciembre de 1984, los Diputados Juan José Osorio Palacios y María Encarnación Paz Méndez, a nombre de los diputados integrantes del sector obrero de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional presentaron propuesta en el mismo sentido.

El 29 de octubre de 1985, el Grupo Parlamentario del Partido Mexicano de los Trabajadores en voz de los diputados Acosta Villeda, Heberto Castillo, entre otros, retoman la iniciativa en la que resalta la intervención del Diputado Martín Tavira.

El 15 de octubre de 1987, el Diputado Eduardo Valle nuevamente hace un llamado de atención para que la iniciativa proceda.

El 17 de noviembre de ese mismo año la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, a través de su sector obrero y por intermediación del Diputado Delgado Caloca y otros, se pronunciaron para que proceda la iniciativa de inscripción.

El 13 de diciembre de 1988, la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por medio de su sector obrero y a propuesta del Diputado Juan José Osorio Palacios pone énfasis para que la iniciativa proceda.

El 20 de diciembre de 1993, el Diputado Rodríguez Cabrera, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática presenta iniciativa en el mismo sentido.

Varios son en sí los intentos por el reconocimiento de la obra agonista, que hasta hoy, después de 11 legislaturas, 36 años desde la primer propuesta no haya prosperado la iniciativa de ver en el Muro de Honor de este Recinto Legislativo el nombre de Ricardo Flores Magón.

2. Con fecha 25 de noviembre de 1997, la Comisión recibió excitativa para que se dictaminen las diversas iniciativas, presentadas en anteriores

Legislaturas, para inscribir con Letras de Oro en el Muro del Salón de Sesiones de esta Honorable Cámara de Diputados, el nombre de Ricardo Flores Magón.

El Presidente de la Cámara ordenó: “Se excita a la Comisión de Reglamentos y Prácticas parlamentarias a fin de que emita el dictamen correspondiente”.

3. En reunión del día 23 de septiembre, la Comisión acordó integrar una Subcomisión que se abocara, entre otros, a la elaboración del anteproyecto relativo a la iniciativa que se dictamina.

Al efecto, la Comisión no hizo suyos los criterios expresados por la Subcomisión de trabajo, que se fundan en las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Más que una biografía llana, la vida de Ricardo Flores Magón se puede destacar por el seguimiento de aspectos cronológicos indisolublemente ligados con su recia actividad política, que nos informa sobre la naturaleza de lucha y fidelidad a sus ideas.

Ricardo Flores Magón nace en San Antonio Eloxochitlán, Estado de Oaxaca, un día 16 de septiembre de 1873, y muere el 20 de noviembre de 1922, en la prisión de Leavenworth. Hijo segundo de Teodoro Flores y de Margarita Magón. Estos mantuvieron siempre una ideología liberal y una admiración por Benito Juárez, de tal suerte que habiéndola transmitido a sus hijos, Ricardo como hombre de partido inició sus actividades en compañía de varios liberales enfrentándose al gobierno del General Díaz. Este grupo opositor nació sintiéndose heredero de los principios que había sostenido la generación reformista de Juárez, Ignacio Ramírez, Guillermo Prieto, Melchor Ocampo, Miguel y Sebastián Lerdo de Tejada. Por lo tanto, la actitud agonista constituyó el eslabón entre la reforma y la revolución, habida cuenta que Ricardo se transformó en uno de los principales ideólogos del movimiento revolucionario.

Ricardo Flores Magón tuvo una marcada descendencia patriótica, pues su padre, Teodoro Flores, defendió la República contra los franceses, habiendo luchado destacadamente en Puebla el 2 de abril y conservó el grado de Teniente Coronel. El y su esposa Margarita convinieron en no permanecer en la serranía oaxaqueña, que sus hijos tuvieran la oportunidad de estudiar una profesión. Haciendo grandes esfuerzos, llegaron a la capital del país, que ofrecía como ninguna otra ciudad las posibilidades educativas de la época, de tal manera que los hijos fueron educados con valores juaristas, republicanos

en la Escuela Nacional Preparatoria.

En marzo, durante un mitin en la Escuela e Minería y una manifestación al Zócalo contra la segunda reelección de Porfirio Díaz, el joven preparatoriano Ricardo Flores Magón, sobresale por sus dotes de orador. Es detenido junto con su hermano Jesús y varios estudiantes más, permaneciendo encarcelado un mes.

Flores Magón llegó a desarrollarse en las tareas periodísticas, en la fundación del periódico opositor EL DEMÓCRATA, que fue suprimido antes de haber cumplido tres meses de vida. En 1902, después de haber asistido al primer Congreso de Clubes Liberales, en San Luis Potosí, desarrolló la impresión y divulgación de EL HIJO DEL AHUIZOTE, junto con Daniel Cabrera.

Fundó en 1900, con Jesús, su hermano mayor, el periódico *Regeneración*, cuya campaña contra el gobierno provocó su encarcelamiento. Hacia 1903, el Presidente Díaz ordenó al Tribunal Superior de Justicia que prohibiese la publicación de cualquier escrito de los Flores Magón; a consecuencia de esto, Ricardo y Enrique hubieron de trasladarse a los Estados Unidos.

El 3 de enero, ante la prohibición terminante del régimen de Díaz de publicar periódico y tener clubes, llegan a Laredo, Texas como exiliados, Ricardo y Enrique Flores Magón con otros personajes de la misma corriente, con el propósito de proseguir la lucha contra la dictadura de los Estados Unidos. El 5 de noviembre, después de múltiples penalidades de tipo económico, reaparece *Regeneración* en San Antonio Texas, con Ricardo Flores Magón como director. El periódico inicia su segunda época caracterizada por una línea política claramente antiporfirista y que propugna cambios sociales a través de una revolución.

El 28 de septiembre, después de la escisión del grupo de exiliados entre los moderados, representados por Camilo Arriaga y el ala radical encabezado por Ricardo Flores Magón, se constituye en San Luis Missouri, la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano con siete integrantes, Ricardo Flores Magón, como Presidente y Juan Sarabia como Vicepresidente. El 12 de octubre detectives de la agencia privada Pinkerton invaden las oficinas de *Regeneración* en San Luis Missouri y Ricardo Flores Magón es aprehendido por quinta vez conjuntamente con su hermano y Enrique y Juan Sarabia para ser liberados a mediados de diciembre. *Regeneración* es suspendido temporalmente en el mes de enero, para aparecer en San Luis Missouri al siguiente mes y, posteriormente, en el mes de octubre se destruye su imprenta.

El 16 de enero Manuel M. Dieguez y Esteban Baca Calderón creaban

la Unión Liberal Humanidad en la población minera de Cananea, que quedó vinculada a las directrices de la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano. El 1° de febrero *Regeneración* reanuda su publicación. El 1° de junio, obreros mineros de afiliación agonista, estallan la huelga contra la Cananea Consolidated Cooper Company, destacando entre sus principales demandas: cinco pesos de salario mínimo por ocho horas de trabajo. La huelga fue sangrientamente reprimida por los directivos de la empresa con el apoyo de las autoridades mexicanas.

El 3 de junio apareció en Río Blanco el primer número del periódico *REVOLUCION SOCIAL*, que sería el órgano de revolución ideológica del Gran Círculo de Obreros Libres de Río Blanco. A principios de septiembre, Ricardo Flores Magón, con la mayor parte de los integrantes de la Junta del Partido Liberal Mexicano se reúnen en El Paso, Texas, para ultimar los preparativos del primer ensayo de rebelión Magónista, y para llevar a la práctica el programa del partido.

El 26 de septiembre, 30 guerrilleros Magónistas refugiados en los Estados Unidos, cruzan la frontera y toman el poblado de Jiménez, Coahuila, pero al ser sorprendidos por tropas federales tienen que huir.

El 30 de septiembre, mil indígenas comandados por el militante agonista Hilario C. Salas atacan el poblado de Acayucan, Veracruz.

El 4 de diciembre los trabajadores de las fábricas textiles de Puebla y Tlaxcala, estallan la huelga para oponerse al Reglamento laboral que los patrones del *Centro Industrial Mexicano*, habían puesto en práctica en noviembre, y a la vez presentan como contrapropuesta un reglamento obrero.

El 24 de ese mes de diciembre, los empresarios del Centro Industrial Mexicano y los demás de la industria textil del país, inician un paro patronal con el cierre de un gran número de fábricas que afectan a miles de obreros, con el propósito de acabar con la huelga de los trabajadores de Puebla y Tlaxcala.

El 3 de enero Porfirio Díaz da a conocer el laudo o fallo arbitral para el generalizado conflicto obrero patronal en la industria textil, que resulta ser completamente adverso a los intereses obreros y en abierta defensa del gran capital textil por parte del estado porfirista, con lo que se provocó la indignación de los trabajadores, pero ante la amenaza represiva del régimen, fue aceptado casi en todos lados.

El 7 de ese mes de enero, los obreros de la fábrica de Río Blanco se apostaron a las puertas del establecimiento pero sin entrar a laborar en abierto desafío a la orden terminante del laudo expedido por Díaz. Como arrasaron la tienda de raya, el gobierno sofocó sangrientamente la rebelión

por medio del ejército.

El 10 de junio se edita en Los Ángeles, California, el periódico REVOLUCION, con la participación fundamental de Ricardo Flores Magón y Praxedis G. Guerrero.

El 23 de agosto fue arrestado en Los Ángeles, California, Ricardo Flores Magón por sexta ocasión, permaneciendo en las prisiones de Los Ángeles y Arizona durante tres años. También fueron arrestados Librado Rivera y Antonio I. Villarreal, miembros de la Junta del Partido Liberal Mexicano.

El 25 de junio se da una insurrección del Partido Liberal Mexicano en Biseca, Coahuila; lo mismo sucede en ese mismo mes de junio en el Pueblo de Las Vacas, Coahuila, y el 11 de julio afiliados al Magónismo intentan apoderarse del poblado fronterizo de Palomas, Chihuahua; habiendo fracasado las tres insurrecciones. Se suspende el periódico REVOLUCION en el mes de enero, para reaparecer en abril bajo la dirección de Praxedis G. Guerrero, pero en mayo se destruye la imprenta de dicho medio de comunicación.

El 8 de agosto, apareció en El Paso, Texas, el primer número del periódico PUNTO ROJO, pero fue suprimido por el acoso policiaco en abril de 1910. En Laredo, Texas, reeditaron REGENERACIÓN pero, hostilizados por las autoridades estadounidenses, se refugiaron en San Luis Missouri, donde proclamaron el Programa del Partido Liberal, cuya Junta Organizadora habían constituido.

Este documento, que Ricardo Flores Magón firmó en calidad de Presidente de la Junta, constituye un riguroso y severo análisis de la situación del país bajo la dictadura y, anticipa aspiraciones que posteriormente hizo suyas la Revolución de 1910.

El Embajador norteamericano en México, Thompson, informó a su gobierno que los Flores Magón eran anarquistas y abrigaban el propósito de crear un sentimiento revolucionario en el pueblo de México; la representación de nuestro país en Washington, a su vez, requirió la aprehensión de los miembros de la Junta. En agosto de 1910 fue liberado de la cárcel del estado de Arizona y, el día 7 del mismo mes, se celebró en la Ciudad de los Ángeles, California, un gran mitin del Partido Socialista, convocado expresamente para recibirlo. A partir de ese momento, se vuelve expresa la franca orientación anarquista de los antiguos dirigentes laborales y de sus órganos de difusión.

El 3 de septiembre, ya en vísperas del Plan Maderista de San Luis Potosí, Flores Magón escribía: *"... derramar sangre para llevar al poder a otro bandido que oprima al pueblo, es un crimen; y eso será lo que suceda si toman las armas"*

sin más objeto que derribar a Díaz para poner en su lugar un nuevo gobernante”.

El 16 de marzo de 1917, la Junta Organizadora del Partido Liberal se dirigió a los anarquistas de todo el mundo; en un manifiesto firmado por Ricardo Flores Magón y Librado Rivera afirmaban que: *“la muerte de la vieja sociedad está próxima”.*

Por esta causa, Flores Magón fue sentenciado a 21 años de prisión y, después de 4 años de cautiverio, muere casi ciego en la prisión de Leavenworth.

Dos días después de su muerte, la Cámara de Diputados le rindió homenaje póstumo y aprobó el traslado de sus restos mortales a nuestro país.

II. Ricardo Flores Magón fue un hombre excepcional talento, de carácter rebelde e indomable, seriamente comprometido a luchar contra todo aquello que significara opresión o injusticia, fuera ésta de carácter individual o colectiva. Por la claridad de su pensamiento, por su inquebrantable esperanza de luchar por el progreso del pueblo mexicano, por su condición humanista y por sus aspiraciones de justicia social, Ricardo Flores Magón, fue tenaz defensor de los valores fundamentales de la libertad, la igualdad, la soberanía y la dignidad.

Para Flores Magón, la soberanía era sinónimo de una patria libre, no sujeta a tutela extranjera alguna y en donde exista un derecho que permita a los ciudadanos dictar sus propias leyes, elegir a sus gobernantes y decidir el rumbo del país.

En su pensamiento está presente la preocupación por la vida misma, la vida del individuo y por la dignidad de las personas. Su lucha estuvo encaminada a lograr que todos los mexicanos abandonados y desposeídos tuvieran una vida social con igualdad de oportunidades.

Del mismo modo, Flores Magón se preocupó por establecer un modelo en que la educación y el trabajo se combinaran con la finalidad de obtener el bienestar social de la comunidad; por prohibir el trabajo de los menores de edad; por establecer una jornada máxima de trabajo con descanso dominical; por el pago de una indemnización derivada por riesgos y accidentes de trabajo; por dotar de vivienda a trabajadores; y, por la existencia de condiciones higiénicas y de salud en la población laboral.

En materia agraria, es Ricardo Flores Magón quien le da contenido y sustento al lema de *Tierra y Libertad* que más tarde habría de servir de bandera a las Fuerzas Zapatistas.

En materia educativa, concebía la necesidad que de que todos los mexicanos, sin excepción, recibieran educación hasta los 14 años, por lo que preveía la necesidad de multiplicar las escuelas primarias y mejorar el salario

de los maestros. Señaló que el conocimiento de las artes y de los oficios debía incorporarse a la educación.

Por cuanto a la seguridad social, se pronunció por establecer un sistema de protección a los niños menesterosos, sentando en las bases para la creación de las instituciones de seguridad social en nuestro país.

En el ámbito económico, consideraba que los salarios más bajos deberían estar exentos de impuestos y que las adquisiciones de lujo deberían ser gravadas de manera precisa. También se preocupó por la condición de las deudas de los trabajadores, pronunciándose en contra del ocultamiento de los artículos de primera necesidad.

El pensamiento revolucionario del Magónismo, identificado con la corriente liberal, pugnó por cambiar y transformar las instituciones caducas que no satisfacían los intereses del pueblo, con tendencias modernas e innovadoras que dieran lugar a un verdadero régimen constitucional, caracterizado en los hechos por garantizar una mayor libertad y bienestar.

Ricardo Flores Magón abandonó el camino trillado del convencionalismo y abrió nuevas vías para luchar en contra del autoritarismo estatal y eclesiástico. Su voluntad, sus tendencias y procedimientos eran absolutamente incorruptibles lo que daba una fuerza moral incontratable. Con sus profundas raíces en las costumbres comunales y prácticas comunales, creía firmemente que los hombres podrían construir un mundo nuevo, por convenio mutuo, sin opresión autoritaria.

La obra ideológica de Ricardo Flores Magón es una de las más importantes contribuciones al pensamiento social de nuestro siglo. Es también fuente de las aportaciones precursoras del constitucionalismo mexicano en el campo de los Derechos Humanos.

Hoy, en el preámbulo de los trabajos para la transformación de las instituciones del Estado, con la pretensión de alcanzar un genuino equilibrio de Poderes y una descentralización efectiva de la autoridad y de los recursos en los niveles territoriales de Gobierno; con nuevas formas de participación de los ciudadanos en las decisiones políticas del país, así como la agenda básica para reencauzar el rumbo económico y social de la República, es decir la Reforma Política del Estado mexicano, su pensamiento se hace presente.

Consideramos que inscribir el nombre de Ricardo Flores Magón en el muro de honor de esta Honorable Cámara de Diputados, es un acto de justicia para el pensamiento Magónista, una forma de reivindicar la importancia de su lucha por lograr un país distinto, una forma de devolver

a los trabajadores y al pueblo de México a un hombre que luchó por toda su vida por el cambio social y que hoy, en las actuales condiciones económicas, políticas y sociales, sus ideas cobran vigor y actualidad.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo Único.- Inscríbase en letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre del ilustre revolucionario Ricardo Flores Magón.

TRANSITORIOS

Primero.- Facúltese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas parlamentarias, para organizar la ceremonia alusiva a Ricardo Flores Magón.

Segundo.- Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los quince días del mes de marzo de 1999.

POR LA COMISION DE REGLAMENTOS Y PRACTICAS PARLAMENTARIOS

DIP. FIDEL HERRERA BELTRÁN	
PRESIDENTE	PRI
DIP. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI	
ROBLES	
SECRETARIO	PAN
DIP. FRANCISCO EPIGMENIO LUNA KAN	
SECRETARIO	PRD
DIP. JORGE CAÑEDO VARGAS	
SECRETARIO	PRI
DIP. ALBERTO CIFUENTES NEGRETE	PAN
DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA	PAN
DIP. JUAN MIGUEL ALCANTARA SORIA	PAN
DIP. SANDRA LUCIA SEGURA RANGEL	PAN
DIP. BERNARDO BÁTIZ VAZQUEZ	PRD
DIP. PABLO GÓMEZ ÁLVAREZ	PRD

DIP. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA	PRD
DIP. FRANCISCO AGUSTÍN ARROYO VIEYRA	PRI
DIP. IGNACIO MIER VELASCO	PRI
DIP. GIL RAFAEL OCEGUERA RAMOS	PRI
DIP. MIGUEL QUIROS PEREZ	PRI
DIP. MAURICIO ALEJANDRO ROSSEL ABITIA	PRI
DIP. SADOT SÁNCHEZ CARREÑO	PRI
DIP. LUIS PATIÑO POZAS	PT
DIP. JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ	PVEM

INICIATIVA PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN LOS MUROS DE HONOR DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EL NOMBRE DE RICARDO Flores MAGÓN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA VIRGINIA HERNANDEZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

He solicitado hacer uso de esta tribuna para referirme a uno de los más grandes revolucionarios de México, a un ilustre oaxaqueño que se distinguió por la firmeza de sus convicciones, su profunda visión histórica y su excepcional talento.

Hoy 21 de noviembre, los oaxaqueños rendimos merecido homenaje a quien con su pensamiento y su obra, contribuyó a la lucha en contra de la opresión, la injusticia y la marginación. Hoy recordamos un aniversario más de la muerte de Ricardo Flores Magón.

Por las circunstancias especiales que privaban a finales del Siglo XIX, el pueblo mexicano no podía quedar aislado del movimiento excepcional de las sociedades humanas.

Una nueva cultura política era defendida por los hombres, cuya ilustración era abundante y sus propuestas ideológicas eran de creatividad desbordante, sugestivas y entusiastas. A este grupo de grandes hombres integrados por los más grandes reformadores sociales, perteneció Ricardo Flores Magón. Su pensamiento tuvo la virtud de precisar ideas novedosas, originales, lúcidas y conceptos avanzados para su época.

Ricardo Flores Magón fue un hombre de excepcional talento, de carácter rebelde e indomable, seriamente comprometido a luchar contra todo aquello que significara opresión o injusticia, fuera ésta de carácter individual o colectiva. Por la claridad de su pensamiento, por su inquebrantable esperanza de luchar por el progreso del pueblo mexicano, por su condición humanista y por sus aspiraciones de justicia social, Ricardo Flores Magón fue tenaz defensor de

los valores fundamentales de la libertad, la igualdad, la soberanía y la dignidad.

Para él, la participación libre e independiente de los individuos es un factor esencial para alcanzar el progreso de la sociedad. Asimismo reconoce la igualdad como un derecho natural de hombres, que se adquiere por el hecho de nacer y por lo mismo la sociedad debe garantizarles el derecho de encontrar los medios que más le convengan para realizar sus aspiraciones.

Para Ricardo Flores Magón la soberanía es sinónimo de una patria libre, no sujeta a tutela extranjera alguna y en donde existe un derecho que permite a los ciudadanos dictar sus propias leyes, elegir a sus gobernantes y decidir el rumbo del país. Por eso gran parte de su lucha está encaminada a defender la soberanía del pueblo mexicano.

En su pensamiento está presente la preocupación por la vida misma, la vida misma del individuo; por la dignidad de la persona. Por ello su lucha estuvo encaminada a lograr que todos los mexicanos abandonados y desposeídos tuvieran una vida social con igualdad de oportunidades.

El pensamiento revolucionario del Magónismo, identificado con la corriente liberal, pugó por cambiar y transformar las instituciones caducas que ya no satisfacían los intereses del pueblo, por tendencias modernas e innovadoras que dieran lugar a un verdadero régimen constitucional, que se caracterizara en los hechos por garantizar una mayor libertad y un mayor bienestar.

A través de su lucha revolucionaria, Ricardo Flores Magón abandonó el camino trillado del convencionalismo y abrió nuevas vías para luchar en contra del autoritarismo estatal y eclesiástico. Su voluntad, sus tendencias y procedimientos eran absolutamente incorruptibles, lo que le daba una fuerza moral incontratable. Con sus profundas raíces en las costumbres comunales y con su experiencia en las prácticas de las mismas creyó firmemente que los hombres podían construir un mundo nuevo, por convenio mutuo, sin opresión autoritaria.

Para difundir sus ideas, así como sus propuestas en contra de las iniquidades de su época, caracterizada por un sistema de control centralizado, se apoyó en el periódico *Regeneración*, órgano de trascendencia histórica y de importancia fundamental en la fase precursora del movimiento revolucionario.

Por su verticalidad y sentido revolucionario, con sus publicaciones Ricardo Flores Magón, agitó y despertó conciencias del proletario, del campesino, del profesionista y del pueblo en general.

A través de sus escritos llamó a una alianza popular en defensa de los intereses legítimos del pueblo de México, al tiempo que propuso procesos capaces de conformar una revolución social.

Constituyó Regeneración, el primer periódico de este siglo que se apoya en las clases populares. Fue el mensajero de la Revolución, expresión de las teorías Magónistas imperantes. Con el lema: “contra la mala administración de la justicia”, el periódico Regeneración se convirtió en el vocero más importante de la oposición a la injusticia.

Ante los embates de los defensores de la dictadura, Ricardo Flores Magón defendió con tesón y férrea voluntad su derecho a exponer sus ideas y por ello, ante la clausura de los talleres del diario del hogar, en donde se editaba el periódico Regeneración, buscó nuevos espacios para seguir difundiendo sus ideas, como más tarde lo hizo con el periódico El Hijo del Ahuizote.

En 1906, desde San Luis, Missouri, junto con otros liberales mexicanos proclamó el programa del Partido Liberal. Este documento, que firmó en calidad de presidente, fue un riguroso análisis de la situación del país, en los años que precedieron la Revolución en el que anticipaba las aspiraciones y demandas, que posteriormente fueron retomadas por la Revolución Mexicana y finalmente plasmadas en la Constitución de 1917, que hoy nos rige. Entre sus planteamientos podemos citar los siguientes.

En materia laboral se pronunció por fijar un salario mínimo entre los trabajadores, con base a una regionalización.

Porque se el universalreglamentara el servicio doméstico. Por establecer un modelo en el que la educación y el trabajo se combinaran con la finalidad de obtener el bienestar social de la comunidad. Por prohibir el trabajo de los menores edad. Por establecer una jornada máxima de trabajo con descanso dominical. Por el pago de una indemnización derivada por riesgos y accidentes de trabajo, por dotar de vivienda a trabajadores y por la existencia de condiciones higiénicas y de salud en la población laboral.

En materia agraria, es Ricardo Flores Magón quien le da contenido y sustento al lema de Tierra y Libertad, que más tarde habría de servir de bandera a las fuerzas zapatistas.

En materia educativa, concebía la necesidad que de que todos los mexicanos, sin excepción, recibieran educación hasta los 14 años, por lo que preveía la necesidad de multiplicar las escuelas primarias y mejorar el salario de los maestros. Decía que el conocimiento de las artes y de los oficios debía incorporarse a la educación.

En materia de seguridad social, se pronunció porque se estableciera un sistema para proteger a los niños menesterosos, sentando con ello las bases para la creación de las instituciones de seguridad social que hoy existen en nuestro país.

En materia económica, consideraba que los salarios más bajos

estuvieran exentos de impuestos y que las adquisiciones de lujo deberían ser gravadas de manera precisa. Se preocupaba por la condición de las deudas de los trabajadores, y se pronunciaba en contra del ocultamiento de los artículos de primera necesidad.

En materia de garantías individuales propuso hacer práctico el juicio de amparo simplificando los procedimientos para darle vigencia real y efectiva a este recurso.

Hoy día cobra especial significado su tesis sobre el federalismo, basada en la reorganización de los municipios y el fortalecimiento del poder municipal.

En materia internacional sentó las bases para que se estrecharan los lazos de unión con los países latinoamericanos sin descuidar desde luego la situación de los mexicanos en el extranjero.

Por estas aportaciones, podemos afirmar que Ricardo Flores Magón es el primer mexicano que sistematiza en su manifiesto las ideas sociales de beneficio para los trabajadores, campesinos, niños, amas de casa y desheredados, es el teórico de un modelo de gobierno pleno de justicia y de justa distribución de la riqueza. Sus ideas germinaron en la huelga de Cananea y Río Blanco, que si bien fueron reprimidas por la fuerza, dejaron la simiente para que los trabajadores de México apelaran a otras formas de lucha para el reconocimiento de sus derechos.

En su momento muchas de sus tesis no pudieron realizarse, pero ello dependió menos de él que de la historia que le tocó vivir y del carácter mismo de la Revolución.

Pero ningún juicio actual podrá dejar de reconocer la apasionada lealtad a la causa de los desposeídos y la brillantez de las instituciones que concebía.

La lucha permanente de Ricardo Flores Magón por defender la dignidad del pueblo mexicano lo hicieron objeto de persecuciones, represión, acusado de difamación. Varias veces fue encarcelado pero no por ello dejó de mantener su convicción de lucha por la libertad, la democracia y la justicia.

Jamás dio un paso atrás ni cedió a favores de privilegiados y siempre se mantuvo como una llama limpia y firme.

En esta época y en nuestro país la figura y el pensamiento histórico de Ricardo Flores Magón siguen vigentes; nos alientan y nos guían; los valores fundamentales de su pensamiento han sido defendidos por propios y extraños sin importar posición partidaria, sexo, religión y condición económica. Su pensamiento ha contribuido para darle sustancia a nuestra Constitución política y a nuestras leyes. Fue un hombre convencido de la fuerza de la sociedad y de la capacidad revolucionaria de las masas más

desprotegidas; en ellas confiaba, a ellas apelaba en sus discursos, como lo hizo en el centenario de la independencia cuando afirmó: “Los pobres son a fuerza, no porque son pobres sino porque son el mayor número, cuando los pueblos tengan la conciencia que son más fuertes que sus dominadores, no habrá más tiranos”.

Herederero de la generación reformista de Juárez, Flores Magón se convirtió en el eslabón necesario entre la Reforma y la Revolución. Fiel a sus principios y a su convicción de luchador social jamás se arrepintió de su labor y nunca pasó por su mente la idea de pedir perdón, ni siquiera a cambio de su libertad física y de su vida misma.

Cuando ya casi ciego se le ofreció la libertad a cambio de pedir perdón, Flores Magón respondió “en mis 29 años de lucha por la libertad lo he perdido todo. He consumido muchos años de mi vida en prisiones, he recorrido el sendero del paria y del vagabundo, me he visto desfallecido de hambre, mi vida ha estado en peligro muchas veces, he perdido la salud, en fin, he perdido todo menos una cosa que fomento, que mimo y conservo casi con celo fanático y ésta es mi honra como luchador social”.

Compañeras y compañeros diputados Ricardo Flores Magón es ejemplo de tenacidad, de rectitud y esperanza, sus reflexiones y pensamientos fueron fuente de inspiración para nuestra revolución social y sus ideas siguen vigentes en los postulados de nuestra Constitución. Quienes hoy gozamos de una mayor libertad y justicia estamos endeudados con este gran oaxaqueño, por eso hoy que recordamos el LXXIII aniversario luctuoso de este ilustre mexicano, reitero la solicitud de representantes populares que ya han realizado en legislaturas anteriores y a nombre de la diputación oaxaqueña, solicito nuevamente a esta Honorable Asamblea se inscriba en los muros de este recinto el nombre de Ricardo Flores Magón, como un justo homenaje a una vida que llegó al sacrificio en defensa de sus ideales, ideales que constituyen la esencia de nuestra propia revolución social.

Muchas gracias.

Señor Presidente, si me permito leer una propuesta formal que traigo suscrita por 100 diputados aproximadamente.

Los diputados pristas abajo firmantes, por medio de este documento reiteramos las propuestas que diferentes legisladores han hecho a esta Cámara de Diputados, incluidos los diputados locales oaxaqueños, para que se tome el acuerdo por parte de esta honorable representación nacional de inscribir en los muros del recinto legislativo el nombre del gran revolucionario oaxaqueño Ricardo Flores Magón, como un justo reconocimiento a su

aportación ideológica a nuestro gran movimiento social que fue la Revolución Mexicana y como homenaje a su limpia trayectoria como luchador social y a la verticalidad de su conducta. Atentamente.

Palacio Legislativo, a 21 de noviembre de 1995.

Turnada a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

INICIATIVA PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN LOS MUROS DE HONOR DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, EL NOMBRE DE RICARDO Flores MAGÓN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO ANDRES BOLAÑOS BOLAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

A esta misma tribuna, la máxima del país, han pasado varios diputados de distintos grupos parlamentarios en diferentes momentos a reconocer algunos o defender débilmente y en el mejor de los casos, a exigir se haga justicia aun luchador incansable, honesto e indomable, cuyo pensamiento hoy reconocen incluso aquellos quienes negaron su obra en otros tiempos.

A pesar de que se ha reconocido la importancia del pensamiento y obre de Ricardo Flores Magón, se le ha negado el derecho de inscribir con letras de oro en el frontispicio de esta Cámara de Diputados su nombre.

El día 21 del mes, la licenciada Virginia Hernández, diputada por Oaxaca hizo una remembranza de la obra de Ricardo Flores Magón y una propuesta, una más para inscribir, como homenaje con letras de oro su nombre en los muros de este recinto.

La primera iniciativa se presentó el 15 de octubre de 1963, durante la XLV Legislatura por el senador Cantú Carrillo y el Diputado Alberto Medina Muñoz.

El 21 de noviembre de 1972, se retomó la iniciativa por el diputado Celso Delgado Ramírez en la XLVIII Legislatura, misma que no prosperó. El 1° de diciembre de 1975, los diputados Carlos Sansores Pérez y Luis Cantón Rodríguez promovieron un punto de acuerdo para que se rindiera un homenaje a Flores Magón.

El 19 de noviembre de 1980, el diputado Rafael García Vázquez presentó una iniciativa para que se retomara la propuesta de inscripción del nombre de Ricardo Flores Magón en la LI Legislatura.

El 21 de diciembre de 1984, el sector obrero de la fracción parlamentaria del PRI presentó una propuesta de voz de los diputados Juan José Osorio Palacios y María Encarnación Paz Méndez, durante la LIII Legislatura.

El 29 de octubre de 1985, el grupo parlamentario del Partido Mexicano

de los Trabajadores (PMT) en voz de los diputados Acosta Villeda, Heberto Castillo, entre otros, retoman la iniciativa en la que resalta la intervención del diputado Martín Tavira.

El 15 de octubre de 1987, el diputado Eduardo Valle nuevamente hace un llamado de atención para que la iniciativa proceda.

El 17 de noviembre de ese mismo año la fracción parlamentaria del PRI, a través de su sector obrero y por intermedio del diputado Delgado Caloca y otros de ese mismo organismo político se pronunciaron para que proceda la iniciativa de inscripción al finalizar la LIII Legislatura.

El 13 de diciembre de 1988, la fracción parlamentaria del PRI por medio de su sector obrero y a propuesta del diputado Juan José Osorio Palacios pone énfasis para que la iniciativa proceda durante la LIV Legislatura.

El 20 de diciembre de 1993 durante la LV Legislatura, el diputado Rodríguez Cabrera, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática (PRD), presenta de nuevo la iniciativa.

Varios son en sí los intentos por el reconocimiento de la obra agonista, que hasta hoy después de 11 legislaturas, 32 años desde la primer propuesta no haya prosperado la iniciativa de ver en los muros de honor de este recinto legislativo del nombre de Ricardo Flores Magón.

¿Quién o quiénes se oponen a ello?, si incluso el sector obrero y las distintas fracciones parlamentarias del PRI y otros partidos lo han solicitado así.

¿Qué oscuro interés ciega a quienes a correspondido dictaminar esta múltiple propuesta?

En nuestros tiempos no es ya una novedad que los hombres de mérito superiores mueran en la cárcel y los malvados ocupen los puestos de privilegio y de mando en la sociedad.

El 21 de noviembre de 1922 uno de los penados de la cárcel de Leavenworth fue encontrado muerto en su celda. El director del establecimiento penal y el médico del mismo mostraban un aspecto alegre y satisfecho. El galeno dio que la causa de la muerte fue una afección cardiaca.

Esta tragedia tuvo un eco de indignación en todos los rincones de la tierra; la prensa de los trabajadores acusó espontáneamente al gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica de haber quitado la vida a ese penado semiciego y con ese hecho, una nueva mancha quedó estampada en la historia del país de “los bravos y los libres”

El nombre del muerto en la penitenciaría de Leavenworth, fue Ricardo Flores Magón.

Ricardo Flores Magón, nacido en la comunidad indígena

mazateca de San Antonio Eloxochitlán, distrito de Teotitlán del Camino, Estado de Oaxaca, el 16 de 4 septiembre de 1873, vivió desde su juventud las crueldades del régimen de gobierno dictatorial.

Su primer encarcelamiento le obligó a dejar sus estudios y consagrarse a la lucha contra la tiranía.

El encarcelamiento, la persecución no arredraron el espíritu de lucha de Ricardo Flores Magón, quien difundió sus ideal libertarias, primero en el periódico opositor El Demócrata, de efímera existencia y luego en la expresión máxima del periodismo independiente y libertario Regeneración y El Hijo del Ahuizote.

Su trabajo como periodista fue contra la paz que se había impuesto con la fuerza de las armas, contra la paz del sepulcro así denominada en esa época, contra la tiranía de Porfirio Díaz y escribió de la miseria del pueblo laborioso de México.

En el programa del Partido Liberal Mexicano publicado el 1° de julio de 1906, el más avanzado en su tiempo, recoge fielmente las demandas del pueblo mexicano y cabe mencionar que de sus 51 artículos, 23 quedarían plasmados en la Constitución de 1917.

En este programa se resume en su totalidad los aspectos sobresalientes del pensamiento floresmagónista.

“Se encuentra en Flores Magón la instauración del salario mínimo, la jornada máxima de trabajo, el descanso semanal obligatorio, la indemnización por riesgos y accidente de trabajo, la dotación a los trabajadores de la vivienda, las condiciones higiénicas y de salud a la población laboral”.

Estos derechos laborales son reconocidos como derechos humanos básicos en la declaración universal de los derechos del hombre.

Flores Magón es el primero que se preocupa por la condonación de las deudas de los trabajadores y de aquellos que por una infuncionalidad del sistema crediticio han quedado atrapados. Es el precursor del movimiento del Barzón como así lo definió el licenciado Muñoz Ledo recientemente.

El programa liberal en su artículo 50 dice:

“Al triunfar el partido liberal, se confiscarán los bienes de los funcionarios enriquecidos bajo la dictadura actual y lo que se produzca se aplicará el cumplimiento del capítulo de tierras, especialmente restituir a las comunidades o individuos, los terrenos de que fueron despojados y al servicio de la amortización de la deuda nacional”, conexión entre confiscación de los bienes indebidamente sustraídos a la nación y pago de la deuda externa de la República.

Es también precursor de los actuales reclamos indígenas, respecto a sus tradiciones, cultura y lenguas, que ahora se enmarca en la exigencia de las autonomías indígenas.

Es el primer mexicano que se preocupa por la suerte de nuestros nacionales en el extranjero.

La obra ideológica de Ricardo Flores Magón es una de las más importantes contribuciones al pensamiento social de nuestro siglo. Es también la fuente de las aportaciones precursoras del constitucionalismo mexicano a la legislación actual y al campo de los derechos humanos.

Hoy en el preámbulo de los trabajos para la transformación de las instituciones del Estado con la pretensión de alcanzar un genuino equilibrio de poderes y una descentralización efectiva de la autoridad y de los recursos en los niveles territoriales de gobierno, nuevas formas de participación de los ciudadanos en las decisiones políticas del país, así como la agenda básica para reencauzar el rumbo económico y social de la República, es decir la reforma política del Estado mexicano, su pensamiento se hace presente.

Fernando Zertuche define el tránsito de Flores Magón como el sueño alternativo de la nación, ese sueño es un sueño soberano, el de una patria libre, no sujeta a tutela extranjera, de una patria donde se afirme la identidad cultural, las raíces, las tradiciones y la dignidad de sus habitantes, el derecho de todos los mexicanos de dictar sus propias leyes, elegir a sus gobernantes y decidir el rumbo del país.

El pensamiento progresista de Flores Magón es la convicción de que los hombres nacieron libres e iguales y que tienen derecho a encontrar los medios para realizar sus aspiraciones.

El elemento libertario es el entendimiento de la participación en la obra social como una forma de liberación de las potencialidades de la creatividad, de la singularidad del ciudadano, de la sociedad y de la nación.

El eslabonamiento entre el ejercicio del sufragio y el término de la dictadura por una parte, la devolución del poder a los ciudadanos y a las comunidades y el ejercicio pleno de los derechos humanos, es decir los derechos individuales y los derechos sociales y otorgan su carácter definitivamente precursor al pensamiento de Flores Magón.

Estoy seguro que Ricardo Flores Magón no aceptaría una propuesta así, como no aceptó la pensión impulsada por la Cámara de Diputados a su favor ni aceptó el pedir perón para

liberarse de su condena. Esto demuestra su verticalidad, su honestidad para con sus ideas y su carácter de hombre íntegro e indomable, pero es obligación nuestra, un compromiso de todos los mexicanos identificados con ese sueño original, cualquiera que sea nuestro partido, reconocer la grandeza de su obra ideológica.

Considerando que inscribir el nombre de Ricardo Flores Magón en el muro de honor de esta Cámara de Diputados es un acto de justicia para el pensamiento agonista, una forma de reivindicar la importancia de su lucha por lograr un país distinto, una forma de devolver a los trabajadores y al pueblo de México a un hombre que luchó toda su vida por el cambio social y que hoy en nuestros días en las condiciones actuales económica, política y social cobran vigor y vigencia.

En vista de lo anterior y considerando que el día 21 de noviembre de este año, son ya 73 años de su muerte, proponemos a esta soberanía que el nombre de Ricardo Flores Magón sea inscrito con Letras de Oro en el muro de honor de esta Cámara de Diputados.

Con fundamento en el artículo 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 55 fracción II, 56, 58 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el que suscribe, diputado de la LVI Legislatura, presente a esta soberanía la siguiente

INICIATIVA DE DECRETO

Unico.- Inscríbase con Letras de Oro en el lugar de honor del recinto de la Cámara de Diputados el nombre de Ricardo Flores Magón.

TRANSITORIO

UNICO.- Este decreto entrará en vigor en la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. –México, D.F., 23 de noviembre de 1995.
–diputado Francisco Andrés Bolaños Bolaños.

Turnada a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**DIARIO DE LOS DEBATES ÓRGANO OFICIAL DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**AÑO III México, D.F.; viernes 28 de abril de 2000. Edición especial
SESIÓN SOLEMNE**

SUMARIO LETRAS DE ORO

En cumplimiento del decreto aprobado por el Ejecutivo Federal y la Secretaría de Gobernación por que se ordena inscribir en letras de oro en el muro de honor de Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre del ilustre revolucionario Ricardo Flores Magón

INTERVENCIONES PARTIDISTAS

Intervienen diputados:

Gloria Lavara Mejía

José de Jesús Martín del Campo Castañeda

María de la Soledad Baltasar Segura

Juan José Cruz Martínez

Emilia García Guzmán

PALABRAS DE LA PRESIDENCIA, DEVELACIÓN, CLAUSURA, APÉNDICE

Inscríbase con letras de oro Ricardo Flores Magón. Comisión de Reglamentos y Practicas Parlamentarias

Sesión Solemne para develar en el muro de honor de la Cámara de Diputados el nombre de Ricardo Flores Magón.

Vicepresidencia del diputado Luis Meneses Murillo.

ASISTENCIA

El Vicepresidente:

Ruego a la Secretaría informe a esta Presidencia si existe el quórum necesario para esta sesión solemne.

El secretario Jesús Gutiérrez Vargas:

Se informa a la Presidencia que existe el quórum necesario para esta sesión solemne.

El Vicepresidente (a las 11:10 horas):

En cumplimiento del decreto aprobado en la sesión del 25 de abril del año 2000, se abre la sesión solemne convocada para develar en el muro de honor de esta Cámara de Diputados, el nombre del ilustre Ricardo Flores Magón.

LETRAS DE ORO

El secretario Jesús Gutiérrez Vargas: Se dará lectura al decreto publicado:
“Poder Ejecutivo.- Secretaría de Gobernación.

Decreto por el que se ordena inscribir en letras de oro, en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre del ilustre revolucionario Ricardo Flores Magón.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.- Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

“Que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente decreto: la Cámara de Diputados con fundamento en la fracción I del artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos decreta:

Artículo único. Inscribise en letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre del ilustre revolucionario Ricardo Flores Magón.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero. Facúltese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para organizar la ceremonia alusiva a Ricardo Flores Magón.

Segundo. Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.”

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.- México, D.F., a 25 de abril de 2000.- Diputados: Francisco José Paoli y Bolio, presidente; Guadalupe Sánchez Martínez, secretaria.- Rúbricas.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expide el presente decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal en la Ciudad de México, D.F., a 26 de abril de 2000.- Ernesto Zedillo Ponce de León, rúbrica.- El secretario de Gobernación, Diódoro Carrasco Altamirano, rúbrica.

El Vicepresidente: Se informa a la Asamblea que están con nosotros

invitados por esta Cámara de Diputados, el licenciado José Murat, gobernador constitucional del Estado de Oaxaca; el diputado Aquiles López Sosa, presidente del Congreso del Estado de Oaxaca; el senador Fernando Iturribarria, en representación de la senadora María de los Ángeles Moreno, presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Senadores; el magistrado Raúl Bolaños Cacho, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca; el licenciado Armando Labra Manjares, subsecretario de Gobernación, en representación del licenciado Diódoro Carrasco Altamirano, secretario de Gobernación; el señor Claudio Betanzos Fuentes, presidente municipal de San Antonio Elouxitlán de Flores Magón, Oaxaca, El licenciado Ricardo Flores Magón, descendiente el ilustre Ricardo Flores Magón; diputado Rey Morales Sánchez y el diputado Abel Iraisos Bravo.

Asimismo, se encuentran en el recinto 300 sindicalistas afiliados a la CROC y a la CTM invitados por el diputado Armando Nera diputado Isaías González y Jorge Durán.

También se encuentra la profesora Alicia Pérez Salazar, ilustre historiadora de la vida de Ricardo Flores Magón. Bienvenida, profesora.

INTERVENCIONES PARTIDISTAS

El Vicepresidente: En esta sesión solemne harán uso de la palabra los siguientes diputados para hablar sobre la vida y la obra de Ricardo Flores Magón; se han anotado Gloria Lavara Mejía del Partido Verde Ecologista de México; Ricardo Cantú Garza, del Partido del Trabajo; Jesús Martín del Campo Castañeda, del Partido de la Revolución Democrática; María de la Soledad Baltasar Segura, del Partido Acción Nacional y Emilia García Guzmán, del Partido Revolucionario Institucional.

Tiene la palabra la diputada Gloria Lavara Mejía, del Partido Verde Ecologista de México.

Esta Presidencia también informa a la Asamblea que se encuentra con nosotros el maestro José Woldenberg, presidente del Instituto Federal Electoral. Bienvenido.

La diputada Gloria Lavara Mejía: Con su permiso, señor Presidente.

El Vicepresidente: Adelante diputada.

La diputada Gloria Lavara Mejía: Compañeras y compañeros diputados:

Lo que hoy nos reúne no es el simple recordatorio de un promotor del movimiento revolucionario en contra de la dictadura porfirista, que como muchos otros padeció la represión de autoridades ilegítimas que

trataron de callar las voces que se alzaron contra el régimen que condenaba a la miseria al pueblo de México. No, no estamos aquí para que al mismo tiempo de conmemorar en esta ceremonia a uno de nuestros insignes héroes revolucionarios, otorgándole el alto honor por demás merecido, de que su nombre perfile en esta columna central del Palacio Legislativo, en letras de oro, asumamos en conciencia el compromiso indeclinable que tenemos como representantes del pueblo.

Ricardo Flores Magón fue uno de los principales activistas en 1892, durante los disturbios estudiantiles en contra de la tercera reelección de Porfirio Díaz. Su importante participación en el movimiento "Círculo Liberal" en 1903 y sus publicaciones constantes de manera crítica contra la dureza del régimen del dictador Díaz, provocaron como resultado regeneración, publicación que fue suprimida y lo llevó al encarcelamiento en múltiples ocasiones.

Su posterior participación en el programa del Partido Liberal le dio un enfoque más preciso de la situación que en México se vivía durante el porfiriato, en el cual se lanzaban consignas como la de volver a los periodos presidenciales de cuatro años; la supresión de la reelección presidencial y de gobernadores.

La multiplicación de escuelas, con la obligatoriedad de la educación básica hasta los 14 años, la expropiación de latifundios y de tierras improductivas, así como el establecimiento de un salario mínimo y una jornada máxima de trabajo, son tan sólo algunas propuestas que confirman la visión y la necesidad de transformar a un México que debía realizar cambios impostergables, que más tarde se verían como postulados en la Revolución de 1910 y plasmados en la Constitución de 1917.

Por lo que toca a su anarquismo, éste debe ser visto en su exacta dimensión histórica y social, donde la renovación política y la influencia de las doctrinas norteamericanas y europeas, provocaron en él un ánimo de renovación y crítica y no un simple principio antigubernamental que ocasione el caos político.

En suma, mucho podremos decir de don Ricardo Flores Magón, como incansable luchador en su época estudiantil, su participación en los levantamientos laborales en las fábricas, su incansable vocación por difundir la ideología revolucionaria y la fundación de un partido liberal en un ámbito de aspiraciones democráticas. Pero lo más importante que de él podemos señalar, es que promovió en las conciencias del pueblo de México el ansia por un cambio de régimen justo.

Las garantías sociales que hoy en la actualidad gozamos todos los mexicanos, la apertura democrática que hace que estemos aquí presenten en

este muro de honor del Palacio Legislativo, representando a los sufragantes que votaron por la alternativa política con la que comulgamos y finalmente el control que como órgano del Congreso de la Unión formalizamos de las actividades del Ejecutivo, son algunos de los principales postulados que otrora sostuvo quien homenajeamos y que gracias al sacrificio de miles de mexicanos, hoy son una realidad evidente.

La presencia en este Congreso del nombre y obra de Ricardo Flores Magón, revitaliza la necesidad de autocrítica, de equilibrio de poderes y de censura a las manifestaciones dictatoriales del Ejecutivo, todas ellas necesidades que nosotros como legisladores debemos procurar defender para evitar el abuso, la miseria y la falta de un gobierno del pueblo y para el pueblo.

La lucha por la libertad democrática y la actualización de garantías sociales, no ha sido fácil. Tal vez en un clima de apertura democrática y goce de nuestras garantías constitucionales en el que actualmente vivimos, resulta difícil para algunos asimilar las condiciones de represión a las que se enfrentó Ricardo Flores Magón. La persecución de la que fue objeto lo llevó al exilio y aún así él continuó trabajando.

Ricardo Flores Magón nos hace recordar la lucha de aquellos que sabiendo las inconveniencias del cambio que molesta a los autócratas, se enfrentan a las condiciones más adversas que incluso los puede llevar a la muerte y conscientes de ello y de las dificultades que implican, tratan de que prevalezca un sentir, que es el que la comunidad y que tema expresarlo por la excesiva aplicación de la fuerza que mantienen los dictadores. Se trata simplemente de alguien que luchó hasta la muerte por heredar a la nación mexicana las libertades y los derechos más elementales.

Hoy, quienes se inspiraron en él para derrocar al dictador y los herederos de sus apostolados, que somos todos los mexicanos, lo recordamos con palabras como estas:

“Bendito momento aquél en que un pueblo se yergue, ya no es el rebaño de lomos tostados por el sol; ya no es la muchedumbre sórdida de resignados y de sumisos, sino la hueste de rebeldes que se lanza a la conquista de la tierra ennoblecida, porque al fin la pisan los hombres.

El derecho de rebelión es sagrado porque su ejercicio es indispensable para romper obstáculos que se oponen al derecho de vivir.

Rebeldía, grita la mariposa al romper el capullo que la aprisiona; rebeldía grita la yema al desgarrar la recia corteza que le cierra el paso; rebeldía, grita el grano en el zurco al agrietar la tierra para recibir los

rayos del sol; rebeldía, grita el tierno ser humano al desgarrar las entrañas maternas; rebeldía, grita el pueblo cuando se pone de pie para aplastar a tiranos y explotadores.

La rebeldía es la vida, la sumisión es la muerte. Sin ella, los hombres verían aún perfilarse los recios contornos de esa afrenta humana que se llamó La Bastilla y hoy llamamos Revolución Mexicana.”

Su espíritu crítico, que siempre hizo valer, tardó en ser reconocido por los legisladores, pues tuvo que pasar casi un siglo, después de sus acciones, para que se le otorgara este merecido homenaje.

Hoy, con esta ceremonia, salvamos esa gran omisión, para que al ver su nombre en letras de oro cumplamos el deber de perpetuar y difundir su pensamiento en beneficio de todos los mexicanos, para que los legisladores recordemos las bases en las que se encuentra sustentado nuestro país y que dieron fundamento a nuestras instituciones políticas actuales y al goce de las garantías constitucionales y derechos humanos, a las que todos tenemos derecho.

Por él y su memoria, por el futuro de nuestro país y sus instituciones políticas, pero sobre todo por el efectivo respeto de los más elementales derechos humanos, que son requisito fundamental de cualquier país moderno, recordemos a un combatiente incansable que servirá de ejemplo para todos aquellos que luchamos incondicionalmente por la prevaencia de las garantías legales y la defensa de nuestros representados.

Muchas gracias.

El Vicepresidente: Gracias diputada Gloria Lavara.

Tiene la palabra el diputado Jesús Martín del Campo Castañeda, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

El diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda: Estimados colegas diputadas y diputados; señoras y señores invitados a esta sesión solemne:

Cuanta vigencia tienen aún hoy muchas de las palabras y los pensamientos de Ricardo Flores Magón; sólo quiero recordar una frase para iniciar mi intervención: “la libertad política sin la libertad económica, es una mentira.”

Y tiene tanta vigencia en estos días en que se ha querido colocar al paradigma del mercado como la panacea del desarrollo de las sociedades y aún cuando en muchas otras naciones esto ya va de reversa, en nuestro país se persiste desde los órganos del Poder Ejecutivo, en esta idea que la tiranía porfirista también manejo, el progreso sólo atendiendo a los signos del mercado y no a las necesidades sociales de la población.

Aunque tarde, la justicia siempre llega. Sin embargo, el advenimiento

de la justicia no es hija de la fortuna ni regalo de los cielos, sino producto de la lucha en su favor y de la fe y la convicción en los principios que la sustentan.

Y hacemos esta reflexión porque aunque tardío, hay que repetirlo, aunque tardío, este homenaje a la memoria de Ricardo Flores Magón, el gran revolucionario mexicano, oaxaqueño por más señas, consuma un acto de justicia histórica y corona los esfuerzos de quienes hemos sostenido la defensa de su memoria y hemos reivindicado los principios del Magónismo en las condiciones adversas en las que él se movió y en las condiciones adversas en las que ahora luchamos los mexicanos por lograr objetivos que él se planteó desde finales del siglo pasado.

Porque como lo señalé en la intervención en que fije la posición del Partido de la Revolución Democrática acerca del dictamen respectivo, para llegar a este muro de honor de la Cámara de Diputados, el nombre de Ricardo Flores Magón, esperó muchos años y originó numerosas y prolongadas discusiones.

Pues como le sucedió en la vida, Ricardo Flores Magón, aún fallecido sigue rodeado del aura de la polémica y el escándalo. Ahora, en este acto solemne en que develamos la inscripción del nombre de Ricardo Flores Magón en el muro de honor de este salón de sesiones, esperamos que sobre el rencor partidista y la pasión sectaria, prevalezca la gratitud y el reconocimiento a un oaxaqueño, a un mexicano que vivió, luchó y murió defendiendo los intereses de México y de sus trabajadores, fundamentalmente.

Hijos de Teódulo Flores, un valeroso soldado liberal y republicano que combatió por la causa de la República y contra la intervención francesa y de Margarita Magón, una sencilla mujer oaxaqueña, los hermanos: Ricardo, Jesús y Enrique Flores Magón, nacieron en una comunidad en los Xochitlán y siendo aún niños emigraron a la Ciudad de México, en busca de oportunidades de educación, con grandes sacrificios familiares, como lo hacen muchos jóvenes hoy.

Los hermanos Flores Magón, ingresaron a la Universidad de México en donde se incorporaron a las filas de la oposición contra la dictadura de Porfirio Díaz.

En los biógrafos de los hermanos Flores Magón, José C. Valadés, Diego Avat de Santillana, Samuel Caplan, Agustín Cue Canovas, Elena Azaola, Armando Bartra, Jhon Hart, Paco Ignacio Taibo II y en otros autores encontraremos la reconstrucción y el relato detallado y rigurosamente construido de las luchas que protagonizaron y de las persecuciones que sufrieron los hermanos Flores Magón y entre las que destacan una intensa labor periodística, militante que culminó con la edición de Regeneración,

el que con justicia podemos considerar el periódico revolucionario más importante que se haya editado en México, también la organización de los clubes antireeleccionistas y de las primeras grandes huelgas, la textil en Río Blanco, Veracruz y la minera en Cananea, Sonora, la fundación de un partido, el Partido Liberal Mexicano Y la redacción del programa del Partido Liberal Mexicano, uno de los documentos políticos más importantes que ha producido el pensamiento revolucionario mexicano y en el cual siguen abrevando muchos que quieren buscar luz para programas, para proyectos de desarrollo social que de veras beneficien a todos los mexicanos.

Encontramos la organización y dirección de las primeras sublevaciones agrarias antiporfiristas en Acayucan, Veracruz; Palomas, Chihuahua; Viezca, Coahuila, para no mencionar sino las más importantes y señaladamente su lucha radical e intransigente en contra de la dictadura de Porfirio Díaz y más adelante, de Victoriano Huerta, porque cuando de dictaduras se trata, la intransigencia revolucionaria es el camino que puede abrir el espacio para que las dictaduras dejen de estar en el poder.

Cierto es que el Magónismo colocado a la extrema izquierda de la Revolución Mexicana, tuvo confrontaciones en ocasiones violentas con las demás corrientes revolucionarias mexicanas, en particular con el maderismo, el carrancismo y el obregonismo.

Cierto es que su definición como fuerza política de filiación anarquista y comunista libertaria, como la definía Flores Magón, lo colocó en una situación de minoría en ciertos momentos en el conjunto de las fuerzas revolucionarias pero de guía ideológica de muchas de éstas que prácticamente lo combatieron.

Cierto es que su vocación internacionalista condujo al Magónismo a situaciones polémicas como la intervención en Baja California que ya fue comentada en la discusión sobre el dictamen aprobatorio de la inscripción del nombre de Ricardo Flores Magón en estos muros en sesión pasada y que le valió acusaciones excesivamente injustas como quedó demostrado en el debate que vimos.

Sin embargo, lo que queda fuera de duda es que la vocación revolucionaria y el patriotismo de los Magónistas que aportaron a la revolución un valioso contingente de mujeres y hombres valerosos y sin tacha: Juana Gutiérrez de Mendoza, Lucrecia Toris, Antonio Villarreal, Praxedis Guerrero, Lázaro Gutiérrez de Lara, Juan R. Escudero, Esteban Vaca Calderón, Felipe Carrillo Puerto y cientos de anónimos combatientes más, son algunos de los ejemplos de consecuencia y valor que nos legaron los Magónistas sin duda.

Hijo de su tiempo, el estilo literario de Ricardo Flores Magón, hoy puede parecernos exaltado y romántico, pero más allá de estilos, lo que queda vigente en el pensamiento del Magónismo, es todo lo que del Constituyente de Querétaro incorporó del programa del Partido Liberal Mexicano en la Carta Magna de 1917, fundamentalmente en los artículos 3º, 27, 123 y 130 en donde la influencia agonista es mas evidente.

Ricardo Flores Magón, como se sabe, murió asesinado el 20 de noviembre de 1922 en la prisión militar norteamericana de Leabentoor en Kansas, en donde cumplía una larga condena por oponerse a la guerra imperialista de 1914; prisionero solitario, en la miseria y al borde de la ceguera, muere Ricardo Flores Magón asesinado por orden de las compañías petroleras norteamericanas, muere Ricardo Flores Magón con sus convicciones íntegras, muere vislumbrando desde su ceguera el sol de porvenir y de la justicia para todos.

Vuelvo a recordar su frase: “la libertad política sin la libertad económica, es una mentira”.

En mi calidad de legislador permítanme, finalmente, agradecer su atención a estas palabras y el privilegio que se me ha concedido de participar en este homenaje a uno de los más ilustres revolucionarios mexicanos. ¡Viva Ricardo Flores Magón!

El Vicepresidente: Gracias diputado Jesús Martín del Campo.

Tiene la palabra para hablar sobre Ricardo Flores Magón la diputada María de la Soledad Baltasar Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada María de la Soledad Baltasar Segura: Compañeras y compañeros diputados; distinguidos invitados a esta sesión solemne:

Cuando presentíamos que el recuerdo de la muerte condecoraría con crespones de luto el alma de la patria, cuando aguardábamos el lamento de los atabales, con que la nostalgia indígena lloró la fugacidad de la carne. Cuando creímos llegar el momento de la infinita vanidad de todo, he aquí que San Antonio de Eloxochitlán, Oaxaca, vuelve a coronarse de rosas, que las sombrías admoniciones del Eclesiasté se den al íntimo júbilo de Cantar de los Cantares.

Que la tradición libertaria se enlaza con el presente y que el tránsito de aquel hombre telúrico, esplende como el germen de su inmortalidad.

Hemos de recordarle con amor entrañable y con sentido histórico, no con el torpe afán de las discusiones estériles que cavan abismos, ahí donde deberían tender puente y no con el vano almíbar del elogio, que apenas nos dejaría en el dintel de su alma ni con la

congelada reconstrucción de una cronología sin vida y sin mensaje.

En esta época nuestra en que se nos obliga considerable prisa espíritus que se hicieron despacio, úrgenos jalar en la viva intimidad del hombre y en la fuente misma de su espiritual valía, según creemos, con el poeta lo que el árbol tiene de florido, vive de lo que tiene sepultado.

En la suma de luces y sombra que acompaña el transcurrir de todo ser humano, los contrastes nos sirven para dilucidar aciertos y errores, especialmente entre aquellos cuyas vidas registran los anales de la historia.

Ricardo Flores Magón fue uno de esos espíritus libérrimos, indomables, que semejan a los cóndores andinos, a esas aves que descienden al abismo sólo para tornar más altura y conquistar la cima de la gloria.

Entre el programa que dio luz a la Constitución de 1917 y la desesperación que lo orillo a consumir el conocido episodio de la Baja California, entre lo que pudiéramos considerar como el gran acierto y el gran error, aún considerando la totalidad de la historia, cada quien puede emitir su juicio de condena o de absolución, pero lo verdaderamente importante es que los destellos luminosos, en el caso de Ricardo Flores Magón, superan con creces la oscuridad.

Y esto es más loable si consideramos que los ideales de Ricardo fueron dados a conocer precisamente cuando la dictadura ejercía con ferocidad la represión contra sus adversarios, ello más que amilanarlo lo impulsaba la lucha por la conquista de sus ideales ni la cárcel ni la tortura, ni la persecución consiguieron doblegarlo a lo largo de todos los años de su vida.

Esa persistencia tan oaxaqueña, esa voluntad para conseguir algún día la redención colectiva que anheló, cosechó frutos para generaciones enteras de mexicanos y son acicate para trabajar día con día por los ideales postergados.

¿A qué exigías Ricardo? Ricardo exigía que el Congreso fuera independiente del Ejecutivo y que la legislación no siguiera siendo tenebrosamente elaborada en el secreto de los gabinetes ministeriales. Ricardo exigía el fin de la opresión, de la corrupción institucionalizada, de los crímenes de Estado que todavía nos sobrecogen de terror. Ricardo exigía que los mexicanos tuviéramos trabajo y no nos viéramos arrojados a la delincuencia.

En su periódico *Regeneración* ya señalaba, como ahora señalamos muchos mexicanos, la imperativa implementación de medidas en caminadas a posibilitar la existencia de la justicia; lucha por la libertad municipal y esta legislatura, ahora, al reformar el artículo 115 constitucional le hace un homenaje, de tal manera que se avanza en el federalismo.

Una de sus principales exigencias fue que la voluntad del pueblo

soberano fuera respetada; hoy, nosotros no podemos descansar hasta hacer respetar la voluntad del pueblo frente a la compra de votos y la corrupción de conciencia. En síntesis, Ricardo Flores Magón luchó por el cambio social, un cambio social que los mexicanos no estamos digestos a esperar más.

Su nombre, que hoy quedará grabado con letras de oro en este recinto, que es sede de la representación nacional, es ciertamente un homenaje a su vida, a su entereza, a su pasión por la libertad, la justicia y la democracia.

Su intransigencia irreductible fue necesaria en las circunstancias que rodean el transcurrir de México en el comienzo del Siglo XX; pero nunca más la intransigencia puede ser la alternativa para resolver nuestras diferencias. Reconciliar a los mexicanos, trazar, lejos de banderías políticas y dogmas ideológicos el país que todos los mexicanos queremos, aquél en el que cada quien puede estar seguro de que sus derechos serán respetados y garantizados, aquél en el que cada quien pueda acceder a la posibilidad de desarrollarse y realizarse como persona, trabajar por este México, será sin duda el mejor homenaje que podamos hacer a la memoria de Ricardo Flores Magón y así, parafraseo estos versos escritos en un muro de Varsovia, que bien pueden orientar nuestros corazones hacia la generosidad de ánimo, de tolerancia, de diálogo que los mexicanos necesitamos para edificar el México reconciliado en el que sean posibles la justicia social y el bien común:

“Creo en el sol, aunque no brille, creo en la necesidad de convertir a los opresores antes de satisfacer a los oprimidos, creo que la paz es el fruto de la justicia, creo en la esperanza de una patria nueva y grande, a condición de que sus hijos no tengan voluntad ni las manos en vacaciones, creo en el amor solidario, porque el amor es la única carta que llega a su destino aunque lleve la dirección equivocada”.

Muchas gracias.

El Vicepresidente: Gracias, diputada María de la Soledad Baltasar Segura.

Tiene la palabra el diputado Juan Cruz, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Juan José Cruz Martínez: Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados:

El día de hoy acudimos en sesión solemne a inscribir en letras de oro el nombre de Ricardo Flores Magón, en el muro de honor de este Palacio Legislativo.

Por fin hemos conseguido rendir el justo homenaje que merece un hombre que consagró su vida a luchar incansablemente por las mejores causas del pueblo mexicano, tal y como lo hizo Ricardo Flores Magón.

Formado en su niñez y juventud en la tradición del liberalismo

“juarista” destacó entre los miembros de su generación por su abierta y valiente oposición a la dictadura “porfirista” en curso de consolidarse. Actitud que le valió la proscripción de sus publicaciones, el encarcelamiento y el exilio, aún antes de entrar plenamente a la edad adulta.

Desde entonces la fuente de sus preocupaciones sociales y políticas, así como de lo que serían sus principios e ideales revolucionarios, ya se traslucían en sus escritos y actividades públicas.

El atraso social prevaleciente entre la mayoría de la población trabajadora del campo y la industria, la pobreza material en la que estaba sumida la mayoría de la población del país, el entreguismo de los recursos y las potencialidades nacionales por parte de la dictadura a los intereses económicos de los capitales extranjeros y la absoluta ausencia de democracia en los mecanismos y la dinámica del sistema político imperante, llevaron a Ricardo Flores Magón a confrontar directamente y sin tregua al régimen de Porfirio Díaz.

La total imposibilidad de conseguir cambios favorables para el pueblo mexicano por las causas legales, incidió en la evolución del pensamiento de Flores Magón. La influencia liberal reafirmada en su paso por los clubes liberales, se cruzó con las ideas adquiridas posteriormente del anarquismo y el humanismo que circulaban entre diversos núcleos obreros y grupos de intelectuales opuestos a la dictadura.

Lo mejor de esas tres tradiciones ideológicas se amalgamó en el pensamiento de Flores Magón, traduciéndose en un planteamiento programático de perfil anarquista.

Ricardo Flores Magón encontró en el periodismo el canal privilegiado para dar a conocer sus ideas y fue éste medio con el que logró influir entre diversos sectores obreros de actividades tan diferentes como la minería, la industria textil, la producción agropecuaria, los transportes y otros. Tal proceso fue allanado sin duda por las condiciones económicas, sociales y políticas que afectaban las formas de vida y laborales de miles de trabajadores mexicanos.

Las históricas huelgas de Cananea, Río Blanco y muchas otras, fueron la clara expresión de la influencia “agonista” en los medios obreros. Reprimidas estas huelgas a sangre y fuego por la dictadura, indujeron a Flores Magón a reconocer como inevitable la vía armada, la vía revolucionaria como único camino para que el pueblo mexicano se liberara de la explotación y opresión a que estaba sometido por el “porfirismo”.

El programa del Partido Liberal Mexicano así lo establecía y fijaba, los ejes rectores que deberían orientar la revolución social

precisamente hacia el año de 1910. No obstante, Flores Magón trazó un camino diametralmente distinto al postulado por Madero, mientras que éste sostenía que la necesidad primera y privilegiada era establecer la democracia política y que con ello vendría el subsiguiente mejoramiento de las condiciones de vida de la mayoría de la población, Flores Magón afirmó categóricamente que sin bienestar económico y social era una fallida, era una falacia la libertad política. Por ello, sus ideales y su práctica política se concentraron en una lucha inquebrantable por la justicia y la igualdad social; así como por hacer realidad el derecho irrenunciable de todos los mexicanos a decidir la forma de gobierno y la recuperación de la soberanía nacional.

De este modo, el programa agonista influyó decisivamente sobre las corrientes más radicales de la Revolución Mexicana de 1910-1917, a pesar de que no adquiriera un carácter hegemónico. No obstante, en varios sentidos fundamentales, el Constituyente de 1917 recogió aspectos cruciales para nuestra nación, del ideario agonista.

Puede afirmarse, sin duda alguna, que el pensamiento revolucionario y la práctica política de Ricardo Flores Magón han estado presentes en todos los cambios que han beneficiado al pueblo mexicano a lo largo de este siglo.

Así ha ocurrido en materia de los derechos obreros, de la Reforma Agraria, a pesar de las contrarreformas alemanista y salinista, de la educación pública, de los servicios públicos y de otros de igual trascendencia.

Por esta razón, Ricardo Flores Magón ha sido uno de los pilares en la difícil y todavía inconclusa construcción del México moderno, del México más justo, igualitario y democrático que anhela la mayoría de nuestro generoso pueblo. En este sentido, sus ideales y su intransigencia revolucionaria, seguirán siendo vigentes hasta ver colmados sus invaluable objetivos.

Por todo lo anterior, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo, celebra entrañablemente la inscripción en letras de oro, el nombre de Ricardo Flores Magón, en el muro de honor de esta Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

El Vicepresidente: Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Emilia García Guzmán, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Emilia García Guzmán: Con su venia señor Presidente; diputadas y diputados; distinguidos invitados especiales:

En su carta a Elena, Ricardo Flores Magón escribe de él: "... hijo de las montañas tropicales, de mis primeras impresiones de la vida me fueron proporcionadas por la grandeza y majestad de lo que me rodeaba. Ningún

príncipe vio nunca mecer su cuna en medio de tal esplendor como yo, bajo los rayos dorados y pulperinos de mi sol nativo. Sencillamente respiré la belleza con mi primer aliento. Creo en estas impresiones, determinaron mi futuro porque hasta donde puedo recordar, la naturaleza ha sido fuente inagotable en mi alma que ha sido saciar su formidable ser por la belleza”.

Hoy Ricardo Flores Magón, en esta legislatura del pueblo de México está vivo; más que antes; porque su reflexión, la de las causas del pueblo hoy son el espíritu de la ley que nos gobierna.

Nace en San Antonio Eloxochistlán, en la sierra mazateca, distrito de Teotitlán del Camino, hoy de Flores Magón, en el Estado de Oaxaca, el 16 de septiembre de 1873.

Estudió la primaria en la Escuela Nacional Primaria número 1. En la Ciudad de México cursó la preparatoria en la Escuela Nacional Preparatoria.

Posteriormente ingresa a la Escuela Nacional de Jurisprudencia. En 1892 y a raíz de la protesta estudiantil en contra de la segunda reelección del presidente Porfirio Díaz, es encarcelado por primera vez, circunstancia que ha de vivir infinitas veces, pues respecto a su tiempo, como él mismo lo afirma el 30 de octubre de 1910 en *Regeneración* “México es el país de los inmensamente pobres y de los inmensamente ricos. México es el país de los contratos al lado de una gran ilustración adquirida por algunos. Se ofrece la negrura de la suprema ignorancia de otros. México padece grandes problemas nacionales: la tierra concentrada en pocas manos, la incipiente industria de los capitalistas, la minería en manos de los extranjeros”. No ofrecían más que condiciones de explotación del hombre por el hombre. Trabajadores y peones dependientes de las tiendas de raya. En una palabra, los señores feudales tenían al pueblo en sus manos con un proceso educativo que sólo servía a los detentadores del poder en todas sus formas.

Cambiar esta amarga realidad, la observación de las causas que producen las injusticias, le da fuerza y sustento a su escrito en *El Demócrata* y en *Regeneración*.

Su paga es el arresto y aún así, desde el Primer Congreso de Liberales, celebrado el 5 de febrero de 1901, en San Luis Potosí, tuvo en Ricardo Flores Magón a su mejor ideólogo y operario; su discurso es análisis, es propuesta.

Por ello, la resolución de esos auténticos liberales es determinante: participar con medios prácticos para despertar las masas. Es la apreciación de Ricardo Flores Magón.

La idea y el detonante de la primera revolución social en el Siglo XX. Mire Camilo, qué cosa tan hermosa, pero es letra muerta, como letra muerta

es la más bella Constitución del mundo.

Mientras no haya hombres conscientes que la hagan cumplir, formar esos hombres es nuestra tarea primordial. Propugna por la verdadera educación y su objetivo el engrandecimiento del Estado. Preparar a quien profesa la ciencia, pero sin dogmas; llevar al ciudadano al legítimo humanismo, en fin, conocer los instrumentos de trabajo, preparar la sociedad igualitaria que es justo vivir.

Sintetiza su ideal en la lucha de los desheredados. Las conclusiones de los congresos liberales y sus manifestaciones se arropan de su tesis. Son el ideal de la revolución social en la que el primer medio práctico es preparar al pueblo. En su voz la justificación de la lucha. No hay, tras nuestro movimiento ambiciones ni personalismos. Luchamos por la patria, por todos los oprimidos en general, por mejoramiento de todas las condiciones políticas y sociales en nuestro país. Para beneficio de todos.

Cuando los pueblos tengan conciencia de que son más fuertes que sus dominadores, no habrá tantos tiranos. Nuestra Constitución Política en vigor ha trascendido en el mundo jurídico por ser la primera que contiene el derecho social; porque a través de la equidad redime a las clases más desprotegidas, crea el equilibrio de las fuerzas sociales que integran a la nación, proscribiremos el autoritarismo y toda clase de fueros.

Propugna por la armonía de las bases sociales y define el desarrollo como una fuerza integral.

Los llamados sectores no son más que la definición de las fuerzas que nos cohesionan como Estado. En esas apreciaciones de los ideológicos de la revolución que hoy son leyes, está el talento creativo de Ricardo Flores Magón, indiscutible verdad.

“La Revolución es el medio eficaz, sabedlo, trabajadores mexicanos. Vuestro triunfo será la aurora de un nuevo día para todos los oprimidos de la Tierra, así como vuestra derrota determinará el remache de las cadenas de todos los trabajadores del mundo”.

Hoy el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al igual que la Ley Federal del Trabajo, contienen las bases presentadas por Ricardo Flores Magón en los planes y programas de la Revolución. Su apreciación integral de los objetivos es clara. Lo mismo en el aspecto agrario, en la educación, en el trabajo, pero fundamentalmente en el aspecto político.

Existe en Ricardo Flores Magón una apreciación respecto a la mujer en nuestro país de igualdad y de reconocimiento, muy adelantada a su época:

“Es la mujer la hermana del hombre, con quien debe luchar lado a lado por la emancipación humana”. Sus tesis son contundentes, apreciativas: “vivir, para el hombre; No significa vegetar, vivir significa ser libre, ser feliz”.

Tenemos pues todos derecho a la libertad y a la felicidad.

Ahora que su obra es reconocida no sólo en los textos legales, sino en la apreciación de un verdadero apostolado, ejercitado en todos los actos de su vida, nadie podría llamar ni filibustero ni anarquista al mexicano Ricardo Flores Magón.

En él anidó una conciencia clara, dueño de un ideal natural y de propias perspectivas. Ni el destierro ni la cárcel ni el casi perder la vista antes de su muerte pudo jamás cambiar su apreciación sobre las causas del pueblo. Avizorar el mundo que deberían vivir los trabajadores y los campesinos, su apreciación de la educación y su lucha contra la indolencia y la tiranía hoy no pueden ser motivo de duda, en él anidaba un amor inextinguible por la humanidad. Decía: “Sueño y veo a nuestra tierra meciéndose en su órbita, ahora orgullosa de ser el vehículo de una raza altiva en su marcha alrededor del sol, bajo la mirada simpática de millones de otros soles y otras tierras, que tiene como herramientas de progreso la libertad y la justicia en todas sus formas”.

Se conjugan en su vida que hoy honramos, señores diputados, el amor por lo propio y la apreciación por lo universal; identifica el mal de toda organización social en la división clases, en el monopolio, en el capitalismo imperialista. Cree con fundamento en la revolución social, pero de acuerdo a nuestras causas su modelo de lucha es el conocimiento, la realidad en que se encontraba nuestro pueblo.

Su aporte, su apreciación de la libertad, la que produce felicidad y bienestar a todos, hoy al recrearlos con su pensamiento y lucha, al vivir parte del mundo que soñó, igual que al mundo que ahora nos envuelve, nos exige unidad, paz, y trabajo para generar los cambios que aún no se han alcanzado.

Nuevos problemas atraviesan el mundo y parece que los ciclos de la naturaleza se empeñan en cobrar los abusos del hombre. Son tiempos de reflexión, trabajo, de identificación, de hacer concurrir nuestro propósito de ejercitar la libertad.

Por decreto de la Cámara de Diputados en diciembre de 1922 sus restos fueron trasladados a México el 1º de mayo de 1945, en la fecha simbólica de los trabajadores del mundo, pasó conducido por todas las organizaciones, obreras, campesinas y populares mexicanas, a la Rotonda de los Hombres Ilustres en el Panteón Civil de la Ciudad de México.

Hoy nuestro homenaje es la expresión más auténtica del pueblo

de México. Representantes de su voluntad, los integrantes de esta LVII Legislatura Federal de la Cámara de Diputados, después de innumerables planteamientos asistimos a presenciar cómo el nombre del ilustre y poderoso hermano de los desposeídos del mundo ocupa su sitio en la historia de la patria, porque su solo nombre es espíritu de lucha.

Recuerdo de su acción que prevalece al tiempo en pro de la libertad, que hoy consigna la historia al grabar su nombre en letras de oro en este recinto de la patria. ¡Qué tu ejemplo, maestro de las causas justas, nos siga iluminando y sea tu propia voz, hermano la que cierre mi ofrenda!

“Quiero morir como los soles; consumido en fuego, prodigando luz y calor!” Muchas gracias.

El Vicepresidente: Gracias, diputada Emilia García Guzmán.

PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

El Vicepresidente: Hoy rendimos homenaje a un visionario de la libertad, un revolucionario en el sentido social de la palabra. Un reformador político que ha sido vituperado por su anarquismo. No obstante cuando la circunstancia histórica requirió de su pensamiento, su acción y sus pasiones, Ricardo Flores Magón fue de los primeros de la legión de héroes que representan la grandeza de nuestros días.

Aún así la pregunta persiste: ¿por qué hemos de reconocer los poderes de la Unión a un anarquista? La respuesta es que el talento y la inteligencia no tienen fronteras ni ideologías. Ricardo Flores Magón, con independencia de su vida anarquista en la vida aportó un sustento ideológico al más grande movimiento revolucionario de este siglo en México.

Esa es la razón de este reconocimiento de la nación mexicana al precursor ideológico del contenido social de la Constitución de 1917, que es nuestra Carta Magna. Ricardo Flores Magón fue la gota que taladró la roca, no por su fuerza, sino por su constancia.

El Magónismo, denominado así en honor de su figura indiscutible, Ricardo Flores Magón constituye la tendencia política más radical y libertaria de las que confluyen en el movimiento armado de 1910 a 1917. Esta corriente política-ideológica evolucionó en un liberalismo crítico y cada vez más radicalizado a una posición clara y abiertamente anarquista.

Una vida como la de Ricardo Flores Magón no puede ser ni será nunca estéril, sino más bien enriquecedora. Las tesis Magónistas, subrayémoslo, son las más importantes contribuciones al pensamiento

social de nuestro siglo: la ideología de la Revolución Mexicana.

De ahí que inscribir su nombre en letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro no será sino un mínimo acto de justo reconocimiento al utopista mexicano, cuyas luchas le ubican merecidamente al lado de otros grandes constructores de la nación.

Termino diciéndoles antes de la develación un pensamiento de este gran utopista. Ricardo escribió: "Utopía: ilusión, sueño Cuánta poesía, cuánto progreso, cuánta belleza y sin embargo cuánto se os desprecia. En medio de la trivialidad ambiente el utopista sueña con una humanidad más justa, más sana, más bella, más sabia, más feliz y mientras exterioriza sus sueños la envidia palidece, el puñal busca su espalda, el esbirro espía, el carcelero coge las llaves y el tirano firma la sentencia de muerte. De ese modo la humanidad ha mutilado en todos los tiempos sus mejores miembros.

¡Adelante, el insulto, el presidio y la amenaza de muerte no puede impedir que el utopista sueñe!" Ese era Ricardo Flores Magón.

Se ruega a los diputados Enrique Jackson Ramírez, presidente de la junta de Coordinación Política; Fidel Herrera Beltrán, presidente de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; licenciado José Murat; gobernador del Estado de Oaxaca; Sadot Sánchez Carreño, José Antonio Estefan Garfías, Gloria Lavara Mejía, Martha de la Soledad Baltasar Segura, Jesús Martín del Campo Castañeda, Ricardo Cantú Garza, Emilia García Guzmán, el ciudadano Ricardo Flores Magón, Jorge Durán Chávez y Claudio Betanzos presidente municipal de San Antonio Elocotitla y Oaxaca; al diputado Pablo Gómez Álvarez, nos acompañen a la develación del nombre del ilustre Ricardo Flores Magón, que ha sido inscrito en el muro de honor de este recinto.

Vicepresidencia de la diputada María de las Mercedes Martha Juan López

DEVELACIÓN

La Vicepresidenta: Le pedimos atentamente al diputado Presidente del Congreso del Estado de Oaxaca, pase también a la develación de la placa, si es tan amable; al senador Fernando Iturribarría, al licenciado Armando Labra y al ciudadano Claudio Betanzos Fuente, presidente municipal de San Antonio Eloxochitlán.

Les pedimos atentamente ponerse de pie.

(Se devela en el muro de honor el nombre del ilustre revolucionario Ricardo Flores Magón.)

Agradecemos la presencia y participación de todos nuestros distinguidos invitados a esta sesión solemne.

CLAUSURA

La Vicepresidencia (a las 12:11 horas): Se levanta la sesión solemne.

Se ruega a los diputados permanecer en sus lugares para iniciar la sesión ordinaria de este día.

INSCRÍBASE CON LETRAS DE ORO “RICARDO FLORES MAGÓN” COMISIÓN REGLAMENTARIA Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS 1997-2000

INTRODUCCIÓN

La Revolución Mexicana, su ideología y la naturaleza de sus objetivos fundamentales, no se explican sin las ideas y la lucha insobornable de uno de sus precursores más batalladores y lúcidos: Ricardo Flores Magón.

De él se ha dicho que murió ciego de tanto entrever el futuro luminoso de México.

En 1899, funda en los Estados Unidos el periódico *Regeneración*, en cuyas páginas se da batalla cerrada en contra de la dictadura, en contra de todas las injusticias y a favor de derechos considerados sagrados de todos los pobladores de la Tierra.

Por sus ideas la dictadura le persigue implacablemente; nunca ignoró que estaba frente a un luchador social de estirpe indomable.

En 1806, funda el Partido Liberal Mexicano, en los hechos uno de los partidos políticos dignos de tal nombre, más importantes del México moderno. Su ideario económico político y social se convierte en orden legal al ser recogido por la Constitución de Querétaro en su artículo 123.

Asimismo da el lema a los ejércitos campesinos que luchaban en el sur con Emiliano Zapata: “Tierra y Libertad”.

Sus ideas a favor de un sistema de completa libertad fundado en la abolición de la propiedad privada, le apartaron del maderismo y le condujeron a persecuciones mayores en Norteamérica.

Fue partidario de la paz fundada en la igualdad de todos los hombres

de la tierra, nacida de la voluntad de producir según sus aptitudes y de consumir según sus necesidades.

En *Regeneración* de noviembre de 1911, reclamó a Madero la entrega de la tierra y de todas las industrias a los trabajadores, para que éstos organizaran la producción buscando la satisfacción de sus necesidades y placeres sanos.

A las ofertas que se le hacen, hasta utilizando el conducto de su hermano Jesús, de no atacar a Madero, contestó “preferir la miseria al remordimiento de haber obrado mal; las iniquidades de su vida de perseguido a las delicias de una vida ociosa, comprada con la traición: ¿por qué a nosotros se nos ofrecen comodidades y se deja a 15 millones de seres humanos víctimas de la miseria, tiranía y la ignorancia?”.

Para desprestigiarlo y sobre todo pretendiendo disminuir su autoridad ante quienes le seguían con las armas en la mano, se le acusa de filibusterismo y de pretender anexar a los Estados Unidos, la Baja California.

Al entrar Madero en Chihuahua, ordena el desarme de los Magónistas; es entonces cuando dispone combatir a la dictadura en Baja California y cuando algunos aventureros norteamericanos, al mando de un charlatán llamado Dick Ferris, enarbolan una bandera con 13 barras rojas y azules y una estrella en campo azul, fueron detenidos por el Ejército Liberal y expulsados del país, la bandera fue quemada públicamente en la plaza central de Tijuana.

En *Regeneración* del 10 de junio de 1911, Ricardo escribe: “hemos manifestado muchas veces, que no queremos entregar Baja California a los Estados Unidos. Hemos dicho repetidamente que nuestro movimiento se extiende a toda la República y hemos dado los nombres donde hondea la bandera roja...”

“Un tal Dick Ferris... ha calumniado a nuestro movimiento en la prensa, pero esa misma prensa no ha publicado las protestas de nuestros camaradas Araujo y Mosby contra esas calumnias, como tampoco ha publicado la orden de aprehensión contra Dick Ferris, dictada por la segunda división del Ejército Liberal de Baja California en el sentido de que si Ferris pusiera el pie en el territorio mexicano, sería detenido y fusilado...”

Dick Ferris nunca se le volvió a ver por el territorio de Baja California, pero en cambio la calumnia ideada por Corral Contra el Magónismo, siguió en curso; no eran menores los intereses que el porfiriato se jugaba ni cortos los del imperialismo siempre al acecho.

Flores Magón es creyente fervoroso y practicante permanente de un nacionalismo que no le impide, a la luz de las doctrinas anarquistas, entrever

la realidad de los intereses comunes entre los trabajadores del mundo. Así lo demuestra en su carta a Samuel Gompers, presidente de la AFL, llamándolo a apoyar a la Revolución Mexicana, a actuar en contra de los grandes capitalistas norteamericanos y a oponerse a la movilización de tropas estadounidenses, destinadas a impedir el desarrollo de la Revolución. En la propia carta del 11 de marzo de 1911. Ricardo mencionaba a la Standr Oil C., Guddgen Heim, a las compañías ferrocarrileras y otras empresas norteamericanas como las causantes de la esclavitud en México.

Por esa vertiente del internacionalismo proletario, Ricardo gana muchas simpatías en el exterior, incluida Europa, para la Revolución Mexicana. Kropotkin el ideólogo del anarquismo, hace esfuerzos por divulgar la verdad del movimiento social revolucionario que estaba entregando la tierra a los campesinos y divulgado ideas de igualdad, justicia y democracia.

Luchador insobornable, Ricardo estaba en contra de los gobiernos de Madero y de Carranza afirmando que la Revolución seguía en pie porque el pavoroso problema del hambre seguía vivo.

Sostiene que la época de las revoluciones políticas ha terminado y que ha llegado la etapa de las revoluciones sociales.

En miles de páginas o en discursos, fogosos como todos los suyos, en conferencias o en numerosas cartas que escribió, desde el destierro o la prisión a que se le redujo tanto en México como en los Estados Unidos, dejó bien claro su ideal de redención de los trabajadores.

Cree en la solidaridad internacional y espera que con su fuerza, la patria de los mexicanos alcanzará un futuro de grandeza.

Había nacido en Teotitlán del Camino, Oaxaca, en 1873 y muere en una prisión americana el 21 de noviembre de 1922, asesinado por sus carceleros.

Su retorno a México, que con su anterioridad había sido demandado por el gobierno, constituye un duelo nacional sin precedentes. El pueblo se volcaba al paso del ferrocarril para rendirle su postrer homenaje.

La tierra que tanto amó le acoge reverente, significando que es uno de los suyos entrañables: el precursor del movimiento social revolucionario de 1910.

Diputado Fidel Herrera Beltrán, presidente de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

Honorable Asamblea: la perspectiva más dilatada del desarrollo político-nacional la da siempre el liberalismo. El afán de implantar en

México ese sistema de vida a partir de los primeros años del Siglo XIX, le presta a nuestra historia su carácter más destacado y le da un tono de reiteración y tenacidad que aún subsiste. El liberalismo, entendido como democracia y modernización, aparece siempre como el proyecto nacional más entrañable de los mexicanos.

La llegada al poder del general Porfirio Díaz, marcó un hito en el proyecto liberal. La inestabilidad política nacional y un evidente retraso material, llevaron a un cambio la dirección política. Se requería el orden, impuesto por un gobierno sólido, para alcanzar el progreso económico; la democracia vendría enseguida. Ciertamente, el país avanzó materialmente durante el porfiriato, pero ese avance, logrado sobre todo con recursos financieros ajenos, condujo al país a un alto grado de dependencia respecto a la economía extranjera y hubo de pagarse un altísimo costo social por ese progreso.

Bajo la presidencia de Díaz, el país no avanzó políticamente, una autocracia desmedida cegó todos los canales de expresión de la voluntad popular y la falta de renovación en los hombres y en los métodos de gobierno, condujo a una crisis de poder agudizada por el envejecimiento personal del general Díaz.

Al comenzar nuestro siglo, el desencanto sobre el progreso nacional se manifestaba con agudeza en sectores amplios de la sociedad mexicana. La pobreza creciente de los campesinos y de los obreros, el agravio de la discriminación laboral a estos últimos frente a los operarios extranjeros y el despertar político de una clase media en aumento, resultaban elementos determinantes de la tensión social que empezaba a vivir el país.

Dentro de esa realidad se inserta la acción de los hermanos Jesús, Ricardo y Enrique Flores Magón. El primero, inició a sus hermanos en el periodismo de oposición. Ricardo se convirtió en la primera figura de una larga lucha política y social que sólo terminó con su muerte y en esa tarea tuvo a Enrique como a uno de sus más destacados seguidores.

En verdad, la lucha contra la dictadura emprendida por el Magónismo está plasmada en las proclamas, actas, cartas y manifiestos en los que Ricardo Flores Magón intervino; de los que se desprenden los reflejos de sufrimiento por un lado y de ejemplo de voluntad no doblegada pese a todas las adversidades, por otro. El choque entre Flores Magón y Porfirio Díaz constituye un capítulo relevante del choque entre el nuevo régimen y el antiguo régimen: tremendo e irreductible. Por ello, en el contenido de dichos documentos se advierten expresiones inherentes a la gran polémica que ha dado contenido a la historia de México y, especialmente, a la historia de la

revolución social en la centuria que está por concluir.

La corriente política e ideológica del Magónismo, junto con su organización partidaria, el Partido Liberal Mexicano y su principal publicación periodística, *Regeneración*, constituye la tendencia política más radical y libertaria de las que confluyen en el movimiento armado de 1910 a 1917. Esta corriente, denominada así en honor de su figura indiscutible, Ricardo Flores Magón, evoluciona de un liberalismo crítico y cada vez más radicalizado a una posición clara y abiertamente anarquista.

El Magónismo fue capaz de transmitir al movimiento obrero del primer decenio del presente siglo, la mejor tradición de lucha del artesanado y proletariado del último tercio del Siglo XIX. Trató de darle al joven movimiento obrero mexicano, una fuerza rectora que organizara sus esfuerzos y luchas políticas y económicas, como primer paso de un proyecto de revolución social que diera al traste con el régimen porfirista y la estructura del capitalismo existente. La corriente agonista se vinculó también, muy estrechamente, a la lucha en defensa de la forma de vida y propiedad comunal de los pueblos indígenas. Las banderas programáticas del Magónismo fueron una plataforma o marco referencial básico de las reivindicaciones de carácter social del proceso armado de 1910-1917, y de los principios fundamentales de la Constitución de 1917. Durante la Revolución de 1910-1917, la corriente agonista, junto con el zapatismo y el villismo, representaron las fuerzas populares que pretendían un cambio de grupos en el bloque dominante y una serie de ajustes hechos desde arriba.

El significado político e ideológico del Magónismo en la lucha de clases en México, es el punto de arranque de una conciencia nueva de profunda transformación social y recuperación nacional por parte de las clases populares.

En una evocación de la vida Ricardo Flores Magón sobresalen pensamiento y acción tan lúcidos, compromiso social de tal manera trascendente, que no hacen sino hablarnos de uno de esos hombres excepcionales que de vez en vez, los pueblos engendran para encomendarles el diseño del proyecto que conduce a su grandeza.

Estirpe de luchadores singulares, la dictadura, persiguiéndolo, no hizo sino fortalecer su entereza, calificar de tal manera sus acciones que, por ellas y por obrar en su seguimiento, el pueblo mexicano sometido es capaz de estallar la revolución nacional que, bien vista, es hija de sus sacrificios, producto de su fina sensibilidad, resultado de su inteligencia penetrante.

Desafiando a la dictadura cuando tenía su capacidad represiva intacta,

Flores Magón es el capitán indiscutible de la falange de precursores de la Revolución Mexicana, que tiene en sus ideales y en los sueños Magónistas, el haz de postulados que en su turno habrían de merecer consagración constitucional en la Carta de 1917 precursora.

“El Partido Liberal, disperso por las persecuciones de la dictadura, débil casi agonizante por mucho tiempo, ha logrado rehacerse y hoy rápidamente se organiza. El Partido Liberal, reitera en la publicación del Programa en San Luis Missouri el 1º de julio de 1906, lucha contra el despotismo reinante hoy en nuestra patria y seguro como está de triunfar al fin de la dictadura, considera que ya tiempo de declarar solemnemente ante el pueblo mexicano, cuales son, concretamente, los anhelos que se propone realizar cuando logre tener la influencia que se pretende en la orientación de los destinos nacionales.”

El programa precursor del movimiento social revolucionario de 1910, fue lanzado desde el destierro.

La resistencia del porfirismo fue resueltamente condenatoria, por lo que no quedó sino el recurso a la violencia.

Por todo el país se realizan levantamientos armados, singularmente en Jiménez, Coahuila (1906), Acayucan, Veracruz, Casas Grandes, Palomas y las Vacas en Chihuahua (1908), o los de Pedriceña y Velardeña de Durango (1908), que preconizan el levantamiento nacional convocado por Madero en 1910.

El porfiriato no podía permitir el desafío. De sobra conocía no únicamente la sensibilidad del presidente de la Junta del Partido Liberal, firmante del programa, puesto que lo había combatido encarnizadamente desde tiempo atrás, sino su valentía indiscutible pero, además, era lo que le hacía temible, el insobornable ideal de la justicia y de la igualdad que Ricardo levantaba como oriflama.

Ahí están sus textos en *El Demócrata* que no pueden permitirse y se dispone, apenas a los tres meses de iniciadas las denuncias, su clausura terminante; están los artículos en *El Hijo del Ahuizote*, donde Daniel Cabrera desafía al tirano y divulga a la nación sus traiciones, sus arbitrariedades.

Por esto, la fundación del periódico *Regeneración*, desde cuyas páginas la dictadura es denunciada, puestas de manifiesto sus arbitrariedades, la entrega de la nación al extranjero y la burla de los derechos fundamentales del pueblo.

Por orden presidencial, El Tribunal Superior de Justicia, prohíbe la publicación de todo escrito de Ricardo.

El dictador que se sentía patriarca de los mexicanos, dueño de su presente y hasta de su porvenir como en la entrevista con el periodista

norteamericano Creelman, no podría consentir al osado libertad alguna.

Por eso, con su hermano Enrique, huyen a los Estados Unidos primeramente desde Laredo, pero después para poner distancia de por medio con los sicarios de la dictadura, desde San Luis Missouri envía *Regeneración* que es leída como otras publicaciones revolucionarias, por la gran mayoría de los mexicanos y, por supuesto por el propio presidente y los científicos, ciertamente convencidos de la fortaleza de los Flores Magón y del pequeño grupo de leales que compartían con el pan amargo del destierro.

Pero si *Regeneración* es el gran organizador del Movimiento Social Revolucionario contra el porfiriato, el programa del Partido Liberal, es el proyecto económico, político y social abrazado por los revolucionarios de 10 y 13, la propuesta programática de la gran revolución nacional.

La cuestión de la tierra insoluta, es tratada bajo la proclama de Tierra y Libertad, que muy luego el zapatismo tremolaría al frente de un pueblo en armas a poco menos.

Así también los problemas de la clase trabajadora, entreviendo en los ideales Magónistas el punto de arranque de una porfía que muy luego se convierten en decisiones políticas fundamentales del pueblo, con el ideario de una nación soberana, un gobierno democrático, un pueblo libre, con instituciones suficientemente sólidas para proyectarse hacia su mejor porvenir.

De cárcel en cárcel, Ricardo y sus próximos no claudican. El prócer con prosa encendida esgrime el as de sus principios como defensa en contra de todas las claudicaciones, "... soy un revolucionario y lo seré hasta que exhale el último aliento. Quiero estar siempre al lado de mis hermanos los pobres para luchar con ellos, y no al lado de los ricos ni de los políticos que son opresores del pueblo ...".

Con algunos de los suyos perseguidos, pretenden encontrar refugio en el Canadá pero los acontecimientos en México les atraen a la patria lejana. Ante la delación se esconden en Los Ángeles y luego, desde San Francisco, publica el periódico *Revolución* para continuar la lucha.

No obstante las persecuciones y los encarcelamientos, *Regeneración* vive su segunda y tercera épocas. Entonces escribe: "obreros, amigos escuchar: es preciso, es urgente que llevéis a la revolución que se acerca, la conciencia de la época... de lo contrario, la Revolución que con cariño vemos incubarse, en nada diferirá de las ya casi olvidadas revueltas fomentadas por la burguesía y dirigidas por el caudillaje militaresco en las cuales no jugasteis el papel heroico de propulsores conscientes, sino la nada airosa de carne de cañón ...".

Flores Magón acredita entonces su fina sensibilidad y su cabal

entendimiento de los acontecimientos y su génesis. Tenía cultura sobrada y sus ideales igualitarios madurados desde las lecturas de Bakuniin, Gorki o Kropotkin, anarquistas o luego sus autores favoritos como Tolstoi humanista, le dotan, sobradamente, de facultades para entender la realidad y para explicarla. Del movimiento revolucionario que impulsa, define con claridad su santo y seña:

“La libertad política es una mentira sin libertad económica; sed económicamente libres y lo seréis también políticamente...”.

Este sería el postulado que la Revolución Mexicana recoge de sus labios y con él remonta los mayores niveles; la suya es una sólida doctrina social que, en mucho anticipa ideologías, muy luego tenidas como socialmente avanzadas en el siglo que termina.

En 1910 estalla la Revolución y Flores Magón escoge diversos caminos que el maderista: está con grupos armados en Baja California, fuente de animosidades auspiciadas por el porfiriato; pronto se señala como vicepresidente al lado de Madero, pero sale al paso de la propuesta con toda energía.

La victoria revolucionaria es comentada por el prócer con el tono de las tesis postuladas por los ideólogos del anarquismo.

En 1912, va una vez más a la cárcel, ahora por cerca de dos años en Washington, pero una vez en libertad, se da a la tarea de editar nuevamente *Regeneración*. “La muerte de la vieja sociedad esta próxima, no tardará en ocurrir y sólo podrán negar este hecho aquellos a quienes interesa que viva, aquellos que se aprovechan de la injusticia en que está basada, aquellos que ven con horror la revolución social, porque saben que al día siguiente de ella, tendrán que trabajar codo con codo con sus esclavos de la víspera...”.

Es el famoso manifiesto del 23 de septiembre de 1918. A consecuencia de él, con Librado Rivera es sentenciado a 20 y 15 años de prisión, respectivamente, en la penitenciaría de Leavenworth, Kansas, desde donde el prócer sigue manteniendo su fe en el hombre y sus limpios ideales de redención colectiva.

Casi ciego, “de tanto entrever”, como dice Mauricio Magdaleno uno de sus biógrafos más importantes, el luminoso futuro de la humanidad, Ricardo infatigable continúa manteniendo copiosa correspondencia que deja ver su estatura enorme de humanista y de pensador.

Sus carceleros no podían acceder a dejarlo en libertad, de acuerdo con el pedido del Gobierno mexicano. El 21 de noviembre de 1922, Ricardo aparece muerto en condiciones misteriosas.

De acuerdo a la teoría mayormente aceptada, las revoluciones son

cambios súbitos y generalmente violentos en la estructura socio jurídica de un pueblo que por ese medio quiere encontrar mejores condiciones a su existencia social.

Su proceso de transformación ocurre a través de tres fases sucesivas; la precursora, la de la violencia y la de la construcción de la vida institucional.

Corresponde a la fase precursora fundamentalmente, divulgar las condiciones negativas en que la sociedad se desenvuelve, denunciar a los responsables de tal situación y convencer al pueblo que se han agotado todos los recursos y convocar a la violencia.

Goethe sobre este particular escribía: “la responsabilidad de una revolución no recae en el pueblo, sino en el gobierno. Las revoluciones son imposibles cuando los gobiernos son justos y se hallan listos a conjurarlas con reformas conforme a las necesidades presentes. La resistencia a lo que todos consideran necesario, provoca el asalto del pueblo”.

Si condiciones injustas existían el porfiriato, los precursores realizaron la gesta heroica y pusieron a un pueblo de pie. Sería inconveniente afirmar aquí, la teoría que sostiene que las revoluciones no siempre las antecede un complejo orgánico de pensamiento, una filosofía universal como puede decirse de las revoluciones francesa de 1789 o la rusa de 1917, suscitadas por la enciclopedia o por las tesis del materialismo histórico, respectivamente.

Es el caso de la Revolución Mexicana, sin que por ello pueda afirmarse que haya padecido de inferioridad alguna; es cierto que le faltaron pensadores de genio, hombres superiores como en otras latitudes, pero a falta de ellos, tuvimos hombres que concomitantemente con el conflicto, señalaron en todos sus aspectos el error del régimen imperante. “Su palabra, la única, guió a pesar de todo, ha dicho Lombardo Toledano, a quienes tuvieron la capacidad de comprenderla y sigue alentando como fuerza oculta por no haberse difundido bastante todavía la inconformidad evidente de un pueblo que no ha recibido aún los beneficios que de la Revolución esperaba”.

A la fase precursora sucede la etapa de la lucha armada, en la cual el pueblo trata de destruir el estado de cosas injusto. Sociólogos existen y notables, que señalan que la aparición de la violencia tiene como consecuencia exhibir el fracaso total de la autoridad que recurre a las fuerzas armadas, bajo su mando para reprimir el brote de violencia, pero con sorprendente falta de éxito por su incapacidad para enfrentar al pueblo de manera adecuada.

La victoria de las fuerzas revolucionarias pone fin a la segunda fase de la Revolución.

Es la etapa de la satisfacción que la victoria produce, como la precursora

lo es del sufrimiento y de los sacrificios; es la etapa de las ilusiones y de los ensueños que habrán de realizarse, en los términos del ideario construido en la etapa previa.

Breve por naturaleza, es también la que requiera de la mayor responsabilidad y de una fuerte unidad de los revolucionarios que deberán asumir el gobierno y encausar la marcha de la nación por la vía de los ideales predicados.

José Martí ha dicho que una revolución no empieza sin cuando se le concluye, es decir, que la Revolución empieza cuando el régimen contra el cual se la dirige, ha sido derrocado de manera total.

La última fase del proceso revolucionario, la llamada de la consolidación institucional, es la responsable de convertir en instituciones y normas, los ideales sustentados por las mayorías, pues el resentimiento y la deserción serán el paso inmediato si no se alcanza el mejoramiento anhelado.

Es, bien se ve, la fase determinante y la del supremo contenido; allí la Revolución se juega su destino. Deberá dar respuesta a requerimientos tan sentidos, que por ellos muchos ofrendaron sus vidas.

Acaso su primera responsabilidad sea la de convertir en derecho las expectativas populares, llevar a la norma suprema las decisiones políticas fundamentales del pueblo y luego, edificar las instituciones capaces de impulsar la existencia social por los nuevos derroteros.

Con retrocesos innegables, pero con avances considerables, la Revolución de 1910 continúa su marcha; sus desviaciones y sus corruptelas, no indican sino que el movimiento no debe concluir, sino antes bien, continuar con renovado brío.

La vida de Ricardo Flores Magón es un proceso sin solución de continuidad, de entrega sin límites a la causa en que siempre creyó.

Con otros de su talla, puso de pie a un pueblo a favor de sus libertades y bienestar.

El México de hoy, les es deudor de cuanto ha avanzado y de lo que en resumen ha conquistado.

Por eso, es conveniente releer los editoriales que como carbones encendidos arrojaba a la dictadura; actualizar sus tesis, revalorar sus ideales.

Revisar la correspondencia bastísima donde hay prosa y poesía a la altura de una vida extraordinaria, del nivel de una inteligencia y una sensibilidad excepcionales.

Enlazar con las circunstancias de hoy sus incursiones sociológicas por el entramado social de México de ayer para deslindar alcances, mediar retrocesos, ponderar los desafíos a que debemos enfrentar en el porvenir.

Una vida como la de Ricardo Flores Magón no puede ser ni será nunca estéril. Si no antes bien, aleccionadora por cuanto hace su intransigencia irreductible, fructífera por lo que ve a sus ideales nobilísimos, por su entrega sin limitaciones a la gran obra de la redención nacional.

Las tesis Magónistas, subrayémoslo, son la más importante contribución al pensamiento social de nuestro siglo, ideología de la Revolución Mexicana.

Frente a mutaciones portentosas de nuestro tiempo y para enfrentar los retos que entrañan, recordar la hazaña del precursor, tiene que ser oportunidad para reencontrarnos con los orígenes, reenlazarnos con los ideales cuya luminosidad puede, todavía, esplender en el camino de México.

De ahí entonces, que inscribir su nombre en letras de oro en el muro de honor de nuestra Cámara, no será sino mínimo acto de justo reconocimiento al gran mexicano, cuyas luchas le ubican merecidamente, al lado de otros grandes constructores de la nación.

A la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias fueron turnadas, para su estudio y dictamen, diversas iniciativas con proyecto de decreto, presentadas en anteriores legislaturas, para inscribir en letras de oro en el muro del salón de sesiones de esta Cámara de Diputados, el nombre de Ricardo Flores Magón.

Con base en lo dispuesto por el artículo 77 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 50, 54 y 56 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Congreso, esta comisión procedió a dictaminar con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Como se enuncia en el proemio de este dictamen, han sido diversas las iniciativas y proposiciones para inscribir en letras de oro en el muro del salón de sesiones de esta Cámara de Diputados, el nombre de Ricardo Flores Magón. Así, las mismas pueden relacionarse en los siguientes términos:

El 15 de octubre de 1963, iniciativa presentada por el senador Cantú Carrillo y el diputado Alberto Medina Muñoz.

El 21 de noviembre de 1972, iniciativa presentada por el diputado Celso Delgado Ramírez.

El 1º de diciembre de 1975, los diputados Carlos Sansores Pérez y Luis Cantón Rodríguez, promovieron un punto

de acuerdo para que se rindiera homenaje a Flores Magón.

El 19 de noviembre de 1980, el diputado Rafael García Vázquez presentó iniciativa para que se retomara la propuesta de inscripción del nombre de Flores Magón.

El 21 de diciembre de 1984, los diputados Juan José Osorio Palacios y María Encarnación Paz Méndez, a nombre de los diputados integrantes del sector obrero de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional presentaron propuesta en el mismo sentido.

El 29 de octubre de 1984, el grupo parlamentario del Partido Mexicano de los Trabajadores, en voz de los diputados Acosta Villeda, Heberto Castillo, entre otros, retoman la iniciativa en la que resalta la intervención del diputado Martín Tavira.

El 15 de octubre de 1987, el diputado Eduardo Valle nuevamente hace un llamado de atención para que la iniciativa proceda.

El 17 de noviembre de ese mismo año la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, a través de su sector obrero y por intermediación del diputado Delgado Caloca y otros, se pronunciaron para que proceda la iniciativa de inscripción.

El 13 de diciembre de 1988, la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por medio de su sector obrero y a propuesta del diputado Juan José Osorio Palacios pone énfasis para que la iniciativa proceda.

El 20 de diciembre de 1993, el diputado Rodríguez Cabrera de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, presenta iniciativa en el mismo sentido.

Varios son en si los intentos por el reconocimiento de la obra agonista, que hasta hoy, después de 11 legislaturas, 36 años desde la primera propuesta, no haya prosperado la iniciativa de ver en el muro de honor de este recinto legislativo el nombre de Ricardo Flores Magón.

2. Con fecha 25 de noviembre de 1997, la comisión recibió excitativa para que se dictaminen las diversas iniciativas, presentadas en anteriores legislaturas, para inscribir en letras de oro en el muro del salón de sesiones de esta Cámara de Diputados, el nombre de Ricardo Flores Magón.

3. El Presidente de la Cámara ordenó: “se excita a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias a fin de que emita el dictamen correspondiente”.

4. En reunión del día 23 de septiembre, la comisión acordó integrar una subcomisión que se abocara, entre otros,

a la elaboración del anteproyecto relativo a la iniciativa que se dictamina.

5. Al efecto, la comisión hizo suyos los criterios expresados por la subcomisión de trabajo, que se fundan en las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Más que una biografía llana, la vida de Ricardo Flores Magón se puede destacar por el seguimiento de aspectos cronológicos indisolublemente ligados con su recia actividad política, que nos informa sobre la naturaleza de lucha y fidelidad a sus ideas.

Ricardo Flores Magón nace en San Antonio Eloxochitlán, Estado de Oaxaca, un día 16 de septiembre de 1873 y, muere el 20 de noviembre de 1922, en la prisión de Leavenworth. Hijo segundo de Teodoro Flores y de Margarita Magón. Estos mantuvieron siempre una ideología liberal y una admiración por Benito Juárez, de tal suerte que habiéndola transmitido a sus hijos, Ricardo, como hombre de partido, inició sus actividades en compañía de varios liberales enfrentándose al gobierno del general Díaz. Este grupo opositor nació sintiéndose heredero de los principios que había sostenido la generación reformista de Juárez; Ignacio Ramírez, Guillermo Prieto, Melchor Ocampo, Miguel y Sebastián Lerdo de Tejada. Por lo tanto, la actitud agonista constituyó el eslabón entre la Reforma y la Revolución, habida cuenta que Ricardo se transformó en uno de los principales ideólogos del movimiento revolucionario.

Ricardo Flores Magón tuvo una marcada ascendencia patriótica, pues su padre, Teodoro Flores, defendió la República contra los franceses, habiendo luchado destacadamente en Puebla en 2 de abril y conservó el grado de teniente coronel. El y su esposa Margarita convinieron en no permanecer en la serranía oaxaqueña, para que sus hijos tuvieran la oportunidad de estudiar una profesión. Haciendo grandes esfuerzos, llegaron a la capital del país, que ofrecía como ninguna otra ciudad las posibilidades educativas de la época, de tal manera que los hijos fueron educados con valores juaristas, republicanos, en la Escuela Nacional Preparatoria.

En marzo, durante un mitin en la Escuela de Minería y una manifestación al Zócalo contra segunda reelección de Porfirio Díaz, el joven preparatoriano Ricardo Flores Magón, sobresale por sus dotes de orador. Es detenido junto con su hermano Jesús y varios estudiantes más, permaneciendo encarcelado un mes.

Flores Magón llegó a desarrollarse en las tareas periodísticas, en la fundación del periódico opositor *El Demócrata*, que fue suprimido antes de haber cumplido tres meses de vida. En 1902, después de haber asistido al primer Congreso de Clubes Liberales, en San Luis Potosí, desarrolló la impresión y divulgación de "El Hijo del Ahuizote", junto con Daniel Cabrera.

Fundó en 1900, con Jesús, su hermano mayor, el periódico *Regeneración*, cuya campaña contra el gobierno provocó su encarcelamiento. Hacia 1903, el presidente Díaz ordenó al Tribunal Superior de Justicia que prohibiese la publicación de cualquier periódico que se trasladase a los Estados Unidos.

El 3 de enero, ante la prohibición terminante del régimen de Díaz de publicar periódicos y tener clubes, llegan a Laredo, Texas, como exiliados, Ricardo y Enrique Flores Magón con otros personajes de la misma corriente, con el propósito de proseguir la lucha contra la dictadura desde los Estados Unidos. El 5 de noviembre, después de múltiples penalidades de tipo económico, reaparece *Regeneración* en San Antonio, Texas, con Ricardo Flores Magón como director. El periódico inicia su segunda época caracterizada por una línea política claramente antiporfirista y que propugna cambios sociales a través de una revolución.

El 28 de septiembre, después de la escisión del grupo de exiliados entre los moderados, representados por Camilo Arriaga y, el ala radical encabezada por Ricardo Flores Magón, se constituye en San Luis, Missouri, la junta organizadora del Partido Liberal Mexicano, con siete integrantes, Ricardo Flores Magón como presidente y Juan Sarabia como vicepresidente. El 12 de octubre detectives de la agencia privada Pinkerton invaden las oficinas de *Regeneración* en San Luis, Missouri y Ricardo Flores Magón es aprehendido por quinta vez conjuntamente con su hermano Enrique y Juan Sarabia, para ser liberados a mediados de diciembre. *Regeneración* es suspendido temporalmente en el mes de enero, para aparecer en San Luis, Missouri, al siguiente mes y posteriormente, en el mes de octubre, se destruye su imprenta.

El 16 de enero Manuel M. Diéguez y Esteban Baca Calderón creaban la Unión Liberal Humanidad en la población minera de Cananea, que quedó vinculada a las directrices de la junta organizadora del Partido Liberal Mexicano.

El 1° de febrero *Regeneración* reanuda su publicación. El 1° de abril queda constituido el Gran Círculo de Obreros Libres de Río Blanco, de afiliación agonista.

El 1° de junio, obreros mineros de afiliación agonista estallan la huelga contra la Cananea Consolidated Cooper Company, destacando entre

sus principales demandas: cinco pesos de salario mínimo por ocho horas de trabajo. La huelga fue sangrientamente reprimida por los directivos de la empresa con el apoyo de las autoridades mexicanas.

El 3 de junio apareció en Río Blanco el primer número del periódico *Revolución Social*, que sería el órgano de revolución ideológica del Gran Círculo de Obreros Libres de Río Blanco. A principios de septiembre, Ricardo Flores Magón, con la mayor parte de los integrantes de la junta del Partido Liberal Mexicano, se reúnen en el Paso, Texas, para ultimar los preparativos del primer ensayo de rebelión Magónista, y para llevar a la práctica el programa del partido.

El 26 de septiembre, 30 guerrilleros Magónistas refugiados en los Estados Unidos, cruzan la frontera y toman el poblado de Jiménez, Coahuila, pero al ser sorprendidos por tropas federales tienen que huir.

El 30 de septiembre, 1 mil indígenas comandados por el militante agonista Hilario C. Salas atacan el poblado de Acayucan, Veracruz.

El 4 de diciembre los trabajadores de las fábricas textiles de Puebla y Tlaxcala estallan la huelga para oponerse al reglamento laboral que los patrones del Centro Industrial Mexicano habían puesto en práctica en noviembre, y a la vez, presentan como contrapropuesta un reglamento obrero.

El 24 de ese mes de diciembre, los empresarios del Centro Industrial Mexicano y los demás de la industria textil del país, inician un paro patronal con el cierre de un gran número de fábricas que afectan a miles de obreros, con el propósito de acabar con la huelga de los trabajadores de Puebla y Tlaxcala.

El 3 de enero Porfirio Díaz da a conocer el laudo o fallo arbitral para el generalizado conflicto obrero-patronal en la industria textil, que resulta ser completamente adverso a los intereses obreros y en abierta defensa del gran capital textil por parte del estado porfirista, con lo que se provocó la indignación de los trabajadores, pero ante la amenaza represiva del régimen, fue aceptado casi en todos lados.

El 7 de ese mes de enero, los obreros de la fábrica de Río Blanco se apostaron a las puertas del establecimiento pero sin entrar a laborar en abierto desafío a la orden terminante del laudo expedido por Díaz. Como arrasaron la tienda de raya, el gobierno sofocó sangrientamente la rebelión por medio del Ejército.

El 10 de junio se edita en Los Ángeles, California, el periódico *Revolución*, con la participación fundamental de Ricardo Flores Magón y Praxedis G. Guerrero.

El 23 de agosto fue arrestado en Los Ángeles, California, Ricardo Flores Magón por sexta ocasión, permaneciendo en las prisiones de Los Ángeles

y Arizona durante tres años. También fueron arrestados Librado Rivera y Antonio I. Villarreal, miembros de la junta del Partido Liberal Mexicano.

El 25 de junio se da una insurrección del Partido Liberal Mexicano en Viesca, Coahuila; lo mismo sucede en ese mes de junio en el pueblo de Las Vacas, Coahuila y el 11 de julio afiliados al Magónismo intentan apoderarse del poblado fronterizo de Palomas, Chihuahua, habiendo fracasado las tres insurrecciones. Se suspende el periódico *Revolución* en el mes de enero, para reaparecer en abril bajo la dirección de Praxedis G. Guerrero, pero en mayo se destruye la imprenta de dicho medio de comunicación.

El 8 de agosto, apareció en El Paso, Texas, el primer número del periódico *Punto Rojo*, pero fue suprimido por el acoso policíaco en abril de 1910. En Laredo, Texas, reeditaron *Regeneración* pero, hostilizados por las autoridades estadounidenses, se refugiaron en San Luis, Missouri, donde proclamaron el programa del Partido Liberal, cuya junta organizadora habían constituido.

Este documento, que Ricardo Flores Magón firmó en calidad de presidente de la junta constituye un riguroso y severo análisis de la situación del país bajo la dictadura y, anticipa aspiraciones que posteriormente hizo suyas la Revolución de 1910.

El embajador norteamericano en México, Thompson, informó a su gobierno que los Flores Magón eran anarquistas y abrigaban el propósito de crear un sentimiento revolucionario en el pueblo de México; la representación de nuestro país en Washington, a su vez, requirió la aprehensión de los miembros de la junta.

En agosto de 1910 fue liberado de la cárcel del estado de Arizona y, el día 7 del mismo mes, se celebró en la ciudad de Los Ángeles, California, un gran mitin de Partido Socialista, convocado expresamente para recibirlo. A partir de ese momento, se vuelve expresa la franca orientación anarquista de los antiguos dirigentes laborales y de sus órganos de difusión.

El 3 de septiembre, ya en vísperas del plan maderista de San Luis Potosí, Flores Magón escribía: "... derramar sangre para llevar al poder a otro bandido que oprima al pueblo, es un crimen y eso será lo que suceda si toman las armas sin más objeto que derribar a Díaz para poner en su lugar un nuevo gobernante".

Por esta causa, Flores Magón fue sentenciado a 21 años de prisión y después de cuatro años de cautiverio, muere casi ciego en la prisión de Leavenworth.

Dos días después de su muerte, la Cámara de Diputados le rindió homenaje póstumo y aprobó el traslado de sus restos mortales a nuestro país.

II. Ricardo Flores Magón fue un hombre de excepcional talento, de carácter rebelde e indomable, seriamente comprometido a luchar contra todo aquello que significara opresión o injusticia, fuera ésta de carácter individual o colectiva. Por la claridad de su pensamiento, por su inquebrantable esperanza de luchar por el progreso del pueblo mexicano, por su condición humanista y por sus aspiraciones de justicia social, Ricardo Flores Magón fue tenaz defensor de los valores fundamentales de la libertad, la igualdad, la soberanía y la dignidad.

Para Flores Magón la soberanía era sinónimo de una patria libre, no sujeta a tutela extranjera alguna y en donde existía un derecho que permitía a los ciudadanos a dictar sus propias leyes, elegir a sus gobernantes y decidir el rumbo del país.

En su pensamiento está presente la preocupación por la vida misma, la vida del individuo y por la dignidad de las personas. Su lucha estuvo encaminada a lograr que todos los mexicanos abandonados y desposeídos tuvieran una vida social con igualdad de oportunidades.

Del mismo modo, Flores Magón se preocupó por establecer un modelo en el que la educación y el trabajo se combinaran con la finalidad de obtener el bienestar social de la comunidad; por prohibir el trabajo de los menores de edad; por establecer una jornada máxima de trabajo con descanso dominical; por el pago de una indemnización derivada por riesgos y accidentes de trabajo; por dotar de vivienda a trabajadores y por la existencia de condiciones higiénicas y de salud en la población laboral.

En materia agraria, es Ricardo Flores Magón quien le da contenido y sustento al lema de Tierra y Libertad, que más tarde habría de servir de bandera a las fuerzas zapatistas

En materia educativa, concebía la necesidad de que todos los mexicanos, sin excepción, recibieran educación hasta los 14 años, por lo que preveía la necesidad de multiplicar las escuelas primarias y mejorar el salario de los maestros. Señaló que el conocimiento de las artes y de los oficios debían incorporarse a la educación.

Por cuanto a la seguridad social, se pronunció por establecer un sistema de protección a los niños menesterosos, sentando las bases para la creación de las instituciones de seguridad social en nuestro país.

En el ámbito económico, consideraba que los salarios más bajos deberían estar exentos de impuestos y que las adquisiciones de lujo deberían ser gravadas de manera precisa. También se preocupó por la condición de las deudas de los trabajadores, pronunciándose en contra del ocultamiento

de los artículos de primera necesidad.

El pensamiento revolucionario del Magónismo, identificado con la corriente liberal, pugró por cambiar y transformar las instituciones caducas que no satisfacían los intereses del pueblo, con tendencias modernas e innovadoras que dieran lugar a un verdadero régimen constitucional, caracterizado en los hechos por garantizar una mayor libertad y bienestar.

Ricardo Flores Magón abandonó el camino trillado del convencionalismo y abrió nuevas vías para luchar en contra del autoritarismo estatal y eclesiástico. Su voluntad, sus tendencias y procedimientos eran absolutamente incorruptibles, lo que le daba una fuerza moral incontestable. Con sus profundas raíces en las costumbres comunales y prácticas comunales, creía firmemente que los hombres podían construir un mundo nuevo, por convenio mutuo, sin opresión autoritaria.

A obra ideológica de Ricardo Flores Magón es una de las más importantes contribuciones al pensamiento social de nuestro siglo. Es también fuente de las aportaciones precursoras del constitucionalismo mexicano en el campo de los derechos humanos.

Hoy, en el preámbulo de los trabajos para la transformación de las instituciones del Estado, con la pretensión de alcanzar un genuino equilibrio de poderes y una descentralización efectiva de la autoridad y de los recursos en los niveles territoriales de gobierno; con nuevas formas de participación de los ciudadanos en las decisiones políticas del país, así como la agenda básica para reencauzar el rumbo económico y social de la República, es decir la reforma política del Estado mexicano, su pensamiento se hace presente.

Consideramos que inscribir el nombre de Ricardo Flores Magón en el muro de honor de esta Cámara de Diputados, es un acto de justicia para el pensamiento Magónista, una forma de reivindicar la importancia de su lucha por lograr un país distinto, una forma de devolver a los trabajadores y al pueblo de México a un hombre que luchó toda su vida por el cambio social y que hoy, en las actuales condiciones económicas, políticas y sociales, sus ideas cobran vigor y actualidad.

Por lo anteriormente expuesto, esta comisión somete a la consideración de esta honorable Asamblea lo siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Inscríbase en letras de oro en el muro de honor del

Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre del ilustre revolucionario Ricardo Flores Magón.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero. Facúltese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para organizar la ceremonia alusiva a Ricardo Flores Magón.

Segundo. Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de marzo de 1999.

Mesa redonda sobre Ricardo Flores Magón Salón Legisladores de la República, Cámara de Diputados 19 de abril de 1999, El doctor Javier Torres Parés: Muchas gracias.

El texto que les voy a reseñar lo más brevemente posible al día de hoy, se refiere a la serie de acontecimientos que produjo la Revolución Mexicana en el movimiento obrero europeo, que fue una discusión muy interesante, acerca de qué características tenía la Revolución en México y que se dio entre los movimientos sociales europeos.

George Aupt el historiador, piensa que son escasos los historiadores sensibles a la vertiente internacional del movimiento de los trabajadores. Esta dimensión de la historia social, en muchas ocasiones se le reduce a una mera decoración o a la relación que se articula entre instituciones; es decir, a la diplomacia obrera. Para Aupt sin embargo, una historia obrera plena no puede abandonar el terreno internacional ni cederlo para escogerlo más obvio, ni reducirlo a un molde en el que vaciamos los prototipos internacionales. La historia internacional del movimiento obrero es en sí una dimensión esencial, compleja y rica.

La historia obrera de México, es a mi juicio paradigmático en este sentido, en la medida en que el desarrollo económico y modernizador de México, se vincula inmediatamente con ese mismo proceso en Estados Unidos; es decir, en la medida en que la creación del mundo laboral es inmediatamente multinacional. La historiografía obrera de México acepta a menudo, moldes que le impiden constituirse en una auténtica historia social, enriquecida con la dimensión internacional que le pertenece y con los vínculos estrechos que la articulan al mundo indígena y a las tradiciones campesinas.

Como sabemos, el gran éxito de la modernización de México, que fue forzada por el liberalismo de Porfirio Díaz, representa una coronación autoritaria de las reformas borbónicas y de la voluntad civilatoria del

liberalismo triunfante de la República restaurada, como señala el historiador Luis González.

El proyecto industrializador del régimen del dictador, encontró en Veracruz, en los estados del centro y del norte del país, los polos de desarrollo económico más dinámicos, fueron los tres polos principales.

En los primeros años del Siglo XX, los clubes liberales antiporfiristas, reclutaron el mayor número de sus socios entre los obreros de estas regiones, de los que salen por su número los trabajadores textiles o los del tabaco, fueron portadores de una cultura liberal que les permitió identificar sus intereses y expresar sus aspiraciones y al radicalizarse, orientar sus críticas y su rebelión contra el régimen del gobierno de Porfirio Díaz.

En su turno, en torno a estos trabajadores, se reunieron grupos campesinos de pescadores, de cooperativistas en Veracruz y en diversas regiones incluso, se aliaron con campesinos e indígenas, como ocurrió, en Oaxaca, Sonora y Baja California.

Los proyectos reformadores que en el norte de México, como se sabe, adquirieron una gran intensidad y amplitud, fue en los territorios norteños la minería, el eje que impulsó el desarrollo urbano y del comercio, de las comunicaciones y de la ganadería. Esa actividad fortaleció la minería el crecimiento de la economía de fin de siglo, es una buena medida el motor del progreso perseguido por el liberalismo y fue la actividad económica que creó la fuerza de trabajo más numerosa en la época.

A los efectos de este proceso modernizador en el norte de México, se suman las rápidas transformaciones que ocurrieron simultáneamente en el suroeste de los Estados Unidos, en donde encontramos también extensos territorios, que a su vez experimentaron la modernización y la diversificación de la minería y la agricultura, la ampliación de los transportes y de la actividad comercial, vinculada con centros urbanos en expansión en el periodo 1860-1900, en el que Estados Unidos alcanza el primer lugar en ese momento, entre las naciones manufactureras del mundo.

La relación económica entonces que se establece desde muy temprano en ambas regiones fronterizas, originó un estrechó contacto entre los trabajadores de México y los de Estados Unidos y además, la propuesta social muy amplia, que tuvo lugar entre los estadounidenses en las dos primeras décadas del siglo coincidentemente el estallido del proceso revolucionario en México, creó una gran región internacional de agitación y movilización social, acompañada de una amplia cauda de experiencias culturales, organizadoras y políticas comunes a ambos países.

En las organizaciones laborales de esta gran franja territorial y su actividad política, forman una amalgama original, que está templada en experiencias muy diversas, la formación histórica de la clase obrera estadounidense reunió anglosajones, italianos, a negros irlandeses, con los latinos inmigrantes, es una heterogeneidad racial y nacional, patente en la presencia de los anarquismos del socialismo alemán, del sindicalismo revolucionario, del industrial workers of the World, los trabajadores industriales del mundo, fundada en 1905, de la organización insurreccional o de la organización gremial de la American Federation of Flier, fundada en 1886, se mezclan también los milenarismos de origen protestante que coexisten con los redentores míticos al sur de la frontera, para inscribirse en un abigarrado universo cultural en aquella región.

El proceso social que tuvo lugar en México, motivó que las relaciones de solidaridad y conflicto entre muy diversos grupos y corrientes de los movimientos obreros de Estados Unidos y México, se intensificaran, hasta hacer el periodo revolucionario una experiencia del proletariado internacional.

En la historia de los Estados Unidos, encontramos que se enriquece con la presencia de numerosos inmigrantes de origen mexicano, que las cifras se elevan de 500 mil hacia 1900, el ancho territorio de Texas, Nuevo México, Arizona y California y pese a las grandes fluctuaciones migratorias y a las expulsiones que sufrió esa comunidad en los años posteriores a la crisis de 1907, mantuvo como inmigración una gran importancia en sectores estratégicos de la economía del suroeste estadounidense. A esta población eminentemente proletaria, hay que sumar además los trabajadores de México, en los primeros años del siglo las estadísticas nos permiten situar la población proletarizada de este país, entre 700 mil y 1 millón de personas. La investigación sobre el tema nos muestra que en Estados Unidos los trabajadores de México crearon organizaciones clandestinas de autodefensa y para la insurrección política, enfrentaron el racismo y en ocasiones lograron superarlo en el interior de sindicatos conservadores y elitistas, como los encabezados por Samuel Gompers, y estuvieron presentes en las grandes huelgas de la región y además, brindaron al socialismo que en aquellos años en Estados Unidos era muy importante, era el tercer partido nacional hacia 1911, le brindaron una base social indispensable en muchos lugares y además, aquellos trabajadores participaron ampliamente en el proceso revolucionario de México y fortalecieron la composición obrera de las insurrecciones populares que ocurrían aquí.

El conjunto de la actividad de los trabajadores originarios de

México, hizo en Estados Unidos, me parece a mí, un valioso aporte a la democratización de sus organizaciones y de la vida política de la región, al establecimiento y lucharon por el establecimiento de la jornada de ocho horas, alcanzar el respeto legal a la libertad de expresión y la libertad de organización. Contribuyeron también a la formación de un nutrido grupo que emigraba constantemente de un trabajo a otro en ambas márgenes de la frontera, en la agricultura, en la minería, la industria, los ferrocarriles. Esos trabajadores formaron numerosos vínculos entre los trabajadores de México y Estados Unidos, que ayudaron a descubrir su condición y sus intereses comunes por encima de la frontera nacional o racial que los separaba.

Los trabajadores entonces del norte de México y los del suroeste de Estados Unidos, comparten una historia común, que forma parte de sus historias nacionales. Esta dimensión, la gran dimensión de esa experiencia, es más evidente en las dos primeras décadas del siglo y hay una posterior a la crisis de 1929. Los efectos de esta tradición, se hacen también palpables en los cambios económicos y sociales de nuestros días.

El Partido Liberal Mexicano (PLM), fundado en San Luis, Missouri en 1905 y el conjunto del liberalismo radical del nuevo siglo, constituyen una gruesa vertiente por la que transitan las relaciones del movimiento social de Estados Unidos y México. Los luchadores liberales del PLM se hicieron parte integrante de la vida política y de la protesta de los trabajadores mexicanos en estos dos países y contribuyeron a formular sus aspiraciones.

El grupo de liberales que animaron, entre otros Ricardo Flores Magón, Librado Rivera y Práxedes Guerrero, orientó esta fuerza revolucionaria a la lucha por la transformación radical de los sistemas económicos y políticos, que por distintos medios los sometía a una extrema opresión al norte y al sur de la frontera. El liberalismo radical del nuevo partido, del PLM, encontró sus más cercanos interlocutores en el Partido Socialista de Ullín Bildés y entre los anarquistas de corrientes como la encabezada por Luilli Galiano, Mother de Emma Goldman y la industrial workers of the Word como ya he dicho fundada en 1905, la American Federation of Filver, que pese a sus reservas se hizo eco durante algunos años del antiporfirismo de los mexicanos.

El PLM coincidió con las críticas antidictatoriales de los liberales más radicales de Estados Unidos y su ideario se difundió ampliamente entre los numerosos inmigrantes, que como los italianos, se involucraron intensamente con la Revolución de México. Crónica Subversiva de Galiani, fue una de las publicaciones más notables que sostuvo esta inmigración en los Estados Unidos y participó ampliamente en la polémica que se desató acerca del

carácter social de la Revolución en marcha en el país vecino.

No era menor; sin embargo, la actividad de otras inmigraciones a favor de la Revolución, como la de Puerto Rico, que se expresó en una importante revista llamada “Cultura Proletaria”. Los múltiples lazos que vinculan a los inmigrantes con sus países de origen, son otras tantas vías de comunicación que, por ejemplo, los españoles, los canadienses o los franceses, utilizaron para que la Revolución de México se hiciera parte del debate interno de los trabajadores en sus respectivos países.

La composición heterogénea del proletariado de Estados Unidos y la agitada respuesta que dio a cuestiones fundamentales que le planteaba la cuestión mexicana en torno a su propia lucha anticapitalista, hicieron que desde la perspectiva obrera, ese país, Estados Unidos, se constituyera durante un largo periodo, en la principal vía de apropiación internacional del proceso revolucionario de México.

En el caso de Francia, que estudio aquí brevemente. *Les Temps Nouveaux*, el periódico *Los Tiempos Nuevos*, registró la polémica asimilación europea de la Revolución de México, era un semanario dirigido por Jean Graff, que era un influyente propagandista del anarquismo europeo. Junto con otros periódicos que participaron en el movimiento anarquista, los grupos anarquistas influenciaron a una masa evaluada por el historiador francés Jean Metrau, en su obra *Historia del Movimiento Obrero Anarquista en Francia en 1880-1914*, en 100 mil personas a partir de la actividad de un núcleo estimado en 1 mil militantes. Tiene una obra muy amplia de propaganda social, durante casi 40 años que hicieron de Jean Graff, uno de los principales dirigentes del anarquismo europeo. La actividad de Jean Graff uno de los principales dirigentes del anarquismo europeo.

La actividad de Jean Graff vincula el anarquismo francés con el comunismo libertario, que se formuló a partir de la escisión de 1872, entre los marxistas y los partidarios de ... (sic) En 1883, Jean Graff viajó a Ginebra, para hacerse cargo de *Revolte*, periódico que fundó en 1879 Pedro Kropotkin, durante su residencia en él (sic) suizo. El revolucionario ruso, vinculado a los obreros alemanes cercanos a la primera internacional, a grupos de: sindicalismo revolucionario en Barcelona y de terroristas en Madrid, fue expulsado de Suiza y obligado a un famoso proceso en Lyon, en 1883, tres años más tarde fue liberado, luego de recibir una amnistía y se estableció en Inglaterra, país en el que permaneció hasta su regreso a la Rusia de Kerenski en 1917.

Empujado por las circunstancias en Suiza, Jean Graff publicó el número de *Revolte*, en Ginebra en marzo de 1885, en esto 18 meses de

elaboración de su anarquismo Graff se acercó a las ideas de Elysé, antiguo miembro de la comuna de París, geógrafo y teórico del anarquismo del Kropotkin, que fueron sus más durables amigos. Ya de regreso en París, Jean Graff continuó la publicación del periódico hasta 1887, fundó entonces *Revolte* con objeto de escapar a una multa y este nuevo periódico desapareció en marzo de 1894, como resultado de la llamada era de los atentados, entre 1892 y 1894, que provocó la supresión de la prensa obrera, Jean Graff fue encarcelado y liberado en enero de 1895 e inmediatamente emprendió la publicación de un nuevo periódico *Les Temps Nouveaux*, los tiempos nuevos, que va a discutir la Revolución Mexicana. Este periódico contenía un suplemento literario, en el que escribieron intelectuales como Paul Valeri el poeta, Estefan Mallarmé, Eli (sic) y Cristan Bernard, entre otros. *Temps Nouveaux*, refleja la actitud heterogénea de los anarquistas de Europa ante los sindicatos, en un periodo que se caracteriza por un medio social en mutación y de un lento crecimiento en su número de sindicalizados, pero que dan lugar, por primera vez, a formas nuevas, a nuevos sujetos sociales, como la Confederación en General del Trabajo, la CGT, que surgió en 1895 y que expresa el surgimiento de una nueva fuerza social, que más tarde se hizo mayoritaria con el sindicalismo revolucionario y la acción directa, propuso la independencia sindical y la huelga general, como mecanismos de cambio social.

El sindicalismo revolucionario enfrentó a los socialistas, enfrentó a una etapa del movimiento anarquista que se conoce como petardismo, para orientarlo hacia los sindicatos, Paul de Lesale y otros, defendieron esta vertiente sindicalista y criticaron duramente la violencia en el movimiento anarquista. Estas circunstancias del movimiento obrero francés, hicieron más difícil leer la presencia de la Revolución Mexicana, una Revolución que se había, en 1911, convertido en una Revolución violenta y que reportaron los corresponsales franceses desde 1906, al periódico *Les Temps Nouveaux*.

Los reportes publicados en Francia, registran las persecuciones sufridas por los dirigentes del Partido Liberal Mexicano, los encarcelamientos, las deportaciones ilegales, denunciaron también la asociación de los gobiernos de Estados Unidos y de México, para reprimir el trabajo de los revolucionarios. Las informaciones, las primeras, llevan el seudónimo de Brindex, probablemente se trata de Manuel Sarabia, que más tarde firmó otros artículos con su nombre.

Manuel Sarabia, luego de su breve paso por el partido dirigido por Ricardo Flores Magón, se vinculó con el socialismo estadounidense y formó parte del grupo socialista del PLM, que se ... (sic) en 1911. La orientación del corresponsal afectó la idea que tendrían Jean Graff y los anarquistas de Europa

acerca de la Revolución Mexicana. El periódico *Les Temps Nouveaux* mantuvo permanentemente una columna internacional que México ocupó a menudo hasta 1914. Un militante, Aristid Pratelle, es el corresponsal que informa de los tortuosos procesos judiciales contra los revolucionarios mexicanos y de la circulación de numerosos periódicos liberales, que mantuvieron varios de ellos la agitación en la zona fronteriza de Estados Unidos. Menciona, por ejemplo, “Tierra y Trabajo” de Los Ángeles, California, “Reforma, Libertad y Justicia” de Austin, Texas, dirigido por la revolucionaria Isidra de Cárdenas. En septiembre de 1908, Pratelle asocia los casos de Moller y Heibud, los dirigentes estadounidenses, con los de Ricardo Flores Magón, Antonio Villarreal y Librado Rivera y señala que en la represión se involucran varios estados de la Unión y que la justicia estadounidense está obedeciendo al dictador de México.

Denunció también el silencio de la prensa de Estados Unidos, en torno al proceso judicial seguido contra los revolucionarios mexicanos, atribuyó el hecho al peso de los intereses en México del general Otis y de William Randolph Herz, propietarios de influyentes periódicos. Aristid Platelle, este corresponsal asoció la lucha capitalista de los trabajadores estadounidenses con la defensa de los mexicanos, que era también la defensa de la libertad de expresión y de la libertad de conciencia y de esta manera el movimiento obrero de Estados Unidos, asoció sus propias luchas con la defensa de los revolucionarios mexicanos encarcelados en Estados Unidos.

Repasa también, - no me detengo en detalle -, la huelga de Cananea y la hostilización constante que la policía de los dirigentes revolucionarios. *Les Temps Nouveaux*, publicó por ejemplo en manifiesto sorprendente, llamado “A los revolucionarios del mundo”, en donde firman Cornelio Aramburu, J. Vidal, IV Salazar, C. García, que exponen la situación de los campesinos de Chihuahua, que exponen un acontecimiento muy interesante ocurrido en la Sierra de Chihuahua, que eran perseguidos -dice-, por el moderno Nerón. Este manifiesto señala en marzo de 1909, que los campesinos de San Andrés, hoy Rivapalacio, se revelaron a causa de un aumento de impuestos, en la revuelta murió un cobrador del Gobierno y varios otros resultaron heridos. Los pueblos campesinos en la Sierra, solidarios con los de San Andrés, participaron en varios enfrentamientos con los gendarmes. Los alzados contaban con la movilización de los mexicanos de Estados Unidos para hacer triunfar su movimiento y esperaban con su próximo triunfo, despertar a las pequeñas repúblicas centroamericanas. Este manifiesto publicado en *Les Temps Nouveaux*, llama a los revolucionarios del mundo a apoyar la lucha

emancipadora de México. Creo que además es un buen ejemplo de cómo este movimiento liberal, logra vincular pequeños movimientos aislados entre sí de otra manera, para darles un destino común y hacer un llamado general a los liberales y a la Revolución. Lo digo porque en muchas ocasiones se ha subestimado el papel del liberalismo y el liberalismo radical en este proceso de cohesión en la Revolución de México.

Este manifiesto pues, alude a la sublevación de más de 30 vecinos de San Andrés el 28 de marzo de 1909, el gobernador de Chihuahua, Enrique Creel, expidió en 1906 una Ley de Hacienda Municipal, que provocó un fuerte rechazo. Los habitantes de San Andrés resistieron la aplicación de la ley durante cuatro años, hasta que las autoridades municipales intentaron forzar a la población a pagar los impuestos, provocando una violenta respuesta, fueron encabezados por Julio Corral, que era, un efecto, de afiliación Magónista y los rebeldes se hicieron momentáneamente de la plaza, se apoderaron del dinero que guardaba el tesoro municipal y saquearon una tienda. Perseguidos por las tropas del Gobierno y luego de la captura ejecución de Cruz Corral, hermano del dirigente, el grupo depuso las armas y aceptó la amnistía que les ofreció el mando militar.

Otras notas de *Les Temps Nouveaux*, las dedica a la gran movilización por la liberación de los dirigentes mexicanos y destaca, por ejemplo, los esfuerzos de la (sic) un periódico socialista, tal vez el más difundido, por lograr la libertad de los revolucionarios de México en los Estados Unidos. Los textos de Platelle, además, abordan la situación de la población indígena y le voy a indicar aquí, que es una de las pocas corrientes que reivindica la participación indígena de la Revolución y hace explícitamente, la defensa en la primera plana del ejemplar de *Les Temps Nouveaux*, del 26 de noviembre de 1910. Aristid Pratelle siguiendo de cerca al socialista Jhon Tened Turner, describió la revuelta de los mayas de Valladolid en Yucatán, vinculó la revuelta con otras insurrecciones y da la noticia de que hay insurrecciones en Puebla, Zacatecas, en el norte de México y en su conjunto dice: anuncian la Revolución próxima a estallar. Cita sus fuentes, Jhon Tened Turner, Luelad Twining y otros socialistas de Estados Unidos, que en este momento permanecían vinculados en la defensa de la Revolución de México.

Con esto solamente quiero dar algunos de los ejemplos de la importancia y del interés que tienen los artículos que surgieron en *Les Temps Nouveaux*, hasta que se dio aquella importancia polémica en la que internito Kropotkin, porque se señaló a Ricardo Flores Magón como alguien que estaba dedicado a ganar dinero, que no le interesaba la Revolución, que no estaba

en el frente de lucha y esto lo retornó Jean Graff y lo retornaron algunos periódicos anarquistas estadounidenses.

En aquel momento, Kropotkin salió en defensa de Ricardo Flores Magón para decir que ni los anarquistas europeos ni los estadounidenses, estaban entendiendo lo que era la revolución campesina, como lo que estaba ocurriendo en México, en donde ocurría una emboscada a un destacamento del ejército, se tornaban algunos ayuntamientos y se destruían los documentos y después los campesinos desaparecían desconfiados de cualquier presencia extranjera, hasta que regresaban dice Kropotkin victoriosos los ejércitos que habían retomado la plaza y eran nuevamente emboscados un mes o dos después a muchos kilómetros de distancia, dice por eso cuando van los jóvenes revolucionarios europeos no ven nada, cuando los que hay en México es una Revolución. Kropotkin, entonces de algún modo, insertó la Revolución de México, le dio un acta de nacimiento en la historia internacional, le dio un lugar en la historia, le señaló los objetivos que tenían, muy aparte además, de la defensa que hizo de Ricardo Flores Magón.

En este periódico se establece una disputa por la Revolución, los liberales de México contestaron a todas las críticas que le hicieron los revolucionarios italianos, Jean Graff, los revolucionarios franceses y otros, a la actitud de Ricardo Flores Magón. Fue sobre todo por medio de William Charles Owen, de Ricardo mismo, de Enrique Flores Magón, que emprendieron su defensa, sobre todo en un desplegado publicado en abril de 1912. Protestan aquí ante la prensa revolucionaria institucional y ante el editor de *Les Temps Nouveaux*, por una carta del mes anterior, muy injusta para la Revolución, el Partido Liberal Mexicano y Regeneración del que dice: somos sus editores.

Para ellos era una falsa apariencia de buena fe, la que mantiene al movimiento revolucionario en la ignorancia de un asunto de la importancia de la Revolución Mexicana. Afirman que la carta en cuestión, es la última puñalada dada por los ataques, las insinuaciones cobardes y las sospechas arrojadas sobre las intenciones de un inmenso movimiento, sobre el que *Les Temps Nouveaux* no se ha molestado en investigar más a fondo. Para que los lectores juzguen por sí mismos, se les presentan algunos acontecimientos insignificantes de lo que es en realidad una lucha larga y encarnizada.

Los liberales mexicanos acusaron a Jean Graff de prevenir a sus lectores contra la causa, negando a los mexicanos como revolucionarios sinceros. Owen y los hermanos Magón responden a por lo menos tres puntos del contenido de las críticas que se les hacen, explican que han insistido,

dicen ellos, que el programa del Partido Liberal había sido ya superado y que si lo distribuyeron posteriormente a 1906, fue porque carecían de otros medios de propaganda. Zapata, al que no recuerdan haber llamado camarada, incita, dicen ellos, al campesino, a desposeer a los monopolistas de la tierra y les ayuda a hacerlo, por eso lo consideran alguien más próximo que a los revolucionarios de café como los franceses.

Al editor de *Les Temps Nouveaux* le recuerdan que el asunto no es juzgar con la medida de su metro si son o no buenos anarquistas los de *Regeneración*, otro es el asunto que debe de ocuparlo, le dicen, porque su deber supremo es darse la molestia de averiguar si hay o no una revolución económica en México, si el pueblo está en rebelión contra el privilegio y la fuerza en curso de abolirlos actualmente. Para los hermanos Magón y Owen, esto es lo que Jean Graff predica teóricamente en su periódico, prédica con la que gana su salario y con la que llama en su apoyo a los revolucionarios y cuando la teoría de bien es realidad, no puede ignorarla y aún menos, denigrarla.

Jean Graff se ve obligado a rectificar, a responder, pero de hecho deja de tratar el asunto mexicano, argumentando que hay poca información, que la que hay es muy confusa, que no está claro el papel de los Flores Magón y en 1914 el diario *Les Temps Nouveaux*, va desaparecer como resultado del comienzo de la guerra europea.

Debo señalar que en *Les Temps Nouveaux* se va discutir ampliamente el papel de los indígenas en la Revolución y desde luego, el hecho mismo de la posibilidad de la existencia de una Revolución en México. Los revolucionarios europeos y estadounidenses decía: “no es posible que un país atrasado, que tiene 30 años de dictadura, que carece de experiencia democrática, intente ahora una auténtica revolución económica y social”. Había incluso una concepción racista entre los socialistas, que decían que es imposible que los indios o los cowboys lleven adelante una revolución moderna como la entendemos los europeos. A esta concepción los Flores Magón respondieron diciendo que sabían que los revolucionarios europeos en el desarrollo de una revolución social le dieron a esta revolución un lugar en la polémica internacional. Eso es todo. Muchas gracias.

El docto José Barragán Barragán: Quiero comenzar expresando mi agradecimiento muy cordial, muy sincero, a los organizadores de este evento y sumo yo mi esfuerzo, mi mejor esfuerzo en este acto, en estos propósitos de recordar a Flores Magón, de recordar sus ideas y de meditar en suma sobre su ideario político.

El mío va a ser un breve comentario en torno a tres de las ideas que

desde mi punto de vista considero mueven toda la actividad, la vida política, la lucha social de este mexicano tan ampliamente perseguido, a pesar de que por la misma persecución vivió realmente poco tiempo, en virtud de que fue asesinado precisamente.

Uno de los temas es sin duda el de la pobreza; otro podría ser lo que tiene que ver con el cambio político que trataba de impulsar Flores Magón y, un tercer tema, también desde mi punto de vista, podría ser el relacionado con el nacionalismo.

El contexto que yo quisiera que tomáramos en cuenta todos nosotros al repasar este ideario de una manera muy breve, de Flores Magón, no es otro sino el contexto que tenemos en la actualidad, es un contexto para Flores Magón de fin de siglo, igual que para nosotros, de esperanzas, de comienzo del nuevo siglo, del nuevo milenio para nosotros, de esperanzas, de regeneración para Flores Magón, con la entrada evidentemente de lo que fue para él, lo quería el Siglo XX y es un contexto porque al hablar de la pobreza, Flores Magón está apreciando, está valorando lo que le ocurre a un número muy importante de mexicanos, de obreros que son explotados por empresas mexicanas y principalmente por las empresas del capital extranjero, que son las que impulsan el desarrollo en las áreas fundamentales de aquella economía y es una visión que abarca también el campesinado, sumido en la misma manera en la miseria y explotado por los latifundistas.

Desde esta perspectiva, los escritos, los comentarios que aparecen en el arma fundamental y predilecta que utilizó Flores Magón en su lucha social, como es su pluma, como fue el medio de los periódicos que tanto empeño puso por fundarlos y luego se los cerraban y volvía otra vez a refundarlos, como sucede con el periódico *Regeneración*, estas ideas giran en torno a la pobreza, les decía, sobre lo que es la justicia, habla mucho de la justicia y habla mucho de la libertad.

Justicia en Flores Magón, es sin duda alguna una referencia muy rica porque se lee con mucha frecuencia en estos periódicos, muy rica en contenidos. Justicia sin lugar a dudas está pidiendo para los obreros, justicia está pidiendo también para los peones del campo. En el fondo si nosotros examinamos esos innumerables comentarios y artículos de Flores Magón, que nos hablan de la justicia, en el fondo nosotros vemos o no vemos otra cosa, sino un interesantísimo programa para una mayor distribución de la riqueza pública en México. Es ese México en el que Flores Magón nace y por el que busca un cambio bajo ese principio, que diríamos nosotros, de la redistribución más equitativa y justa de la riqueza pública, las manifestaciones

fundamentales de la riqueza están por una parte y es la principal, en la tenencia de la tierra y por la otra, en la explotación de los recursos fundamentales de la nación, que esta siendo hecha esta explotación, por parte del capital extranjero fundamentalmente.

Nosotros hoy día, trayendo a nuestro contexto estas dos ideas relacionadas con la justicia y la libertad, diríamos que el programa de Flores Magón no se pudo llevar a cabo a lo largo de todo ese siglo esperanzados para él, el Siglo XX. A pesar de que si consiguió a través de todas las personas que apoyaban la misma lucha social en la que Flores Magón se enroló a través de la fundación del Partido Liberal Mexicano, a pesar de que si se incorporaron a la Constitución a través de una reforma que se le tuvo que hacer al proyecto inicial de Carranza, al proyecto de Constitución inicialmente enviado por Carranza al Constituyente en 1916, una reforma para poder incorporar en el artículo 27 justamente, un principio que pudiera llevar a cabo ese programa de reparto equitativo de la riqueza fundamental de este país, que eran las tierras y las aguas, que en este artículo 27 ya reformado, se fan a declarar propiedad de la nación y se van a declarar propiedad originaria de la nación, con el propósito político manifiesto que no se pudo llevar a cabo del todo, de que la nación al ser la propietaria originaria de esas tierras, al recobrar esa propiedad por un mandato constitucional, por un principio positivizado, digamos, pudiera al ser la propietaria, repito, pudiera repartir esa riqueza, esas manifestaciones que en ese México se consideraban de la máxima importancia consistente en los latifundios, pudiera repartirlos fundamentalmente a favor de los peones, a favor de la clase marginada de todo el campesinado mexicano y evidentemente, porque en esa propiedad originaria también se abarca la propiedad de la riqueza, de los yacimientos, que van a ser importantísimos, como los del petróleo o como siguen siendo importantes los de plata y los de otros minerales del subsuelo mexicano y como no se podrá entonces prever, pero estaba comprendida ahí también esa riqueza, la pesquera, a través y esto es un acto muy reciente, de la ampliación de la propiedad o del dominio económico de México, sobre las 200 millas del mar patrimonial.

Flores Magón entonces, pensaba que había que llevar a cabo este programa de redistribución de la tierra, como un principio de justicia, de distribución equitativa de la riqueza pública en México, pero por exigencia ontológica de la misma justicia.

Hoy día, evidentemente la tierra es muy importante, sigue teniendo un valor económico de primera magnitud por así decirlo, pero las manifestaciones de la riqueza son otras, andan por donde está la bolsa, por las acciones